

BERESIT

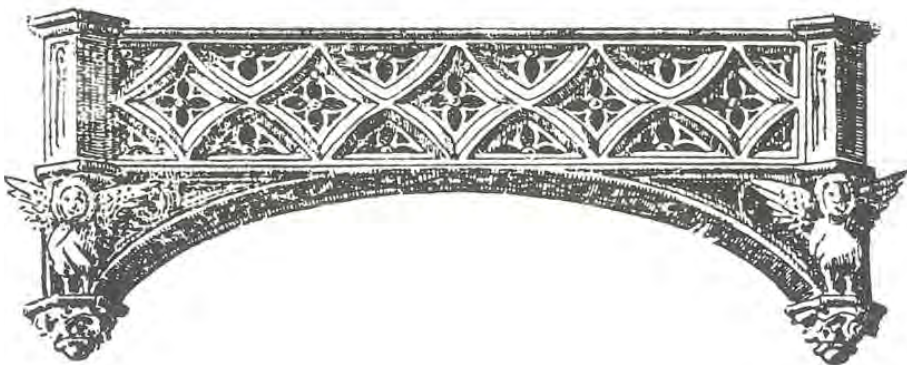


COFRADÍA INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES



BERESIT

Diseño: Esperanza Pedraza
Cubierta: Grabado de Toledo, Braun y Hogember
Escudo: Fernando Aranda Alonso
Coordinación edición: Alicia Valmaña Ochaíta
Maquetación: Francisco Martínez Canales
© De los textos: los autores.
© De las ilustraciones: los autores
Edita: Cofradía Internacional de Investigadores.
 Archivo Municipal. Plaza del Consistorio, 1
 45002 Toledo.
Depósito Legal D.L. TO 336-2023
ISSN 213.9944
Impreso en Service Point, S.A.



BERESIT

TOLEDO

2023

Tomo XXIII

SUMARIO

Págs.

PRESENTACIÓN	9
ARTÍCULOS DE COFRADES	
ANTONIO CASADO POYALES	
EL CARDENAL LORENZANA, UN EJEMPLO DE MECENAZGO EN TIEMPOS DE LA ILUSTRACIÓN.....	13
SANTIAGO CATALÁ	
ESPAÑA O LA QUIEBRA DEL ESTADO DE DERECHO.....	31
FERNANDO FERRÁNDIZ VINDEL	
EL DISEÑO DE EXPERIMENTOS (DoE) COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE HIPÓTESIS CIENTÍFICAS COMPLEJAS. ANÁLISIS DE UN CASO REAL.....	63
ÁNGELA FRANCO MATA	
LITURGIA DE LA PALABRA EN LA VIGILIA PASCUAL: REFERENCIAS ICONOGRÁFICAS.....	77
FRANCISCO GONZÁLEZ DE POSADA	
UTOPIÁS SOCIALES CRISTIANAS.....	95
FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ	
LA RÚBRICA DE INDICADORES DE COMPETENCIAS AL SERVICIO DEL APRENDIZAJE Y LA COEVALUACIÓN.....	111
JOSÉ MARÍA MARTÍN DEL CASTILLO Y FRANCISCO RAMOS DÍAZ	
LA ORDEN DE CLÉRIGOS REGULARES DE SAN ANTONIO ABAD EN MADRID Y SU HOSPITAL.....	131

LUIS MARTÍN MARTÍN ASPECTOS HISTÓRICOS, SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DE LOS MONTES DE TOLEDO.....	183
Álvaro SÉCULI TENDERO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES CALVO TORRAS UNA SALUD (ONE HEALTH) Y LOS EFECTOS DE VIVIR EN UN ECOSISTEMA COMPARTIDO.....	211
REVISTA BERESIT. NORMAS DE EDICIÓN PARA AUTORES DE ARTÍCULOS.....	231

PRESENTACIÓN

La Cofradía Internacional de Investigadores presenta el número XXIII de la Revista BERESIT. Conforme a la política de nuestra Revista, esta publicación está abierta a cualquier Cofrade que quiera mandar sus trabajos de investigación y supone una vía de acercamiento a la labor investigadora que preside nuestra asociación.

En este número hay aportaciones pertenecientes a distintas ramas de conocimiento, característica que informa desde el primer momento a BERESIT, revista de marcado carácter interdisciplinar. Sin embargo, también hay cambios en la concepción de la misma que, lejos de buscar una ruptura con lo anterior, apuestan por hacer de nuestra Revista una publicación con un mayor grado de científicidad. Así, el contenido de este número está formado, exclusivamente, por artículos científicos, quedando fuera de él apartados habitualmente integrados en números anteriores, como las ponencias de las tradicionales Jornadas Teológicas, los resúmenes de las tesis premiadas con el Premio Tesis Doctorales o las lecciones inaugurales. Todos estos documentos tendrán su espacio en otro tipo de publicación.

Se han sometido a revisión ciega por pares los artículos recibidos para BERESIT, revisión que ha servido, sin duda, para mejorar la calidad de la Revista y la adecuación de los trabajos a la práctica más común en las publicaciones científicas.

Cabe agradecer, en este sentido, el trabajo de los revisores que han puesto al servicio de la Cofradía y de la publicación de este número su buen hacer: D. Francisco M^a Fernández Jiménez, D^a. M^a José Martín-Peñato Lázaro, D^a Sofía Navarro, D. José María Gómez Gómez, D. Fernando López Rodríguez, D^a Beatriz Cano González y D. Quintiliano Pérez Bonilla.

Del mismo modo, hay que destacar la extraordinaria labor realizada por el Comité de Redacción formado por D. Santiago Sánchez-Mayoral, como Prioste primero de la CIIT, y D^a Teresa Fernández Talaya, D^a Carmen Torres, D^a. Carmen Porto Manso, D. Francisco González de Posada, D. Fernando de Arriaga Gómez y D^a Maite Aranda Gutiérrez como miembros del Comité. Todos ellos han aportado su colaboración, experiencia e ideas para la mejora de BERESIT.

Esperamos que el ejemplar que hoy tiene en sus manos sirva para acercarnos más al trabajo investigador de nuestros cofrades y les invitamos a participar en el próximo número.

Alicia Valmaña Ochaíta
Directora de Publicaciones

ARTÍCULOS DE COFRADES

EL CARDENAL LORENZANA, UN EJEMPLO DE MECENAZGO EN TIEMPOS DE LA ILUSTRACIÓN

CARDINAL LORENZANA, AN EXAMPLE OF PATRONAGE
IN THE TIMES OF THE ENLIGHTENMENT

*Por Antonio CASADO POYALES
Universidad de Castilla-La Mancha*

RECIBIDO: 15/05/2023

ACEPTADO: 04/10/2023

RESUMEN: Con motivo del reciente tricentenario en septiembre de 2022 del nacimiento de Lorenzana, y del bicentésimo quincuagésimo de su elevación al arzobispado primado de las Españas, se realiza un estudio sobre su función como mecenas en la archidiócesis toledana. Su papel como protector de los más desfavorecidos, pero también de las artes, de la cultura y de las letras terminando en su biblioteca, de cuya apertura se han cumplido dos siglos y medio en febrero de 2023.

ABSTRACT: On the occasion of the recent tercentenary in September 2022 of the birth of Lorenzana, and the two hundred and fiftieth of his elevation to the primate archbishopric of Spain, a study is carried out on his role as patron in the Toledo archdiocese. His role as protector of the most disadvantaged, but also of the arts, culture and letters ending in his library, whose opening two and a half centuries have passed in February 2023.

PALABRAS CLAVE: Historia Moderna, Historia de la Iglesia, Arzobispos, Biografías, Ilustración, Mecenazgo.

KEYWORDS: Modern History, History of the Church, Archbishops, Biographies, Enlightenment, Patronage.

SUMARIO: 1. BREVE BIOGRAFÍA DE LORENZANA. 2 LA SOCIEDAD DE LA ILUSTRACIÓN. TIEMPO DE MECENAZGO. 3. LAS REALES CASAS DE CARIDAD: TOLEDO Y CIUDAD REAL. 4. EL HOSPITAL DE DEMENTES DEL NUNCIO NUEVO. 5. UN CENTRO DE ENSEÑANZA: LA UNIVERSIDAD CATERINENSE DE TOLEDO. 6. UN MUSEO: EL GABINETE

1. BREVE BIOGRAFÍA DE LORENZANA

Nuestro hombre nació en León en 1722¹, durante el primer reinado de Felipe V el Animoso, sobrino-nieto de Carlos II y primer Borbón español, precisamente en el año en que el futuro (y breve) rey Luis I de España contrajo matrimonio con Luisa-Isabel de Orleáns. Los Lorenzana son un linaje típicamente leonés, procedente del pueblo homónimo, dependiente del municipio de Cuadros, en la comarca de Tierra de León. Se decían descendientes del rey D. Ramiro y que formaron parte de los que, en el S. IX, combatieron a Abderramán II en la mítica batalla de Clavijo, acabando con el tributo de las Cien Doncellas. En todo caso, un linaje de hidalgos extendido por León, Asturias y Galicia, y que más tarde, saltaría a la Corona de Aragón, que aparece profusamente documentado en los Archivos de la Real Chancillería de Valladolid e Histórico Nacional, entre otros.²

1 Existe copiosísima bibliografía sobre la vida y obra de Lorenzana. De los aspectos tratados en este artículo se plantea una selección al final del mismo. No obstante, para un mejor conocimiento de su figura y de su contexto se agregan a continuación las siguientes referencias de otras obras que han sido citadas en el cuerpo de este texto: Hernán Cortés (1485-1547) ; Francisco Antonio Lorenzana y Butrón (1722-1804), ed. lit., *Historia de Nueva-España escrita por su esclarecido conquistador Hernan Cortes ; aumentada con otros documentos, y notas por el Ilustrissimo Señor Don Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de Mexico*. (México: en la Imprenta del Superior Gobierno, del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, en la Calle de Tiburcio, 1770). Hernán Cortés (1485-1547) ; y Francisco Antonio Lorenzana y Butrón (1722-1804), ed. lit., *Historia de Nueva España*, Reprod. facs. de la ed. de: México : José Antonio de Hogal, 1770, América. Serie México (Mairena del Aljarafe (Sevilla): Extramuros Edición, 2008). Santo Isidoro Arzobispo de Sevilla ; y Francisco Antonio Lorenzana y Butrón (1722-1804), ed. lits., *Breviarium Gothicum secundum regulam Beatissimi Isidori Archiepiscopi Hispalensis iussu Cardinalis Francisci Ximenii de Cisneros prius editum ; nunc opera... Francisci Antonii Lorenzana*. (Matriti: apud Joachimum de Ibarra, 1775). Santo Isidoro Arzobispo de Sevilla ; y Francisco Antonio Lorenzana y Butrón (1722-1804), *Missale gothicum secundum Regulam Beati Isidori Hispalensis Episcopi: jussu Cardinalis Francisci Ximenii de Cisneros in usum mozarabum prius editum / denuo opera et impensa Cardinalis Francisci Antonii Lorenzanae recognitum et recusum*. (Romae: apud Antonium Fulgonium, 1804). Maimónides ; y Francisco Antonio Lorenzana y Butrón (1722-1804), ed. lit. *Mosis Maimonidis Jad achazachá, seu Manus fortis* (Romae: s.n., 1797). Lorenzana y Butrón, Francisco Antonio (1722-1804) ; Julio Porres de Mateo, Hilario Rodríguez de Gracia, y Ramón Sánchez González, ed. lits. *Descripciones del Cardenal Lorenzana*, Vestigios del pasado 10 (Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1986). Antonio Ponz Piquer, *Viaje de España*, ed. Casto María del Rivero y Sáinz de Baranda, Reprod. facs. de la ed. de: Madrid : Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1787-1794, 18 tomos originales publicados en 4 volúmenes vols., Aguilar Maior (Madrid: Aguilar, 1988).

2 El padre Lobera justifica la heráldica familiar con un curioso romance que no me resisto a transcribir: *De Lorenzo y Ana fueron / los Lorenzanas primeros / del rey Ramiro vinieron / como fuertes caballeros / cien doncellas libertaron / que en tributo a moros daban / ocho traidores tomaron / y los ojos les sacaron, / que mucho tiranizaban. / Por lo cual les dio un león / el rey más que ellos traían / por los ocho de prisión / Por cada uno un eslabón / viendo que lo merecían. / El campo les dio dorado / por ser de sangre real / en orla blanco es notado / la nobleza en sumo grado / ser gente fiel y real.*

Cursó estudios en el colegio de los Jesuitas, y en el de los Benedictinos de Vega de Espinareda³, pasando a estudiar Derecho en las universidades de Valladolid y Salamanca, siendo ordenado sacerdote y opositando para canónigo de la Catedral de Toledo. En 1765 ascendió a obispo de Plasencia (Cáceres), cargo que ocupó durante menos de un año, ya que en 1766 fue promovido a arzobispo, pasando al Virreinato de Nueva España a ocupar la Archidiócesis de México, en sustitución de Manuel José Rubio. Allí permanecería casi seis años, durante los cuales se dedicó con denuedo a reformar la gran archidiócesis novohispana. Compiló y editó las actas de los tres primeros Concilios Mexicanos (celebrados en 1555, 1565 y 1585) y convocó el cuarto en 1771. Quiso reformar y modernizar las órdenes religiosas, y chocó con los muy conservadores conventos de monjas, y sobre todo contra sus antiguos maestros, los Jesuitas. No es extraño que apoyase a la Corona cuando el rey Carlos III de España (y VII de Nápoles), a instancias de su primer ministro el Conde de Aranda, firmó en 1767 la Pragmática Sanción que ordenaba la expulsión de la Compañía de Jesús de todos sus reinos.

Esto no dejaba de ser otra cosa que la culminación de las teorías regalistas. Se entiende por regalismo el conjunto de teorías sustentadoras del derecho los monarcas sobre determinadas regalías o prerrogativas inherentes a la soberanía, muchas de las cuales chocaban con el Papado. Un ejemplo era el derecho de la Corona a dar el visto bueno a las bulas papales o retenerlas, o el derecho de la Justicia Civil a revisar y revocar las sentencias de los tribunales eclesiásticos. La Compañía de Jesús se posicionó claramente a favor de la Santa Sede, lo que le valió la enemistad del Gobierno, procediéndose a su expulsión. Lorenzana, desde su sede novohispana, apoyó e impulsó dicha expulsión en la creencia que sería beneficioso para la modernización del país y de la institución eclesiástica, imbuido en el espíritu de la Ilustración que siempre le caracterizó.

Como historiador le debemos la edición crítica de las *Cartas de Relación de Hernán Cortés*, y de la *Historia de la Nueva España*. Promovió la edición de gramáticas en lenguas indígenas y de libros de textos para escolarizar niños, así como manuales del profesor para párrocos. Inició una colección de piezas de Arqueología e Historia Natural que años después se convertiría en su famoso Gabinete de las Maravillas y patrocinó excavaciones arqueológicas y proyectos de ingeniería y urbanismo, Creó una casa cuna en 1766 para acabar con los infanticidios (hasta entonces, comunes) de los hijos no deseados, que conseguiría tiempo después que el rey ordenase que se tuviese por legítimos a todos sus asilados.⁴

3 Dato inédito facilitado por su sucesor en la sede toledana dos siglos después, el cardenal (por entonces ya emérito) D. Marcelo González Martín, en la solemne inauguración como Rectorado de la UCLM de la antigua Real Casa de Caridad de Ciudad Real, fundada por Lorenzana.

4 El día 19 de febrero de 1794, el Rey de España ordenó que se tuviera por legítimos a todos los expósitos recogidos, otorgándoles los efectos civiles correspondientes y habilitándolos para toda clase de empleos y honores, concediéndoles el apellido de Lorenzana, en recuerdo de su ilustre fundador. Las leyes de relaciones familiares revolucionarias de México que conceden igualdad de derechos civiles a los hijos no matrimoniales llegaron 123 años más tarde.

En 1772 abandonó su querida Nueva España para regresar a la vieja, ya que fue promovido a la Sede Primada de las Españas, la Archidiócesis de Toledo, por donde había pasado –como canónigo- al comienzo de su carrera. Venía a sustituir al recientemente fallecido Luis Fdez. de Córdoba y Portocarrero, Conde de Teba, que en sus últimos años cayó en desgracia en la Corte por respaldar a los Jesuitas y oponerse a su expulsión, prohibiéndosele por ello la residencia en Madrid. Con el ascenso a la Sede Primada de las Españas, Lorenzana conseguiría el más alto cargo al que podía aspirar en España como eclesiástico. Manteniendo la tradición de que todos los arzobispos primados vistían la púrpura, el Papa Pío VI le creó cardenal en 1789.⁵

En la Sede Toledana estuvo veintiocho años, desempeñando una gran actividad que le hizo merecedor de los calificativos de Ilustrado, mecenas, padre de los pobres, educador de jóvenes y tutor de príncipes. Entre otras publicaciones, le debemos la edición renovada del breviario y del misal mozárabes (*Breviarium Gothicum* y *Missale Gothicum*)⁶, de abundantes obras de primitivos padres de la iglesia toledana, del *Manus Fortis* del médico, rabino y filósofo cordobés del S. XII Moisés Ben Maimón, más conocido como Maimónides, y sobre todo, fue el autor de las *Descripciones del Cardenal Lorenzana* (1784). Una obra que, en la línea de las *Descripciones de Felipe II*, de dos siglos antes, recopilaba información (remitida por todos los párrocos y vicarios) sobre Historia, Agricultura, Clima, Economía, Cartografía o Salubridad Pública de todos los lugares de la Archidiócesis. Una obra magna de consulta obligada para los estudiosos de la Castilla del Siglo XVIII⁷. Se rodeó de un equipo de intelectuales como el padre Enrique Flórez, Francisco de Santiago Palomares o el padre Francisco Pérez Bayer, todos ellos también como él, eruditos multidisciplinares.

Tuvo bajo su tutela al infante Luis María de Borbón y Vallabriga (hijo del también infante Luis Antonio de Borbón y Farnesio, hermano menor de Carlos III, que abandonó la carrera eclesiástica y el cargo de cardenal arzobispo de Toledo por no tener vocación⁸, y acabó contrayendo matrimonio morganático con María Teresa de Vallabriga⁹). Este joven príncipe llegó a Toledo en 1785,

5 Como a todos los nuevos cardenales, se le asignó simbólicamente una parroquia romana, en su caso la Basílica de los Santos Apóstoles, en el barrio romano de Trevi, junto al Palazzo Colonna, familia a la que pertenecía el Papa Martín V, restaurador del templo en el S. XV.

6 Los mozárabes son los cristianos que durante la dominación musulmana no se convirtieron al islam, sino que optaron por seguir siendo cristianos a cambio de pagar un impuesto especial. Tenían su obispo, sus jueces y sus propias parroquias, las cuales mantuvieron tras la reconquista cristiana y algunas de ellas, aún mantienen. Celebran la misa por su propio rito, heredero del visigodo y diferente al rito latino habitual, y son considerados todos hidalgos.

7 Vid. PORRES DE MATEO, Julio, RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario, y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón (1986). *Descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.

8 Sería sucedido en la sede toledana por el antes citado cardenal Luis Fernández de Córdoba.

9 Un matrimonio desigual que provocó que el rey Carlos III les prohibiese residir en la Corte y que los hijos usasen el apellido Borbón y el tratamiento de Altezas Reales. Serían rehabilitados años después, cuando una de las hijas, María Teresa de Borbón y Vallabriga (hermana del cardenal Luis María de Borbón, pupilo y sucesor de Lorenzana) contrajo matrimonio con Manuel Godoy, valido del rey Carlos IV.

tras la muerte de su padre, y con el paso de los años ingresaría en la carrera eclesiástica, llegando –como su padre– a ser nombrado cardenal y arzobispo primado de Toledo¹⁰. Sucedería en el cargo a su antiguo maestro, el Cardenal Lorenzana, en 1800.

Como mecenas, Lorenzana auspició numerosas obras públicas y sociales. Hablaré más adelante de las Reales Casas de Caridad (o de la Misericordia, como también se las conoce) de Toledo y Ciudad Real, del Hospital de Dementes de Ntra. Señora de la Visitación (más conocido como del Nuncio Nuevo) la Universidad de Toledo (hoy conocida como Palacio Universitario Lorenzana), del Gabinete de Antigüedades e Historia Natural y de la riquísima Biblioteca Borbón-Lorenzana.

Entró en conflicto con el primer ministro, Manuel Godoy, al que criticó abiertamente por su relación adulterina con Josefa Tudó¹¹, estando casado con la infanta María Teresa de Borbón, Condesa de Chinchón, (hermana de su discípulo Luis María de Borbón). Acudió como Cardenal Elector al Cónclave de Venecia (1799-1800) para elegir nuevo Papa, resultando elegido Pío VII, al que acompañó en la Santa Sede hasta su muerte, ya que finalmente Godoy consiguió que Lorenzana renunciase al cargo de Cardenal Primado y permaneciese desterrado en los estados Pontificios, aunque oficialmente fue una renuncia por motivos de salud. Ya había renunciado tres años antes al cargo de Inquisidor General¹². Dejó sus bienes a los pobres y fue enterrado en Roma, siendo trasladados sus restos en 1956 a la Cripta de la Catedral de México, que había sido su primera sede arzobispal¹³. En Toledo fue nombrado sucesor suyo quien había sido su discípulo, el infante Luis María de Borbón y Vallabriga, que completaría la labor cultural de su antiguo maestro.

2. LA SOCIEDAD DE LA ILUSTRACIÓN. TIEMPO DE MECENAZGO

El llamado Siglo de las Luces viene acompañado de la institución del mecenazgo, inspirado en el espíritu de la Ilustración. Estamos viviendo un período que pretendía disipar las tinieblas de la incultura, la tiranía, el analfabetismo, la

10 Al contrario que su padre, Luis María de Borbón sí que continuó en la vida eclesiástica, siendo el único miembro de la Familia Real que no viajó a Bayona en los sucesos previos a la Guerra de la Independencia. Marchó a Cádiz donde las Juntas de Defensa le nombraron Regente. Como tal, firmó la Constitución de Cádiz de 1812 y la supresión de la Inquisición. Para un mejor conocimiento de su vida, vid.: RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C. M^a (2001). *Luis de Borbón, el Cardenal de los liberales*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

11 Tras la muerte de María Teresa de Borbón en 1828, Godoy contrajo finalmente matrimonio con Pepita Tudó, de la que ya tenía dos hijos naturales, que fueron regularizados.

12 Fue nombrado Inquisidor General en 1794, sucediendo a Manuel Abad y Lasierra, obispo de Astorga. Renunció tres años después.

13 Fecha facilitada por D. José Bono Martínez, entonces presidente de Castilla-La Mancha, durante la inauguración de la Real Casa de Caridad de Ciudad Real como nuevo Rectorado de la UCLM. Los restos de Lorenzana llevaban tiempo siendo reclamados a Roma desde la archidiócesis mexicana, que Lorenzana pastoreó justo antes de ser preconizado a la archidiócesis toledana.

ignorancia y la superstición con las luces de la Razón. Los políticos, filósofos y economistas tratan de construir un mundo mejor. Estamos en el siglo que verá los grandes descubrimientos geográficos y exploraciones, y que también verá el fin del Antiguo Régimen con la Revolución Americana (1775) y más tarde, la Francesa (1779). Florecen por toda Europa las sociedades secretas (Masones, Rosacruces, Iluminados...) que pretenden cambiar la sociedad y acceder a nuevos conocimientos, y vemos surgir el Enciclopedismo y el Racionalismo. En resumen, una convulsa época de filantropía en la que gobernantes, aristócratas y príncipes de la Iglesia competían entre sí por la creación de instituciones diversas: colegios, hospitales, universidades, academias... así como por el patrocinio de Artes y artistas.

Músicos, escritores, pintores, arquitectos, escultores... eran mantenidos por los distintos mecenas. Esto no es exclusivo de esta época, ni mucho menos. Pero la Ilustración lo mantiene. Nace el Neoclasicismo como culminación del Barroco, que se extenderá por las Artes durante décadas, hasta que a su vez sea sustituido por los movimientos románticos.

El Cardenal Lorenzana es un claro ejemplo de humanista ilustrado, imbuido del espíritu del Siglo de las Luces, y probablemente el más grande mecenas que pasó por el antiguo Reino de Castilla-La Nueva en los últimos doscientos años. A continuación, haré una panorámica de las obras que, bajo su mecenazgo, considero más importantes: Instituciones filantrópicas, que hoy llamaríamos de Asistencia Social, pero también, y paralelamente, de Formación Profesional. Mecenazgo universitario, mecenazgo científico y artístico, y mecenazgo en el ámbito de las Letras y de la Cultura.

3. LAS REALES CASAS DE CARIDAD: TOLEDO Y CIUDAD REAL

La institución de la Real Casa de Caridad fue estudiada en los años 70 del pasado siglo por quien luego sería el tercer presidente de Castilla-La Mancha¹⁴, el historiador Jesús Fuentes Lázaro¹⁵ y posteriormente, por otros investigadores¹⁶, y es claro ejemplo de las ideas reformistas típicas del S. XVIII. La pobreza era un problema nacional, sobre todo en zonas donde la gran concentración de latifundios y “manos muertas” causaba gran número de insolventes en las zonas rurales. En el año de 1766, el gobierno de Carlos III pide el apoyo del Cardenal Primado para crear un hospicio que recogiese dignamente “a todos los mendigos y huérfanos de los cuatro reinos” y les formase para ganarse la vida con un

14 Desde el 22 de diciembre de 1982, en sustitución del geógrafo Gonzalo Payo Subiza (que a su vez sucedió al jurista Antonio Fernández-Galiano Fernández) hasta el 6 de junio de 1983, en que a su vez fue sustituido por José Bono Martínez.

15 Vid.: FUENTES Lázaro, J. (1975). «Historia de la Real Casa de Caridad de Toledo». En: *Simposio Toledo Ilustrado* (vol. II). – Toledo, Publicaciones del Colegio Universitario de Toledo.

16 ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, E. (1999) «Caridad e Ilustración en La Mancha». En: *El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Castilla-La Mancha*. Cuenca, Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

trabajo digno “para que olvidaran aquel descansado modo de vivir”. Ya había un precedente, porque en tiempos del anterior arzobispo, D. Luis Fdez. de Córdoba, se había hecho un proyecto similar, la Casa de Piedad. Lorenzana hizo suyo el proyecto del Rey y consiguió en 1773 que se le cediesen para albergarlo las ruinas del Alcázar Real, que había ardido durante la Guerra de Sucesión, creyéndose que fue incendiado por los ingleses (que apoyaban al candidato austracista, el Archiduque Carlos de Habsburgo, frente al Borbón, Felipe V, apoyado por los franceses). El proyecto fue iniciado -ni más ni menos- por el Arquitecto Real, Ventura Rodríguez, que adaptó el antiguo palacio a las necesidades del nuevo centro, que contaría con Maestros de Letras y Maestros de Fábricas. Una organización similar (guardando las distancias) a las actuales Escuelas Taller y Casas de Oficios, donde los jóvenes que han abandonado la enseñanza reglada pueden sacarse el Graduado Escolar y aprender una profesión con la que ganarse la vida. No obstante, en 1810 el Alcázar sufrió un nuevo incendio, en plena Guerra de la Independencia, esta vez por culpa de los franceses¹⁷, y el gobierno, entrampado con la guerra y luego con la reconstrucción nacional, no pudo afrontar su recuperación.

El que fuera archivero municipal de Toledo, académico de la RABACHT y cronista local, D. Clemente Palencia Flores, citaba hace casi cincuenta años en un simposio¹⁸ un texto de D. Antonio Ponz, el cual, en su conocida obra *Viaje por España*, nos habla de la Real Casa de Caridad, la que conoció a pleno rendimiento:

No es razón pasar de este lugar sin añadir el estado actual que tiene el Alcázar, destinado a Casa de Caridad [...]. La total decadencia que de muchos años a esta parte experimentaba Toledo, en sus antiguas y famosas fábricas de seda, casi momentáneamente ha desaparecido y se ven hoy en estado floreciente [...] telares de toda suerte de telas, de seda, pañuelos, cintas, medias, etc., con la ventaja de tener pronto despacho cuanto se fabrica: lo mismo se puede asegurar de ropas de lana y lino por el crédito que han ido adquiriendo en España y fuera de ella. / Se mantienen ocupados en dicha Real Casa de Caridad más de setecientos pobres, que probablemente andarían mendigos por los pueblos de este Arzobispado y tal vez la miseria hubiera arrebatado a muchos de ellos del número de los vivientes.

El éxito social de la Casa de Caridad de Toledo y las impresiones sacadas de su viaje pastoral a La Mancha en 1777 animaron a nuestro arzobispo a repetir la experiencia fundando otra institución similar en Ciudad Real capital, aunque Almagro disputó la sede¹⁹. Así pues, se le encargó el proyecto al ayudante de

17 Que le prendieron fuego al abandonar la ciudad, el 31 de enero de 1810.

18 Vid. PALENCIA FLORES, C. (1975). «Labor social de un cardenal ilustrado en Toledo». En: *Simposio Toledo Ilustrado* (vol. II). – Toledo: Publicaciones del Centro Universitario de Toledo.

19 No lo consiguió porque Ciudad Real era de realengo y Almagro pertenecía a las Órdenes Militares, tradicionalmente enfrentadas con el Arzobispado Primado, según nos dice Esther ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR. (Vid. *op. cit. supra*).

Ventura Rodríguez, Eugenio López Durango, que había trabajado con él en la reforma para Casa de Caridad del Alcázar toledano y también en la del Colegio de Doncellas. Al contrario que en Toledo, no se reforma un edificio preexistente, sino que se edificó exprofeso, de nueva planta. Es un edificio rectangular transversal, con dos patios porticados con columnas y arcos de medio punto (como los tiene el Hospital de Tavera), separados por la iglesia, con una fachada neoclásica (que nos recuerda la del edificio Sabatini de Toledo), con frontón triangular con el escudo Real, y la inscripción fundacional²⁰. El espacio estaba distribuido por usos, una zona de talleres y almacenes, y otra de viviendas y administración. Hubo problemas diversos en la construcción²¹, inaugurándose en 1788.

De nuevo Antonio Ponz nos da noticias de la institución, ya que también la visitó, en 1791, y dice:

Se recogerán aquí otros 600 ó 700 jóvenes de ambos sexos, como los hay en la Casa de Caridad de Toledo, felizmente ocupados con notables progresos en todo género de manufacturas de seda y otras. Aquí ya se emplean un buen número en las de lana, tejiéndose actualmente buenas estameñas, bayetas y paños comunes; ocupándose igualmente de manufacturas de esparto, como son esteras y otros auxilios...

Lamentablemente, pronto se vio agobiado por problemas económicos. Pese a ello, consiguió llevar a cabo la idea original, apartar de la calle a los pobres, alfabetizarles y enseñarles un oficio para que se pudiesen ganar la vida, pero a los dieciocho años de su inauguración dejó de funcionar por el mismo motivo que la Casa de Toledo: La Guerra de la Independencia. Los franceses se acuartelaron allí (como en Toledo), y tras su marcha, el edificio mantuvo el uso militar con tropas españolas, ya que ni el Gobierno ni el Arzobispado podían mantener la institución. Por allí pasaron diferentes regimientos de diferentes Armas (Artillería, Caballería, Milicia Nacional, Infantería...), albergando finalmente al I Regimiento de Artillería Pesada, que sería sustituido tiempo después por otro de Artillería Ligera. Y allí permanecieron los artilleros hasta su marcha a León en 1988. El edificio fue entregado al Ayuntamiento y este lo cedió a la Universidad de Castilla-La Mancha, que lo rehabilitó entre 1995 y 1998 para nuevas dependencias del Rectorado. Su portada con sillares almohadillados da acceso a un zaguán con zócalos de cerámicas de Ruiz de Luna con motivos militares, que se han conservado, la iglesia es hoy paraninfo, y sus patios con han sido rehabilitados, instalándose además un arco mudéjar procedente de la antigua judería.

20 “*Con el fin de desterrar y aliviar la vergonzosa pobreza y el ocio, Carlos III decretó que esta Real Casa fuera erigida en el año de 1786*” (traducido del latín).

21 Encarecimiento y falta de materiales, especialmente madera, falta de mano de obra (que prefería trabajar en labores agrícolas), problemas presupuestarios...

4. EL HOSPITAL DE DEMENTES DEL NUNCIO NUEVO

Si bien todo el mundo sabe que un nuncio es un embajador del Papa, en el lenguaje popular de los toledanos es sinónimo de manicomio. Y esto es así porque en 1483 el nuncio del papa Sixto IV (en realidad, vicenuncio apostólico) D. Francisco Ortiz fundó en la que hasta entonces había sido su propia casa un hospital psiquiátrico que oficialmente se llamó de Nuestra Sra. de la Visitación, pero que todo el mundo llamó “Hospital del Nuncio”, y luego, simplemente, “el Nuncio”, para abreviar. Este hospital fue el sexto de su categoría, y pasó a la pequeña Historia de la Literatura porque en él hizo ingresar Alonso Fernández de Avellaneda (autor del Quijote apócrifo aparecido en 1614) al loco más egregio de las Letras universales²². Más de tres siglos después de su fundación el edificio se había quedado pequeño, y resultaba poco práctico, así que el Cardenal Lorenzana encargó un nuevo edificio hospitalario en otra parte de la ciudad (más tranquila y con menos bullicio, luminosa y con buenos vientos) al arquitecto Ignacio Haan, comenzando las obras en 1790 y terminándose sólo en tres años. En la primavera de 1794 se trasladó el hospital a su nueva sede (rebautizándose el anterior, y la calle que a él conduce, como del Nuncio Viejo).

El Nuncio Nuevo se adaptó a las ideas sanitarias e higiénicas de la Ilustración, con baños para los internos, y todas las novedades que traía el Siglo de las Luces. Es una joya arquitectónica neoclásica, con una fachada que nos recuerda a la del Palacio Universitario Lorenzana (que se construiría poco tiempo después por el mismo arquitecto), salvando la diferente distribución de las escalinatas, al frente en el hospital y hacia los lados en la universidad. Recta, de dos plantas, con una entrada sobre escalinatas que equilibran el desnivel de la calle, y una inscripción fundacional en el frontón²³, bajo un gran escudo de armas del cardenal.

Posee dos plantas, y su estructura es cuadrangular, con tipología hospitalaria en cruz, con la capilla en el centro y cuatro pequeños patios en las esquinas. En palabras de Carlos Sánchez Martín,

el conjunto respondía a los ideales de simetría, orden, distribución racional, aireación, amplitud y luminosidad, además de no perder su carácter representativo en la fachada columnaria

El Hospital del Nuncio pasaría a depender de la Diputación Provincial tras ser desamortizado en 1868, y siguió siendo manicomio hasta 1977, año en que la institución psiquiátrica se trasladó a un nuevo edificio (la hoy residencia

22 Alonso FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha : que contiene su tercera salida y es la quinta parte de sus aventuras*, ed. Salinero, Fernando G. (Madrid: Castalia, 2005).

23 Que traducida del latín, dice: “Casa construida por sabio consejo para procurar la sanidad íntegra de la mente. Año del Señor de 1793”.

social asistida “San José”) en la finca de La Vinagra, ubicada en la pedanía de Azucaica, en donde hoy aún continúa.

Tras ser utilizado temporalmente como sede del Hospitalito del Rey, por obras en su propio edificio, el edificio del Nuncio Nuevo acabó siendo cedido por la Diputación a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que lo rehabilitó en 1985 como sede administrativa, acogiendo actualmente a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

5. UN CENTRO DE ENSEÑANZA: LA UNIVERSIDAD CATERINENSE DE TOLEDO.

En 1485 el protonotario apostólico y canónigo maestrescuela D. Francisco Álvarez de Toledo fundó un Colegio Universitario que puso bajo la advocación de Santa Catalina de Alejandría, colegio al que, años después, en 1520, el Papa León X concedió la categoría de Universidad Pontificia, la cual fue confirmada como Universidad Real en 1529 por Juana I de Castilla y su hijo el Emperador Carlos, igualándola en categoría a las de Valladolid y Salamanca, e impartiendo grados en las siguientes facultades: de ambos Derechos (Civil y Canónico), de Teología, de Medicina y de Artes (Filosofía y Letras). En 1771 se separaron el Colegio y la Universidad civil, teniendo esta que buscar nueva sede, y tras una breve estancia (1771-1789) en la recién expropiada Casa Profesa de los expulsados Jesuitas, y en el Colegio-Convento dominico de S. Pedro Mártir el Real (1789-1799), se instaló finalmente en un gran edificio neoclásico que construyó ex profeso para la universidad el Cardenal Francisco-Antonio de Lorenzana²⁴.

Ya cuando la universidad se instaló en los Jesuitas, se hizo un presupuesto de rehabilitación de las instalaciones y se llegó a la conclusión que era demasiado costoso y no iba a quedar bien. Por ello Lorenzana asumió casi íntegro el presupuesto del nuevo edificio. En 1795 comenzó el derribo de la inquisición, al año siguiente se puso la primera piedra, y en 1799 se inauguraba²⁵. Un gran edificio que le fue encargado al arquitecto alicantino Ignacio Haan²⁶, maestro de obras de la Catedral y autor también del hospital del Nuncio Nuevo. Es una magnífica construcción neoclásica, cuyo patio está relacionado con la Escuela

24 En el solar del edificio que había sido la sede de la Inquisición, que el cardenal permutó al Estado por el edificio de los Jesuitas y luego mandó demoler. En los años 90 del siglo pasado apareció durante unas obras en el Palacio Lorenzana un escudo de piedra del Santo Oficio, sin duda procedente del edificio anterior, escudo que hoy se puede ver en el patio, junto a la puerta del Paraninfo.

25 La primera piedra se puso el 30 de abril de 1796, en solemne ceremonia presidida por D. Luis María de Borbón, que en aquella época era arcediano de Talavera, y las obras se dieron por concluidas el 15 de abril de 1799, tres años después -menos dos semanas- trasladándose el 22 de abril la Universidad de Toledo a sus nuevas instalaciones, desde su ubicación provisional en San Pedro Mártir, sede de la Universidad de los Dominicos, quienes les habían cedido parte de sus dependencias.

26 “Ignacio Haan, el arquitecto de la luz”, como fue denominado en la exposición conmemorativa que tuvo lugar en el Palacio Universitario Lorenzana, celebrada del 18 de noviembre al 22 de diciembre de 2010 y comisariada por el hoy profesor y académico Adolfo de Mingo Lorente.

de Cirugía de París²⁷ y cuya escalinata con el Palacio Senatorial de Roma²⁸. El edificio se inserta de una forma magistral en la estrecha calle a que da su fachada principal, con una escalinata doble, que sube desde ambos laterales y salva el desnivel de la calle para acceder al patio principal a la vez que nos permite admirar la magistral columnata del pórtico. A ambos lados dos esculturas de Mariano Salvatierra representan a las Ciencias y a las Letras, y sobre la cornisa, un gran escudo de Lorenzana sostenido por la Fama, obra de José Antonio Vinacer. El patio está porticado, con enormes columnas de orden jónico, ubicándose al fondo de este, según se entra, de modo transversal, el Paraninfo, de planta basilical con ábsides en ambos lados y techo abovedado con decoración de casetones de estuco, pilastras de orden compuesto y guirnaldas. El sitio de honor en el ábside lo ocupa un retrato del Cardenal Lorenzana con los planos del edificio, que le fueron presentados por Ignacio Haan en 1790.

Poco duraría la centenaria universidad de Toledo en su nueva casa. La ocupación francesa y la Guerra de la Independencia interrumpieron la actividad académica²⁹, fundándose en su seno en 1808 el Batallón Universitario de Toledo, integrado por profesores y alumnos, que marcharon a Andalucía³⁰. Las clases se reanudaron en 1813, aunque la guerra y la crisis afectaron a la institución, suprimiéndose la Facultad de Medicina en 1824, y a punto estuvo de suprimirse toda la universidad³¹. Finalmente, el “Plan Pidal-Zárate” de reforma de la instrucción pública eliminó varias universidades en toda España, entre ellas la de Toledo, designándose la joven Universidad Central de Madrid³² como cabecera del distrito universitario número 1 (que en 1970 pasó a denominarse

27 Proyectada por Jacques Gondouin de Folleville a partir de 1750, construyéndose entre 1769 y 1774 sobre el solar del *College de Bourgogne*, para dar una nueva y mejor sede a la Real Academia de Cirugía que había construido Joubert en 1691. El traslado se efectuó en 1776.

28 O *Palazzo Senatorio*, en el *Campidoglio* o Capitolio, proyectado por Miguel Ángel en 1538 sobre lo que había sido el Tabularium (Archivo de Estado) de la Roma imperial, en la colina Capitolina. Tras su muerte en 1564, el proyecto fue continuado por Giacomo della Porta, responsable de la fachada, terminándose el edificio en 1605.

29 Las tropas napoleónicas (la ciudad fue ocupada por 20.000 hombres al mando del general Bellune en 1808) saquearon el edificio e incendiaron sus sillerías, cátedras, y lo que es peor, el archivo universitario.

30 El Batallón Universitario de Toledo, integrado por unos seiscientos hombres, fue el germen del Colegio General Militar, luego Academia General Militar. Uno de sus integrantes fue el futuro general Espartero, líder del Partido Progresista y Regente de España durante la minoría de edad de Isabel II. La primera bandera del centro, “La Universitaria”, se considera la más antigua de las de las academias militares españolas y se conserva con honor en el fondo vexilológico del Museo del Ejército, en el Alcázar de Toledo.

31 Por estas fechas se suprimieron las universidades de Sigüenza (Guadalajara), y de Almagro (Ciudad Real), siendo las de Toledo y Alcalá de Henares las últimas que quedaron en Castilla-La Nueva, aunque mermada la de Toledo, al haberse suprimido su Facultad de Medicina. Tras el traslado de Alcalá a Madrid doce años después. en 1836, sólo sobrevivió la de Toledo, hasta su supresión definitiva al terminar el curso 1844/45.

32 En 1970 la Universidad Central pasó a denominarse Complutense, al considerarse continuadora de la antigua Universidad cisneriana de Alcalá de Henares, trasladada a la capital nueve años antes del cierre de la Universidad de Toledo. En 1975 la Complutense abrió sede en su ciudad natal, Alcalá de Henares, y en 1977 dichas facultades se independizaron al crearse la actual Universidad de Alcalá de Henares.

Complutense). En 1845 el palacio Lorenzana se transformaba en Instituto de Segunda Enseñanza³³, funcionando como tal hasta que en 1973 la universidad volvió a su casa a través del Centro Universitario de Toledo, que se había fundado en 1969/70 y estaba albergado provisionalmente en Magisterio. Creada por ley en 1982 la Universidad de Castilla-La Mancha, que se reconoce sucesora de las antigua Universidad de Toledo³⁴, el Palacio Lorenzana alberga hoy la sede vicerrectoral del Campus de Toledo, a los Centros de Estudios Europeos y de Derecho del Consumo, y otros organismos universitarios, como el Centro de Estudios de Postgrado, la Universidad de Mayores “José Saramago” o el Instituto Confucio.

6. UN MUSEO: EL GABINETE DE ANTIGÜEDADES E HISTORIA NATURAL

Fundado por el mismo Cardenal Ilustrado que creó la Biblioteca Pública Arzobispal –germen, a su vez, de la Biblioteca Pública Provincial-, el Gabinete fue una colección de fondos heterogéneos, como era habitual en los escasos museos de la Ilustración, creados por el afán del Siglo de las Luces en estudiar el pasado y clasificar todas las muestras de la Naturaleza y del saber humano. Poseía fondos arqueológicos, numismáticos, etnológicos, paleontológicos, botánicos, mineralógicos y de animales naturalizados. Amador de los Ríos contaba en 1845 en su *Toledo pintoresca*³⁵ que el Cardenal Lorenzana

recogió cuantos documentos y objetos se habían encontrado en las excavaciones que se hacían por aquel tiempo en la Vega, invitó a todos los sujetos que conservaban en la ciudad lápidas y vasos romanos para que los cedieran... una colección de monedas del Bajo y Alto Imperio, de las colonias españolas y sus municipios, de los reyes godos y castellanos y no pocas de los árabes, dio a aquel pequeño Museo Arqueológico mayor importancia; disponiéndose todos estos objetos con orden e inteligencia, para que pudieran prestar alguna utilidad al público. Muchas fueron también las inscripciones hebreas, árabes y góticas que, ya en columnas, ya en pedestales, ya en simples losas de piedra se juntaron, cuya interpretación, especialmente de las árabes y hebreas, encomendó el Cardenal a personas eruditas en dichas lenguas...

33 El que luego fue conocido como Instituto Nacional de Bachillerato N° 1 de Toledo y hoy es el Instituto de Enseñanza Secundaria “El Greco”, trasladado a su actual ubicación (un edificio moderno construido exproceso, en 1971 el Paseo de San Eugenio) para ceder el palacio Lorenzana, cuyas obras de rehabilitación comenzaron en 1972, al Centro Universitario de Toledo, que se trasladó a comienzos del año siguiente.

34 Incorporando a su heráldica la rueda de Santa Catalina, símbolo de la antigua Universidad de Toledo (y del antiguo Centro Universitario de Toledo), y adoptando para sí su antiguo Reglamento de Honores, por recomendación del Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones, el Académico D. Feliciano Barrios Pintado.

35 José AMADOR DE LOS RÍOS Y SERRANO (1845), *Toledo pintoresca, o descripción de sus más célebres monumentos* (Madrid: Imprenta y librerías de Ignacio Boix) <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=7939>.

A dichas piezas arqueológicas procedentes de la Vega Baja del Tajo (zona de la que muchos afirmaban siglo y medio después desconocer que tuviera valor arqueológico) y del casco histórico toledano, se agregaron otras coleccionadas por Lorenzana cuando fue arzobispo de México: piezas arqueológicas aztecas y mesoamericanas, minerales raros, fósiles prehistóricos, osamentas, aves y mamíferos taxidermizados, objetos etnográficos de los indígenas californianos, cuadros de mestizaje detallando los posibles cruces entre amerindios, africanos, europeos y asiáticos... Esta Cámara de Maravillas, Gabinete de Historia Natural y Museo de Antigüedades se instaló en las dependencias del Palacio Arzobispal de Toledo. Pronto se enriqueció con objetos y artilugios científicos que mostraban los avances científicos, técnicos y anatómicos, y por los fondos agregados por el sucesor de Lorenzana en la sede Primada, el llamado Cardenal de los Liberales, su pupilo Luis María de Borbón y Vallabriga (1777-1823), cuñado de Godoy, que agregó sus propias colecciones, y las que había heredado de su padre, el Infante y ex Cardenal de Toledo Luis Antonio de Borbón y Farnesio (1727-1785), hermano de Carlos III. Los fondos de Lorenzana y los de los dos cardenales Borbón, padre e hijo, convirtieron el palacio arzobispal “*en un santuario de la erudición y el prodigio*”, en palabras de los comisarios de la exposición que mostró en 2008 una selección de piezas del fondo Borbón-Lorenzana, aunque mayor fue la que se celebró en 1996 con motivo del siglo y medio de la creación del Instituto³⁶.

El Gabinete de Maravillas llegó a su fin con la Desamortización. Sus fondos se dispersaron entre distintos museos e instituciones y una fracción de ellos se perdió. Parte del fondo se conservó en el Instituto Provincial de Enseñanza Secundaria, fundado en 1845 (actual Instituto de Bachillerato “El Greco”) y al que se trasladaron en 1862 los objetos que se consideraron didácticos y educativos; y otra parte pasó al Museo Arqueológico Provincial (actual Museo de Santa Cruz), que fue fundado, como casi todos sus homónimos, a mediados del S. XIX, en cumplimiento de la Real Orden de 16 de Junio de 1844, que obligaba a crear en cada capital de provincia un museo que albergase las obras de Arte procedentes de las desamortizaciones, obras que hasta entonces se encontraban almacenadas en diversas dependencias por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos que se había creado en 1836. De igual modo, se integran en el lote fundacional del Museo Arqueológico Provincial los fondos del Gabinete de los cardenales Lorenzana-Borbón, expropiado al Arzobispado, que desaparece como museo independiente a partir de esta fecha. La dispersión se completó cuando se mandaron más piezas a Madrid en diferentes fechas, para los museos Arqueológico Nacional, Nacional de Antropología, y de América.

36 Vid.: REBATO ARIAS, J.C. (coord.), (1996). *150 aniversario del I.B. El Greco: Catálogo de la Exposición “Fondos Históricos del I.B. El Greco”, celebrada en el Museo de Santa Cruz del 14 de diciembre de 1995 al 14 de enero de 1996*. Toledo, Instituto de Educación Secundaria El Greco.

7. UN GRAN CENTRO DOCUMENTAL: LA BIBLIOTECA-BORBÓN-LORENZANA

En el S. XVIII, Carlos III había publicado una Real Cédula (17 de febrero de 1771) mediante la cual mandaba a los obispos que se abriesen, en sus propios palacios episcopales, bibliotecas públicas formadas con los libros que en ellos hubiese, y se aumentasen con los que dejasen a su muerte y con rentas de sus vacantes. Debían, además, estar atendidas cada una con un bibliotecario, pagados por cada obispado y nombrados por el gobierno. Al poco de su promulgación, tomó posesión de la cátedra arzobispal toledana el hasta entonces arzobispo de México, el cardenal Lorenzana, humanista, ilustrado, bibliófilo, firme defensor de conceder bienestar al pueblo a través de la Enseñanza y la Cultura, y convirtió en proyecto personal la Orden Real a menos de un mes de su toma de posesión. De hecho, incluso quiso incorporar también la Biblioteca Capitular, pero el Cabildo no se lo consintió. Así pues se comenzó el acondicionamiento de los bajos del Palacio Arzobispal a partir de 1773, nombrándose Bibliotecario Mayor en febrero de aquel mismo año, cargo que recayó (de entre tres propuestos) sobre D. Pedro Manuel Hernández, doctor en Derecho, paleógrafo y erudito (aunque no tomaría posesión formal hasta 1775). Al año siguiente Lorenzana agregó a los fondos de la Biblioteca Arzobispal los de la Biblioteca que había sido de los Jesuitas, expulsados de los reinos de España en 1767. Al poco se dotó una plaza de Bibliotecario Segundo, creada y dotada por el propio cardenal, ya que la ley no lo exigía. Lorenzana la proveyó abundantemente de fondos (en el inventario de 1788 ya contaba con 14.000 volúmenes) y creó anexo a ella un Museo de Arqueología e Historia Natural.

En 1800 Lorenzana -que había participado en Venecia en el cónclave para la elección de Pío VII- se vio forzado por el primer ministro Manuel Godoy a renunciar a la Sede Primada y a marchar a Roma, siendo sustituido en Toledo como nuevo arzobispo por el que había sido su pupilo, el Infante D. Luis María de Borbón y Vallabriga (hijo del también Infante y ex Cardenal de Toledo, D. Luis Antonio de Borbón y Farnesio, hermano de Carlos III, que colgó los hábitos para casarse). El Cardenal-Infante agregó a la Biblioteca Arzobispal la biblioteca que su padre tenía en su palacio de Boadilla del Monte, más la suya propia. Así pues, las dos bibliotecas de ambos Borbones, padre e hijo, se sumaban a la Arzobispal, formando el fondo que llamamos Borbón-Lorenzana. En 1806 se incorporó al cargo de Bibliotecario Segundo D. Ramón Fdez. de Loaysa, que ascendería al cargo de Bibliotecario Mayor dos años después de la muerte de su predecesor, acaecida en 1815. En 1823 el nuevo Bibliotecario Segundo fue destituido por Fernando VII (por liberal) y el cargo dejado vacante. La crisis que afectó al Arzobispado durante el pontificado del Cardenal Inguanzo (1825-1836) hizo que se redujese el sueldo de Loaysa y se terminó el presupuesto para nuevas adquisiciones. Entre 1836 (muerte de Inguanzo) y 1847 (nombramiento de Bonel) el Arzobispado estuvo en sede vacante y la crisis económica afectó aún más a la biblioteca (despidiéndose al conserje y quedando el bibliotecario

sin sueldo, continuando en su labor por amor al Arte, nunca mejor dicho), y paralelamente llegaron las desamortizaciones. En 1845 la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos dictaminaba que la Biblioteca Arzobispal era un bien a desamortizar dado que el Arzobispado había dejado de mantenerla, y ordenaba que sus fondos se integrasen en los de la recién creada y aún no operativa Biblioteca Pública Provincial.

Pero en vez de trasladar los libros de la Arzobispal a la Provincial, que aún no tenía una sede digna, se mantuvieron en su sede de siempre. A partir de ahora desaparece como institución la Biblioteca Arzobispal, que se integra en la Pública. Cambió la dependencia administrativa... y el rótulo de la puerta, poniéndose la placa de Biblioteca Provincial en 1849. La Biblioteca Provincial fue fundada para recoger los fondos bibliográficos procedentes de la desamortización por la Comisión Científica y Artística Provincial (1837), reconvertida luego (1844) en Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, y comenzó su andadura con una treintena de millar de libros procedentes de distintas comunidades religiosas, libros que fueron almacenados en el también desamortizado convento dominico de San Pedro Mártir el Real.

En 1844 la Comisión Central del Estado se interesó por el estado de las dos bibliotecas existentes en Toledo, contestándose que la Biblioteca Provincial tenía los fondos simplemente almacenados, y que la Arzobispal no podía pagar al personal, y sugiriéndose que los fondos de la Pública se integrasen en la Arzobispal y el Estado se hiciese cargo del mantenimiento. La respuesta fue la más coherente para una administración pública: el Estado se haría cargo, pero asumiría la titularidad de los fondos. Los libros de la Pública fueron trasladados desde S. Pedro Mártir a la Casa de Infantas, frontera al Palacio Arzobispal, los de la Arzobispal siguieron en su sitio y el bibliotecario Loaysa fue ratificado en el puesto de director, empezando a cobrar de nuevo, pero del erario público. Tal situación se confirmó con varios Reales Decretos (de 25-09-1845, 21-11-1846 y 28-05-1847), no sin oposición del Arzobispado que protestó ante el Gobierno Civil, el Ministerio y ante ambas comisiones de monumentos, la de Toledo y la Central, sin obtener ser atendido en sus alegaciones. En 1856, a la muerte de Loaysa, una comisión de la Diputación Provincial se hizo cargo de las llaves y se tapió la comunicación interior de la Biblioteca (ya Pública Provincial) con las dependencias arzobispales, manteniéndose únicamente el acceso directo a la calle. Y en 1859 se trasladaron allí los fondos del lote fundacional de la Biblioteca Pública, que llevaban tres lustros en el Palacio de Infantas. Por fin se unían los libros de las dos bibliotecas que ya se habían unido administrativamente más de una década antes.

Y así continuó hasta fin de siglo. Una vez que hubo entrado el S. XX (en 1919) se trasladó al desamortizado Hospital de Santa Cruz, en donde permanecería hasta 1966, cuando se edificó la Casa de la Cultura en el vecino Paseo del Miradero para albergar conjuntamente a la Biblioteca Provincial y al Archivo Histórico Provincial. Y allí permaneció hasta 1998 en que la ya denominada

Biblioteca Pública del Estado se fusiona a su vez con la Biblioteca Regional (creada en 1989 y con sede hasta entonces en la Casa-Palacio de los Condes de Oñate). Y ambas se trasladan juntas a la última planta del Alcázar Real (cedida por el Ministerio de Defensa al de Cultura, titular de la Biblioteca Pública del Estado), en donde aún hoy continúan, aunque se mantiene la Casa de la Cultura como depósito auxiliar.

8. CONCLUSIÓN

En resumen, podemos decir que Lorenzana fue un personaje singular. Con este adjetivo nos lo define el profesor Ángel Fernández Collado, académico, ex Canónigo Archivero de Toledo y actual obispo de Albacete, que nos dice³⁷ que el término ilustrado

no se le puede aplicar en toda su extensión, y menos aún en su concepción enciclopedista de persona eminentemente racionalista y naturalista, atea, contraria a los dogmas y a la intervención de Dios en el mundo [...]. Sin embargo, al conocer sus numerosísimas obras de caridad, de promoción humana, de profundización y difusión del Pensamiento, de las Artes y de la Cultura [...], por el bien público [...], por el cultivo de las Ciencias Naturales, Exactas e Históricas [...], sí podemos decir que algunos aspectos del llamado «Despotismo Ilustrado del S. XVIII» están presentes en su vida y obras

Tras exponer que la Ilustración española no se opuso, como en otros países, a la Fe Católica, sino que nuestros ilustrados entendieron ser compatibles los conceptos de Fe y Razón, añade que Lorenzana fue:

Un clérigo preparado intelectualmente, inquieto culturalmente, consciente de la necesidad de reformas y trasformaciones en la Iglesia y gran impulsor de obras culturales, artísticas e intelectuales y sociales tendentes a favorecer el bien común, el progreso social y la profundización en el saber. Sus motores no fueron otros que la caridad [...] y su amor por los libros y la Cultura

Poco más se puede añadir: permítaseme citar a D. Gregorio Marañón³⁸:

Uno de los más grandes señores de la Iglesia española; más grande e ciertos aspectos que Mendoza y Cisneros, cuyas glorias políticas y guerreras admiro, pero siempre que las oigo referir las comparo y salen perdiendo con las del cardenal de los telares de seda y de lino

37 FERNÁNDEZ COLLADO, A., (2004) «El Cardenal Lorenzana, semblanza de un singular Arzobispo de Toledo». En: FERNÁNDEZ COLLADO, A. (coord.) *El cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo : Ciclo de Conferencias en el II Centenario de su muerte (1804-2004)* Toledo, Instituto Teológico “San Ildefonso”.

38 MARAÑÓN POSADILLO, Gregorio, (1983) *Elogio y nostalgia de Toledo*. – Madrid, Espasa-Calpe.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

ALONSO MORALES, M., (2007) *Hospital del Nuncio Nuevo (1790-1836). Separata de: Anales toledanos. Vol. XLIII*, Toledo, Diputación Provincial, pp. 215-264. https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2014/02/files_anales_0043_10.pdf

AL-BALATITHA, Grupo (PORRES DE MATEO, J., RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.). (1985) *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las Descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, Caja de Ahorro de Toledo, Obra Cultural, 304 p. -- ISBN 84-505-1086-4.

ARTOLA RENEDO, A. (2011) «El patrocinio intraclerical en el Antiguo Régimen: curias y familias episcopales de los arzobispos de Toledo (1755-1823)», *Redes: Revista hispana para el análisis de redes sociales*, n.º XXI, pp. 273-300. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=5172255>.

BUSTOS MORENO, C. (coord.), (1985) *Rehabilitación del Edificio del Nuncio en Toledo*, Toledo : Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 79 p.

CÁTEDRA GARCÍA, P. M. (2004) «La biblioteca de la Universidad de Toledo (siglo XVI)», *Bulletin of Spanish Studies. Glasgow*, n.º LXXXI, pp. 927-956.

CERRO MALAGÓN, R. J. del (1999) «Dos siglos de vida en el Palacio de Lorenzana (1799-1999)» en Sánchez Sánchez, I. (coord.) *El cardenal Lorenzana y la Universidad de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, Gabinete del Rector, pp. 116-150.

CRUZ ALCANIZ, C. de la (2010) «La imagen del Arzobispo y Cardenal Francisco Antonio de Lorenzana», *Archivo Español de Arte*, Vol. 83, n.º CCCXXIX, pp. 41-60.

DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA, C. (1999) «El ideal Neoclásico y la Universidad de Toledo» en Sánchez Sánchez, I. (coord.) *El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, Gabinete del Rector, pp. 75-116.

DÍEZ DEL CORRAL GARNICA, M^a R., NAVASCUÉS PALACIO, P., y SUÁREZ QUEVEDO, D. (coords) (1991) *Arquitecturas de Toledo, vol. 2, Del Renacimiento al Racionalismo*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Servicio de Publicaciones, 453 p.

FERNÁNDEZ COLLADO, A. (coord.) (2004) *El cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo : Ciclo de Conferencias en el II Centenario de su muerte (1804-2004)*, Toledo, Instituto Teológico “San Ildefonso”, 331 p.

FERNÁNDEZ COLLADO, A. (s.f.) «Francisco Álvarez de Toledo Zapata» en *Diccionario Biográfico Electrónico*. Madrid, Real Academia de la Historia <https://dbe.rah.es/biografias/39682/francisco-alvarez-de-toledo-y-zapata>.

FERNÁNDEZ COLLADO, A. (2017) *Los arzobispos de Toledo en la Edad Moderna y Contemporánea. Episcopologio Toledano*, Toledo, Cabildo Primado, Catedral de Toledo. (Primatialis Ecclesiae Toletanae Memoria; 36).

FERNÁNDEZ VINUESA, M^a P. (1996) «El Cardenal Lorenzana y la Real Casa de Caridad de Toledo», *Anales Toledanos*, n.º XXXII, pp.123-142.

FLORES VARELA, C. (2019) «La documentación de la antigua Universidad de Toledo», *Boletín de la ANABAD*, Vol. 69, n.º II-III pp. 213-238. <https://www.anabad.org/wp-content/uploads/2019/09/Anabad-LXIX-2019-num-2-3.pdf>.

GARCÍA MARTÍN, F. (2020) *El gabinete de historia natural del cardenal Lorenzana en el palacio arzobispal de Toledo*, Toledo, Ledoria, 282 p.

GARCÍA MARTÍN, F. (2012) *El Gabinete de Historia Natural del infante don Luis Antonio en Boadilla del Monte*, Toledo, Ledoria, 208 p.

GARCÍA ORO, J. (2002) «Don Francisco Álvarez de Toledo, la estela de un humanista, educador y mecenas toledano en el Renacimiento», *Revista Española de Teología*, n.º LXII, pp. 459-482.

GARCÍA RUIPÉREZ, M. (1985) «El Cardenal Lorenzana y las Juntas de Caridad», *Hispania Sacra*, Vol. 37, n.º LXXXV, pp. 33-58.

Gómez Sánchez F. (1998-1999) «Antecedentes universitarios del [convento de] San Pedro Mártir de Toledo», *Alminar, revista del Instituto de Bachillerato El Greco*, n.º V,

Gómez Sánchez, F. (1980) *Biografía de la Universidad de Toledo*. Temas Toledanos 4. Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2014/02/files_temastoledanos_04.%20La%20Universidad%20de%20Toledo,%20por%20Florentino%20Gomez%20Sanchez.pdf.

Gómez Sánchez, F. (1988) «El Colegio de Santa Catalina y la Universidad de Toledo», *Alminar, revista del Instituto de Bachillerato El Greco*, n.º I, pp. 61-78.

Gómez Sánchez, F. (1982) *El sistema educativo de los colegios seculares de la Universidad de Toledo*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo. <https://descargasarchivo.toledo.es/high.raw?id=0000008064&name=00000001>. original.

ESPAÑA O LA QUIEBRA DEL ESTADO DE DERECHO

SPAIN OR THE BANKRUPTCY OF THE RULE OF LAW

Santiago CATALÁ
Universidad de Castilla-La Mancha
Profesor Titular

RECIBIDO: 20/07/2023
ACEPTADO: 03/10/2023

RESUMEN: El presente trabajo constituye una revisión crítica del modelo democrático español y de los enormes déficits que presenta, especialmente en relación con el Estado de Derecho, lo que va íntimamente unido al régimen de libertades públicas. Desde este planteamiento, se realiza una breve “auditoría” del sistema, destacando los principales problemas que genera el sistema español y que necesariamente han de afrontarse para evitar su quiebra.

ABSTRACT: This paper constitutes a critical review of the Spanish democratic model and of enormous deficits that it presents, especially in relation to the rule of law, which is closely linked to the regime of public liberties. Based on this approach, a brief audit is carried out, highlighting the main problems generated by the Spanish system and which must necessarily be faced to avoid the bankruptcy.

PALABRAS CLAVE: Estado de Derecho; Democracia; Libertades públicas; España; Europa; Hispanoamérica.

KEY WORDS: Rule of Law; Democracy; Public liberties; Spain; Europe; Hispanic America.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO. 1. CONSIDERACIONES GENERALES. 2. ALGUNOS EJEMPLOS JUDICIALIZADOS. 3. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA. III. ANÁLISIS DEL MODELO ESPAÑOL. IV. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PLANTEA. V. CONSIDERACIONES FINALES.

I. INTRODUCCIÓN

Al jurista no se le debe pasar por alto que, por diferentes razones -algunas de las cuales serán analizadas en el presente trabajo, acaso las más importantes-, países apenas sin recursos naturales, incluso mal ubicados geográficamente, pequeños..., disponen de unos estándares de calidad de vida, progreso, desarrollo, paz social, nivel de servicios, etc., infinitamente superiores a los que disponen otros países extraordinariamente extensos, ricos en recursos, población, etc.

Advertimos, en este sentido, que Suiza o Inglaterra, por poner dos ejemplos emblemáticos, ofrecen una calidad de vida, un nivel de oportunidades, unos índices de desarrollo... infinitamente superiores a los que existen en Argentina, Méjico o Egipto, siendo que éstas otras naciones poseen enormes extensiones, son riquísimas en materias primas, provistas de grandes costas, estratégicamente están muy bien situadas e, incluso disponen de importantes recursos turísticos.

Podría alegarse que hay elementos importantes que alteran el punto de partida comparativo de nuestro análisis, como puedan ser el índice cultural de la población, la climatología, la región del planeta en el que se encuentran, etc. Ciertamente, estos factores influyen en el devenir de los pueblos y de los estados, pero no impide que llame poderosamente la atención hechos como son, por ejemplo, que una línea fronteriza apenas invisible convierta un territorio en un lugar de progreso, y al otro colindante en zona de terribles hambrunas; dicho en otros términos, unos en territorio de inmigración y otros de emigración, precisamente hacia el país que ofrece unos estándares mínimos de calidad de vida y mayores oportunidades.

Pensemos en Méjico y Estados Unidos o, en un ejemplo todavía más flagrante, en Haití y República Dominicana; las tremendas y estructurales diferencias existentes entre dos países limítrofes evidencian que en uno y otro existen factores que condenan a la miseria a unas poblaciones, frente a otros que se caracterizan por la abundancia¹.

La tesis que pretendo defender -y demostrar, al menos de forma germinal- es que esas diferencias tan importantes entre unos Estados y otros no se deben a otra cosa -al margen de influencias históricas, culturales, etc.-, que al triunfo -o al fracaso- del Derecho. La norma jurídica constituye, gracias a su potencial regulador, uno de los pilares básicos más fundamentales en la creación, desarrollo y estabilidad de toda sociedad o nación. Cabría preguntarse, en este sentido, si es la ley el mejor instrumento que existe para la transformación de toda sociedad.

Sentado este principio, al menos, como posibilidad -y sobre ello fundamento el resto de la colaboración- parto de que la norma constituye la “clave del arco” de toda estructura política, y es a ella principalmente a la que hay que asociar el triunfo -o el fracaso- de cualquier sistema jurídico-político.

¹ En el caso de República Dominicana y Haití, dos países de parecido territorio, población, clima, recursos, etc., la renta *per capita* de los primeros es cuatro veces superior a la de los haitianos, cuya población es pobre en un 80%.

De ello se deriva la importancia que tiene -y que es preciso reconocerle- a la ley, a fin de que opere con eficacia en la elaboración de un buen modelo que sirva para lograr los principales fines que debe perseguir: paz social, progreso, desarrollo, libertad, igualdad, estabilidad, seguridad jurídica..., pues todo ello confluye -o forma parte del núcleo esencial- de lo que llamamos Estado de Derecho.

Sentado lo anterior, la cuestión estriba en si el Derecho, como insuperable instrumento de cambio, pero también como agente cohesionador y consolidador de los distintos modelos de Estado, puede ser constantemente alterado, incumplido, politizado, ideologizado, sometido a constantes cambios..., pues, de ser así, el sistema generado sería de gran inseguridad, lo que indefectiblemente provocaría inestabilidad, falta de inversiones, abandono de nuestros mejores profesionales, etc. y, consecuencia de ello, un menor crecimiento, mayor conflictividad social, pobreza..., lo que coadyuvaría a la postre en emigración de los mejores, detrimento de la paz social, etc., produciéndose un círculo vicioso inverso, esto es, hacia el fracaso del modelo elegido.

Dicho con otras palabras, el triunfo de un sistema político no proviene tanto del modelo de Estado o del modelo de gobierno por el que se opte sino, muy al contrario, por los instrumentos normativos que le den forma y contenido, es decir, por las respuestas jurídicas que se ofrezcan en cada situación, tanto en lo referente al Derecho público como al privado, tanto en lo que afecta al régimen de derechos fundamentales y libertades públicas como a otros vinculados con el Derecho civil, laboral o fiscal, por por poner sólo tres ejemplos esenciales.

Decía nuestro más universal pensador, ORTEGA, que “la palabra es sacramento de delicada administración”, y si es cierta esta sentencia -como lo es-, más aún se evidencia su valor cuando uno se enfrenta a cualquier disposición normativa de carácter general. En suma, la elaboración del Derecho es tarea de delicadísima disciplina -máxime en los tiempos actuales, en que la norma invade todas las esferas imaginables- de lo que se deriva indefectiblemente la importancia que tiene la tarea legislativa y, a la postre, también la jurisprudencial. Obsérvese cómo, por ejemplo, en numerosas ocasiones los tribunales se convierten en los verdaderos garantes del modelo de libertad, en la horma eficaz que limita los otros poderes públicos estatales.

Sentado lo anterior, pretendo ofrecer al lector una serie de reflexiones que relacionan el Derecho con otras actividades del ser humano, desde las políticas a las económicas, para poner negro sobre blanco la necesidad de adoptar con urgencia medidas que proporcionen mayor estabilidad a nuestra democracia, mayor seguridad jurídica, mayor justicia..., pues sólo de este modo evitaremos el peligro de avanzar en un indefectible y progresivo deterioro de nuestro modelo social y, por lo tanto, también, de nuestro Estado de Derecho, conceptos éstos íntimamente interrelacionados.

Los que por razón de la edad vivimos los últimos años del Franquismo, la Transición y lo que ahora se llama “Democracia” -máxime los que tuvimos la

oportunidad de presenciar todo ese proceso desde la óptica del Derecho- estamos especialmente bien ubicados para formular apreciaciones en torno a la evolución de una gran nación a la que podríamos calificar, sencillamente, de enferma.

La democracia -decía mi abuelo hace más de cien años- no era una forma de gobierno que pudiera funcionar en España y la razón que daba era tan simple como preocupante: “por falta de demócratas”.

Si fuera cierto dicho diagnóstico, los pequeños dictadores seguirían pululando a nuestro alrededor, de modo que los podríamos encontrar en cualquier sitio, es decir, al frente de una comunidad de vecinos, de una cooperativa, de un ayuntamiento o, inclusive, de un partido político. A ello no obsta el haber llegado hasta allí por procedimientos democráticos; al contrario, a veces el deseo de mandar es el verdadero móvil del personaje que hace carrera política, y a ese móvil pueden estar unidos otros, como el deseo de enriquecerse, de tener fama, etc. El inmortal Cervantes lo retrató a la perfección con un Sancho Panza, completamente analfabeto, que soñaba con ser gobernador de una ínsula. Lo importante de la anécdota novelada es el deseo de mandar, deseo que, aunque legítimo, puede ser un mal punto de partida para quien inicia la aventura por el poder político. Esa creencia de que lo puede hacer bien, la convicción sociológica de que cualquiera puede estar capacitado para ello..., y lo que implica en el subconsciente colectivo: creerse superior al otro, querer dominar, lograr que se haga nuestra voluntad, instalados, como estamos, en la firme creencia que nosotros haríamos mejor las cosas que quienes nos dirigen es, sin duda alguna, un mal punto de partida para quienes, ambicionando el poder, participan en la vida pública.

En torno a estos presupuestos iniciales es preciso realizar una serie de reflexiones que den contenido a este trabajo.

II. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Para la gente de mirada perezosa, Democracia y Estado de Derecho son dos términos que están íntimamente asociados, como las caras en una misma moneda, si es que no se llegan a identificar *de facto*.

Efectivamente, existe numerosos nexos de unión entre ellas, pero, si tuviéramos que realizar una “dissección”, “separando tejidos”, veríamos a las claras que la democracia, en puridad, es cuestión de procedimiento, es decir, algo puramente formal, en tanto que sólo sirve, *strictu sensu*, como mecanismo de elección de los representantes políticos que han de gobernar o legislar y, todo lo más, como mecanismo de adopción de algunos acuerdos; por tanto, algo relativamente ajeno a la naturaleza del modelo que el país adopte.

El pasado proporciona ejemplos de países dictatoriales en las formas, en los que, sin embargo, había paz y progreso, contando incluso con un alto grado

de satisfacción del pueblo. Si el que gobierna o reina ama a su país, lo hace bien, cuida a la ciudadanía, procura el pleno empleo, facilita el acceso a una vivienda digna, proporciona un sensato régimen de libertades, apoya la iniciativa privada y a la empresa, promueve el mérito y la capacidad de los individuos, logra adecuados estándares de seguridad y de paz social, garantiza el acceso a los bienes de consumo básicos para la vida (alimento, vestido, energía, transporte...), contiene adecuadamente la presión fiscal..., en suma, lo que en realidad importa, que ese dirigente sea democráticamente elegido o se trate de un rey que, además de reinar, gobierna, o de un autócrata, etc., al margen de las valoraciones que merezcan el acceso al poder o los mecanismos en los que se manifiesta éste, habremos de concluir que la sociedad generada por ese gobierno alcanza cotas de calidad de vida, desarrollo y progreso importantes, por tanto, también un alto grado de satisfacción para la población. No debemos olvidar que muchos modelos fracasados son democráticos; la democracia, *per se*, no es garantía de nada, máxime cuando la politización e ideologización de la cosa pública alcanza determinados niveles de intervención.

En Hispanoamérica disponemos de numerosos ejemplos de Estados fallidos en donde los procesos electorales y las normas constitucionales referidas a las instituciones democráticas son equiparables a las de cualquier país europeo y, pese a esto, las diferencias entre unas naciones y otras son notabilísimas; pues bien, las claves de las tremendas disparidades existentes no hay que buscarlas tanto en lo político como en lo jurídico.

Dicho con otras palabras y a la inversa: el hecho de ser elegido democráticamente no garantiza ni que quien gobierne sea la persona más adecuada, ni impide que se trate de un corrupto, un débil mental o una persona que lleve un dictador dentro, es decir, que le mueva en su carrera política la ambición y el deseo de mando. Pruebas palmarias de que los procedimientos democráticos no son garantía ni de paz, ni de estabilidad ni -tampoco- de verdaderos “Estados de Derecho”, las encontramos en numerosos países hispanoamericanos. La inestabilidad política, la corrupción, la pobreza, la inseguridad ciudadana, la empobrecedora inflación..., son “monedas” de uso corriente en nuestra amada América y, sin embargo, constituyen regímenes basados en elecciones libres, participación política, sistema de partidos, etc.².

2 Al hilo de mi comentario una reflexión *de iure condendo*: creo que nuestros hermanos hispanoamericanos deberían revisar los regímenes presidencialistas que -está demostrado- no les está dando sino inestabilidad institucional, política, económica y social, así como complejas relaciones entre poderes. Es preferible -pienso- para ellos, el modelo español, en el que el Presidente del Gobierno es elegido por la mayoría parlamentaria, de tal modo que en cada legislatura exista una correspondencia ideológica entre el parlamento resultante del proceso electoral y el Gabinete que forma el Presidente que aquél elija; de este modo, las reformas legislativas serán seguidas de desarrollo reglamentario y de los correspondientes planes de ejecución. Con frecuencia se producen en dichos países situaciones de disparidad entre partido ganador de las elecciones parlamentarias y el ganador de las presidenciales, produciéndose frecuentes situaciones de colapso del sistema.

¿Cómo es posible que países tan ricos estén habitados por ciudadanos tan pobres? ¿A qué se debe que democracias avanzadas hace apenas ochenta o cien años, ahora sean generadoras de inestabilidad, falta de oportunidades y de pobreza? ¿Acaso no es precisa una auditoría de sus sistemas jurídicos, una revisión de sus modelos democráticos?

Así pues, los mecanismos de acceso al poder representativo, aunque atiendan a sistemas plebiscitarios, no son garantía de paz ni de progreso, y no lo son precisamente porque, en el fondo, quedan reducidos a cuestiones procedimentales que no garantizan unos estándares mínimos ni en dichos ámbitos ni -tampoco- en cuanto a paz social, por mucho que queramos asociar estos logros a numerosas democracias europeas³.

Si funcionan éstas no es tanto por sus mecanismos de acceso al poder (mecanismos que, como apuntaremos más adelante, también revisten cierta importancia), sino porque los mismos se asocian a instrumentos jurídicos que el sistema ofrece con el fin de lograr los grandes fines que debe tener todo modelo jurídico-político maduro, a saber:

- Procesos de elección proporcionales y representativos.
- Establecimiento de competencias bien definidas, lo que debe implicar unas adecuadas relaciones con las demás instituciones del Estado y con las de los entes territoriales, a fin de lograr el máximo estándar de fluidez y eficacia en el funcionamiento de todos los organismos públicos.
- Lo anterior implica la máxima independencia entre poderes, especialmente, del judicial.
- Un sistema eficaz de control de la actividad de los representantes políticos, incluyendo el gasto público, la contratación, el nombramiento de cargos no representativos..., todo ello referido no sólo al sector público sino, también, al privado relacionado con aquél (tan unido en España al anterior).
- Un régimen de incompatibilidades muy duro, tanto durante el tiempo que dure el mandato como en el resto de la vida del representante, y que afecte a sus familiares, socios y amigos más cercanos.
- Mayor contundencia en la exigencia de responsabilidad criminal, administrativa y -de especial importancia- civil, es decir, económica, personal e individual del gestor público, de tal manera que se logre un adecuado sistema de garantías (inexistente e ineficaz de otro modo). Dicho en otros términos, cuando las penas por los delitos cometidos, o las consecuencias económicas para los culpables no existen, o son meramente simbólicas, no habrá propiamente Estado de Derecho, esto es, habrá fracasado en origen.
- Seguridad jurídica y, por último, también,
- Seguridad y estabilidad económicas.

³ Lo que demuestra también que no es tan fácil -ni funciona necesariamente- transpoliar un modelo, pese a que funcione en una sociedad concreta, a otro Estado o a otra cultura diferente.

Advertimos que uno de los males que azotan el modelo español tiene su origen en lo que se ha dado en llamar “puertas giratorias”. Con verdadero estupor observamos a diario cómo las más importantes formaciones políticas de España -y los menos importantes, es decir, incluso las autonómicas o locales también- se benefician, o se pueden beneficiar, por partida doble, de las ventajas que se derivan de la posibilidad de reubicar a sus líderes políticos en los consejos de administración de las grandes empresas.

El régimen de compatibilidades de quienes han asumido altos cargos es tal en nuestro país que posibilita y favorece en régimen de total impunidad los beneficios económicos derivados de la acción política más allá de lo estrictamente representativo, y es en este sustrato normativo, unido a las vergonzante praxis de las principales formaciones políticas, en donde vuelve a nutrirse un modelo corrupto en el que los que sufren las consecuencias del mismo son los ciudadanos y, por supuesto, el sistema.

A partir de este momento, los partidos políticos se convierten en aparatos de poder en vez de en instrumentos de participación política, devaluándose en esencia el modelo parlamentario y democrático; es más, ante un mapa extraordinariamente multipartidista como es, actualmente, el español, se da la paradoja de que son las minorías las que terminan gobernando, produciéndose el no querido efecto de que sean las formaciones elegidas mayoritariamente por el pueblo español las que asuman las responsabilidades de gobierno⁴.

Pues bien, sin necesidad de profundizar en estos principios -que yo llamaría básicos e irrenunciables-, cualquier lector advertirá con gran facilidad cómo la Historia de España más reciente está plagada de escandalosos episodios que laminan nuestro proyecto inicial y formalmente democrático. Con escasísimas excepciones, podríamos afirmar que en los últimos siglos a nuestra nación le ha caracterizado el mal gobierno, sin que apenas nadie haya intentado atajar este endémico problema. La democracia, efectivamente, precisa de demócratas, es decir, de “creyentes” y “practicantes” que luchen por unos universales valores. En el caso español, desde hace bastantes siglos, cualquier conato democrático ha sido infructuoso precisamente porque la verdadera intención de los actores políticos era conquistar el poder, no cambiar ni mejorar nuestro modelo.

Recordemos las palabras del universal ORTEGA, quien, en 1910 escribía:

Un partido conservador aún puede vivir sin ideas, porque representa intereses reales, porque es realismo. La democracia no, porque es idealismo, es destrucción de lo mal construido y construcción de lo bien ideado. La democracia es sólo una idea, un ideal, y, por consiguiente, hay que tomarse el trabajo de pensarla⁵.

4 En este sentido, España se parece más a Israel en el sentido de que, a imagen de la *Knéset* o Parlamento Israelí, la composición pluripartidista hace cada vez más ingobernable el país, que queda en manos de las minorías.

5 ORTEGA, J. (2017) *Obras completas*, T. I, Taurus, Barcelona, pág. 318.

De ello se deriva la palmaria necesidad de que los actores de la política en España sean, al menos, verdaderos demócratas, respetuosos con los procedimientos, rigurosos cumplidores de la Ley, trabajadores incansables para hacer triunfar el Estado de Derecho; de otro modo -si se me permite el símil- es imposible que el barco atraque en un puerto apacible.

2.- ALGUNOS EJEMPLOS JUDICIALIZADOS

Un repaso a algunos de los actores de la política nacional -especialmente importantes durante los primeros estadios de nuestra experiencia “democrática”- tal vez debería estar siempre presente. Por ejemplo, recordemos a J. Pujol, expresidente de la comunidad autónoma catalana, quien se enriqueció de forma extraordinaria aprovechándose de la debilidad de las fuerzas políticas españolas, a las que impuso numerosos peajes; los escándalos protagonizados en su día por algunos hermanos de Alfonso Guerra; el desvío de ingentes cantidades de dinero por parte de los políticos andaluces con cargo a los EREs; el escándalo de las tarjetas “black”, que protagonizaron dirigentes de Caja Madrid⁶, los golpes de estado asociados a la financiación del independentismo catalán con dinero público⁷..., hasta la compra de árbitros con fines espurios que falsean los resultados de las competiciones deportivas sin que al final termine pasando nada. Éstos son sólo unos pocos ejemplos de un estrepitoso fracaso de un Estado de Derecho, un Estado de Derecho tan débil y agrietado que casi podría calificarse de teórico. Desde el primer ejemplo hasta la último, las cuatro décadas y media vividas desde que se promulgara la Constitución se han caracterizado por la impunidad más vergonzante de aquella clase política corrupta o, simplemente, delictiva que, en resumidas cuentas, podría decirse que ha “campado a sus anchas”.

El referéndum de autodeterminación de Cataluña ha sido un magnífico ejemplo de la debilidad de unos políticos que, lejos de cumplir las leyes, han tratado con guante de seda a los sediciosos y sus organizaciones. Pero, al margen de las exiguas condenas penales, los condenados y sus formaciones políticas han salido airosas en lo económico, dado que no ha habido, pese a las condenas penales, pronunciamiento alguno sobre responsabilidades civiles, y ello pese a que se malversaron fondos públicos; y, lo que es tal vez más grave todavía, tampoco ha habido disolución de sus formaciones políticas, consecuencia necesaria cuando entre sus propósitos -acreditados- se encuentra la disolución de España como nación, vulnerando los más elementales principios constitucionales como es la integridad de su territorio⁸.

6 Que no fueron condenados al pago de responsabilidades civiles pese a las condenas penales (Sentencia del Tribunal Supremo 438/2018, de 3 de octubre).

7 Véase la Sentencia del Tribunal Supremo 459/2019, de 14 de octubre de 2019, en la que no se establecen responsabilidades civiles para los condenados penalmente, pese a haber malversado dinero público para realizar el referéndum ilegal.

8 Artículo 2 de nuestra Carta Magna.

En cualquier otro país del mundo, un fenómeno como el vivido en nuestra nación hubiera dado lugar a la disolución inmediata de las formaciones políticas responsables del ilícito proceder y la consiguiente nacionalización de sus bienes⁹. En España, ni lo primero, ni lo segundo, ni -tampoco- una condena al pago de las obligaciones pecuniarias a quienes han sido condenados penalmente; muy al contrario, primero se produjeron indultos¹⁰ tras los cuales se reformó del Código penal con el fin de eliminar determinados tipos delictivos y suavizar las penas¹¹. De este singularísimo modo se trató de forma especialmente favorable -e incomprensible- a un tipo de delincuentes que se declaran enemigos del Estado y que, al margen de su posible financiación por potencias extranjeras, interesadas en debilitar Europa, ponen en riesgo los más elementales intereses generales.

Éste es, a mi modesto juicio, un ejemplo palmario del fracaso del Estado de Derecho que afecta, además, de forma directa y principal a los más sacrosantos valores y principios democráticos. ¿Demuestra este hecho que los políticos en España tienen cierta “patente de corso”, como se diría en términos coloquiales? A mi juicio sí, y ello se demuestra con otros casos juzgados por los tribunales españoles en los que, además de guante de seda, se ha incumplido un principio básico en cualquier Estado de Derecho que se precie de serlo mínimamente: el de responsabilidad civil patrimonial.

Los grandes partidos se reprochan recíprocamente los casos de corrupción política con fines meramente electoralistas y de desgaste, pero, en el fondo, están de acuerdo en mantener un régimen que posibilite y favorezca la corrupción de la que, en el fondo, viven muchos de sus dirigentes.

Otro ejemplo reciente de cómo y hasta qué punto la corrupción política está institucionalizada en España es el de los ERE de Andalucía. Un sistema de financiación de empresas para combatir el paro estructural, cuyos fondos terminaron siendo mal utilizados con fines electoralistas, partidistas y en beneficio de amigos que, como es lógico, están obligados a devolver favores, financiar al partido corrupto, etc. En la sentencia dictada por el Tribunal Supremo¹² se condena a dirigentes políticos tales como Magdalena Álvarez, Manuel Chaves o José Antonio Griñán. Pese a que se les imputa un delito de “prevaricación con concurso medial con un delito de malversación, agravado por su especial gravedad”, sin embargo, no hay pronunciamiento alguno sobre responsabilidades civiles, ni para los autores ni para el partido político al que pertenecen y sirven

9 Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Segunda, núm. 459/2019, de 14 de octubre.

10 Concretamente el 22 de junio de 2021.

11 Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre, de reforma del Código Penal. Aunque la Ley tiene como título “De transposición de Directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso”, la realidad es que, como se indica, se rebajaron las penas a ciertos delitos cometidos con frecuencia por la clase política precisamente en el ejercicio de sus funciones.

12 Sentencia núm. 749/2022, de la Sección Primera de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, de 13 de septiembre de 2022.

y, en el fondo, al que benefician. Cuando los juristas hablamos en las aulas de la responsabilidad civil directa dimanante del delito así como de la subsidiaria, no nos queda otro remedio que reparar en lo injusto -por inaplicado- de las normas cuando los autores del ilícito penal forman parte de la clase política.

En este caso, llama la atención, entre otras cosas, que se les imputaran “delitos continuados de prevaricación y malversación”, de enorme gravedad por la ingente cantidad de cientos de millones de euros malversados, falta de publicación de las ayudas, etc. Como decimos, pese a todo, además de que las penas impuestas no han sido demasiado duras, la ausencia de responsabilidad civil hace que, a la postre, el que haya cometido el delito se beneficie de él.

Otro tanto ocurrió previamente con el escándalo de las llamadas “tarjetas black”, de Caja Madrid. Pese a que la sentencia fuera condenatoria y estableciera responsabilidades penales a los autores, tampoco se establecieron responsabilidades civiles ni del dinero apropiado ni del gastado con fines espurios. Tal situación de impunidad en lo económico deteriora de tal manera nuestro modelo jurídico que cabría decir que más que propio de un Derecho de Derecho, España lo es de un Estado de No Derecho, dado que la responsabilidad de la clase política no alcanza lo económico, pese a ser de vital importancia en lo jurídico-político.

Otro de los escándalos más extraordinarios de la era “democrática” ha sido el desfalco de las Cajas de Ahorro. El de la Caja de Castilla-La Mancha es buen ejemplo de ello. Se trata de un caso gravísimo, pues se utilizaron ardides contables para ocultar la situación de la entidad financiera, otrora auténtica joya para la región. La sentencia que condenara a Hernández Moltó y a Ildefonso Ortega por falsedad contable, deja el delito continuado que necesariamente hubo de existir para enmascarar la realidad financiera generada a partir de que se politizara la entidad mediante la Ley Autonómica, porque sólo mediante falsificación de datos contables se podía dar información errónea y tendenciosa al órgano fiscalizador del Banco de España.

Éste es otro ejemplo palmario de cómo la política ha generado -mediante leyes tendenciosas- mecanismos que le han permitido a la propia clase política todo tipo de injerencias en instituciones ajenas, hasta el punto de hacer desaparecer a estas entidades de crédito, pese a constituir uno de los mecanismos de financiación más interesantes y populares de España, siendo, además, de especial importancia estratégica su magnífica obra social.

Una pena de dos años de prisión, que no ha de cumplirse al carecer de antecedentes penales, una multa exigua de 29.970 euros y la inexistencia de responsabilidad civil derivada del delito, evidencian el uso de “guante de seda” utilizado en estos gravísimos casos para delitos típicos de quienes gestionan la cosa pública o entidades de esta naturaleza¹³.

13 Sentencia de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, de 23 de febrero de 2016.

Lo contrario acontece, en términos generales, en relación con las democracias avanzadas, selecto club al que evidentemente no pertenece España. Todos sabemos que cualquier presidente del Gobierno puede dormir en la cárcel el día menos pensado, y también que eso jamás sucederá en nuestra patria. Quien gobierna dispone de tantos resortes, tal sensación de impunidad, que actúa con grandes dosis de prepotencia. Tal vez no sepamos jamás qué contenidos comprometedores existe en el *affair* Pegasus, lo que sí sabemos es que nuestro modelo jurídico permite al Presidente del Gobierno implicado en el tema seguir siéndolo como si nada hubiera que ocultar; es lícito sospechar, por tanto, que, si hubiera materia delictiva que afecte a la clase política, lo más fácil es que no se haga público hasta que los posibles delitos cometidos estén prescritos. Dicho con otras palabras, lo que no pasaría en Reino Unido, Francia, Alemania, Polonia o los Estados Unidos -probablemente tampoco en Portugal- pasa en España y, además, no sólo a diario, sino que protege en general a la clase política, incluyendo probablemente en mayor o menor medida a todo el arco parlamentario.

Dicha sensación de impunidad se ve reforzada por el sistema de elección de los jueces, de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, de los magistrados del Tribunal Supremo, pero, sobre todo, del Tribunal Constitucional. El intento de politizar la justicia arranca incluso desde la base, dado que se reserva una cuarta parte de las plazas vacantes al llamado “cuarto turno”¹⁴, lo que se presta a grandes dosis de discrecionalidad, si no de arbitrariedad.

A ello hay que añadir dos aspectos fundamentales que alteran la actuación de la justicia en España, especialmente en materia penal: la politización de la Fiscalía, dado que el Fiscal General es designado directamente por el Gobierno¹⁵, y su estructura jerarquizada¹⁶. Ambos elementos: elección política y jerarquización¹⁷, junto a su estatuto jurídico y la coexistencia de diferentes normas procesales, especialmente en materia penal, como el principio acusatorio, etc., debilitan aún más la imprescindible energía e imparcialidad de la Justicia cuando son personajes públicos, especialmente pertenecientes al partido político gobernante, los posibles imputados.

El jurista -también el hombre de la calle- tiene derecho a pensar que hay cosas que pasan en nuestro país que no podrían acontecer en otros, por tanto, no podemos presumir de estar en una democracia avanzada; muy al contrario, pareciera que vivimos en un régimen que conserva en el fondo una parte del viejo feudalismo, en el que, eso sí, elegimos cada cuatro años de forma indirecta al nuevo señor feudal (llamado Presidente del Gobierno) entre los dos que ofrecen las principales formaciones políticas.

14 Art. 311.1, párrafo 4º, de la L.O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

15 Art. 124.4 de la Constitución Española.

16 Art. 124.2 de la Constitución Española.

17 Véanse, además, los arts. 5 y 122 a) y b) del R.D. 305/2022, de 3 de mayo (Reglamento del Ministerio Fiscal).

3. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

El análisis de todos los procesos electorales generales que ha vivido España desde que se aprobara la Constitución de 1978 arroja un resultado demoledor: en todos ellos el cambio de gobierno no representa el triunfo de un nuevo líder político, sino -muy al contrario- el castigo electoral del anterior, la pérdida de la confianza, el suspenso popular de nuestro último gobernante¹⁸.

Además, un detalle enormemente revelador del problema que pretendo abordar es el siguiente: todos los líderes políticos suspenden sistemáticamente en las valoraciones realizadas por las encuestas demoscópicas. El hecho de que ninguno apruebe -ni el que gobierna ni el que está llamado a gobernar ante un posible vuelco electoral- es materia que debería ser enormemente preocupante y, lo que no deja ser paradójico: por un lado, a los afectados parece que les da igual; por otro, da la sensación de que a la población esto no le preocupa.

Que la clase política suspenda sin excepción y que, por tanto, tenga una valoración generalmente patética sin que pase nada, demuestra a las claras las enormes deficiencias de nuestro sistema, y lo es hasta el punto de no generar reacción alguna, ni de la clase política ni -tampoco- del pueblo; dicho con otras palabras, la necesidad de mejorar los estándares democráticos de nuestro sistema y establecer mayores mecanismos de control sobre el poder político no parece que sean dos claras preocupaciones de la sociedad española -y esto demuestra, asimismo, la falta de cultura democrática que existe en España y el escaso interés de la clase política por atajar este problema-. En suma, vivimos y nos movemos en una especie de círculo cerrado donde no hay acción ni reacción.

Llegados a este punto conviene traer a colación una obra esencial para los tiempos que vivimos de Ermanno Vitale, *Defenderse del poder. Por una reacción constitucional*¹⁹, en la que, con mejor pluma que la mía, analizando las democracias occidentales manifiesta que “Esta(s) la encarnan las mayorías políticas que mantienen casi siempre intactas las apariencias de la democracia constitucional pero que en los hechos trabajan en la sociedad y en las instituciones para vaciar de sentido los procedimientos representativos y de garantía. La partida más difícil a la que se enfrentará la resistencia en nombre de la Constitución, no será contra quien desea romper abiertamente la baraja, sino contra quien se sienta a jugar con la fraudulenta intención de paralizar o de forzar las reglas de la democracia constitucional”²⁰.

Así pues, los verdaderos actores de la política en España, que son los propios partidos y sus más altos representantes, en vez de realizar autocrítica, buscar la mejora del modelo español, etc., se dedican a la lucha ideológica sin plantearse

18 La única excepción a este principio la representa José María Aznar, quien quiso establecer una costumbre constitucional en el sentido de que no repitiera el Presidente del Gobierno más allá de dos legislaturas.

19 Ed. Trotta, Madrid, 2012.

20 Pág. 34.

ni un solo momento la necesidad de introducir cambios estructurales con el fin de profundizar en los valores democráticos.

En esta línea de excesiva politización de la gestión pública, se hace y se deshace a capricho de cada formación.

Una prueba palmaria de la gravedad de las enfermedades que sufre el modelo político español, es la politización de la educación, sometida a importantes cambios normativos coincidentes con los vuelcos electorales producidos. Querer controlar las escuelas es querer controlar las mentes de las nuevas generaciones, suplantar el papel educativo que tienen los padres, manipular las sociedades del mañana. Este hecho, de extraordinaria gravedad, no sólo demuestra que las grandes formaciones políticas son incapaces de suscribir un Pacto de Estado por la Educación, es algo más profundo, serio y problemático: nada más lejos de su intención llegar a hacerlo.

Lo mismo acontece con las televisiones, convertidas en agentes “educadores”, conformadores de la opinión pública, es decir, creadores de determinadas maneras de pensar y de sentir. En ellas encontramos constantemente mecanismos de ideologización y adoctrinamiento, procurando tendenciosamente que la población pierda todo sentido crítico²¹. El esfuerzo del Estado -y de las Comunidades Autónomas- para controlar sus contenidos y los mensajes que constantemente envían a la población alcanza niveles escandalosos, malversando los fondos públicos para fines a la postre partidistas. Si eso acontece con los medios privados no independientes (en lo económico) qué decir de los medios públicos que ellos mismos controlan. Dicho con otras palabras: a la inexistencia de control efectivo entre los tres poderes del Estado se añade el control del poder político sobre el llamado “cuarto poder”, de tal modo que se le da la razón en todo a Robert MICHELS quien, al formular la “Ley de hierro”, describió con singular clarividencia la tendencia de todos los partidos a formar unas oligarquías dominantes²².

Fruto de ello es que España puede “presumir” de ofrecer a las nuevas generaciones el peor modelo educativo probablemente de Europa, modelo que, cuando se confronta con uno de los mejores del mundo, como es el polaco -por ejemplo- producen envidia y rubor al mismo tiempo.

En este contexto, quiero evocar el nombre de un hombre desgraciadamente desaprovechado para la cosa pública, como es el de Antonio GARRIGUES WALKER; al abordar los problemas de España desde la magnífica perspectiva comparada que le da su extraordinaria biografía, señala que uno de ellos -y no menor- es la “improvisación”²³. Se improvisan ideas y proyectos para atraer al electorado, ideas y proyectos que cuando se está en el poder, no se ejecutan, a veces ni se inician. Compárese cualquier programa electoral nacional, regional

21 Incluso autocrítico.

22 *Partidos políticos*, 1911.

23 *España, las otras transiciones. Artículos, conferencias y reflexiones*, ed. Nobel, Oviedo, 2013, pág. 25.

o local, con los resultados obtenidos por el partido que ha gobernado durante la legislatura, y el balance es a todas luces demoledor; todavía es peor cuando la alternancia en el poder deja en el dique seco lo que el anterior gobierno comenzó a emprender.

Lo que caracteriza las cuatro décadas y media de régimen partitocrático ha sido, precisamente, la ausencia del consenso y el exceso de improvisación. Las grandes formaciones políticas no han querido consumir grandes pactos de Estado sobre cuestiones sustanciales ni estratégicas, de tal modo que la legislación motorizada (y derogadora de gran parte de lo anterior) ha sido un continuo “hacer y deshacer”, todo ello a costa de un mayor crecimiento, estabilidad y seguridad jurídica y económica.

La España de las autonomías ha puesto la guinda en este panorama porque ha creado una especie de cuarto período taifal en el que el estatuto jurídico, económico, fiscal -e, incluso, social- del ciudadano depende enormemente de su lugar de residencia, sin que haya existido el más mínimo conato por parte de los dirigentes políticos para armonizar legislaciones tan dispares, creando una base común igualadora para todos, con independencia de la autonomía o la localidad en la que viva o a la que pertenezca cada uno.

El cainismo español pareciera incompatible con los pactos de Estado, incluso con los acuerdos de Gobierno; sólo intereses espurios y partidistas pueden servir, en casos de extrema necesidad, a falsos acuerdos basados en el odio, la desconfianza y los intereses de partido. Pareciera que fuéramos incapaces de escapar de ese cuadro genial en el que Goya retrató nuestro país, el “Duelo a garrotazos”, en el que las dos Españas, con las piernas semienterradas para que ninguna pueda escapar de su destino, están fatalmente condenadas a enfrentarse.

De esta falta de cultura democrática se benefician ostensiblemente los partidos minoritarios y los regionales que, en situaciones de mayorías insuficientes, venden carísimos sus votos en perjuicio de los intereses generales, sin que nada ni nadie pueda evitar “la venta del poder”, como tampoco “negociar” los intereses generales, en favor de quien, a la postre, conserve la última palabra. Dicho en otros términos, la debilidad -por defectuosa- de la democracia española ha dado lugar a un esperpento y, lo que es peor aún, un esperpento contra el que nadie quiere combatir.

Lo expuesto en los últimos párrafos habla muy mal de los partidos políticos españoles y de la calidad de sus dirigentes; pues bien, ese mal funcionamiento de la democracia y sus perversos efectos sólo pueden encontrar solución -a falta de una verdadera voluntad de cambio por parte de los protagonistas políticos- en dos ámbitos: el uno es político-territorial: Europa; el otro político-material: el Derecho.

Sólo a través de las normas jurídicas es posible revertir el esperpento en que se ha convertido España desde el punto de vista político-económico; y sólo a través de las decisiones de la Unión Europea y de su capacidad normativa es, asimismo, posible dar un giro copernicano a un gran país que carece, palmaria e indubitadamente, de la suficiente cultura democrática.

Como hemos visto, la clase política española se blinda desde hace décadas frente a cualquier riesgo de desestabilización del beneficioso -para ellos- sistema creado, protegiéndose de cualquier mecanismo eficaz de control, responsabilidad civil, administrativa o penal por los actos cometidos, etc. Ante este panorama, lo que precisamente pretende la presente colaboración es realizar una serie de consideraciones desde el punto de vista estrictamente jurídico, por su potencial capacidad de generar un cambio sustancial en el modelo creado.

Decía ORTEGA -perdón por recurrir tanto a tan genial autor- que uno de los aspectos que más diferencian al hombre respecto de los demás animales es nuestra capacidad de ensimismamiento. El hombre puede mirar a sus adentros y ver en ellos lo que le gusta de sí mismo y lo que no. Pues bien, del mismo modo, cada Estado tiene cierta obligación de mirar hacia adentro y ver eso que le gusta o funciona -y en lo que está acertando-, para advertir también en el error.

Tal vez no encuentre resistencia alguna en el lector si afirmo que España, tras las décadas vividas de experiencia “democrática”, todavía no ha parado un minuto para cerrar los ojos -o abrirlos- con el fin de ensimismarse y ver qué cosas corregir, qué caminos recorrer, qué otros andar.

El resultado de esas décadas vividas es agridulce; es cierto que se ha crecido y mucho, que se ha avanzado en numerosos aspectos, que se han multiplicado sus capacidades..., pero también lo es que España es un país enfermo en donde vive una sociedad enormemente vulnerable en el que el individuo y la familia naufragan. El constante incremento del consumo de drogas, las agresiones contra la integridad física y moral de las personas (sobre todo mujeres y niñas), el altísimo índice de intentos de suicidio entre la población preadolescente²⁴, etc., son circunstancias que justifican unas mesas de trabajo plurales, en los que estén presentes todos los sectores afectados, para que, al margen de cualquier ideología, se arbitren mecanismos que combatan la violencia intrafamiliar, la escolar y la desesperanza.

Los ataques constantes a la familia²⁵ terminan afectando al individuo y, por supuesto, a la sociedad; todo está siendo objeto de ideologización y la participación de las asociaciones, agrupaciones sociales y profesionales del sector afectado brilla por su ausencia, dado que carecen de medios para incrementar su presencia. Esta desafección entre la clase dirigente y la sociedad no puede generar nada más que efectos perjudiciales para todos.

En este contexto, debemos recordar que la división de los tres poderes del Estado es más débil que nunca ha sido en España. El legislativo elige al jefe del ejecutivo que es quien gobierna la mayoría parlamentaria; dicho con otras palabras, los mecanismos de control que el Parlamento puede realizar sobre el Gobierno es lo más parecido a los fuegos artificiales: un rato de espectáculo, ruido y olor a pólvora, nada más.

24 Uno de cada veinte adolescentes se ha planteado quitarse la vida. La cifra es desoladora pero no pareciera preocupar a nuestra clase dirigente.

25 A los que habría que añadir a las propias religiones en tanto que conjunto de valores (al margen, por tanto, de su sistema de creencias).

Pero resulta aún más sangrante el control ejercido sobre el poder judicial. El partido hegemónico no se conforma con formar el Gobierno y tener el apoyo parlamentario de forma sistemática, sino que quiere, además, controlar el Poder judicial a través de nombramientos realizados sobre los magistrados que lo conforman, fundamentales para el sistema de ascensos, traslados y nuevos nombramientos..., hasta el punto de configurar -como hemos visto- las Salas más importantes para un sistema jurídico mínimamente democrático: el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, determinantes ambos en los controles que se realicen sobre los desmanes y abusos de las distintas Administraciones Públicas, el examen de constitucionalidad de las normas o la defensa del patrimonio jurídico que a las personas físicas y sociedades de capital nos corresponden en función del catálogo de derechos y libertades fundamentales constitucionalmente establecido; es decir, todo lo que se refiere al “núcleo duro” y al “corazón” de nuestra democracia y de quienes la sufrimos y/o gozamos.

Controlado el Poder Judicial y sus grandes órganos consultivos y judiciales, todo el poder gravita en unas mismas manos, y todo el poder incluye la inteligencia, el BOE y los Presupuestos Generales del Estado. No es fácil encontrar regímenes autocráticos y/o dictatoriales en los que el que manda intervenga en tantos ámbitos de la vida privada y de la pública, disponga de tal grado de facultades y goce de tamaña impunidad real; incluso en numerosos regímenes hispanoamericanos, la justicia es manifiestamente independiente y el que gobierna asume graves riesgos de ser juzgado y condenado.

Se atribuye al General De Gaulle una frase en la que dijo que él no mandaba en Francia, sino que era el juez de instrucción, quien podría enviarle a la cárcel esa misma noche. Esta anécdota pone en evidencia la importancia que tiene la independencia de la Justicia en cualquier democracia. La actuación de los jueces y fiscales contra la clase dirigente de un país, es moneda de uso corriente en países verdaderamente democráticos como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido o Francia; pero lo que puede pasar en estos países y en prácticamente todos los que conforman la Unión Europea o la Organización de Estados Americanos es más que improbable que suceda en España.

Si desde dentro no somos capaces de ensimismarnos, de “ajustar las velas” de nuestra defectuosa democracia, de realizar esa auditoría, de corregir los errores cometidos y de profundizar en los valores democráticos -lo que implica pureza del sistema, altura de miras, defensa de los intereses generales (y no los de casta, de partidos o meramente electoralistas), constreñir, condicionar y fiscalizar el gasto público, en lo cuantitativo y en lo cualitativo, etc.-, tarde o temprano será la Unión Europea la que imponga -dando progresivas vueltas de tuerca a nuestro desastroso modelo de gasto público- un mínimo de sensatez y de mesura.

¿Podemos esperar que una norma jurídica consensuada de origen español prohíba a las instituciones públicas contratar publicidad o financiar de forma directa o indirecta a los distintos medios de comunicación privados? No. ¿Podemos esperar que los medios de comunicación propios de las

Comunidades Autónomas estén prohibidos por ley, máxime si son deficitarias y/o se financian con fondos públicos de Administraciones públicas que, a su vez son deficitarias? No.

Pues si la respuesta es “no” y son instrumentos de poder -y agencias de colocación de los partidos- financiados con el dinero de todos, a costa de incrementar la deuda pública para convertirse en instrumentos de difusión de mensajes políticos afines, generar opinión pública y maquillar la acción política de sus dirigentes, es evidente que, o la Unión Europea legisla prohibiendo tales prácticas o, de lo contrario, seguiremos pagando facturas millonarias por la tenencia de decenas de televisiones públicas, todas deficitarias, innecesarias y costosas.

A falta de autocrítica interna, a falta de consenso en lo que conviene a los intereses generales, a falta de un adecuado uso de los recursos públicos -lo que conlleva el incremento incesante de la presión fiscal, con sus perversos efectos sobre el crecimiento y la calidad de vida-..., o la Unión Europea interviene y dibuja líneas rojas sobre las que nuestra clase política no pueda deambular, o, de lo contrario, España avanzará inexorablemente por el camino de la inestabilidad económica y social, el camino de los populismos y el del desarrollo de las ideas profundamente antagónicas con las democracias modernas e incompatibles con verdaderos Estados de Derecho.

III. ANÁLISIS DEL MODELO ESPAÑOL

Sería erróneo analizar un modelo jurídico-político cualquiera sin antes advertir diferentes manifestaciones del estado actual del país, incidiendo en algunos de los problemas fácilmente detectables en la sociedad -en este caso la española-; dicho con otras palabras, un estudio teórico podría dar -curiosamente- un resultado esperpéntico si no se atendiera a los presupuestos fácticos existentes, por cuanto quedaría desconectado de la realidad o -también-, dicho con otras palabras, es preciso “mirarse al espejo” para ver la realidad sobre la que gravita la norma jurídica y la realidad que ella misma genera. Sin realizar este análisis jurídico, partiendo de lo fáctico, lo que se diga de nuestro ordenamiento es pura formulación teórica.

¿En qué aspectos ha cambiado España en las décadas de experiencia democrática a los efectos que nos interesan? ¿Qué caracteriza la sociedad de hoy frente a la existente, cuatro o cinco décadas atrás? ¿Cuáles son ahora nuestras fortalezas, cuáles nuestras debilidades...?

Aunque los párrafos que siguen no son propiamente Derecho, hay, sin embargo, un sustrato compartido que no debemos perder de vista so pena de no descender lo suficiente de los planos teóricos; lo contrario sería tan peligroso como quedar colgado de un conjunto de palabras fatuas.

Y de entre lo que caracteriza la sociedad de hoy -en parte fruto de los tiempos, en parte fruto de las políticas y, en parte, fruto también del Derecho-, apuntando

sólo algunas ideas directrices, es decir, sin ningún ánimo exhaustivo, cabría destacar lo siguiente:

1º.- La crisis del matrimonio y, por ende, de la familia, al menos en su concepción tradicional.

2º.- La disminución de la natalidad hasta alcanzar límites enormemente preocupantes.

3º.- La aparición de nuevos modelos de relaciones amorosas -en parte fruto de la fragilidad de la familia y de las anteriores causas-, de tal modo que la separación, el divorcio, las parejas de derecho (mal llamadas “de hecho”), la multiplicación exponencial de las verdaderas parejas de hecho, la proliferación de las relaciones sexuales extramatrimoniales, etc., han minado la institución matrimonial (incluso la civil) y reducido considerablemente el peso de la familia como parte fundamental de la estructura social.

4º.- Fruto de todo lo anterior hemos avanzado rapidísimamente hacia un individualismo sociológico que conduce al fenómeno del “hombre solo”, aislado, que potencia la idea -también apuntada por ORTEGA- en su famosa expresión de “pobre hombre moderno”.

5º.- Los pocos hijos que nacen de familias españolas -o de inmigrantes instalados en España-, sufren determinados síndromes derivados precisamente de las frecuentes crisis conyugales de sus padres, de la condición de ser hijos únicos o, todo lo más, tener un solo hermano, mostrando altos grados de inadaptación al medio escolar, presentando frecuentemente casos de *bulling*, violencia verbal, agresiones físicas, abusos sexuales, etc., lo que ha derivado en un altísimo porcentaje de suicidios en jóvenes menores de dieciocho años, unos índices éstos, por cierto, nunca vistos.

Al margen del entorno familiar y personal, cabe destacar los siguientes irrefutables fenómenos:

6º.- Incremento notable de la delincuencia y de la inseguridad ciudadana.

7º.- Violencia y acoso en las relaciones sentimentales, laborales, etc.

8º.- Incremento también del número de suicidios en personas adultas.

9º.- Incremento exponencial en el consumo de alcohol y drogas gracias, en parte, a la despenalización de la posesión y uso de las segundas, lo que no deja de ser contradictorio con la persecución penal y policial de la fabricación y tráfico de dicho tipo de sustancias.

10º.- Desafectación del individuo respecto de las cuestiones públicas, de los intereses generales, de los movimientos ciudadanos, etc.

11º.- Inmigración a gran escala.

12º.- Globalización.

Si bien observamos el “paisaje humano” actual, son las personas mayores las que conservan en mayor grado el ímpetu de la juventud, su capacidad de reacción, un espíritu crítico, disposición a la movilización.

En este escenario, los jóvenes se han desentendido de la política casi por completo, no quieren saber nada de ella, no ven los informativos, no forman

parte de movimientos asociativos, menos aún políticos, no votan, y han decidido vivir su vida como seres flotando en un magma sociológico en el que sólo pretenden sobrevivir en las mejores condiciones, muchas veces haciendo verdaderos milagros con sus escasos recursos económicos.

La desafectación de la vida política y, en general, pública, está siendo cada vez mayor gracias al individualismo sociológico y ello en gran medida ha sido fruto de unas políticas de partidos que ni han sabido -ni han querido- contar con las distintas clases sociales. Lejos de buscar a los mejores, de captar ideas nuevas, de contar con las legítimas aspiraciones de la sociedad existente y cambiante, cada formación política ha confeccionado su ideario desde sus propios sanedrines, buscando más el poder que la idea de servicio, más el interés partidista y lo ideológico que los intereses generales. El resultado no podía ser otro: el divorcio por desencuentros irreconciliables entre la clase política, convertida en casta, y los distintos segmentos de la sociedad civil española.

Partiendo de lo que creo que es nuestra realidad desde el punto de vista sociológico, veamos ahora aspectos jurídicos del modelo español que habrán de servir para entender cómo, a veces, lo que es causa de una causa, es también causa de lo causado, y el modelo jurídico-político español se caracteriza por los siguientes elementos:

1º.- La configuración de los partidos políticos como órganos de poder o, al menos, de aspiración al poder, más que como órganos de participación política.

2º.- Su escasísima representación social²⁶.

3º.- Su excesiva ideologización, lo que les convierte en mecanismos de atracción, pero también de división de la sociedad y de fidelización del voto.

4º.- Su opacidad.

5º.- De lo anterior se deriva que a ninguno de ellos interesa realizar una auditoría de la democracia española, contar con los mejores, aunque sean personas ajenas a su estructura político-ideológica, aplicar políticas que han funcionado bien en otros países, combatir el déficit público, lograr mayor rendimiento y eficacia al gasto, mejorar los servicios esenciales o establecer mecanismos de control y fiscalización de sus propias estructuras y del propio poder político ejercido.

6º.- El modelo constitucional español, que en principio no es malo, aunque no está exento de tremendos errores (a los que hay que hay que añadir

26 Los partidos políticos españoles demuestran con frecuencia bajísimos niveles tanto en lo intelectual como en lo moral; son endogámicos, sectarios, dictatoriales en su estructura y funcionamiento internos, a veces conforman formaciones que resultan ser franquicias de ideologías o partidos extranjeros, enemigos de España y de la Unión Europea, sin que existan mecanismos eficaces ni internos ni comunitarios que atajen el problema de financiarse con fondos exteriores para poner en marcha políticas contrarias a la estabilidad de nuestra región. No debe extrañarnos, por tanto, que apenas representen el 1% de la población mayor de edad; a ello, habría que añadir la pregunta de si ese 1% paga cuota o no, o si participan en la vida interna del partido o tampoco, pues tal vez el citado 1% resulte ser un dato ya abultado.

el indebido uso que se ha hecho de determinadas posibilidades que contiene la Carta Magna), ha sido tergiversado por la clase política hasta lograr un fruto no deseado ni previsible: la acumulación de los tres poderes del Estado en unas mismas manos.

7º.- En este contexto, los partidos políticos se han convertido -indebidamente- en aparatos de poder, en máquinas diseñadas para lograr la toma de las instituciones, el control del presupuesto público y, sobre todo, de su gasto, favorecer a los propios, es decir, alimentar a los suyos, y procurar instalarse el mayor tiempo posible al mando del gobierno de la nación, de una Comunidad autónoma, de una ciudad, etc.

Fruto de la tergiversación realizada de nuestra Constitución a través de la praxis política, ni el Ejecutivo controla al Legislativo ni éste puede hacerlo eficazmente contra aquél, entre otras cosas porque el primero es descendiente directo del segundo, es decir, carne de su carne.

En cuanto al Poder Judicial, como se apuntó, las grandes e importantes salas, así como el órgano de Gobierno de los Jueces han sido politizados hasta límites sencillamente escandalosos, fortaleciendo el poder político partidista.

Montesquieu ha muerto, ha sido asesinado.

8º.- La España de las Autonomías, si bien ha servido para lograr un importantísimo desarrollo territorial, mucho más equilibrado y justo, haciendo depender cada territorio en parte actora de su propio destino, ha multiplicado el aparato público hasta límites insospechables, con gobiernos ubicados en regiones tan nimias que son en muchas ocasiones uniprovinciales²⁷ y, lo que es peor todavía, con parlamentos autonómicos que, además de multiplicar el gasto público, convierte en verdaderas taifas cada territorio autónomo.

De ello se derivan tantas normas jurídicas como regiones hay en España y legislaciones -muchas veces dispares- en materias de importancia especial como suelo y vivienda, medioambiente, tributación, servicios sociales, agricultura, pesca, agua, industria y, hasta incluso, transporte.

Fruto de este disparate (no previsto por los constituyentes y, por supuesto, no querido) España no es un Estado regional, que era el pensado en el año setenta y ocho, sino pseudofederal, con autonomías con mayores competencias que los Estados federados en muchos casos; un Estado que, pese a la inocencia de algunos actores políticos, no resuelve al ansia de independencia de ciertos territorios medievales²⁸; un Estado débil -o debilitado- en lo económico (dado que el grueso del presupuesto público está a cargo de las autonomías, lo mismo que la mayor parte de las competencias), inestable y cada vez más desigual porque, en función de temas como el de la financiación, la capacidad tributaria, las políticas

27 Concretamente cinco: Asturias, Cantabria, La Rioja, Madrid y Murcia, a las que hay que añadir las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

28 Empleo la expresión sin ningún ánimo ofensivo, simplemente para resaltar el trasfondo histórico medieval que existe en las regiones independentistas y en cuyo origen, normalmente sesgado e interesado, se basa la aparentemente moderna idea de independencia y soberanía.

de gasto e inversión, vivienda, etc., presenciamos con tremendo estupor que hay regiones ricas que cada vez son más ricas y regiones pobres que cada vez lo son más²⁹, con estatutos jurídicos dispares para funcionarios de igual categoría y con retribuciones distintas en atención exclusivamente al territorio en el que sirven.

A lo anterior hay que añadir que las provincias y comarcas pobres, según pasan los años, están más despobladas y débiles, carentes de futuro.

Sólo una política clarividente y eficaz, proveniente de la Unión Europea, puede atajar el círculo vicioso, pero para ello son precisos varios mecanismos que es preciso anotar por su extraordinaria importancia:

Primero.- El reparto de los fondos de cohesión no puede estar en manos de las Comunidades Autónomas, pues ellas son precisamente las responsables del incremento de los desequilibrios y lo son porque seguirán favoreciendo las zonas más pobladas por cuanto en ellas encuentran los mejores “caladeros” de votos.

Segundo.- Consecuencia de ello ha de ser la creación de las “comarcas”, entidades de Derecho público que, como tales, no existen en todas las regiones. Éstas deben ser las que decidan el destino de los fondos europeos y de los nacionales y, por tanto, deben constituirse como entidades dotadas de personalidad jurídica y capacidad de obrar pero al margen del sistema de elección de los partidos, es decir, por votación directa a las personas que se presenten en los correspondientes procesos electivos. Sólo ellas deben ordenar el gasto de los recursos que reciben y responder por ello.

Tercero.- El destino de los fondos debe ser primordialmente la ejecución de programas de desarrollo previamente elaborados y propuestos a las instituciones europeas, que deben ser las encargadas de fiscalizar su ejecución, sin interferencia alguna de los órganos estatales o autonómicos.

9º.- Aunque no lo parezca, el sistema creado sólo tiene un calificativo: el de “perverso”, porque los fondos que se destinan para buscar el equilibrio interterritorial, como los fondos FEDER y otros, lejos de servir para el desarrollo de la España rural, más despoblada, deshabitada, envejecida y pobre, como son manejados por los Gobiernos autonómicos, éstos los destinan, con claros fines electoralistas, a mejorar las zonas más pobladas y ricas en detrimento de las necesitadas, a donde sólo llegan las migajas.

Quienes tenemos contacto directo con la España rural podemos comprobar año tras año el progresivo envejecimiento, empobrecimiento, y también la progresiva despoblación de los rincones más hermosos del país, sin que exista interés alguno por parte de la clase política dirigente para atajar este tipo de situaciones, en muchas ocasiones de carácter ya casi irreversible.

10º.- La ausencia de mecanismos eficaces de fiscalización del gasto público, gracias a un mal enfocado principio de autonomía financiera y presupuestaria,

29 Si observamos los datos del paro, por ejemplo, o de la renta *per capita*, advertiremos cómo en España se está produciendo unas profundas grietas entre las regiones ricas y las regiones pobres, carentes de oportunidades, brechas que, lejos de combatirse, van en aumento constante y progresivo, sin que esto parezca preocupar a nuestra clase dirigente.

permiten, año tras año y legislatura tras legislatura, que las desigualdades se vayan agrandando a pasos de gigante y que haya ya miles de municipios en España que no tengan viabilidad alguna por falta de población y de matrimonios en edad fértil. Dicho con otras palabras, la clase política, ayudada por una normativa excesivamente permisiva y ausente de eficaces mecanismos de control, está logrando mantenerse en el poder a costa de sacrificar las comarcas más pobres y despobladas de España. El sistema ibérico tal vez sea el mejor ejemplo de cuanto queda expuesto.

Estas reflexiones, que podrían parecer un tanto ideologizadas o carentes de suficiente fundamento, no lo son en absoluto y la prueba la encontramos fácilmente si descendemos a lo concreto. En Aragón es Teruel siempre la provincia más desfavorecida, en Castilla-La Mancha, Cuenca; en Castilla y León, Soria; en Valencia Castellón. Dicho con otras palabras, las provincias que menor peso político tienen y donde se ganan menos diputados a Cortes Generales y a Cortes Regionales, por razón de su menor población, merecen por eso mismo menos atención e inversión de los gobiernos autonómicos, dado que su peso electoral es menor, de ahí que se ideologice constantemente el uso del dinero público, las políticas de inversiones, etc., favoreciendo las ciudades y provincias más ricas y pobladas en detrimento siempre de los mismos.

Obviamente, en un trabajo de reducidas dimensiones como el presente, es imposible realizar un análisis más profundo y extenso, abrumar con datos sacados del Instituto Nacional de Estadística, etc.

De toda la realidad expuesta en las páginas precedentes se atisba una serie de problemas jurídicos que denotan a las claras el defectuoso funcionamiento de las instituciones:

El Tribunal de Cuentas, politizado, no cumple su función, porque, entre otras causas, carece de capacidad para atender mínimamente sus importantes competencias. Curiosamente -o consecuentemente con todo lo expuesto- la fiscalización de las cuentas públicas proviene casi siempre de las instituciones comunitarias.

El Defensor del Pueblo, o los Defensores del Pueblo, dado que esta institución ha sido clonada en muchas autonomías, se ha convertido en un cargo honorífico para ocupar a alguien del partido al que le da un retiro dorado, como en la antigua Roma se hacía con algunos generales. En vez de ocupar dichos cargos personas independientes, completamente libres, o establecer un mecanismo abierto para la participación social, o con una convocatoria libre a la que pudieran presentarse personalidades de distinta envergadura y origen, se recurre al camarada al que se ha le ha “prejubilado” de la vida política, es decir, se concibe como una especie de premio de consolación por parte del partido al que ha servido.

Éstos y sus equipos, muchas veces designados a dedo, junto con otras magistraturas y altos cargos políticos, conforman una trama que viene a reforzar al aparato, alimentando las posibilidades de conformación de un modelo cerrado, hermético, proclive al abuso y al engorde del partido que gobierna, convertido en puro aparato de poder.

A estos ejemplos hay que añadir una lista interminable en la que se encuentran las fundaciones públicas, los cargos de libre designación, las Direcciones generales, las televisiones públicas, tanto nacionales, como regionales o locales, e infinidad de nombramientos que nadie sabemos ni sospechamos que existen; sólo sabemos que son innecesarios y, muchas veces, que solapan funciones.

IV. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PLANTEA

Los males endémicos del modelo español son de diferente etiología e, indudablemente, es imposible realizar una relación exhaustiva ni siquiera de todos los que pudiéramos considerar más principales, pero pueden servirnos los ejemplos que a continuación se recogen, no sólo porque destacan sobremanera sino, además, porque resultan de especial importancia en tanto que coadyuvan poderosamente en la destrucción de los propios valores democráticos, atentando, directa o indirectamente, contra el Estado de Derecho, tema que constituye el fondo de esta colaboración.

1º.- Excesiva presión fiscal, tanto para los individuos como para las empresas y los autónomos. Ello conlleva el empobrecimiento de la población y de las estructuras productivas pequeñas y medianas principalmente.

2º.- Gasto público exagerado, en muchas ocasiones excesivamente ideologizado, inútil en muchos aspectos, por tanto, incapaz de revertir ni en el bienestar social ni en los intereses generales, resultando improductivo a la postre, dado que no genera inversión ni crecimiento en términos económicos.

3º.- Ello conlleva un progresivo, imparable e innecesario endeudamiento del sector público que, forzosamente, ha de generar el incesante debilitamiento del Estado en términos macro.

4º.- Inestabilidad política. Los usos y costumbres de las más representativas formaciones políticas han hecho caer la calidad de nuestro sistema de partidos a mínimos históricos, no es que no nos gobiernen los mejores porque, de antemano, están descartados por los propios partidos, es que los mejores huyen de cualquier posibilidad de colaboración a causa de esas estructuras de poder opaco, repleto de intereses partidistas, la mayor parte de las veces inconfesados por inconfesables.

5º.- La imposición de políticas globalizantes, como la Agenda 2030, sin la más mínima participación ciudadana en la toma de decisiones, pese a que todas ellas les afectan.

6º.- La España de las desigualdades, con regiones y provincias ricas que cada vez lo son más, y regiones y provincias pobres que cada vez quedan más descolgadas de la cabeza motriz. Pese a que existen numerosas prescripciones constitucionales para evitar esta situación, es más, al contrario, las hay para revertirla, la aplicación de las normas y el destino de los fondos previstos se tergiversa y malversa de tal modo que se sigue beneficiando a los territorios más

prósperos con fines exclusivamente electoralistas en detrimento de las zonas despobladas y pobres.

7º.- Lo anterior supone de forma evidente la quiebra del derecho a la igualdad de trato³⁰, quiebra contra la que no se establecen mecanismos eficaces en defensa de los grupos sociales y comarcas más desfavorecidas, generando tal indefensión que es imposible revertir el proceso de progresivo empobrecimiento y envejecimiento existente, así como la ya irreversible despoblación sufrida. Las infraestructuras ferroviarias de Extremadura o el pretendido desmantelamiento del tren convencional Madrid-Valencia, que pudiera vertebrar la provincia de Cuenca y generar empleo e industria, a través de puertos secos en diferentes poblaciones, uniendo el principal puerto de Madrid, que es Valencia, con la capital de España a través de la línea más recta, son ejemplos palmarios de cómo, en numerosas ocasiones, las perversas situaciones que se producen en España no son sino fruto de una voluntad política infame por incompetente, partidista y sectaria.

8º.- Quiebra de derechos tan importantes como el de a una buena Administración, lo que implica el adecuado destino de nuestros impuestos, la moderación del gasto o una mayor pulcritud, transparencia y profesionalidad en todos los procedimientos administrativos.

9º.- Llama la atención, por ejemplo, que mientras el déficit público “corre al galope”, al tiempo que la presión fiscal crece de forma incesante, el Estado y las Autonomías hacen donaciones a fundaciones extranjeras, apoyan a los grandes medios de comunicación privados..., o crean sus propios medios audiovisuales, es decir, malgastan el dinero de todos para afianzarse en el poder y acrecentar y alimentar a su innumerable clientela; todo ello a costa de ese progresivo endeudamiento, de incrementar la presión fiscal y de desatender aspectos fundamentales como el desarrollo adecuado de todos los pueblos y comarcas de España.

10º.- Desprecio absoluto a territorios y países con los que España ha estado ligada íntimamente, como son toda Hispanoamérica, Filipinas, Guinea, etc. No existen las adecuadas relaciones de amistad y cooperación con ningún país de los citados, ni hay transferencia de conocimientos, ni de personas, ni proyectos serios, ni programas de desarrollo compartido. España desprecia en el fondo esos países y, en vez de aprovechar la ingente capacidad de ayuda y colaboración que tiene, por ejemplo, vía Universidades, de la que también puede ser una gran beneficiaria, da la espalda a sí misma desaprovechando las ingentes posibilidades que supondría para todas las partes fortalecer por vía institucional las relaciones internacionales.

Lo mismo cabría decir de los países árabes, Israel y otros tantos. No hay proyectos comunes porque no hay políticas largoplacistas, serias ni ambiciosas.

30 Establecido en el artículo 14 de nuestra Carta Magna.

11º.- Lo dicho sirve también para el resto de países con los que tenemos notables relaciones históricas y/o culturales (Portugal, Francia, Italia, etc.), y otros que ofrecen grandes posibilidades, muchos de los cuales son naciones que podríamos considerar amigas o con las que tenemos intereses comunes (Polonia, Alemania, Grecia, los países del Norte de África, etc.). Según van transcurriendo las legislaturas España es, en cierto modo, más pequeña e irrelevante, sólo el sector privado ha sido capaz hasta la fecha de extenderse por el orbe gracias al buen hacer de una clase empresarial y profesional realmente notable y meritoria.

12º.- La justicia en España no funciona adecuadamente, ni a nivel de protección de los intereses particulares (individuales o de empresas), ni a nivel -sobre todo- del control de las administraciones públicas, sometidas plenamente a la Ley y al Derecho, al menos en teoría, ni -tampoco- a nivel de protección penal.

El tratamiento procesal y jurídico que tiene el movimiento okupa en España, por poner un ejemplo, genera incredulidad en cualquier jurista, con independencia del continente de procedencia. El nivel de desprotección jurídica del propietario de un inmueble cuando sufre tal contingencia es enorme, y parecida suerte corren las víctimas de números delitos, llamémosles menores, como los hurtos de móviles y carteras, las estafas, etc.

Pero si la Justicia española es poco operativa para con el sector privado, sin embargo, cuando el delincuente es un “servidor” de la cosa pública, normalmente termina proporcionando un tratamiento más beneficioso. Mecanismos de prescripción de los delitos y de las penas, ausencia por completo de la condena al pago de las responsabilidades civiles derivadas del delito, abuso del indulto, generalmente utilizado por y para la clase política, reducción de las penas de los delitos cometidos típicamente por representantes públicos, es decir, por la clase política, como los de malversación de fondos, prevaricación, etc., son pasos firmes que se están dando en España para aumentar el nivel de autoprotección y blindaje de la delincuencia organizada que, con más frecuencia de lo que pueda parecer, se gesta bajo las alfombras de los despachos oficiales.

Una prueba más de la escasa calidad de nuestro sistema democrático -antes de terminar este apartado- es el referéndum consultivo, una institución no utilizada en España³⁰, lo que demuestra, una vez más, la falta de espíritu democrático de los propios partidos políticos.

V. CONSIDERACIONES FINALES

Todo lo anterior queda respaldado -y fortalecido- por un conjunto de normas que, con la apariencia de ser constitucionales y democráticas, esconden el

30 De hecho, sólo fue convocado en una ocasión, concretamente por el Gobierno de Felipe González, y lo fue para legitimar justo lo contrario de lo que había defendido él y su partido meses antes de las elecciones generales en las que fue investido Presidente, el NO a la OTAN.

efecto perverso de generar un modelo en realidad antidemocrático por poseer tintes absolutistas.

De lo expuesto se deduce que, al contrario de lo que pudiéramos pensar, nuestro modelo constitucional y jurídico lo que produce es un efecto perverso, contrario al deseado, y la razón de ello es que concede poderes casi absolutos a nuestros gobernantes (del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Diputaciones y de los propios Ayuntamientos), con pocos y deficientes mecanismos de control y responsabilidad.

Dentro de sus propias competencias, como es lógico, su capacidad de acción tanto en la designación de cargos, como en el diseño del gasto público, las políticas de ayudas y subvenciones, etc., existe un amplísimo margen de discrecionalidad, discrecionalidad que, lejos de estar presidida por principios como los de mérito y capacidad, el de eficiencia, oportunidad, etc., se basan en el interés partidista, el apoyo a los afines, etc., con la agravante de que todo ello se produce y genera sin atenerse a los propios recursos disponibles, es decir, incrementando progresivamente el déficit público, sin que nadie pueda hacer nada para evitarlo, esto es, con el sólo coste -cuando sucede- de las críticas proferidas por la bancada de enfrente, bancada a la que se puede responder que, cuando ellos gobernaron antes, hicieron exactamente lo mismo.

Así pues, de los ejes esenciales en los que debe gravitar la “auditoría” que debería hacer España de su sistema democrático y legislativo, cabría destacar:

1º.- La imprescindible y absoluta independencia del Poder judicial, lo cual implica modificar todas las Leyes Orgánicas que la regulan con el fin de lograr los siguientes objetivos:

Primero.- Que en el proceso de acceso a la judicatura desaparezca cualquier mecanismo distinto al de las oposiciones.

Segundo.- Que el órgano de poder de los jueces, el Consejo General del Poder Judicial, sea de estricta elección por los propios jueces y magistrados de oposición, sin que intervenga en la elección del mismo ningún órgano estatal (pues es tanto como decir, político).

Tercero.- Que tanto en la elección de los magistrados del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional, sean los propios jueces los electores. Ello no impide que para ser magistrado de este último puedan presentarse Catedráticos de reconocido prestigio.

2º.- La absoluta independencia de la Fiscalía; urge que el Fiscal General del Estado sea elegido por votación de los propios fiscales. Del mismo modo, considero que éstos -lo mismo que los jueces- deben ser completamente independientes, al margen de la estructura que tenga el cuerpo al que pertenecen. Que no sea así y que, por tanto, se trate de una persona de confianza del Ejecutivo, teniendo en cuenta precisamente esa jerarquía, es tanto con blindar al partido que gobierna frente a investigaciones del propio partido y de sus integrantes o personas afines, logrando una casi total impunidad, al menos desde el punto de vista fáctico, lo que produce el efecto perverso de

atentar contra el núcleo duro de cualquier noción que pueda hacerse de lo que es un Estado de Derecho.

3º.- Exigir por Ley la responsabilidad civil directa en todos los delitos económicos cometidos por personas pertenecientes o elegidas por partidos políticos directa o, indirectamente, por los organismos públicos, estableciendo también por Ley la responsabilidad civil subsidiaria del partido político de pertenencia y del organismo público a cuyo cargo dicho actor cometió el delito. Lo que no es admisible en democracia es que los propios ciudadanos, con sus impuestos, paguen las desviaciones de capital, las malversaciones de caudales públicos, etc., a través de una mayor presión fiscal sin que lo hagan en modo alguno los responsables directos de los ilícitos cometidos ni -tampoco- de los indirectos, estableciendo, insisto, por ley, la responsabilidad civil directa y, además, la subsidiaria en todo caso por *culpa in eligendo* o *culpa in vigilando* del partido político de pertenencia y de la administración pública en cuya representación haya actuado, dado que ella, a través de sus representantes, es también responsable de que actúe con pleno sometimiento a la Ley y al Derecho³¹.

4º.- Condicionar, también por Ley, la existencia de medios de comunicación públicos, a excepción de la RTVE por motivos de interés social, a la concurrencia de uno al menos de estos dos requisitos:

- O que no resulten deficitarios.

- O que el déficit que genere sea cubierto por el superávit del ente que lo crea y mantiene, esto es, que no sean “chiringuitos” a costa de mayor deuda pública y/o de mayor presión fiscal.

5º.- Prohibir por Ley cualquier subvención o ayuda económica directa o indirecta a los medios radiotelevisivos privados a fin de evitar, del mismo modo, el excesivo endeudamiento, por un lado y, por otro, la obtención de ayuda de los medios privados para ocultar noticias sensibles, poner el foco en otras..., en fin, evitar la politización del cuarto poder en beneficio del partido político que gobierna. Esto debe ser extensivo a la prensa escrita y a cualquier otro medio de comunicación, incluyendo los digitales.

6º.- Modificar las normas para que los fondos de cohesión y de desarrollo a las zonas deprimidas, poco desarrolladas, empobrecidas, despobladas, etc., sean distribuidos no por las Comunidades autónomas sino por las propias comarcas afectadas. Sería sin duda positivo que los representantes de los entes que hayan de crearse tengan absoluta incompatibilidad con pertenencia a ninguna formación política con el fin de que se deban al pueblo y sólo al pueblo, no a intereses espureos ni partidistas.

7º.- Limitar por Ley -y hacerlo de forma estricta- el número de asesores, consejeros, secretarios... al servicio de los gobernantes, así como el parque móvil, los servicios particulares que se prestan a los dirigentes, las comisiones y dietas, medios de transporte, gastos de representación, etc., con el fin de contener

31 Art. 103.1 de la Constitución Española.

la sangría económica que en España supone todo esa innecesaria burocracia que, asimismo, sirve para emplear a una clientela estable, “sometida” por definición al partido que gobierna.

8º.- Modificar la Ley Orgánica de Partidos Políticos así como el Código Penal para regular debidamente los delitos de sedición, golpe de Estado, etc., estableciendo claramente la disolución de la formación política autora del delito o a la que pertenezcan los delincuentes y la nacionalización de sus bienes. Mientras que los golpes de Estado salgan casi “gratis” a los golpistas (convertidos en héroes por los suyos) y completamente gratis a los partidos políticos que los organizan, en España no habrá atisbo alguno de un germinal Estado de Derecho.

El principio de responsabilidad, que incluye la penal, la administrativa y la civil, es fundamento esencial del orden jurídico y de la paz social, sin aquél todo es mentira, de ahí que esos mecanismos eficaces de exigencia de responsabilidad civil y penal deban ser extensivos a otras organizaciones asociativas o fundacionales y a la cúpula del Gobierno que lo auspicia, incluyendo funcionarios, policías autonómicos, etc.

Obsérvese que una de las grandes simas de nuestro sistema jurídico lo constituye, precisamente, el sistema de responsabilidad política, responsabilidad que ha de medirse y valorar en términos estrictamente jurídicos, si aquél no existe o no funciona adecuadamente, todo queda convertido en singular quimera.

9º.- Revisar la normativa electoral. La situación política en España puede hacer ingobernable el país o, en otro caso, generar el efecto perverso de que las minorías terminen imponiendo su voluntad a las mayorías. Disociar la elección del Presidente del Gobierno de las elecciones generales, como hacen muchos otros países, crear una circunscripción única o introducir nuevas reglas que reduzcan el peso de determinadas formaciones locales, a la postre muchas veces determinantes, exigiendo, por ejemplo, un porcentaje mínimo de votos sobre la cifra general para obtener representación parlamentaria, deben ser temas de reflexión de los actores políticos si no queremos desembocar en situaciones similares a las que sufren otros países, como, por ejemplo Israel, cuya gobernabilidad es cada día más dificultosa.

Lo expuesto en el cuerpo de este escrito pretende ser una especie de “radiografía” del orden jurídico español, orden -el jurídico- que tiene relación directa con el económico y el político, los tres desembocan indefectiblemente en lo que a mi entender es la clave del sistema: La creación de un adecuado Estado de Derecho; un Estado en el que impere la Ley, un Estado al que la clase dirigente (que es política) se vea sometida a la norma -y no al contrario, como ocurre en la actualidad-, donde el *agere licere* del Presidente del Gobierno, de los Presidentes autonómicos, de los alcaldes, etc. se encuentre claramente constreñido por el Derecho, de modo que éste se imponga a la política -y no al revés-, como sucede ahora.

Los beneficiados del sistema creado por nuestros dirigentes son precisamente los partidos políticos que representan los dirigentes que han creado el sistema, convirtiendo en círculo vicioso el modelo español, incapaz -como tal- de encontrar la salida.

En los primeros cuarenta años de experiencia pseudodemocrática, el problema del poder político se debatía entre dos formaciones nacionales de peso, de modo que las demás quedaban de por sí arrinconadas y al margen; pero lo que hacía una reforzando su poder, el partido de la oposición o no lo criticaba o no lo modificaba cuando accedía al gobierno, porque a partir de ese momento resultaba ser beneficiario.

Con la aparición de numerosas formaciones políticas -todas ellas llamadas a ostentar ciertas cuotas de poder, por cuanto las mayorías absolutas probablemente han pasado a la historia-, potencialmente todas se pueden ver beneficiadas por una abundancia económica que contrasta poderosamente con las condiciones mínimas vitales en las que viven muchos ciudadanos, sin que -al parecer- a ninguna formación política preocupe esta perversa situación.

Ante este panorama, es del todo imposible que los que se benefician del sistema hagan algo para modificarlo, racionalizarlo o europeizarlo. El resultado es que la corrupción a gran escala puede encontrarse en todo lo que tiene que ver con la política, como, por ejemplo, las selecciones deportivas, las ligas, etc., sin que exista expectativa alguna de que la justicia goce de la suficiente independencia para actuar con criterios estrictamente legales cuando los intereses políticos, directos o indirectos, están por medio.

Al hilo de este comentario y de la situación actual que vive España, tal vez habría que preguntarse si, al tiempo que se celebran elecciones generales, no debería haber votaciones directas a Presidente del Gobierno; de este modo se evitarían los enjuagues soterrados que se producen en este país para vender caro y *contra legem* -además de contra los intereses generales-, la gobernabilidad de quien ambiciona el poder hasta el punto de retorcer la ley y generar tremendas desigualdades, desestabilizando el sistema e incumpliendo principios básicos del Constitucionalismo español.

Por esta razón, nuestra clase dirigente no cambia las reglas del juego y, cuando las cambia, es para obtener más margen de maniobra, más libertad de acción, mayor poder, mayor impunidad, y como esa clase dirigente tiene el control absoluto del Boletín Oficial del Estado y está de acuerdo en lo básico: que no es otra cosa que tener mayores cotas de poder para hacer más poderosos sus partidos y más indemnes a cualquier acción jurídica, o mediática, no existe en el ámbito político apenas voces que realicen críticas del modelo español para advertir de las importantes reformas que es preciso realizar para acometer tales problemas.

Cuando nos incorporamos a la actual Unión Europea, numerosas normas de nuestro ordenamiento tuvieron que ser modificadas para homologarnos a unos estándares mínimos que hicieran posible la aplicación de unas mismas reglas

de juego a todos los Estados miembro; pero lo que parece que no han sabido -o querido- advertir las diferentes instancias comunitarias, es que España es un problema, y lo será siempre, a causa de la mala praxis sustancialmente expuesta en este breve artículo.

¿Es posible que determinadas formaciones políticas españolas estén financiadas por potencias extranjeras? ¿Y que lo sean con el fin de minar las estructuras del Estado, transferir informaciones, etc.? ¿Es posible que, con ello, se pretenda debilitar a la propia Unión Europea? Las respuestas que haya que dar a estas preguntas ponen en evidencia la importancia que tiene el control de la actividad de los partidos, de su financiación, etc., porque, de ser confirmarse estas sospechas, todo el sistema jurídico-político español y comunitario podría gangrenarse.

La democracia es siempre proyecto y ha de ser siempre proyecto ilusionante, casa común en la que quepan todos, espacio de libertad y compromiso donde se desarrolla el individuo y la familia, la colectividad y el *agere licere* de los diferentes grupos sociales; pero, por ello mismo, lo que no puede ser es carcasa, puro procedimiento, “refugio de pecadores”, es decir, de enemigos que se prevalen de ella en beneficio propio con el fin de destruir sus estructuras nacionales. El gran amigo de la democracia es el Derecho, su más importante instrumento, pues sólo él puede garantizar la pervivencia del sistema.

De todo ello se deriva, sin ningún género de dudas, la necesidad de establecer mecanismos eficaces que limiten y condicionen la capacidad de acción de los dirigentes públicos, sometiénolos a mecanismos rigurosos de responsabilidad, y ello en todos los órdenes. Esto ha de hacerse extensivo, por tanto, también a los partidos políticos, actores casi únicos de la vida política, protagonistas exclusivos de la gestión de ingentes cantidades de dinero, y responsables de que la “navegación” del país se haga de modo formalmente correcto y en una misma dirección con el resto de los socios comunitarios³².

Descartada una revisión interior, un adecuado proceso de ensimismamiento del Estado español, una seria “auditoría” del sistema jurídico-político, a fin de “ajustar las velas” y “corregir el rumbo”, o la Unión Europea toma cartas en el asunto e impone otra forma de gestionar lo público y unos mecanismos eficaces de separación de poderes, dando autonomía total al tercero o judicial, poniéndole “bridas” al cuarto poder, en el sentido de impedir toda subvención directa o indirecta por parte del poder político, estableciendo mecanismos eficaces de responsabilidad política y económica, o, en otro caso, presenciaremos progresivamente una deriva absolutista, un debilitamiento -también progresivo- de las estructuras estatales y numerosos peligros de diferente etiología que terminarán poniendo en alto riesgo la viabilidad de nuestro modelo de sociedad y del propio sistema.

32 Aunque, como se ha podido comprobar de forma reiterada, ni son condenados al pago de responsabilidades civiles ni, en general ingresan en prisión, siendo incluso indultados con inaudita frecuencia.

Hará en un torno a un siglo cuando el gran pensador universal, nuestro genial ORTEGA sentenció:

España es el problema. Europa la solución

Muy probablemente hoy volvería a sentenciar lo mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

NORMATIVA BÁSICA

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica, 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.
- Ley 50/81, de 30 de diciembre, modificada por Ley 24/2007, de 9 de octubre, de Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

SENTENCIAS CITADAS³³

- Sentencia de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, de 23 de febrero de 2016.
- Sentencia del Tribunal Supremo 438/2018, de 3 de octubre.
- Sentencia del Tribunal Supremo 459/2019, de 14 de octubre de 2019.
- Sentencia del Tribunal Supremo, 749/2022, de 13 de septiembre de 2022.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

ALZAGA VILLAAMIL, Óscar (Dir.) (1996) *Comentarios a la Constitución Española de 1978*, ed. Cortes Generales y Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid.

BARAS, Monserrat y BOTELLA, Juan (1996) *El sistema electoral*, ed. Tecnos, Madrid.

CANGA RODRÍGUEZ-VALCÁRCE, Luis (1993) *Derecho Constitucional español*, ed. Centro de Estudios Procesales, Madrid.

CATALÁ RUBIO, Santiago (2003) “La responsabilidad civil subsidiaria de las Confesiones religiosas por el delito de abusos deshonestos cometido por clérigos o religiosos a menores y discapacitados: análisis de algunos aspectos jurídicos” en MARTÍNEZ VELA, José Antonio, *Estudios sobre patrimonio eclesiástico. Historia, régimen jurídico, nuevos usos*, ed. Dykinson, Madrid, pp. 223 a 274.

33 Referenciadas por orden cronológico.

GARRIGUES WALKER, Antonio (2013) *España, las otras transiciones. Artículos, conferencias y reflexiones*, ed. Nobel, Oviedo.

GÓMEZ-JARA Díez, Carlos (2010) *Fundamentos modernos de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Bases teóricas, regulación internacional y nueva legislación española* ed. IBEF, Buenos Aires.

GÓMEZ SÁNCHEZ, Yolanda (Coord.) (2002) *Los Derechos en Europa*, ed. UNED, Madrid.

GONZÁLEZ MORENO, Beatriz (2002) *El Estado social. Naturaleza jurídica y estructura de los derechos sociales*, ed. Universidad de Vigo y Civitas, Madrid.

HERNÁNDEZ, Abel (2014) *Secretos de la Transición*, ed. Plaza y Valdés, Méjico.

JUAN SÁNCHEZ, Ricardo (2004) *La responsabilidad civil en el proceso penal (Actualizado a la Ley de Juicios Rápidos)*, ed. La Ley, Madrid.

MARTÍNEZ SOPEDRA, Manuel y OTROS (2007) *Sistemas electorales. Un estudio comparado*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

MERINO MERCHÁN, José Fernando (1994) *Instituciones del Derecho Constitucional Español*, ed. Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos Ramón Carande, Madrid.

OLIVER ARAUJO, Juan y CALAFELL FERRÁ, Vicente J. (2007) *Los Estatutos de los Partidos Políticos Españoles*, ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, ed. BOE, Madrid.

ORTEGA Y GASSET, José (2020) *Obras completas*, ed. Taurus, Madrid.

PECES-BARBA, Gregorio (1994) *Estudios sobre la Constitución Española*, ed. Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Madrid.

PÉREZ MACHÍO, Ana Isabel (2017) *La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Código Penal español. A propósito de los programas de cumplimiento normativo como instrumentos idóneos para un sistema de justicia penal preventiva*, ed. Comares, Granada.

ROIG TORRES, Margarita (2010) *La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

TORRES DEL MORAL, Antonio (1998) *Principios de Derecho Constitucional Español*, ed. Universidad Complutense, Madrid.

VITALE, Ermanno (2012) *Defenderse del poder. Por una resistencia constitucional*, ed. Trotta.

EL DISEÑO DE EXPERIMENTOS (DoE) COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE HIPÓTESIS CIENTÍFICAS COMPLEJAS. ANÁLISIS DE UN CASO REAL

DESIGN OF EXPERIMENTS (DoE) AS A TOOL FOR THE
DEVELOPMENT OF COMPLEX SCIENTIFIC HYPOTHESIS.
A REAL CASE ANALYSIS

*Por Dr. Fernando FERRÁNDIZ VINDEL
Cofradía Internacional de Investigadores.
Real Academia Nacional de Farmacia.*

RECIBIDO: 19/7/2023

ACEPTADO: 2/08/2013

RESUMEN

El Diseño de Experimentos es una herramienta estadística que permite identificar y cuantificar las causas de un efecto dentro de un estudio experimental. A efectos prácticos, el Diseño de Experimentos permite obtener la mayor cantidad de información con el menor número de experimentos, de manera que resulta ser una herramienta muy útil para resolver hipótesis científicas complejas, con un número relativamente alto de variables y múltiples respuestas posibles.

En el presente trabajo, y con carácter divulgativo, se presenta un caso real en el que el problema planteado es determinar la utilidad o no de una formulación de propóleos en el crecimiento de una serie de vegetales de interés alimentario (leguminosas) y en diferentes condiciones experimentales.

Los resultados obtenidos demuestran que el Diseño de Experimentos es una poderosa herramienta en procesos exploratorios e iterativos de investigación científica experimental.

ABSTRACT

The Design of Experiments is a statistical tool that allows to identify and quantify the causes of an effect within an experimental study. From the practical point of view, the Design of Experiments allows to get the greatest amount of

information with the least number of experiments, so that it turns out to be a very useful tool to solve complex scientific hypotheses, with a relatively high number of variables and multiple possible answers.

In this article a real case, in which the problem posed is to determine the usefulness or not of a propolis formulation in the growth of a series of vegetables of food interest (legumes) and in different experimental conditions, is presented with illustrative purposes.

The results show that the Design of Experiments is a powerful tool in exploratory and iterative processes of experimental scientific research.

PALABRAS CLAVE: Diseño de Experimentos, DoE, procesos exploratorios, leguminosas, propóleos.

KEY WORDS: Design of Experiments, DoE, exploratory processes, legumes, propolis.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. MATERIA Y MÉTODOS. 3. RESULTADOS. 4. DISCUSIÓN. 4.1. LENTEJAS. 4.2. GARBANZOS. 4.3. JUDÍAS. 4.4. TRATAMIENTO. 5. CONCLUSIONES

1. INTRODUCCIÓN

Se puede definir como hipótesis científica compleja aquella para la que un determinado proceso puede verse potencialmente afectado por un número elevado de variables dando lugar a múltiples posibles respuestas. Se trata de un planteamiento muy utilizado en fases iniciales de investigación en el campo de las ciencias experimentales, especialmente biológicas y sanitarias, fases en las que el grado de conocimiento sobre el problema planteado es escaso.

Obviamente, la finalidad del planteamiento no es mantener ese estado de desconocimiento de forma permanente, sino iniciar un proceso exploratorio e iterativo que vaya despejando dudas y dando información sobre qué variables son verdaderamente importantes y cuáles no y, por lo tanto, cuáles son las que hay que tener controladas y en qué intervalos, midiendo sus efectos en las respuestas del proceso.

Hasta principios del siglo XX, la manera más empleada para resolver ese problema consistía en la metodología denominada OFAT (One-Factor-At-A-Time), es decir, en realizar mediciones de una determinada respuesta manteniendo constantes todos los factores considerados como importantes *a priori* menos uno, que era modificado deliberadamente en un intervalo, bien intuitivo, bien basado en experiencias anteriores.

Aunque esta metodología sigue siendo utilizada actualmente (1), presenta una serie de inconvenientes como:

Ser altamente ineficiente, ya que se requiere un elevado número de ensayos.

Obtener información sólo de los efectos mayores (si los hay), pero nunca sobre las posibles interacciones entre los factores considerados.

No poder hacer una interpretación estadística de los resultados obtenidos.

Dar lugar a interpretaciones erróneas, sin que sea posible detectarlas en primera instancia.

En este sentido, la estadística, como disciplina que estudia los datos obtenidos (por ejemplo, experimentalmente) en el ámbito definido por las leyes de la probabilidad, ofrece muchas herramientas al experimentador, pero si lo que se pretende es hacer predicciones y obtener conclusiones prácticas, estas herramientas deben ser de tipo inferencial. Conviene recordar que la estadística inferencial facilita el estudio y la interpretación de datos a partir de una escala menor, para atribuir las conclusiones a una escala mayor de datos.

El Diseño de Experimentos (en adelante DoE, por sus siglas en inglés) es una herramienta estadística inferencial que permite identificar y cuantificar las causas de un efecto dentro de un estudio experimental. En un diseño experimental se manipulan deliberadamente una o más variables simultáneamente para medir el efecto que tienen en otra variable de interés, denominada respuesta. Según lo indicado por Montgomery (2), el DoE “se refiere al proceso para planear el experimento de tal forma que se recaben datos adecuados que puedan analizarse con métodos estadísticos que llevarán a conclusiones válidas y objetivas”. A esto hay que añadir que lo que se pretende siempre es obtener la mayor cantidad de información posible con el menor número de experimentos posible (3).

Los DoE que permiten estudiar de manera simultánea el efecto de varios factores y sus interacciones, son los denominados Diseños Factoriales.

En el presente trabajo, y con carácter ilustrativo, se presenta un caso real en el que se puede observar la utilidad del DoE ante una hipótesis científica compleja, con un número relativamente alto de variables y múltiples respuestas posibles. Para dicha hipótesis, el problema planteado es el de determinar la utilidad o no de una formulación de propóleos, empleado como cicatrizante y, por lo tanto, como estimulante del desarrollo celular (4)(5), en emulsión de fase externa oleosa, sobre el crecimiento de una serie de vegetales de interés alimentario, en diferentes condiciones experimentales (temperatura, radiación UV y época del año), siendo las respuestas medidas, el tiempo de crecimiento y la altura alcanzada por las muestras vegetales estudiadas. Adicionalmente, y como control, se incluyeron en el estudio muestras de semillas conservadas durante más de cien años.

2. MATERIAL Y MÉTODOS

Se seleccionaron legumbres comestibles de las especies *Lens culinaris* (lenteja), *Cicer arietinum* (garbanzo) y *Phaseolus coccineus* (judía), todas ellas

pertenecientes a la familia Fabaceae, de ecología nitrófila y cultivadas de manera extensiva (6). Al tratarse de un estudio exploratorio, de las especies estudiadas sólo se sometieron 5 ejemplares a cada una de las diferentes condiciones experimentales.

Como control se utilizaron semillas de *Papaver somniferum* (adormidera) procedentes de una farmacia histórica y conservadas durante más de cien años. La elección de este control se realizó teniendo en cuenta que se trata de una planta perteneciente a otra familia botánica (Papaveraceae) y que las semillas pueden esperar latentes durante varias décadas hasta encontrar las condiciones ideales de germinación.

Para el cultivo de todas las muestras, se utilizó el mismo sustrato comercial, compuesto por una mezcla de turba, perlita y agrosil, en todas las condiciones experimentales, con el fin de excluir dicho sustrato como factor variable en el DoE.

La formulación de propóleos utilizada fue una emulsión no comercial semisólida de fase externa oleosa, con una concentración de principio activo del 30% p/p.

Las variables de respuesta medidas fueron el número de semanas transcurridas desde la plantación hasta la aparición de los primeros brotes, y la altura máxima alcanzada por los ejemplares tras su brote, medida desde el suelo hasta la parte apical del tallo. Se excluyó la medida hasta las hojas más altas para evitar interferencias del proceso de desarrollo de las propias hojas.

En cuanto a los factores, atendiendo a las características botánicas de las muestras, inicialmente se seleccionaron los siguientes:

Temperatura

Radiación UV

Estación del año

Aplicación de propóleos

Sin embargo, desde un punto de vista práctico, los factores se agruparon y se controlaron de la siguiente manera:

*Tabla 1. Agrupación y control de factores experimentales
(ver tabla en la página siguiente)*

La presencia o ausencia de radiación UV se determinó previamente con un medidor UV, de manera que, en el interior (dentro de un invernadero), siempre se obtuvo un valor de 0, y en el exterior un valor distinto de 0, variable en función de la hora del día y de la época del año. De esta manera, se igualó el factor localización al factor radiación UV, evitando la medida de este último parámetro.

Con esta agrupación y transformación, se manejan 2 variables numéricas (Localización como temperatura y Tratamiento como porcentaje) y 1 variable categórica (Estación del año) a dos niveles cada una, midiéndose simultáneamente dos respuestas numéricas. Con esto es posible realizar un Diseño Factorial completo de 2³ ensayos (1), siendo la base el número de niveles y el exponente

el número de factores. Este diseño responde al siguiente esquema, en el que el signo – corresponde al nivel inferior y el signo + al nivel superior:

Tabla 2. Esquema del Diseño Factorial completo de 2³ ensayos (ver tabla a pie de página)

Tabla 1. Agrupación y control de factores experimentales

Factor teórico	Factor experimental	Control práctico	Intervalos categóricos	Transformación a intervalos numéricos
Temperatura + estación del año	Estación	Ensayos realizados en dos tandas	Invierno Verano	Invierno-interior: T _{media} = 17,7°C Invierno-exterior: T _{media} = 7,2°C Verano-interior: T _{media} = 45,7°C Verano exterior: T _{media} = 34,7°C
Radiación UV	Localización	Localización de las muestras	Interior Exterior	
Aplicación de propóleos	Tratamiento	Aplicación de una cantidad suficiente para cubrir completamente la superficie de cada ejemplar	Sí No	100% 0%

Tabla 2. Esquema del Diseño Factorial completo de 2³ ensayos

Ensayo número	Factor: Estación	Factor: Localización	Factor: Tratamiento
1	- (Invierno)	- (Interior → T= 17,7°C)	- (0%)
2	+ (Verano)	- (Interior → T=45,7°C)	- (0%)
3	- (Invierno)	+ (Exterior → T=7,2°C)	- (0%)
4	+ (Verano)	+ (Exterior → T=34,7°C)	- (0%)
5	- (Invierno)	- (Interior → T= 17,7°C)	+ (100%)
6	+ (Verano)	- (Interior → T=45,7°C)	+ (100%)
7	- (Invierno)	+ (Exterior → T=7,2°C)	+ (100%)
8	+ (Verano)	+ (Exterior → T=34,7°C)	+ (100%)

Para evitar derivas, los ensayos se realizaron de manera aleatoria, sin tener en cuenta el orden del esquema, en el momento de la medida simultánea las dos variables de respuesta.

En el caso de las medidas de crecimiento máximo (cm) se emplearon las reglas de redondeo definidas en la norma ISO 80001-1: 2009 (7).

Los datos obtenidos se analizaron con el programa informático Design Expert® determinando:

- Efectos y su significación estadística.
- Establecimiento de criterios de aceptación de respuestas
- Superficies de respuestas.

3. RESULTADOS

En la figura 1 se muestran las curvas de crecimiento globales, es decir, de todas las muestras analizadas, para los ensayos realizados en invierno y en la figura 2 las correspondientes a los ensayos realizados en verano.

Figura 1. Curvas de crecimiento globales en invierno

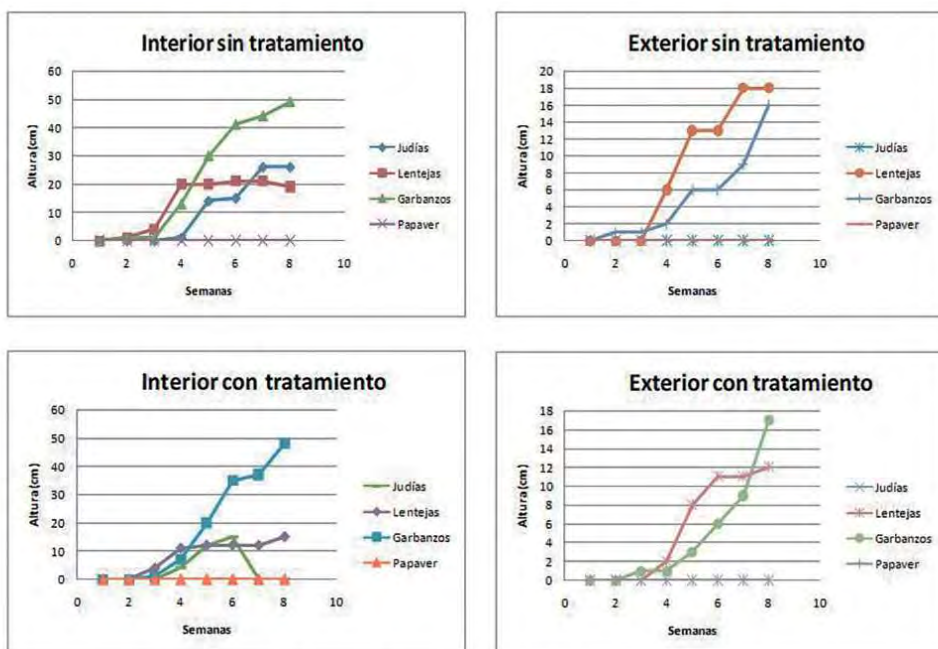
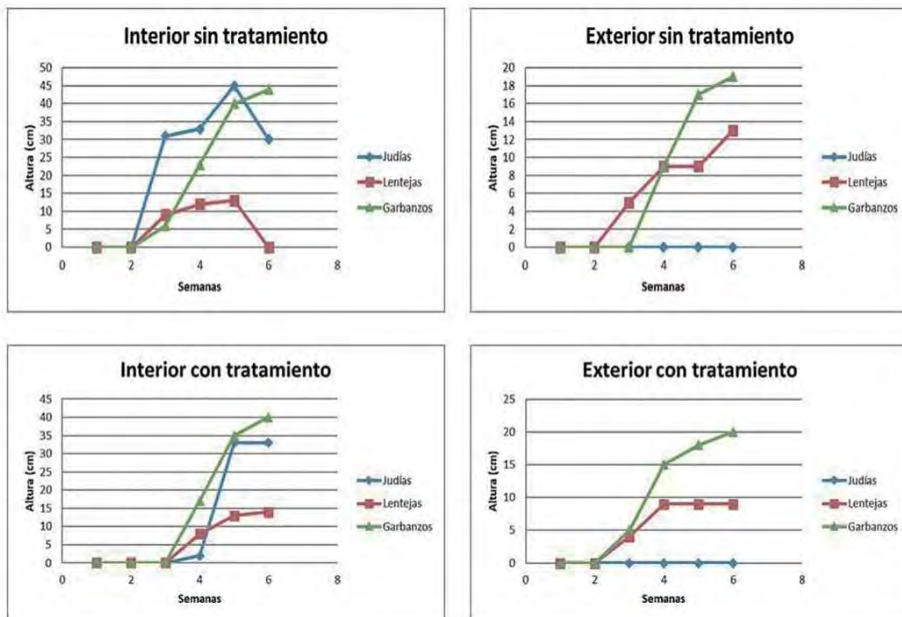


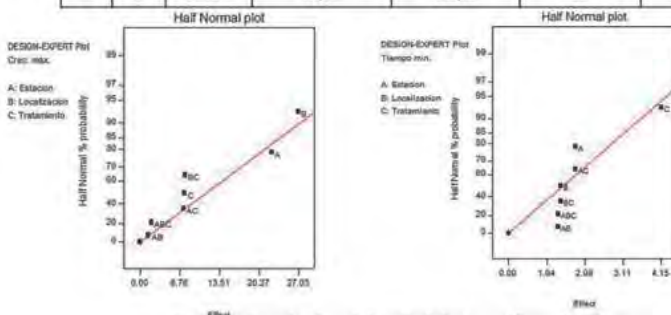
Figura 2. Curvas de crecimiento globales en verano



Por su parte, la figura 3 muestra los datos del Diseño de Experimentos (DoE) aplicado sobre la totalidad de las muestras, así como las gráficas de los efectos de los diferentes factores experimentales aplicados.

Figura 3. Resultados del DoE global y gráficas de efectos

Std	Run	Estación	Localización (T°C)	Tratamiento (%)	Crecimiento (cm)	Semanas
1	1	Invierno	7,20	0,00	4	1
2	2	Verano	34,70	0,00	5	1
5	3	Invierno	7,20	100,00	3	3
7	4	Invierno	17,70	100,00	10	3
4	5	Verano	45,70	0,00	19	1
3	6	Invierno	17,70	0,00	15	1
6	7	Verano	34,70	100,00	6	1
8	8	Verano	45,70	100,00	13	3



Finalmente, las figuras 4, 5 y 6 muestran los datos de los DoE, las gráficas de los efectos de los factores experimentales aplicados y las correspondientes superficies de respuestas, respectivamente para *Lens culinaris* (lentejas), *Cicer arietinum* (garbanzos) y *Phaseolus coccineus* (judías).

Figura 4. Resultados del DoE aplicado a *Lens culinaris* (lentejas), gráficas de efectos y superficies de respuestas

Std	Run	Estación	Localización (T ^o C)	Tratamiento (%)	Crecimiento (cm)	Semanas
1	1	Invierno	7,20	0,00	18	4
2	2	Verano	34,70	0,00	13	2
5	3	Invierno	7,20	100,00	15	4
7	4	Invierno	17,70	100,00	15	3
4	5	Verano	45,70	0,00	13	1
3	6	Invierno	17,70	0,00	21	2
6	7	Verano	34,70	100,00	9	2
8	8	Verano	45,70	100,00	14	3

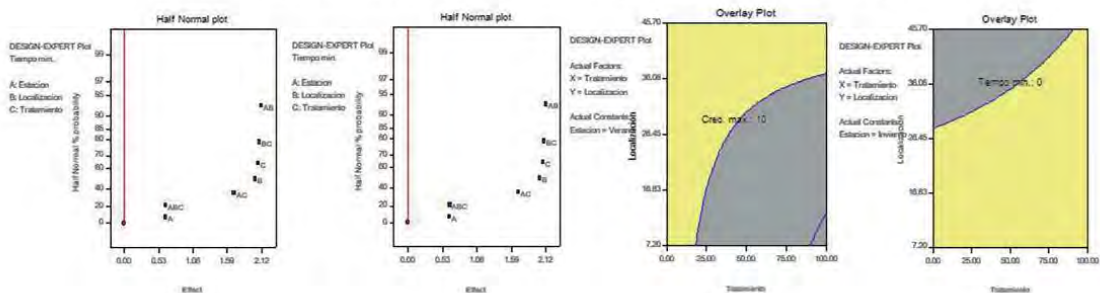


Figura 5. Resultados del DoE aplicado a *Cicer arietinum* (garbanzos), gráficas de efectos y superficies de respuestas

Std	Run	Estación	Localización (T ^o C)	Tratamiento (%)	Crecimiento (cm)	Semanas
1	1	Invierno	7,20	0,00	16	1
2	2	Verano	34,70	0,00	19	3
5	3	Invierno	7,20	100,00	17	3
7	4	Invierno	17,70	100,00	48	3
4	5	Verano	45,70	0,00	44	1
3	6	Invierno	17,70	0,00	49	2
6	7	Verano	34,70	100,00	20	1
8	8	Verano	45,70	100,00	40	3

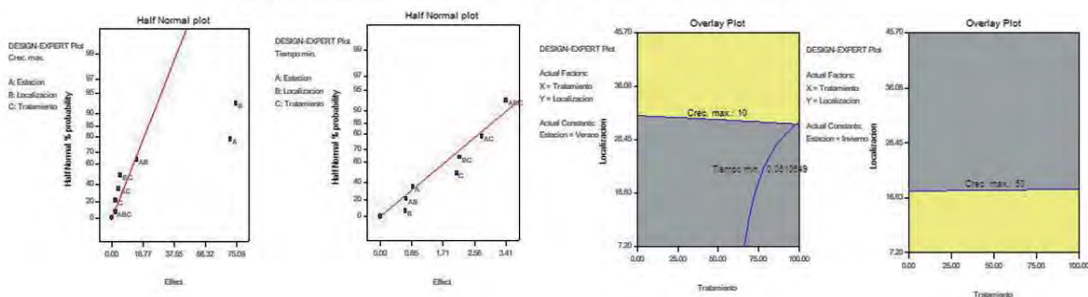
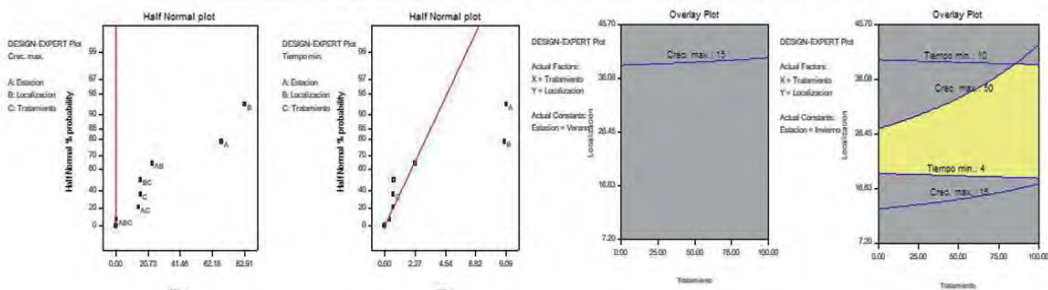


Figura 6. Resultados del DoE aplicado a *Phaseolus coccineus* (judías), gráficas de efectos y superficies de respuestas

Std	Run	Estación	Localización (T°C)	Tratamiento (%)	Crecimiento (cm)	Semanas
1	1	Invierno	7,20	0,00	0	0
2	2	Verano	34,70	0,00	0	0
5	3	Invierno	7,20	100,00	0	0
7	4	Invierno	17,70	100,00	15	4
4	5	Verano	45,70	0,00	45	2
3	6	Invierno	17,70	0,00	26	4
6	7	Verano	34,70	100,00	0	0
8	8	Verano	45,70	100,00	33	3



No se incluyen resultados de *Papaver somniferum* (adormidera) al no haberse producido crecimiento en ninguna de las condiciones experimentales empleadas.

4. DISCUSIÓN

No resulta sorprendente que aparezcan comportamientos heterogéneos tanto entre especies vegetales como entre estaciones del año, al realizar un simple análisis visual de las curvas de crecimiento de las figuras 1 y 2.

Esta heterogeneidad precisamente fue la que impulsó por primera vez el desarrollo del DoE en el ámbito agrícola, gracias a los trabajos de Sir Ronald A. Fisher (2) en 1920 y principios de la década de 1930. La importancia de este desarrollo pronto superó los límites iniciales llevando a una aplicación intensiva en ingeniería, física y química experimentales o en otros ámbitos de gran repercusión social como el desarrollo de medicamentos (8)(9)(10)(11).

En las gráficas de las figuras 1 y 2 resulta altamente interesante observar que, en el caso de las muestras de *Papaver somniferum* (adormidera), no se produce crecimiento en ninguna de las condiciones a las que fueron sometidas. En principio, podría explicarse este hecho atendiendo a la antigüedad de unas muestras de más de cien años, es decir, tras haber superado el periodo de latencia característico de esta especie. Sin embargo, no puede descartarse la posibilidad

de que la explicación se base en las diferentes familias vegetales que tengan comportamientos distintos, por lo que los resultados obtenidos abren la puerta a nuevos estudios organizados mediante DoE para determinar otros factores con efectos sobre las variables de respuesta medidas. Entre estos posibles factores podrán estar incluidos algunos como la familia botánica, o el tiempo y las condiciones de conservación. En cualquier caso, a efectos del presente estudio, no se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos con estas muestras.

Por otra parte, la heterogeneidad de comportamientos hace necesario un análisis preliminar de los efectos de los factores aplicados de manera controlada mediante un DoE global, utilizando gráficas de efectos (figura 3), con los que se pone de manifiesto que:

La localización es el factor que tiene el efecto mayor sobre la respuesta “crecimiento máximo”.

El tratamiento es el factor que tiene el efecto mayor sobre la respuesta “tiempo mínimo de crecimiento”.

Al estar los puntos de los efectos anteriores prácticamente en la recta de normalidad, ninguno de esos efectos es significativo.

En estas circunstancias, el análisis global preliminar no ofrece información suficiente ni significativa, por lo que resulta necesario realizar análisis individualizados para cada una de las especies estudiadas.

4.1. LENTEJAS (*Lens culinaris*)

Los diagramas de la figura 4 muestran que la localización y la estación del año son factores con efectos significativos sobre la respuesta “crecimiento”, y que las interacciones AB (estación del año-localización) y BC (localización-tratamiento) tienen efectos significativos sobre la respuesta “tiempo mínimo de crecimiento”.

Por ello resultó adecuado establecer unos criterios de aceptación mínimo y máximo para las respuestas medidas, basados en las características botánicas de la especie *Lens* (12), de manera que fuera posible obtener gráficas de superficie de respuesta. Dichos criterios de aceptación fueron:

Para la respuesta “crecimiento”, 15-50 cm.

Para la respuesta “tiempo mínimo de crecimiento”, 0-10 semanas.

Las superficies de respuesta (figura 4) presentan dos zonas claramente definidas por colores, de manera que las zonas amarillas son las que cumplen los anteriores criterios de aceptación y las grises las que no.

De su análisis resulta evidente que, en ensayos realizados durante el verano, se cumplen los criterios con temperaturas elevadas y con niveles bajos de tratamiento, mientras que durante el invierno, se cumplen con temperaturas medias pero con niveles altos de tratamiento, lo que está en concordancia con la interacción positiva BC (localización-tratamiento). A esto hay que añadir que, con tratamiento, es posible cumplir los criterios de aceptación de

la respuesta “tiempo de crecimiento” en un intervalo mayor de temperaturas, independientemente de su localización.

4.2. GARBANZOS (*Cicer arietinum*)

Los diagramas de la figura 5 muestran que la localización y la estación del año son factores con efectos significativos sobre la respuesta “crecimiento”, pero el factor tratamiento no tiene efectos significativos para ninguna de las respuestas estudiadas, a diferencia de lo obtenido en el caso anterior.

Al haber efectos significativos, resultó adecuado establecer unos criterios de aceptación mínimo y máximo para las respuestas medidas, basados en las características botánicas de la especie *Cicer* (13) de manera que fuera posible obtener gráficas de superficie de respuesta. Dichos criterios de aceptación fueron:

Para la respuesta “crecimiento”, 15-50 cm.

Para la respuesta “tiempo mínimo de crecimiento”, 0-10 semanas.

Del análisis de las superficies de respuesta (figura 5) resulta evidente que, en ensayos realizados durante el verano, se cumplen los criterios con temperaturas elevadas, mientras que durante el invierno se cumplen con temperaturas medias, es decir, siempre en localización interior. Estos resultados son independientes del tratamiento, lo que está en concordancia con la falta de significación estadística del efecto de este último factor.

4.3. JUDÍAS (*Phaseolus coccineus*)

Los diagramas de la figura 6 muestran que la localización y la estación del año son factores con efectos significativos sobre la respuesta “crecimiento”, incluyendo una interacción AB positiva entre ambos, la interacción AC (estación del año-tratamiento) tiene un efecto bajo pero significativo para esta misma respuesta, y el factor tratamiento tiene efectos significativos para la respuesta “tiempo mínimo de crecimiento”.

Al haber efectos significativos, resultó adecuado establecer unos criterios de aceptación mínimo y máximo para las respuestas medidas, basados en las características botánicas de la especie *Phaseolus* (14), de manera que fuera posible obtener gráficas de superficie de respuesta. Dichos criterios de aceptación fueron:

Para la respuesta “crecimiento”, 15-50 cm.

Para la respuesta “tiempo mínimo de crecimiento”, 4-10 semanas.

Del análisis de las superficies de respuesta (figura 6) resulta evidente que, en ensayos realizados durante el verano, no se cumplen los criterios con temperaturas elevadas, mientras que durante el invierno se cumplen con temperaturas medias, siendo ampliable su intervalo con tratamiento, lo que está en concordancia con la significación estadística de la interacción AC, independientemente de su localización.

4.4. TRATAMIENTO

En cuanto al problema planteado, es decir, la utilidad o no de una formulación de propóleos como estimulante del desarrollo celular, no se han obtenido resultados concluyentes. Hay casos en los que no hay efectos o estos no son significativos (*Cicer arietinum*) y otros (*Lens culinaris* y *Phaseolus coccineus*) en los que hay efectos o interacciones significativas.

Hay que tener en cuenta que la especie *Cicer arietinum* es capaz de vivir en una relación simbiótica con bacterias del género *Rhizobium* sp, microorganismos fijadores de nitrógeno atmosférico que lo incorporan a la planta y al suelo (13) de manera que el tratamiento, por su carácter antibacteriano, puede interferir en el normal desarrollo de dichas bacterias.

En general, la variabilidad de la respuesta en las otras especies podría ser debida a la fase externa oleosa de la formulación que funcionaría como una barrera hidrófuga de las semillas respecto a la humedad del sustrato, y a la fase interna acuosa que funcionaría como una barrera para la interacción del principio activo, de carácter lipófilo, con las células de las semillas.

Dado que los resultados obtenidos no permiten confirmar esta hipótesis, se abre la puerta a nuevos estudios organizados mediante DoE para determinar la eficacia de otro tipo de formulaciones de propóleos.

5. CONCLUSIONES

La mera exposición de los resultados obtenidos en las medidas no es suficiente para poder responder a la pregunta planteada sobre la utilidad o no de una formulación de propóleos como estimulante del desarrollo celular y, por lo tanto, con utilidad en la utilización de algunas especies de leguminosas como modelo no animal de investigación farmacéutica para este tipo de compuestos. Tampoco permite verificar su potencial utilidad en el cultivo de estos vegetales con vistas a una mejora de su rendimiento.

Sin embargo, la aplicación del DoE permite obtener más información a partir de los mismos resultados experimentales, esta vez procesados de manera sistemática e inferencial, especialmente realizando análisis individualizados por especies.

Gracias a estos resultados se puede verificar que los comportamientos frente a los mismos factores empleados (localización, estación del año y tratamiento) varía notablemente entre especies, aunque pertenezcan a la misma familia botánica, y que la formulación empleada para el tratamiento no tiene efectos significativos ni consistentes, por lo que resulta necesario modificarla.

De esta manera, el empleo del DoE se muestra como una poderosa herramienta en procesos exploratorios e iterativos de investigación científica experimental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) GILMAN J, WALLS L, BANDIERA L, MENOLASCINA F. (2021) Statistical Design of Experiments for Synthetic Biology ACS Synthetic Biology. 10, 1, 1-18
- (2) MONTGOMERY DC. (2004) Diseño y Análisis de Experimentos. Editorial Limusa México DF, 2004
- (3) GERRETZEN J, SZYMAŃSKA E, JANSEN JJ, BART HENK-J, VAN MANEN J, VAN DEN HEUVELL ER, BUYDENS L. (2015) “1Simple and Effective Way for Data Preprocessing Selection Based on Design of Experiments”. Anal. Chem. 87, 24, 12096–12103
- (4) Colectivo de autores (2010) Guía terapéutica para la Atención Primaria en Salud. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 415p. Disponible en: (<http://files.sld.cu/certificacion/files/2010/03/libro-guia-terapeutica-para-la-aps2010.pdf#page=242>)
- (5) MIYATA S, ODA Y, MATSUO C, KUMURA H, KOBAYASHI K. (2014) “Stimulatory Effect of Brazilian Propolis on Hair Growth through Proliferation of Keratinocytes in Mice” Journal of Agricultural and Food Chemistry. 62, 49, 11854-11861
- (6) LLAMAS, F., ACEDO, C. (2016) “Las Leguminosas (Leguminosae o Fabaceae): una síntesis de los usos y de las clasificaciones, taxonomía y filogenia de la familia a lo largo del tiempo”. AmbioCiencias, 14, 5-18.
- (7) ISO 80000-2:2019 Quantities and units — Part 2: Mathematics. Disponible en: (<https://www.iso.org/standard/64973.html>)
- (8) International Council for Harmonisation of Technical Requirements for Pharmaceuticals for Human Use (ICH). Final Concept Paper ICH Q14: Analytical Procedure Development and Revision of Q2(R1) Analytical Validation dated 14 November 2018. Endorsed by the Management Committee on 15 November 2018.
- (9) BORMAN P, NETHERCOTE P, CHATFIELD M, THOMPSON D, TRUMAN K. (2007) “The Application of Quality by Design to Analytical Methods”. Pharm Tech 31; 10: 142-152.
- (10) ALASSANDRO M, LITTLE T, FLEITMAN J. (2013) “Method Validation by Design to Support Formulation Development”. Pharm Tech Europe; 25; 4: 48-54.

(11) NETHERCOTE P, ERMER J. (2012) “Quality by Design for Analytical Methods”. Pharm Tech Europe 24; 10: 52-6.

(12) ALONSO PONGA FJ. (1980) Cultivo de lentejas (monografía en internet). Ministerio de Agricultura. Publicaciones de extensión agraria. Disponible en: (https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/hojas/hd_1980_10.pdf)

(13) DEL MORAL DE LA VEGA J, MEJIAS GUIADO A, LOPEZ MORILLO M. (1994) El cultivo del garbanzo. Diseño para una agricultura sostenible (monografía en internet). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: (https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/hojas/hd_1994_12.pdf)

(14) Alubias (monografía en internet). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: (https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/informacion/alubias_tcm30-102361.pdf)

LITURGIA DE LA PALABRA EN LA VIGILIA PASCUAL: REFERENCIAS ICONOGRÁFICAS

THE LITURGY OF THE WORD IN THE EASTER VIGIL:
ICONOGRAPHIS REFERENCES

Por Ángela FRANCO MATA.

*Conservadora emérita, Museo Arqueológico Nacional.
Bachiller en Teología, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.*

RECIBIDO: 22/03/2023

ACEPTADO: 2/10/2023

RESUMEN

La Didascalía de los apóstoles, obra siria del s. III, ofrece la descripción más antigua de la celebración pascual. Los elementos fundamentales de la vigilia pascual son ayuno, reunión de la comunidad de creyentes, vigilia de oración, lecturas del Antiguo y Nuevo Testamento, celebración de la eucaristía, ágapes fraternales en la alegría de Cristo resucitado. Se añadieron en la vigilia pascual romana la celebración del bautismo. Entre los siglos VII y XVII se produce una progresiva decadencia de la vigilia pascual. Los ritos con doce lecturas, estaban definitivamente establecidos en tiempo de Inocencio III (+ 1216). Hay que entender como un intento de revivificación, el programa iconográfico-litúrgico establecido por el arzobispo Pedro Tenorio (1376-1399), en la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo. El Génesis y el Éxodo constituyen la plasmación plástica de la palabra. La Palabra de Dios en la celebración de la Misa se inscribe en la acción litúrgica, donde Cristo es el centro de la celebración, que es la actualización en palabras y gestos de la salvación. El texto de referencia es SC 33. La liturgia eucarística está muy bien expresada por Cesare Giraudo en el libro *La plegaria eucarística. Culmen y fuente de la divina liturgia* (2001). El Evangelio tiene primacía en las lecturas, ya que contienen la narración de los hechos y palabras de Cristo.

ABSTRACT

The Didascalia of the Apostles, a Syrian work from the 3rd century, offers the oldest description of the Paschal celebration. The fundamental elements of the Easter Vigil are fasting, a gathering of the community of believers, prayer vigil,

readings from the Old and New Testaments, a celebration of the Eucharist, and fraternal agape in the joy of the risen Christ. The celebration of baptism was added to the Roman Easter Vigil. Between the 7th and 17th centuries, the Easter Vigil was a progressive decline. The rites with twelve readings were definitely established in the time of Innocent III (+ 1216). The iconographic-liturgical program established by Archbishop Pedro Tenorio (1376-1399), on the outer fence of the choir of the Cathedral of Toledo, must be understood as an attempt to revive it. Genesis and Exodus constitute the plastic embodiment of the word. The Word of God in the celebration of the Mass is inscribed in the liturgical action, where Christ is the center of the celebration, which is the actualization in words and gestures of salvation. The reference text is SC 33. The Eucharistic liturgy is very well expressed by Cesare Giraudo in the book *The Eucharistic Prayer. Summit and source of the divine liturgy* (2001). The Gospel has primacy in the readings since they contain the narration of the deeds and words of Christ.

PALABRAS CLAVE: Didascalía, eucaristía, vigilia pascual, plegaria eucarística, Génesis, Éxodo.

KEYWORDS: Didascalia, Eucharist, Easter Vigil, Eucharistic Prayer, Genesis, Exodus

SUMARIO: I. PINCELADAS HISTÓRICAS SOBRE LA VIGILIA PASCUAL. II. COMENTARIO SOBRE LA PALABRA DE DIOS EN LA LITURGIA DE LA PALABRA (OLM), CON ESPECIAL REFERENCIA A LA VIGILIA PASCUAL. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

I. PINCELADAS HISTÓRICAS SOBRE LA VIGILIA PASCUAL

En los documentos más antiguos la celebración de la Pascua se presenta esencialmente como un ayuno riguroso de uno, dos o varios días, seguido de una reunión nocturna de plegaria que culmina en la eucaristía. Ambos elementos son indisolubles. El ayuno, además de preparación, tiene el valor de purificación. La Didascalía de los apóstoles, obra siria del s. III, ofrece la descripción más antigua de la celebración pascual. Los elementos fundamentales de la vigilia pascual son ayuno, reunión de la comunidad de creyentes, vigilia de oración, lecturas del Antiguo y Nuevo Testamento, celebración de la eucaristía, ágapes fraternales en la alegría de Cristo resucitado.

A estos elementos se añadieron en la vigilia pascual romana la celebración del bautismo. La Iglesia antigua prestó mucha atención a la relación del bautismo, a celebrar preferentemente en domingo. El siglo IV es la edad de oro de las catequesis preparatorias a la iniciación cristiana y de las catequesis mistagógicas, ilustradas por grandes nombres. Se elaboran los ritos bautismales de la vigilia y de la octava de Pascua con sus formularios. La iluminación del Cirio pascual es el segundo añadido, y consiste en su apertura por un oficio de lucernario o

de iluminación del cirio pascual. La ofrenda a Dios de la luz que alumbraba la vigilia nocturna se acompañaba con el anuncio de la alegría pascual hecho por el diácono en una amplia acción de gracias. Así nació el *Exultet*, en Roma, sur de Italia [Gaeta], Galia e Hispania. La bendición del fuego y la posesión de la luz es otra novedad. El Pontifical romano del siglo XII es el primer documento que nos da las oraciones de la bendición del fuego el sábado santo y nos describe la procesión del *Lumen Christi*. En el s. XIII, tal vez por influjo de la liturgia de Jerusalén, se introdujo el uso de un cirio con tres brazos.

El Itinerario de la virgen Egeria es muy informativo, pues a través de él nos han llegado las celebraciones de la Semana Santa en Jerusalén en el siglo IV. Su Itinerario, aunque llegado a nosotros incompleto, pues falta la última parte del mismo, recoge la celebración de la Semana Santa, a cada día de la cual dedica un capítulo. El Sábado Santo es narrado de la siguiente manera. “El día siguiente, sábado, a la hora tercera se hace según la costumbre, y lo mismo a la sexta; pero a la nona ya no se hace el sábado, sino que se preparan las vigilias pascales en la iglesia mayor, en el Martirio. Las vigilias pascales se hacen como entre nosotros; sólo se añade aquí lo siguiente: que los niños, después de bautizados y vestidos, al salir de la fuente, son llevados juntamente con el obispo a la Anástasis. Entra el obispo dentro de los cancelos de la Anástasis, se dice un himno, hace el obispo oración por ellos a la iglesia mayor, donde como de costumbre vela todo el pueblo. Se hace allí lo que es de costumbre también entre nosotros, y hecha la oblación sigue la despedida. Hecha la despedida de las vigilias en la iglesia mayor, se va en seguida cantando himnos a la Anástasis, y allí se lee de nuevo el texto del evangelio de la resurrección, se hace oración, y allí hace de nuevo el obispo la oblación; pero todo se hace al momento a causa del pueblo, para que no se retarde mucho, y así ya sea despedido el pueblo. En esta hora, lo mismo que entre nosotros, tiene lugar ese día la despedida de las vigilias”¹. Creo que es importante reparar en las similitudes con las liturgias occidentales, aparte de algunas peculiaridades.

Entre los siglos VII y XVII se produce una progresiva decadencia de la vigilia pascual. Los ritos, heredados de los sacramentarios romanos del siglo VII a través de los sacramentarios francos de los siglos VIII-IX, con doce lecturas, estaban definitivamente establecidos en tiempo de Inocencio III (+ 1216). La última innovación había sido la inserción en el Cirio pascual de cinco granos de incienso en forma de cruz para hacer más tangible su bendición y afinar su recuerdo. Pero la celebración de la noche santa hacía tiempo que estaba en decadencia por culpa de su anticipación cada vez más acusada. San Pío V dio un nuevo golpe a la vigilia pascual, al prohibir celebrar la misa por la tarde (1566). Finalmente, en 1642, Urbano VIII borraba los Días Santos de la lista de las fiestas de precepto.

1 ARCE, A. (2003) *Itinerario de la Virgen Egeria*, Madrid, BAC, 1980, pp. 297-299, NOVOA, F. (coord.) (2003) *De Finisterre a Jerusalén Egeria y los primeros peregrinos cristianos*, catálogo exposición Museo das Peregrinacións, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.

En mi opinión, hay que entender como un intento de revivificación, el gran programa iconográfico-litúrgico establecido por el arzobispo Pedro Tenorio (1376-1399), en la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo, construido por él. Este prelado comprendió que la iconografía es la expresión artística de la liturgia. Tal vez no exista un conjunto más bello en el arte occidental, del que existen paralelos, como la *Chapter House* de Salisbury y la Haggadah de Sarajevo. Por ello, no deben de analizarse independientemente uno y otro capítulo, como desgraciadamente se viene realizando tanto por parte de liturgistas como por historiadores del arte². El Génesis y el Éxodo constituyen la plasmación plástica de la palabra. En 56 relieves se representan las 12 lecturas del Génesis y el Éxodo en el trascoro de la catedral de Toledo. Frente al coro se ubica la capilla del Bautismo³. He establecido una concordancia entre las profecías leídas en la Vigilia Pascual y el programa iconográfico del trascoro de la catedral de Toledo, que sintetizo de la siguiente manera.

Génesis:

Profecía 1^a: Creación. Gen 1, 1-31. Corresponden los siguientes relieves toledanos: Creación. 1. 1^a Jornada: Separación de la luz y las tinieblas (Gen 1, 1-3). 2. 2^a Jornada: Separación de las aguas y del cielo (Gen 1, 6-8). 3. 3^a Jornada: Creación del sol y la luna (Gen 1, 14-19). 4. 5^a Jornada: Creación de los animales (Gen 1, 20-23). 7. Creación del hombre (Gen 1, 26-27). 8. Dios con Adán y Eva (Gen 1, 27).

Profecía 2^a: Noé y el diluvio (Gen 6, 9-22; 7, 8, 1-21). Relieves toledanos: Noé y el diluvio, 21. Noé construye el arca (Noé 6, 9-16). 22. El arca flota sobre las aguas (Gen 7, 7-12).

Profecía 3^a: Sacrificio de Isaac (Gen 22, 1-19). Relieves toledanos: Sacrificio de Isaac. 26. Sacrificio de Isaac (Gen 22, 1-12). 27. Sacrificio del carnero (Gen 22, 13).

Éxodo

Profecía 4^a: Paso del Mar Rojo (Éx 14, 24-31). Relieves toledanos: paso del Mar Rojo. 47. Persecución y muerte de los egipcios (Éx 12, 1-6; 8-11). 44. Identificación de las puertas de los hebreos (Éx 12, 7).

Profecía 11^a: Cántico de Moisés (Deuter 31, 22-30). 57. Adoración de las Tablas de la Ley. Cántico de Moisés (Deuter 31, 22-30).

² Recientemente ha salido a la luz el volumen *Imágenes de la liturgia medieval. Planteamientos teóricos, temas visuales y programas iconográficos* por Ángel PAZOS-LÓPEZ, Valencia, Tirant Humanidades, 2023, al que he realizado una recensión, donde apelo a estos extremos, la cual se halla en prensa.

³ FRANCO MATA, Á. (1987) «El Génesis y el Éxodo en la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo», *Toletvm, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 70, Toledo, 2^a época, n. 21, pp. 53-160; FRANCO MATA, Á. (1993) «Relaciones artísticas entre la Haggadah de Sarajevo y la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo», *Espacio, Tiempo y Forma*. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Serie VII, 6, Madrid, UNED, pp. 65-8, FRANCO MATA, Á. (2010-2011) «El Coro de la Catedral de Toledo», *Abrente. Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosaio*, 42-43, La Coruña, pp. 113-165.

Hay que advertir que aunque se denominan profecías a las doce lecturas de la vigilia pascual, sin embargo sólo son tales la 5ª (Isaías 54, 17; 55, 1-11), 6ª (Baruc 3, 9-38), 7ª (Ezequiel 37, 1-14) y 8ª (Is. 4, 1-6), que no tienen figuración en los relieves toledanos, en los que se insertan las lecturas correspondientes a Génesis y Éxodo, y que se encuentran en el grupo denominado narraciones junto con el Cántico de Moisés, llamado CANTEMUS DOMINO, no figurado en Toledo. Aquí se ha representado el llamado ATTENDE CAELUM ET LOQUAR del Deuteronomio (31, 22-30), que junto con las lecturas 9ª (Éx 12, 1-11, La inmolación del Cordero pascual), 10ª (Jonás 3, 1-10), mandado a predicar a Nínive), y 12ª (Daniel 3, 1-24) con los tres jóvenes en el horno) conforman el grupo de las historias.

El programa iconográfico es paralelo del conjunto de Santa María de Pontevedra, donde he analizado los diversos momentos de la Vigilia Pascual⁴. Hasta la reforma de 1962, la synaxis bíblica constaba de las doce lecturas y profecías mencionadas, en las liturgias de occidente y en la jerosolimitana, en tanto la bizantina se componía de quince⁵. Los relatos de la vigilia pascual trasladados al ámbito plástico, es decir, al relato de la Creación (Gen 1; el sacrificio de Abraham (Gen 22), el Cordero Pascual (Ex 12) y el Paso del Mar Rojo (Ex 14), fueron entendidos de acuerdo con la significación profunda para la vida del cristiano. Son considerados prefiguras veterotestamentarias que tendrán su plenitud en la figura de Jesucristo y consiguientemente para el cristiano a través del bautismo, punto de capital importancia en la liturgia del Sábado Santo. Varias ceremonias que tenían lugar ese día:

- La bendición del fuego y del incienso
- La exaltación del cirio pascual
- La lectura de profecías
- La bendición del agua bautismal
- La administración del Bautismo y de la Confirmación
y la celebración del sacrificio con asistencia de los neófitos
- El canto de vísperas

La lectura de los relatos bíblicos era entendida como preparación para la administración del bautismo. Esta ceremonia, como toda la solemnidad del Sábado Santo –también llamado día de la Luz, Sábado de las Palmas y Vigilia de Pascua, se celebraba con toda solemnidad en la basílica romana de San Juan de Letrán dedicada al Salvador, y que después se llamó de San Juan, lo mismo que

4 FRANCO MATA, Á. (2005) «Los relieves góticos de Santa María de Pontevedra, la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo y la liturgia de la Vigilia Pascual», *XXIII Ruta Cicloturística del Románico Internacional*, 6 febrero-19 junio, Pontevedra, Fundación Cultura Rutas del Románico, pp. 186-192.

5 BERNAL, José OP. (1964) «La Sinaxis bíblica de la Vigilia Pascual. Notas de Pascual Litúrgica», *Teología Espiritual*, 22, pp. 135- 147; id., Las lecturas de la vigilia pascual hispánica, Id., «La Noche de Pascua en la antigua litúrgica hispana», *Angelicum*, Roma, junio, 1963 (disertación); FRANCO MATA, Á. «El Génesis y el Éxodo...», pp. 22, 143-160.

el baptisterio contiguo en memoria del Gran Bautizador-, por la magnificencia de esta basílica y por su gran baptisterio. Dicha celebración tenía lugar por la noche más bien que por la mañana, porque Jesucristo resucitó por la noche y porque se podía iluminar mejor formando con las luces como un bosque de claridad al recordar la resurrección del Salvador.

Este ambiente de la basílica romana se vivía indudablemente en la espléndida catedral de Toledo, emulando la basílica lateranense. La dilatada duración de la celebración contribuía al esplendor; daba comienzo al anochecer prolongándose hasta la aurora. En la *dives toletana* se documentan ceremonias relacionadas con el drama religioso, como sabemos a través del manuscrito de F. Fernández Vallejo, conservado en la Real Academia de la Historia⁶. Este autor alude a las representaciones teatrales que tenían lugar en dicha época del año. Las relativas a la pasión tenían por finalidad realzar la solemnidad del culto y sensibilizar a los fieles por medio del histrionismo: Judas vomitaba blasfemias y en el drama de la resurrección los soldados escupían bravatas tendiendo a hacer las representaciones lo más vivas posibles. Las ceremonias de Toledo tenían lugar, según afirma el citado autor, entre los dos coros. No conozco documentación alguna en propósito de representaciones teatrales en Pontevedra, pero es lógico argüir esta idea en sentido positivo, por cuanto era general en la sociedad medieval.

Con las doce lecturas comienza propiamente el tradicional oficio de la vigilia romana de Pascua, y constituyen junto con otras oraciones y cánticos, la materia litúrgica de preparación para el bautismo, leídas las cuales, finaliza el rito de la vigilia verdadero y propio. A continuación se procedía a la ceremonia del bautismo como tal, en el baptisterio y finalmente a la celebración de la misa de Pascua. El bautismo se impartía en el baptisterio, anexo a la iglesia, a donde accedía el cortejo del pontífice, el clero y el grupo de catecúmenos con sus padrinos, alternando los versículos del salmo 41 “quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum...”, mientras en la iglesia permanecía el pueblo con el clero inferior entonando letanías.

En Toledo existían en la Edad Media dos juderías, la Alcaná, emplazada junto a la catedral e incluso en tierra del claustro, y la de mayores dimensiones en tono al barrio cercano a San Juan de los Reyes⁷. El programa iconográfico del Génesis y el Éxodo tiene vinculaciones con el mundo judío, que se detectan en la Haggadah de Sarajevo⁸ y en la biblia de Alba, como la creación de Adán y Eva sin ombligo, error de la iconografía cristiana, y la muerte de Abel por Caín

⁶ *Memorias y disertaciones que podrán servir al q(ue) escriba la historia de la Iglesia de Toledo desde el año MLXXXV en que se conquistó dicha ciudad el rey don Alfonso VI de Castilla* (ms. En la Real Academia de la Historia, 2MS 24).

⁷ PORRES MARTÍN-CLETO, J. (1973) «Los barrios judíos de Toledo», Simposio «Toledo judaico», (Toledo 20-22 Abril 1972), Toledo, Centro Universitario/Universidad Complutense, vol. I, pp. 43-76.

⁸ FRANCO MATA, Á. (1993) «Relaciones artísticas entre la Haggadah de Sarajevo y la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo», *Espacio, Tiempo y Forma*. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Serie VII, 6, Madrid, UNED, pp. 65-80.

por un mordisco en la yugular. Estos extremos me sugieren que había muchos judíos conversos que acudían a la catedral al rezo de los oficios y contemplaban de cerca representaciones cercanas a sus tradiciones⁹.

La capilla del bautismo de la catedral de Toledo se ubica casi de frente al trascoro, por lo que la procesión era más reducida, accediéndose a ella en el propio templo. En Pontevedra la pila bautismal está emplazada junto al conjunto iconográfico indicado, referencia directa al rito bautismal. El conjunto de Pontevedra no resulta fácil de datar, por su estilo más rudo y sin espaciales referencias estilísticas a un momento determinado. Yo lo he datado en el siglo XV, y también se ha propuesto el siguiente¹⁰.

La fecha de 1951 se ha establecido como la de un resurgimiento, que venía cerca de un cuarto de siglo antes. Los cuarenta años que precedieron al Concilio Vaticano II estuvieron marcados por una renovación bíblica, patristica, litúrgica y teológica en la que se inspiró el concilio. El estudio de dom Odo Casel sobre *la Fête de la Pâques dans l'Église des Pères* (1934 en alemán, en francés en 1963)¹¹, contribuyó decisivamente al descubrimiento de la Noche santa como cumbre del año cristiano. Cesare Giraudó profundiza sobre el pensamiento de Odo Casel, pues aporta la base bíblica del mundo de los misterios. Éste ayudó a entender la estructura misteriosa, pero era necesario seguir adelante. El papa Pío XII respondió a un deseo ferviente del movimiento litúrgico, implantado sólidamente en muchos países, cuando en 1951 autorizó la celebración nocturna de la vigilia pascual, esperando hacerla obligatoria cuatro años después (1955). En el Misal de 1970, el *Ordo* de la Vigilia pascual prosigue la adaptación emprendida en 1951. Después del anuncio de la resurrección del Señor y de la homilía se procede a la liturgia bautismal. Sin retornar a las doce lecturas del Antiguo Testamento del misal tridentino, se proponen siete. Las innovaciones de 1951 referentes a la procesión de entrada y a la renovación de la profesión de fe bautismal permanecen ya como cosa adquirida. En 1957 Louis Bouyer publica *Le Mystère Pascal*, espléndida reflexión sobre la liturgia del Triduo Pascual¹² y dos años más tarde dom Jean Gaillard da a la luz *El misterio pascual y su liturgia*¹³.

9 (1992) Edición facsimilar, Madrid, Amigos de Sefarad; FELLOUS, S. (2001) *La Biblia de Alba: De cómo Rabí Mosé interpreta la Biblia para el Gran Maestre de Calatrava, Toledo 1422-1433*, Excem, París. FRANCO MATA, Á. (2011) «Biblias medievales en España. Relaciones judeocristianas», *Imágenes del poder en la Edad Media, tomo II*, Estudios *in memoriam* del Prof. Dr. Fernando Galván Freile, León, Universidad, pp. 213-224.

10 JUEGA PUIG, J. (2010) *Santa María a Maior de Pontevedra. Speculum Humanae Vitae*, Poio, Graficas Anduriña, analiza los relieves desde una visión neoplatónica.

11 CASEL, O. (1963, 1934 en alemán) *La Fête de la Pâques dans l'Église des Pères*, París, Les Éditions du Cerf; CASEL, O. (1953) *El misterio del culto cristiano*, traducción directa del alemán don Félix López de Munáin, San Sebastián, Ediciones "Dinor".

12 BOUYER, L. (1957) *Le mystère pascal (Paschale Sacramentum). Méditations sur le liturgie des trois jours de la Semaine Sainte*, 5ª ed. París, Les Éditions du Cerf.

13 GAILLARD, d. J. (1959) *El misterio pascual y su liturgia. Itinerario litúrgico para la Semana Santa y la semana de Pascua*, Barcelona, Editorial Litúrgica Española.

La vigilia pascual es, esencialmente, una celebración nocturna¹⁴. El pueblo se reúne fuera de la iglesia alrededor de una lumbre. Después de haber saludado a la asamblea, el sacerdote explica brevemente el sentido de la vigilia y bendice el fuego. Luego procede a la preparación del cirio pascual. Grabándole una cruz y las cifras del año en curso por medio de un punzón. Inmediatamente enciende el cirio con la llama procedente del fuego nuevo, evocando “la luz de Cristo que resucita glorioso”. El diácono o en su defecto el mismo sacerdote, toma el cirio y teniéndolo elevado de cara al pueblo canta: “Luz de Cristo. Lumen Christi”. La asamblea entra entonces en la iglesia sumergida en tinieblas. Primero el sacerdote y luego todos los fieles encienden sus velas de la llama del cirio pascual, mientras por segunda y tercera vez resuena nuevamente la aclamación: “Luz de Cristo”.

Después de haber sido colocado en un candelabro junto al ambón, donde permanecerá durante todo el tiempo pascual, el diácono canta el *Exultet*, a la vez plegaria de ofrenda del cirio a Dios y anuncio de la pascua en gozosa acción de gracias: en él el lirismo solo cede a la profundidad¹⁵. La liturgia que celebramos con palabras, también con signos y gestos simbólicos –posturas, movimientos, acciones significativas- nos conduce a la sintonía con el Misterio que celebramos, la comunión invisible e inefable con la presencia de Cristo y la actuación de su Espíritu. En la vigilia pascual, inicio de la Cincuentena Pascual, celebramos el Misterio de una vida nueva, la de Cristo, que se nos comunica a cada uno de nosotros.

Uno de los símbolos es el Cirio Pascual, que se enciende en todas las celebraciones de este tiempo. Es la noche de la Luz, en la que realizamos un “juego simbólico de la luz”. El pueblo, congregado en la oscuridad, ve cómo nace un nuevo fuego y de él se enciende el Cirio Pascual, símbolo de Cristo. Y tras él marcha la comunidad hacia la iglesia, cantando por tres veces un grito de júbilo, ya indicado: “Luz de Cristo, Lumen Christi”. Cada vez se van encendiendo más cirios pequeños: los cristianos quedan contagiados de la Luz de Cristo, recibiendo a la vez con alegría su Don y aceptando el compromiso de ser ellos mismos, a su vez, luz para los demás. El cantor del pregón entona las alabanzas de la feliz noche, iluminada por la Luz de Cristo glorioso. El Cirio tiene un doble simbolismo; por una parte, la Luz como símbolo de Cristo resucitado: “Yo soy la Luz del mundo: el que me siga no caminará en la oscuridad” (Jn 8, 12) y por otra, el compromiso de una vida cristiana vivía en fiesta y con tono de misión testimonial: “vosotros sois la luz del mundo” (Mt 5, 14), caminad como “hijos de la luz” (Ef 5, 8) “quien ama a su hermano permanece en la luz” (1 Jn 2,

14 RIGHETTI, M. (1955) *Historia de la Liturgia*, Madrid, BAC, I, pp. 812-829; CABÍÉ, R. (1992) «La Eucaristía», MARTIMORT, A. G., (1992) *La Iglesia en oración. Introducción a la liturgia*, Barcelona, Herder, pp. 355-381; FARNÉS, P. (2014) *Celebrar la Semana Santa en las parroquias y pequeñas comunidades*, Barcelona, Fundación «Pedro Farnés».

15 En una de las clases de Paleografía y Archivística en la *Scuola Vaticana di Paleografia e Archivistica* en el curso 1975-76, nos fue mostrado un *Exultet*, consistente en un rollo en uno de cuyos lados se lee el texto hacia arriba en tanto en el reverso se observa el texto invertido.

10). El Cirio debe ser nuevo cada año; Pascua-paso- significa novedad radical. Es interesante que el Cirio sea aportación de la comunidad, a modo de ofrenda de todos y que tenga grabada la fecha del año y las letras Alfa y Omega, que expresan que Cristo es el Principio y el Fin; la cruz grabada significa el Misterio pascual en su plenitud: por la muerte a la vida. La colocación del Cirio en un soporte digno y estético, adornado con flores, debería ser bastante estable, sin demasiados transportes; mejor cerca del ambón desde donde se proclama la Palabra; así se ve un símbolo complementario: lo que las lecturas bíblicas anuncian del mensaje pascual, lo está diciendo también, en su lenguaje humilde y constante, el Cirio que nos regala su luz¹⁶. Vale la pena evocar las palabras de dom Jean Gaillard a propósito de la fiesta de la luz: “Su simbolismo no necesita largos comentarios. Tiene además la ventaja de que fácilmente cautiva el interés del pueblo cristiano, ya que éste, al intervenir activamente en la ceremonia, penetra en el misterio celebrado, sin tener que limitarse a oír y ver. Teología que se aprende cantando, teología al alcance de la masa, eso es la liturgia en su aspecto educativo. Solo Cristo nos permite encontrar nuestro camino en medio de las tinieblas de la ignorancia y de la corrupción en que el pecado ha sumergido a la humanidad; la luz de Cristo prende en todos los que a Él se acercan por la fe; ésta nos llega a través de la jerarquía de los pastores de la Iglesia, y cada uno de nosotros puede ayudar a su hermano a encontrarla, por medio del buen ejemplo y del apostolado: he aquí lo que todo el mundo puede comprender y gustar, sin esfuerzo alguno, durante la procesión del “Lumen Christi”¹⁷.

II. COMENTARIO SOBRE LA PALABRA DE DIOS EN LA LITURGIA DE LA PALABRA (OLM), CON ESPECIAL REFERENCIA A LA VIGILIA PASCUAL

El “Misterio” de la Palabra: *Verbum Dei* (OLM, 3, 5, 7, 10). Presencia de Cristo en su Palabra: “*Verbum Christi*” (OLN, 4, 6-10). La Iglesia acoge la Palabra: “*Verbum in Ecclesia*” I (OLM 7-8). es el proemio de las explicaciones que conforman la idea trinitaria que preside el símbolo de la fe y toda acción litúrgica. “*Verbum Dei*”, “*Verbum Christi*” y “*Verbum Ecclesiae*” es el fundamento del cristianismo. Con la novedad de la Revelación, consistente en que Dios se da a conocer en el diálogo que desea tener con nosotros (DV 2) que dirá “revelarse a sí mismo” [*seipsum revelare*]. Dios se nos da a conocer como misterio de amor en el que el Padre expresa desde la eternidad su Palabra en el Espíritu Santo. Nos hallamos ante el desarrollo del principio primordial de los llamados “*altiora principia*” de la renovación litúrgica del Concilio Vaticano II: recuperando la obra histórica de la salvación, la liturgia considera a la Santísima Trinidad

16 ALDAZABAL, J. (2003) «La cincuentena pascual», *La cincuentena pascual*, Barcelona, dossiers cpl 4, Centre de Pastoral Litúrgica, pp. 17-19.

17 GAILLARD, D. J. (1959) *El misterio pascual y su liturgia*, Barcelona, Editorial Litúrgica Española, pp. 161-162.

como agente del Misterio litúrgico y a la liturgia como obra de la Trinidad. Dios habla por medio del silencio, como advierte DV 21. La experiencia de soledad de Jesús en la cruz es indicativa de la situación del hombre que después de haber escuchado y reconocido la Palabra de Dios, ha de enfrentarse también con su silencio. El silencio de Dios prolonga sus palabras precedentes. En esos momentos de oscuridad, habla en el misterio de su silencio. Por tanto, en la dinámica de la Revelación cristiana, el silencio aparece como una expresión importante de la palabra de Dios. De hecho, es un elemento fundamental en la liturgia eucarística, y planea en los distintos momentos en que se celebra el sacrificio. Cristo está presente en su palabra, ya que cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es él quien habla. Benedicto XVI lo llama Cristología de la Palabra (*Verbum Domini* 11-16). Finalmente la comunicación que Dios hace de sí mismo implica la relación entre el Hijo y el Espíritu Santo a quienes Ireneo de León llama las manos del Padre. Vale la pena leer en este sentido el librito de Roberto López Montero *Tertuliano y las manos de Dios*¹⁸.

La Palabra de Dios en la celebración de la Misa se inscribe en la acción litúrgica, donde Cristo es el centro de la celebración, que es la actualización en palabras y gestos de la salvación. El texto de referencia es SC 33. La Liturgia es el “lugar privilegiado”, y el destinatario, el pueblo de Dios. La Sagrada Escritura es proclamada en la liturgia. Dios, que hablaba por medio de los profetas, dialoga ahora con la Iglesia. Hay una doble mesa: la Mesa de la Palabra y la Mesa del Cuerpo (DV 21). “El CVII se presentó a sí mismo como una asamblea que “escuchó religiosamente la Palabra de Dios y la proclamó” (DV 21). La Iglesia ha venerado siempre las Sagradas Escrituras al igual que al mismo cuerpo del Señor, no ha dejado de tomar de la mesa y de distribuir a los fieles el pan de vida tanto de la Palabra de Dios como del Cuerpo de Cristo, sobre todo en la liturgia (DV 21). La liturgia es un lugar privilegiado donde la Palabra suena con una particular eficacia (SC 33): Dios habla a su pueblo y Cristo sigue anunciando el evangelio”. Y más adelante: “La Iglesia abierta a este diálogo, tiene que profundizar en la Palabra que celebra (DV 23) porque tiene la misión de tomar el Pan de la Vida que se le ofrece en una doble mesa: la mesa de la Palabra y la mesa del Cuerpo de Cristo”.

La liturgia eucarística está muy bien expresada por Cesare Giraudo en el libro dedicado a la misma *La plegaria eucarística. Culmen y fuente de la divina liturgia* (2001)¹⁹. El prefacio, en su texto latino, evoca la irradiación cósmica del misterio pascual. Es una fiesta para todo el mundo, que inaugura los cielos y la tierra nueva: *Totus in orbe terrarum mundus exsultat*. Para que se realice en la noche santa la plenitud del signo de la participación en la mesa del Señor, conviene que todos comulguen en el cáliz después de haber recibido el pan de

18 LÓPEZ MONTERO, R. (2012) *Tertuliano y las manos de Dios. Un ensayo antropológico*, Madrid, Ediciones Universidad de San Dámaso.

19 GIRAUDO, C. (2012) *La plegaria eucarística. Culmen y fuente de la divina liturgia* Salamanca, Sígueme, 173 págs.

vida. Con el canto repetido del Aleluya el celebrante despide al pueblo en paz y éste proclama también su gozosa acción de gracias.

Aunque la edición italiana del libro de Cesare Giraudo *Conosci davvero l'Eucaristia?* se remonta al año 2001, la edición en español data de 2012. Es anterior, por tanto, al volumen relativo a la primera parte de la misa, *La liturgia de la palabra*, cuyo original *Ascolta, Israele! Ascoltaci, Signore Teologia e spiritualità della Liturgia della Parola*, vio la luz editado por la Libreria Editrice, Città del Vaticano, en 2008, y su versión en española, *La liturgia de la Palabra. Escucha, Israel. Escúchanos, Señor*²⁰. He leído ambos textos, pues al constituir el análisis del Sacrificio de la Misa, es evidente el carácter unitario de ambos. El pequeño, pero denso volumen, creo que hay que leerlo con carácter meditativo. Su contenido invita a ello. De hecho, el autor se inspira en los Santos Padres, que colocaban la oración en primer lugar, y después creían. Se compone de doce capítulos, cuyos títulos resultan bastante expeditivos en cuanto al contenido de la obra. 1. El Signo litúrgico y su permanente función propedéutica. En el principio era la mistagogía. 2. Una asamblea estructurada a partir de su presidente: el arte de celebrar como arte de presidir. 3. El saludo del presidente, fundamento del rito introductorio. “El sacerdote no dice nada al pueblo si no lo ha saludado al principio en nombre del Señor”. 4. Los elementos del rito introductorio que complementan el saludo del presidente. Exposición histórica para una adecuada pastoral litúrgica. 5. La proclamación de la Palabra de Dios y la ministerialidad del lector. “Concédele el Espíritu Santo, el Espíritu profético”. 6. La proclamación de la Palabra de Dios y el problema de la elección de las lecturas. Para mejor uso del Leccionario a la luz de las rúbricas. 7. La proclamación de la Palabra de Dios y las consecuencias que tiene un ministerio. “Dichoso aquel que lee”, o las condiciones de una bienaventuranza. 8. La homilía, expresión eminente del magisterio presbiteral. La homilía dominical: teología y técnica. 9. La Oración de los fieles en la iglesia patristica: antología de formularios. “Nos levantamos todos a la vez y elevamos súplicas”. 10. La supervivencia “oficiosa” de la Oración de los fieles: antología de formularios: “Queridos hermanos y compañeros, roguemos también por...”. 11. La Oración de los fieles como respuesta suplicante: “Debe restablecerse ‘la oración común’ o ‘de los fieles’ después del evangelio y la homilía. 12. Celebraciones en espera de presbítero: la Liturgia de los pre-santificados. Una respuesta tradicional a situaciones de emergencia ministerial.

También he creído ilustrativa la lectura de la obra fundamental y paradigmática sobre la misa, de J. A. Jungmann (+ 1975), *Missarum Solemnia. Eine genetische Erklärung der römischen Messe* (2ª ed. 1949), *El sacrificio de la Misa. Tratado histórico-litúrgico*, Madrid, BAC, 1953, y el resumen publicado en 2006, resumido por el propio autor en 1955, bajo el título *Der Gottesdienst der Kirche*,

20 GIRAUDO, C. (2014) *La liturgia de la Palabra. Escucha, Israel. Escúchanos, Señor* Sígueme, Salamanca.

en el que dedica el séptimo capítulo a la Misa, que se detiene a las puertas del Concilio Vaticano II.

A continuación se procede al análisis de los Elementos y Ritos (OLM 11), el lugar desde donde se proclama la palabra de Dios y la Mesa de la Palabra o ambón. Ritos, gestos²¹, silencio, lecturas, la vigilia, constituyen el contenido litúrgico ligado a historia de la salvación. Todo esto es enmarcable en el contexto material de la iglesia, de ahí la importancia del altar²², el ambón. Don Félix Arocena aporta algunos datos a *La celebración de la palabra*²³, cuya concepción difiere de la de Giraud y es más cercana a la del prof. Lara. Analiza la Palabra de Dios, la palabra celebrada, la sacramentalidad, ritualidad y signos. Consigna los signos de la mediación litúrgica: el lector, la asamblea, el evangelionario, el ambón, el canto, el silencio, los títulos y las moniciones, algunos de los cuales son coincidentes con los indicados por A. Lara. La celebración litúrgica aparece como un conjunto de signos: imágenes, símbolos, gestos, objetos, elementos naturales, tiempos. Los signos están al servicio del “gesto supremo”, el “Misterio Pascual”.

El ambón o Mesa de la Palabra (OLM 32-34) ha de situarse en el presbiterio, en la “nave” de la iglesia, en un lugar elevado, dotado de la adecuada disposición y nobleza; que corresponda a la dignidad de la palabra de Dios, que recuerde a los fieles la doble mesa de la palabra y del Cuerpo, que ayude a la audición y atención por parte de los fieles, a la proporción y armonía entre el ambón y el altar. Ha de estar sobriamente adornado. Debe reservarse, por su misma naturaleza, a las lecturas –salmo responsorial-, al pregón pascual. La homilía y la oración de los fieles pueden hacerse desde allí. No es aconsejable para el comentador, el cantor o el director del canto (OLM 34). Debe de tener suficiente amplitud, iluminación y cómoda audición.

Las lecturas están tomadas de la Sagrada Escritura (OLM 12-18); con los cantos que se intercalan constituyen la parte principal de la Liturgia de la Palabra. Se insiste en que nunca sean suprimidas, recortadas o sustituidas (OLM 12). Pueden cantarse (OLM 14), pero de forma que el canto no oscurezca las palabras.

El Leccionario de la Palabra de Dios (OLM 35, 37, 113). “La Palabra se hizo escritura y libro para morar entre nosotros” (cfr. Jn 1, 14). El libro es “signo” de la presencia de Dios que se comunica a los hombres mediante la palabra leída y proclamada. El leccionario es el modo normal, habitual y propio, según el cual la Iglesia lee los hechos y palabras de la salvación cumplidos en Cristo. A lo largo de la historia han existido dos formas de “leer” la Sagrada Escritura en la

21 ALDAZABAL, J. (2003) *Gestos y símbolos*, la misa no está tratada, Barcelona, Centre de Liturgia; LUBIENSKA DE LENVAL, H. (2006) *La liturgia del gesto*. Cuadernos Phase 158, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica.

22 AROCENA, F. M. (2006) *El altar cristiano*, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica.

23 AROCENA, F. M. (2005) *La celebración de la palabra. Teología y pastoral*, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica.

Liturgia: a) Lectura continuada o continua, b) lectura temática. El conocimiento del leccionario es fundamental para comprender qué celebra y qué vive la Iglesia. La reforma litúrgica del Concilio Vaticano II (SC 35; 51) ha generado el más abundante leccionario de la Misa de toda su historia (Benedicto XVI, *Verbum Domini*, 57). Sigue el Salmo Responsorial (OLM 19-22), que en la liturgia tiene un valor cristológico. También es llamado “gradual”, dado que forma parte de la Liturgia de la Palabra. Es el canto de la Mesa de la Palabra. El salmo responsorial se canta o se recita por un salmista o por un cantor desde el ambón. El Secretariado Nacional de Liturgia ha publicado el *Libro del Salmista* en 1986.

El Evangelio tiene primacía en las lecturas, ya que contienen la narración de los hechos y palabras de Cristo. Los ritos en torno a la lectura del Evangelio (OLM 17) constituyen una acción simbólica en clave de signo sagrado y respuesta orante. La proclamación de la palabra se realiza situando en el centro el Misterio pascual. Por eso el CVII reafirmó el principio de la unidad de los dos testamentos (DV 16; 17-18; *Verbum Domini* 39-42). El Evangelio es el punto culminante de la Liturgia de la palabra (OLM 13). Cada episodio evangélico es el contenido evangélico del hoy litúrgico: reproduce, asimila, educa. El contenido cristológico y pascual del episodio de la vida de Cristo tiene su cumplimiento en la acción ritual (DV 15). Aparecen en las lecturas evangélicas: imágenes, símbolos, gestos, objetos, elementos naturales, lugares y tiempos²⁴. La aclamación del Evangelio se rodea de varios gestos significativos: Se lleva en procesión desde el altar al ambón y allí se abre. Se acompaña de luces. Se escucha de pie. Abre el libro. Saluda. Hace la señal de la cruz. Se inciensa. Se proclama. Se aclama al principio y al finalizar. Se besa. Se bendice. La palabra sigue abierta y viva. Continúan las aclamaciones. De la importancia del Evangelio es muy significativa. Se establece una distinción entre el evangelio (OLM 13) y el Evangelionario (OLM 36. 113). Sigue la homilía (OLM 24-27), la cual a lo largo del año litúrgico expone a partir del texto sagrado los misterios de la fe y las normas de la vida cristiana, como parte de la liturgia de la palabra a partir de la Constitución litúrgica del CVII. Normalmente la pronuncia el mismo celebrante que preside. El misterio pascual de Cristo, anunciado en las lecturas y en la homilía, se realiza por medio del sacrificio de la misa. Cristo está siempre presente y operante en la predicación de su Iglesia. La homilía ha sido definida como el “momento privilegiado de la santa mistagogía de la Iglesia”.

El símbolo o profesión de fe (OLM 11. 29), dentro de la misa, cuando las rúbricas lo prescriben, tiene como finalidad que la asamblea reunida dé su asentimiento y respuesta a la Palabra de Dios oída en las lecturas y en la homilía y traiga a su memoria antes de empezar la celebración del misterio de la fe en la eucaristía, la norma de su fe según la forma aprobada por la Iglesia²⁵. En el s.

24 FRANQUESA, A. (1999) *El libro santo de los evangelios*, Cuadernos Phase 101, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica.

25 KELLY, J. N. D. (1972, 1976) *Primitivos Credos Cristianos*, Salamanca, Secretariado Trinitario, libro fundamental, RIVAS REBAQUE, F. (2013) «De la fe al credo», magnífico y bien documentado, en Ti-

V, comenzando por las Iglesias de Oriente, pasó la proclamación del Credo a la Eucaristía. En la liturgia hispana se introduce en el siglo VI y no en el lugar de la liturgia romana, sino antes del Padrenuestro²⁶. Hay tres credos, el apostólico²⁷, vinculado con el bautismo, el nicenoconstantinopolitano y el interrogativo²⁸. Concluye la liturgia de la Palabra la oración universal o “de los fieles” (OLM 30-31), que tiene un carácter de puente hacia la liturgia eucarística.

Son importantes los Oficios y Ministerios en la celebración de la Palabra de Dios: la asamblea (OLM 29-31), el Presidente (OLM 38-43) y otros ministerios: el diácono (OLM 49-50. 53), el lector (OLM 51-55), el salmista (OLM 56), el organista, el coro, los acólitos o ministrantes.

Por lo que respecta a la Vigilia Pascual, una de las oraciones declara que “Dios, para celebrar el misterio pascual, nos instruye con las enseñanzas de los dos testamentos”. Para que sea así, conviene que la liturgia de la palabra sea larga. Es el momento por excelencia en que el pueblo reunido vela y ora en común en la espera de su Señor. Aunque únicamente es obligatorio proclamar dos lecturas del Antiguo Testamento, entre ellas el relato del paso del mar Rojo (lectura 3)²⁹, solo la lectura íntegra de los siete textos propuestos, con la intercalación de salmos o cantos bíblicos y oraciones, constituye propiamente hablando una “vigilia”.

En primer lugar es precisa la elección de lecturas. Serie de las siete lecturas del Antiguo Testamento han sido escogidas entre las doce lecturas anteriores a 1951; la séptima sustituye a Ezequiel 37, utilizado en la misa de la vigilia de Pentecostés, por Ezequiel 36, interpretado por los Padres como un anuncio del bautismo. La elección arraiga en la tradición judía. Según el *Targum* palestino, los judíos conmemoraban durante la noche de pascua el recuerdo de “cuatro noches”, las de la creación del mundo, del sacrificio de Abraham, del éxodo y de la venida del Mesías. Sin embargo, las lecturas veterotestamentarias de la vigilia pascual de los cristianos comienzan precisamente por los relatos de la creación, del sacrificio de Abraham y del paso del mar Rojo, seguidos de un texto escatológico del libro de Isaías (Is 54, 5-14). Luego siguen tres lecturas

empo de disenso: Creer, pensar, crear, Valencia, Tirant Humanidades, pp. 153-179, PAPA FRANCISCO (2020) *Credo. Io credo in Dio Padre onnipotente*, Roma/Milán, Librería Editrice/Mondadori.

26 (2019) *Misal hispano-mozárabe*. Propio del tiempo. Adviento. Navidad. Cuaresma. Pascua. Domingos de cotidiano (2015), Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica.

27 FRANCO MATA, Á. (2022) «Rufino de Aquileya: comentario al símbolo de los apóstoles», en *Compostellanum*, vol. LXVII, n. 1-2, Santiago de Compostela, enero-junio, pp. 377-394.

28 FRANCO MATA, Á. (2018) «Pontificaux des XIVe et XVe siècles conservés en Espagne», *Der Papst und das Buch im Spätmittelalter (1350- 1500)*, Bildungsvoraussetzung, Handschriftenherstellung, Bibliotheksgebrauch, herausgegeben von BERNDT, R. S. J. (2018), Studien zum Mittelalter und zu seiner Rezeptionsgeschichte Im Auftrag des Hugo von Sankt Viktor-Instituts Frankfurt am Main mit TUSTEP, herausgegeben von BERNDT, R. S. J., Aschendorff Verlag GmbH & Co. KG, Münster, Band XIII, pp. 151-188.

29 AUZOU, G. (1965) *De la servidumbre al servicio. Estudio del Libro del Éxodo* Madrid, Ediciones Fax, 1966; CHILDS, B. S. (2003) *El Libro del Éxodo. Comentario crítico y teológico*, traducción SANZ GIMÉNEZ-RICO, E. Verbo Divino.

más directamente orientadas hacia la celebración del bautismo. La lectura del Apóstol es también bautismal (Rom 6, 3-11), y finalmente viene el relato del descubrimiento del sepulcro vacío por las mujeres portadoras de perfumes y el anuncio que reciben del ángel: “Ha resucitado”.

Cada lectura del Antiguo Testamento es seguida de un salmo o de un cántico, como un eco de la misma, y luego viene la oración sacerdotal conclusiva. El paso del antiguo al Nuevo Testamento se realiza en el canto del *Gloria in excelsis*, mientras repican las campanas. Yo he tenido la fortuna de escuchar las campanas de todas las iglesias de Roma al unísono, a las 12 del mediodía, y resulta inolvidable. El *Gloria* es el canto pascual por excelencia de los cristianos. Después de escuchada la lectura de san Pablo, la asamblea canta el Aleluya, entonado por el celebrante. Canto del cielo, según el Apocalipsis (Ap 19, 1-6), es también el canto de peregrinación de los cristianos, seguros de haber conseguido en Jesucristo la victoria sobre las fuerzas del mal. San Agustín presenta el Aleluya así: “Allí los santos se reunirán, se encontrarán los que nunca se conocieron y se volverán a encontrar los que se conocen, allí la unión será perfecta”³⁰.

Las oraciones conclusivas de cada una de las lecturas del Antiguo Testamento provienen todas del *Sacramentario gelasiano* (s. VII). Cada una se refiere a la lectura anterior. Una de ellas, *Deus incommutabilis virtus* (después de la VII lectura), desarrolla lo que sería el tema central de la *Lumen Gentium*: la Iglesia es un misterio, “un sacramento admirable”, el signo máximo de la intervención de Dios en el mundo a lo largo de la historia para la salvación de la humanidad. Es el signo de la renovación total de la creación, de la edificación de cuanto había caído en ruinas, el rejuvenecimiento integral del hombre en Jesucristo, que es el principio de todo. Difícilmente, afirma P. Journel, se puede encontrar una reflexión teológica más profunda sobre el misterio pascual como misterio de salvación³¹.

La liturgia bautismal comporta en primer lugar la bendición del agua que será utilizada para la celebración de los bautismos durante todo el tiempo pascual. Comienza con el canto de las letanías, que puede omitirse si no hay bautismos en la vigilia pascual. Sigue la oración de la bendición del agua. Es la antigua plegaria romana, para subrayar más las figuras bautismales del Nuevo Testamento después de las del Antiguo. Así evoca sucesivamente las aguas primordiales, el diluvio, el paso del mar Rojo, y luego el bautismo de Jesús por Juan, el agua que brota del costado abierto de Jesús en la cruz y la misión dada a los apóstoles por el Señor resucitado: “Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”³². Al invocar la venida del poder del Espíritu Santo sobre el agua, el celebrante puede sumergir simbólicamente en la misma el cirio pascual.

30 *In psalmis* 118, cfr. *Patrología Latina* 37, col. 1463.

31 JOUNEL, P. (1992) «La vigilia pascual», *La Iglesia en oración. Introducción a la liturgia*, Barcelona, Herder, pp. 918-931.

32 FRANCO MATA, Á. «El Doble Credo» en el arte medieval hispánico», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, t. XIII, n. 1 y 2, Madrid, 1995, pp. 119-136.

Finalizado este rito, cada uno de los catecúmenos, primero los adultos y luego los niños, es bautizado según el rito habitual: renuncia al demonio y profesión de fe (por los padres y padrinos si se trata de niños pequeños), luego inmersión total o parcial en el agua, o bien triple efusión de agua en la cabeza del bautizado. Vale la pena evocar algún baptisterio antiguo, como el de Santa Restituta en Nápoles³³ o la del siglo VI, conservada en el Museo Nacional del Bardo, Kelibia, Túnez. Luego viene para los niños, que serán confirmados más adelante, la unción con el santo crisma. Finalmente la entrega del vestido blanco y del cirio encendido en la llama pascual. La confirmación es conferida por el obispo, si está presente, o por el sacerdote que acaba de administrar el bautismo. Después de los bautismos tiene lugar la renovación de la profesión de fe bautismal por toda la asamblea. Después de recordar el simbolismo natural y bíblico del agua en la oración, recuerda el bautismo recibido por cada miembro de la asamblea y los asocia a la alegría de cuantos en todo el mundo, reciben en aquel momento el bautismo. El diálogo entre el sacerdote y los fieles para la renuncia al demonio y la profesión de fe es el del bautismo, de acuerdo con el *Ordo* de 1951. Se trata del Credo de los apóstoles o Credo corto. El celebrante recorre luego la iglesia rociando la asamblea con el agua bautismal o con el agua bendita.

Como corolario de la Liturgia de la Palabra, conviene llevar a la vida los tres axiomas siguientes:

- La escucha y acogida de la Palabra.
- La fe en el misterio que se celebra.
- La participación en la acción litúrgica.

“En las lecturas Dios habla a su Pueblo: le descubre el misterio de la Redención y salvación y le ofrece alimento espiritual. Esta Palabra divina la hace suya el pueblo con el silencio y los cantos. Muestra su adhesión a ella con la profesión de la fe y una vez nutrido con ella en la oración universal hace súplicas por las necesidades de todo el mundo”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ALDAZABAL, J. (2003) *Gestos y símbolos*, Barcelona, Centre de Liturgia.
- AROCENA, F. M. (2006) *El altar cristiano*, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica.
- AROCENA, F. M. (2005) *La celebración de la palabra. Teología y pastoral*, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica.
- BOUYER, L. (1957) *Le mystère pascal*, París, Cerf.

³³ DOVERE, U. *La basilica di Santa Restituta* (2002) , Arcidiocesi di Napoli, Milán, Motta Editore, 2010, pp. 40-42; TENA, P. (1986) «El agua del bautismo», *La cincuenta pascual*, dossiers cpl 4, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica, pp. 20-22.

CABÍE, R. (1992) «La Eucaristía», MARTIMORT, A. G., *La Iglesia en oración. Introducción a la liturgia*, Barcelona, Herder, pp. 307-431.

CASEL, d O. (1953) *El misterio del culto cristiano*, San Sebastián, Ediciones «Dinor».

CASEL, d. O. (1963, 1934 en alemán) *La Fête de Pâques dans l'Église des Pères*, París, Cerf.

(1986) *La cincuentena pascual*, dossiers cpl 4, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica.

FARNÉS, P. (2014) *Celebrar la Semana Santa en las parroquias y pequeñas comunidades*, Barcelona, Fundación «Pedro Farnés».

FISCHER, B. BALTHASAR, H. v DANÍELOU, J. y SALMON, P. (2002) *Cristo en los Salmos*, Cuadernos Phase, 125, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica.

FRANCO MATA, Á. (2011) «Biblias medievales en España. Relaciones judeocristianas», *Imágenes del poder en la Edad Media, tomo II, Estudios in memoriam* del Prof. Dr. Fernando Galván Freile, León, Universidad, pp. 213-224.

FRANCO MATA, Á. (2010-2011) «El Coro de la Catedral de Toledo», *Abrente. Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosaio*, 42-43, La Coruña, pp. 113-165.

FRANCO MATA, Á. «El Doble Credo» en el arte medieval hispánico», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, t. XIII, n. 1 y 2, Madrid, 1995, pp. 119-136.

FRANCO MATA, Á. (1987) «El Génesis y el Éxodo en la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo», *Toletvm, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 70, Toledo, 2ª época, n. 21, pp. 53-160

FRANCO MATA, Á. (2018) «Pontificaux des XIVe et XVe siècles conservés en Espagne», *Der Papst und das Buch im Spätmittelalter (1350- 1500), Bildungsvoraussetzung, Handschriftenherstellung, Bibliotheksgebrauch*, herausgegeben von BERNDT, R. S. J. (2018), *Studien zum Mittelalter und zu seiner Rezeptionsgeschichte Im Auftrag des Hugo von Sankt Viktor-Instituts Frankfurt am Main mit TUSTEP*, herausgegeben von BERNDT, R. S. J., Aschendorff Verlag GmbH & Co. KG, Münster, Band XIII, pp. 151-188.

FRANCO MATA, Á. (1993) «Relaciones artísticas entre la Haggadah de Sarajevo y la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo», *Espacio, Tiempo y Forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Serie VII*, 6, Madrid, UNED, pp. 65-80.

FRANCO MATA, Á. (2005) «Los relieves góticos de Santa María de Pontevedra, la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo y la liturgia de la Vigilia Pascual», *XXIII Ruta Cicloturística del Románico Internacional*, 6 febrero-19 junio, Pontevedra, Fundación Cultura Rutas del Románico, pp. 186-192.

FRANCO MATA, Á. (2022) «Rufino de Aquileya: comentario al símbolo de los apóstoles», en *Compostellanum*, vol. LXVII, n. 1-2, Santiago de Compostela, enero-junio, pp. 377-394.

GAILLARD, D. J. (1959) *El misterio pascual y su liturgia*, Barcelona, Editorial Litúrgica Española.

GIRAUDO, C. (2001; 2012) *La Plegaria eucarística. Culmen y fuente de la divina liturgia*, Salamanca, Sígueme.

GIRAUDO, C. (2014) *La liturgia de la Palabra. Escucha, Israel, Escúchanos, Señor*, Salamanca, Sígueme.

JOUNEL, P. (1992), «La vigilia pascual», *La Iglesia en oración. Introducción a la liturgia*, Barcelona, Herder, pp. 918-931, 936.

LUBIENSKA DE LENVAL, H. (2006) *La liturgia del gesto*. Cuadernos Phase 158, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica.

MALDONADO, L. (1967) *La Plegaria eucarística*, Madrid, BAC.

RIGHETTI, M. (1955) *Historia de la Liturgia*, Madrid, BAC, 2 vols.

(1973) Simposio «*Toledo judaico*», (Toledo 20-22 Abril 1972), Toledo, Centro Universitario/Universidad Complutense, 2 vols.

UTOPIÁS SOCIALES CRISTIANAS

CHRISTIAN SOCIAL UTOPIAS

Por Francisco GONZÁLEZ DE POSADA
Dr. Teología, Dr. Filosofía, Dr. Sociología
Catedrático de Física en la Universidad Politécnica de Madrid
y en la de Cantabria

RECIBIDO: 30/03/2023

ACEPTADO: 28/08/2023

RESUMEN

Extenso estudio histórico de las utopías sociales específicamente cristianas bajo el signo de la consideración positiva del término ‘utopía’.

Palabras: utopía, utopías sociales, cristianismo social, reino de Dios, vida monástica, reducciones jesuíticas

ABSTRACT

Extensive historical study of specifically Christian social utopias under the sign of the positive consideration for the term ‘utopia’ is presented.

PALABRAS CLAVE: utopía, utopías sociales, cristianismo social, reino de Dios, vida monástica, reducciones jesuíticas

KEY WORDS: utopia, social utopias, social Christianity, kingdom of God, monastic life, Jesuit reductions

SUMARIO: INTRODUCCIÓN. 1. ‘UTOPIÁS CRISTIANAS’ VERSUS ‘UTOPIÁS SOCIALES’. 2. LA COMUNIDAD APOSTÓLICA EN TORNO A JESÚS. 3. LA IGLESIA DE JERUSALÉN. 4. EL ‘REINO DE DIOS’ EN LA TIERRA. 5. LA *CIVITAS DEI* DE SAN AGUSTÍN. 6. LA UTOPIA MEDIEVAL. 7. UNAS VIVENCIAS LIMITADAS COMUNITARIAS: LA VIDA MONÁSTICA. 8. LA UTOPIA AMERICANA DE LOS ‘HOSPITALES-PUEBLO’ DE VASCO DE QUIROGA (SIGLO XVI). 9. LAS REDUCCIONES JESUÍTICAS (SIGLOS XVII Y XVIII). 10. A MODO DE REFLEXIÓN.

INTRODUCCIÓN

A la luz de los trasfondos tradicionales de las consideradas históricamente ‘utopías sociales’ y de la Doctrina Social de la Iglesia establecida, ha surgido el magisterio pontificio de Francisco expuesto en sus encíclicas *Laudato si’* y *Fratelli tutti*, acontecidos que invitan a nueva reflexión en torno a las ‘utopías sociales cristianas’, sin olvidar que el término lingüístico ‘utopía’ o bien parece proscrito¹ -[persona] Que ha sido expulsado de su patria o su ambiente, especialmente por causas políticas; desterrado- o bien maltratado por los adjetivos que lo acompañan en las escasísimas apariciones -ingenue, meras, falsas- en la referida Doctrina Social.

1. ‘UTOPIAS CRISTIANAS’ VERSUS ‘UTOPIAS SOCIALES’

El panorama de las ‘utopías cristianas’ que se han presentado a lo largo de la historia es de muy diversa catalogación, de manera que ofrece ‘sociedades’, tanto conceptuales como proyectadas en la realidad, de muy diversas índoles. Probablemente, a la luz de la novedad de este capítulo, no sólo tendrán como nota distintiva de las ‘utopías sociales’ la contribución del **elemento religioso**, que, en nuestro tratamiento en perspectiva occidental, se refiere a cristiano, y por la centralidad del pensamiento del papa Francisco, en católico.

Este panorama abarca, entre otras: 1) ‘utopías sociales cristianas’ referidas a sociedades de composición análoga a las ‘utopías sociales civiles’ analizadas con profusión en el capítulo precedente; 2) las utopías específicas ‘parciales’ o ‘limitadas’ que se producen primordialmente en los monasterios y conventos de las órdenes religiosas, formalmente consideradas por la Iglesia católica como ‘sociedades perfectas’ y ‘estados de perfección’; y 3) las que se describen con la expresión “Reino de Dios”.

La finalidad, obviamente, de toda utopía es el logro de la máxima felicidad posible de todos los miembros, pero el contexto elegido para la formación de la sociedad ideal, utópica, puede ofrecer diferentes características, siendo idéntico el objetivo.

Hagamos un fugaz contraste inicial entre las características consideradas esenciales de las ‘utopías sociales’ clásicas y las correspondientes que presentan los monasterios tradicionales (de al menos 10 siglos de existencia ‘real’, aspecto este que podría considerarse como de gran triunfo de utopías cristianas) y los conventos o residencias de las órdenes religiosas.

1. Respecto de la **propiedad en común**, de la tierra y de los recursos naturales, que pertenecen por entero a la comunidad, así como lo que produce la tierra y/o el rendimiento económico, puede afirmarse que existe armonía absoluta.

2. Respecto de la **igualdad en el trabajo**, en tanto que función compartida,

¹ Véanse las definiciones de ‘proscrito’ en los Diccionarios.

se produce, con frecuencia, una ruptura esencial entre las ‘utopías sociales’ y la ‘vida consagrada’, que se pone de manifiesto en la división, a veces, entre los trabajadores intelectuales y los manuales, entre los monjes y los legos, entre los religiosos sacerdotes y los religiosos laicos, los que prioritariamente están en el *scriptorium* o en las faenas caseras.

3. En cuanto a la **solidaridad** general, puede decirse que mientras en las utopías sociales hay que lograrlo (se supone como virtud y esperanza), en los monasterios viene impuesta por la precisa organización.

4. El tema de la **reproducción**, tanto formal como realmente, está eliminado en los monasterios dada la constitución de estos, formados por humanos de un único sexo, de manera que, en ningún caso, contribuirían a la perpetuación de la especie.

5. El disfrute de la **libertad posible** concebida en las utopías sociales, carece de sentido en los monasterios en los que formal y realmente se renuncia a ella por el voto de obediencia.

6. La finalidad cifrada en la obtención de **felicidad**, de logro de una ‘buena vida’ para todos, en tanto que elección personal, aunque de muy diferente contenido, puede suponerme de idéntico valor.

Con este trasfondo, que muestra cómo la introducción de consideraciones religiosas en el desarrollo de la historia ha conducido a similitudes y antagonismos, analicemos el devenir histórico de los ejemplos que ha ofrecido el cristianismo en el ámbito del mundo occidental, sin necesidad de realizar extensas narraciones, dado que sólo se pretende aquí la enumeración de las considerables como más significativas ‘utopías cristianas’ haciendo unas breves caracterizaciones de las mismas.

2. LA COMUNIDAD APOSTÓLICA EN TORNO A JESÚS

Jesús ordenó a sus seguidores que abandonasen a sus familias y se olvidaran de los bienes mundanos, y lo siguiesen. Y se complementa esta invitación con la sugerencia al ‘joven rico’² que si bien para salvarse basta el cumplimiento de los mandamientos “si quiere ser perfecto” debería seguir el consejo expuesto.

Una *primera* ‘realidad utópica’ se muestra en los aproximadamente tres años de la considerada ‘vida pública’ de Jesús de Nazaret, que constituyó, según los evangelios, la realidad colectiva de una comunidad de hombres que abandonaron casa, familia y trabajo ordinario y “siguieron al Señor”³. Los apóstoles vivieron sus vidas comunitariamente, disponiendo en común sus bienes con la administración formalizada en Judas, con idénticas responsabilidades tras el líder, plena solidaridad, sin ninguna preocupación sexual y con renuncia a sus libertades personales en el seguimiento del maestro⁴.

2 Mc 10, 17-30; Mt 19,16-30; Lc 18,18-30.

3 Mc 3,13; Jn 15,16.

4 Lc 9,57-62; Jn 17,56-24.

Se trataría de una ‘**utopía parcial**’ (un grupo de hombres), coyuntural (breve duración) y de poco relieve social, en cuanto atractivo experiencial, en su contexto. El objetivo primordial de esta comunidad era el anuncio de la utopía por excelencia de la religión cristiana: “El Reino de Dios”, del que trataremos más adelante.

3. LA IGLESIA DE JERUSALÉN

Como *segunda* ‘realidad utópica’ cristiana puede considerarse la descrita en el ‘libro sagrado’ del Nuevo Testamento *Hechos de los Apóstoles*, donde se narra una ‘realidad social’ que, a los efectos del mundo occidental, se constituyó en una utopía social, supuesta **utopía social real**, estimada con este carácter como la *primera* en la historia religiosa cristiana. La narración se refiere a la comunidad de Jerusalén, a la Iglesia de Jerusalén de los primeros momentos apostólicos tras la venida del Espíritu Santo (Pentecostés), en el marco de la predicación de Pedro, las primeras conversiones y los primeros milagros.

Veamos dos versiones del texto sagrado que escribió (supuestamente al menos) San Lucas, uno de los evangelistas.

Así:

los creyentes, por su parte, vivían unidos entre sí, y **nada tenían que no fuese común para todos ellos**. Vendían sus posesiones y demás bienes, y los repartían entre todos, según la necesidad de cada uno. Asistiendo asimismo cada día largos ratos al templo, unidos con un mismo espíritu, y partiendo el pan por las casas, tomaban el alimento con alegría y sencillez de corazón, alabando a Dios, y haciéndose amar de todo el pueblo. Y el Señor aumentaba cada día el número de los que abrazaban el mismo género de vida para salvarse (Hechos 2, 44-47)⁵.

Y más adelante:

Toda la multitud de los fieles tenía un mismo corazón, y una misma alma; ni había entre ellos quien considerarse como suyo lo que poseía, sino que **tenían todas las cosas en común**. Los apóstoles, con gran valor, daban testimonio de la resurrección de Jesucristo, Señor nuestro y en todos los fieles resplandecía la gracia con abundancia. Así es que no había entre ellos persona necesitada; pues todos los que tenían posesiones o casas, vendiéndolas, traían el precio de ellas, y lo ponían a los pies de los apóstoles, el cual después **se distribuía según la necesidad de cada uno**. De esta manera, José, a quien los apóstoles pusieron el sobre nombre de Bernabé (esto es, hijo de consolación, *o consolador*), que era levita y natural de la isla de Chipre, vendió una heredad que tenía, y trajo el precio, y le puso los pies de los apóstoles”. (Hechos 4, 32-37)⁶.

5 PETISCO, J. M. (1959) *Nuevo Testamento*, Madrid, Apostolado de la Prensa, p. 293.

6 PETISCO, J. M. (1959) *Nuevo Testamento*, p. 297.

Otra versión, dice lo siguiente:

Se apoderó de todos el temor, a la vista de los muchos prodigios y señales que hacían los apóstoles: y todos los que creían vivían unidos, teniendo todos sus bienes en común, pues vendían sus posesiones y haciendas y las distribuían entre todos según la necesidad de cada uno. Todos acordes acudían con asiduidad al templo, partían el pan en las casas y tomaban su alimento con alegría y sencillez de corazón, alabando a Dios en medio del general fervor del pueblo. Cada día el Señor iba incorporando a los que habían de ser salvos”. (*Hechos*, 2, 43-47)⁷.

La muchedumbre de los que habían creído tenía un corazón y un alma sola, y **ninguno tenía por propia cosa alguna, antes todo lo tenían en común**. Los apóstoles atestiguaban con gran poder la resurrección del Señor Jesús, y todos los fieles gozaban de gran estima. No había entre ellos indigentes, pues cuantos eran dueños de haciendas o casas las vendía y llevaban el precio de lo vendido, y lo depositaban a los pies de los apóstoles, y **a cada uno se le repartía según su necesidad**. José, el llamado por los apóstoles Bernabé, que significa hijo de la consolación, levita, chipriota de naturaleza, que poseía un campo, lo vendió y llevó el precio, y lo depositó a los pies de los apóstoles⁸.

Se trata, en perspectiva utópica, de una forma de ‘vida buena’ particularizada para un grupo social -cristianos de Jerusalén-, en los momentos iniciales de la actuación de los apóstoles tras la recepción del Espíritu Santo y las primeras conversiones y prodigios. La situación asombrosa, vistas con las luces del conocimiento de la historia, se sitúa en la ciudad de Jerusalén, en los momentos iniciales de la difusión del cristianismo y en la creencia de que el fin del mundo está próximo. En todo caso, el libro *Hechos* se escribiría en los años 60. Aquí interesa la descripción escrita, pero desde la intelección que se refiere a un hecho real y no a un ‘escape’ futurible, pero es de naturaleza ciertamente narrativa. La condición de aquellos primeros cristianos fue asumida libremente; es decir, fue ‘construida’, no propiamente concebida. Vivieron, aunque no sabemos cuánto tiempo pervivió ni cómo acabó la experiencia, cuestiones que sí podremos analizar en las utopías reales puestas en marcha a partir del siglo XVII. Esta comunidad descrita con alabanza cumplía ciertamente con el **precepto básico del pensar utópico: la propiedad en común**. Desde la situación de cada uno, respetado por el conjunto, el fruto de los bienes personales (en dinero) se ponía en común. No se cuenta nada acerca de la propiedad privada (supuesta) ni del trabajo en general de los miembros ya que no se trataba de la sociedad de la ciudad de Jerusalén ni de los habitantes de una determinada isla: era una comunidad de creyentes, de discípulos de Jesús, con forma en perspectiva utópica de **comunidad parcial local transitoria**: el valor de todos los bienes

7 Nácár-COLUNGA (1963): *Sagrada Biblia*, p. 1133.

8 *Hechos*, 4, 32-37. Nácár-COLUNGA (1963) *Sagrada Biblia*, p. 1135.

que poseían lo ponían al servicio de todos los integrantes de la comunidad y se utilizaban según las necesidades de cada uno.

Los criterios de ‘participación en la comunidad’, tal como lo narra Lucas, se establecieron con ‘extrema firmeza’. Veamos la continuación del relato de Lucas:

Pero cierto hombre llamado Ananías, con Safira, su mujer, vendió una posesión y retuvo una parte del precio, siendo sabedora de ello también la mujer, y llevó el resto a depositarlo a los pies de los apóstoles. Díjole Pedro: Ananías, ¿por qué se ha apoderado Satanás de tu corazón, moviéndote a engañar al Espíritu Santo, reteniendo una parte del precio del campo? ¿Acaso sin venderlo no lo tenías para ti, y vendido no quedaba a tu disposición el precio? ¿Por qué has hecho tal cosa? No has mentado a los hombres sino a Dios. Al oír Ananías estas palabras, cayó y expiró. Se apoderó de cuantos lo supieron un temor grande. Luego se levantaron los jóvenes y envolviéndole le llevaron y le dieron sepultura. Pasadas como tres horas, entró la mujer, ignorante de lo sucedido, y Pedro le dirigió la palabra: Dime si habéis vendido en tanto el campo. Dijo ella: Sí, en tanto; y Pedro a ella: ¿Por qué os habéis concertado en tentar al Espíritu Santo? Mira, los pies de los que han sepultado a tu marido están ya a la puerta, y éstos te llevarán a ti. Cayó al instante a sus pies y expiró. Entrando los jóvenes, la hallaron muerta y la sacaron, dándole sepultura con su marido. Gran temor se apoderó de toda la iglesia y de cuantos oían tales cosas⁹.

Este acontecimiento es uno de los episodios de las Sagradas Escrituras de difícil comprensión, en sí, en sus circunstancias históricas y en sus (no) consecuencias en perspectiva sociohistórica. En todo caso, en el libro de Lucas queda como un suceso vital inicial del cristianismo primitivo en el fervor primero, sin aparente, al menos, trascendencia social ninguna. Así fue (así pudo ser o así se recordó unos treinta años más tarde al escribirse *Hechos*) la **primera manifestación religiosa cristiana de trasfondo utópico colectivo**.

4. EL ‘REINO DE DIOS’ EN LA TIERRA

Hagamos un poco de conceptualización teológico-filosófico-social, o de digresión si se quiere, pero en todo caso necesaria. En el mundo cristiano se dispone de otras utopías, en todo caso propiamente intelectuales (o, quizás, sentimentales; o más propio, de la ‘sentición inteligente’ zubiriana; incluso ‘frutos de la fe’), vistas desde nuestra consideración positiva del término, pero distintas de las que se presentan como ‘utopía social cristiana’, tales que se refieren propiamente como construcciones teológicas, pero que pueden observarse en perspectiva filosófico social, en principio desde fuera, pero también desde dentro de la propia religión.

⁹ *Hechos* 5,1-11. Nacar-COLUNGA (1963) *Sagrada Biblia*, p. 1135-36.

1. El '**Reino de los cielos en este mundo**' anunciado por Jesús y 'vivido' religiosamente, traspasando desde la realidad social hasta la perspectiva espiritual/sobrenatural de los creyentes. No es nuestro tema, aunque informalmente pueda aparecer.

2. El '**Reino del Cielo**' en el cielo, en otro mundo. Ofrece carácter de meta. Tampoco es nuestro tema, aunque también pudiera aparecer informalmente. Se inserta en la creencia cristiana asumida en el Credo como 'resurrección de la carne' para el disfrute de la contemplación de Dios. Este 'dogma de fe cristiana' ha encontrado incomprendimientos y oposiciones desde los inicios del cristianismo, de manera que puede afirmarse que es uno de los dogmas más cuestionados fuera del cristianismo y de los más difíciles de explicar para facilitar la intelección y accesibilidad por los propios cristianos. No obstante, hablar de la resurrección es hablar de la tradición bíblica y consecuente fe cristiana. El centro de la vida cristiana es la 'resurrección de Jesús', fundamento desde el que se alzan las esperanzas de los creyentes en su salvación: la resurrección. ¡No cabe mayor utopía! Y así sólo podría interpretarse como 'utopía máxima' por el doble sentido **de felicidad completa y de eternidad**.

De estos dos mundos utópicos -ahora prima el adjetivo-, de difíciles descripciones y con numerosos problemas intelectuales sobre los que tratar, no 'sabemos' -no podemos saber-, sólo puede hablarse de 'pensamos', 'creemos', 'soñamos', 'deseamos', 'concebimos', 'aspiramos', ... y, de modo más preciso, 'tenemos fe' en ellos. En todo caso, son utopías en el mejor sentido.

A modo de utopía religiosa judeo-cristiana, de no fácil caracterización pero sí de sumo desarrollo con diferentes perspectivas, debe considerarse la expresión '**Reino de Dios**' que tanto ha ocupado la atención de teólogos, filósofos, historiadores y sociólogos. Aquí no cabe más que unas notas descriptivas en línea prioritariamente sociológica, como corresponde al marco de esta tesis.

Así, fuera lo que fuere, y con validez para todas las interpretaciones del concepto 'Reino de Dios', en nuestra perspectiva sociológica ha de considerarse como una utopía social en la que podría uno pertenecer, asociarse o aspirar.

De manera radical 'Reino de Dios', en los ámbitos tanto del judaísmo como del cristianismo, y en sus múltiples visiones, es un lugar donde habita Dios, donde se está con Dios, donde reina Dios. Una orientación conduce al 'Reino de los Cielos, al más allá; invisible para los humanos, pero aquí se trata del 'Reino de Dios' acá en la Tierra.

Su característica básica lo sitúa como prioritariamente espiritual dado que no es equiparable a ningún otro marco de la humanidad viviente. Se trata más bien de la presencia de Dios entre los seres humanos, del deseo que Jesús manifiesta en el 'Padre nuestro': "venga a nosotros tu Reino, hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo". En esta línea se trataría de una petición a Dios. La percepción, en todo caso, pertenecería al orden de la fe, pero podría concebirse en la racionalidad de la fe social.

El concepto, dada su naturaleza, decimos nosotros, de utopía teórica, ha facilitado nada menos que numerosos ‘tratados’ y generado múltiples debates teológicos y sociológicos. En el marco del cristianismo quizás lo más significativo se refiera al proceso de incorporación del mensaje de Jesús a la vida personal. Así, el ‘Reino de Dios’ en la Tierra se presenta como un referente social al que aspirar personalmente, con la intención o deseo doble: disfrutar de la felicidad y contribuir a la instalación de dicho Reino.

En síntesis, se viviría en el ‘Reino de Dios en la Tierra’ en una vida ‘recta’, acorde con el cumplimiento de los mandamientos, y la entrega a los demás, de modo que la participación en la felicidad de los otros conduciría a la felicidad personal. Jesús ya anunció que el “Reino de Dios había llegado”, y no puede ser otra cosa que el logro de la felicidad, tanto como sea posible aquí en la Tierra. No obstante, tampoco pueden olvidarse las palabras de Jesús a Pilato: “Mi reino no es de este mundo”, expresión que admite dos interpretaciones básicas, en las que nos hemos basado en estas líneas rápidas: 1) Su ‘Reino’ pertenece al orden espiritual de los seres humanos; y 2) Su ‘Reino’ es el Reino de los Cielos.

En perspectiva utópica podríamos decir que se trata de una **utopía en proceso**, de una **utopía a la que se aspira**. Pero el término *utopía* que aquí hemos utilizado con profusión no pertenece al extenso patrimonio religioso del cristianismo. No debe obviarse que lo utilizó por primera vez Tomás Moro en el siglo XVI, momento en el que la Biblia y la Tradición tenían historia y el tratado moreano, de difusión en el mundo humanista y desde la herética Inglaterra con mayor distribución en el ámbito protestante, no tendría recepción en la literatura católica básica del siglo XVI. No obstante, veremos la implantación del utopismo de Moro en la América Hispana en las sociedades utópicas de los ‘Hospitales-pueblo’ y de las ‘Reducciones jesuíticas’.

5. LA *CIVITAS DEI* DE SAN AGUSTÍN

También, con la exclusiva finalidad de dejar constancia, parece apropiado referir la existencia de unas ideas utópicas escritas por Agustín de Tagaste, que aparecen en su magna obra *Civitas Dei*, la ‘Ciudad de Dios’, escrita mediante parcialidades en tantos libros a lo largo de tantos años, 412-426, como obra de circunstancias. Su contenido, de corte propiamente espiritual, hace una **apología del cristianismo**, en la que se confronta la Ciudad celestial a la Ciudad pagana.

El hecho desencadenante de la obra fue el asedio, saqueo, destrucción y conquista de Roma por el visigodo Alarico en el año 410. Tan sonado acontecimiento impulsó a Agustín a reflexionar sobre el valor de una ciudad humana en contraste con la Ciudad de Dios. Tratamiento complejo, reiterativo, inmenso, de carácter apologético, que describe la historia del universo y la historia del hombre y que se desarrolla hasta los últimos días del mundo.

La narración describe conjuntamente o en paralelo, la Ciudad de Dios y la Ciudad del mundo, de los hombres, dos ciudades que viven mezcladas,

interrelacionadas, superpuestas, hasta que el último juicio las separe, Así, trata acerca del origen, de su progreso y del fin que le espera.

Agustín dispone de un plan para escribir la *Civitas Dei*: Los cinco primeros libros refutan la tesis de los que hacen depender la prosperidad terrestre del culto dedicado por los paganos a los falsos dioses y pretenden que, si surgieron tantos males que nos abaten, es porque ese culto fue proscrito. Los cinco libros siguientes se alzan contra los que aseguran que estas desgracias no han sido ni serán perdonadas jamás a los mortales, que unas veces, terribles y otras soportables, se diversifican según los lugares, los tiempos, las personas, pero que sostienen por otra parte, que el culto de una multitud de dioses con los sacrificios que se les ofrecen, son útiles para la vida futura después de la muerte. Estos diez primeros libros son, por tanto, la refutación de las opiniones erróneas y hostiles a la religión cristiana”. En resumen: “los primeros tratan del origen de las dos Ciudades, la de Dios y la del mundo; los cuatro siguientes explican su desenvolvimiento o su progreso, y los cuatro últimos los, fines que les son asignados. El conjunto de estos veintidós libros tiene por objeto las dos Ciudades. Sin embargo, recibieron su título de la mejor de las dos; por eso preferí titularlos La Ciudad de Dios¹⁰.

Quizás sea destacable, en su descripción indicial de la obra, el párrafo en el que expresa la finalidad del vivir:

He terminado ya diez volúmenes bastante extensos. Los cinco primeros refutan a aquellos que defienden como necesario el culto de muchos dioses y no el de uno solo, sumo y verdadero, para alcanzar o retener esta felicidad terrena y temporal”.

Y continúa, complementariamente:

Los otros cinco van contra aquellos que rechazan con hinchazón y orgullo la doctrina de la salud y creen llegar a la felicidad que se espera después de esta vida, mediante el culto de los demonios y de muchos dioses. En los tres últimos de estos cinco libros refuto a sus filósofos más famosos.

Es decir, el ansia y la esperanza del hombre tienen su núcleo en el logro de la felicidad, tanto en la Ciudad mundana cuanto en la Ciudad de Dios.

¿En qué consisten las polémicas con estos filósofos? He aquí los motivos básicos: a) con los presocráticos, la incompreensión de la inmaterialidad de Dios y de su cualidad de Creador; b) con Platón, la lógica ignorancia (unos cuatrocientos años anterior a Jesús) del hecho de la Redención y del contenido de la Revelación cristiana; c) para los neoplatónicos, la imposibilidad de conciliar su demonología con la omnipotencia y la perfección divinas.

Más adelante trata el tema de manera expositiva y dogmática. No es suficiente demostrar la incoherencia y lo infundado del culto politeísta; sino que debe

10 “Introducción” a *La Ciudad de Dios* de Francisco MONTES DE OCA que puede leerse en Internet en el link: <https://historicodeigital.com/download/la-ciudad-de-dios.pdf>.

probarse que toda la verdad se encuentra en el cristianismo, que satisface simultáneamente al corazón y a la inteligencia, constituido verdaderamente en el camino de liberación del mal y de la infelicidad¹¹.

En síntesis, realiza una descripción cristiana del mundo, no tanto del mundo físico como del mundo moral, basándola en la aspiración humana de la felicidad.

En la caracterización de la ciudad terrena destaca tres aspectos: 1) la presencia del **mal**, causado por el desvío de la voluntad del bien supremo, que es Dios, hacia el individuo; 2) la cuestión de la **muerte** en su sentido relativo (separación del alma del cuerpo: primera muerte) y en su sentido absoluto (muerte del alma: segunda muerte), con su separación sin remedio de Dios; y c) el **pecado original**, su naturaleza (desobediencia y orgullo), sus manifestaciones (rebelión de la carne, concupiscencia, debilitamiento de la voluntad), y sus efectos.

En una segunda parte trata de los desarrollos de las dos ciudades: 1) la Ciudad del mundo, la **carنال**, fundada en el amor de sí mismo; y 2) la Ciudad de Dios, la **espiritual**, fundada en el amor de Dios. Cada una de las dos ciudades posee su específica manera de vivir. La ciudad terrena se desarrolla ‘aquí abajo’ en la búsqueda de su felicidad relativa; la ciudad de Dios se encuentra en la tierra solo de paso, a la espera de la felicidad celeste. En la ciudad de Dios, los salvos serán bienaventurados, no sólo porque sus almas verán a Dios, sino que los cuerpos resucitarán a una nueva vida real, aunque sea diversas de la terrena. La Ciudad de Dios es obra de la predestinación divina, pero no es indiferente el libre albedrío humano.

En cambio, a los santos quedará reservada la bienaventuranza eterna (XXII); no sólo para las almas en la contemplación de Dios, sino para los propios cuerpos que resucitarán a una vida real, aunque diversa de la terrena. La forma de la resurrección no está clara; pero, el hecho, a pesar de las objeciones de los platónicos, es cierto; como es seguro que, aun siendo la Ciudad de Dios en primer lugar obra de la predestinación divina, no es indiferente para ella la orientación del libre albedrío humano.

Finalmente, puede afirmarse, sociológicamente, que san Agustín exhibe una utopía espiritual de entronque psíquico personal.

6. LA UTOPIA MEDIEVAL

Las utopías de Platón y de Agustín podían ser consideradas como utopías del mundo de la literatura. Pero estas se terminaron propiamente con el inicio de la Edad Media, de modo que fueron abandonadas por el mundo literario, aunque no desaparecieron de la mente de los hombres, sino que se traslada el sentido agustiniano terrenal a las alturas, con el nombre de “**Reino de los Cielos**”, obviamente como **utopía de escape**, de un mundo lleno de pecados

11 “Introducción” a *La Ciudad de Dios* de Francisco MONTES DE OCA que puede leerse en Internet en el link: <https://historicodigital.com/download/la-ciudad-de-dios.pdf>.

y de problemas. Los objetivos de los humanos ante estos hechos, en esta etapa medieval, son claros: 1) arrepentirse de los pecados; y 2) refugiarse de los problemas presentes en la supuesta vida del más allá.

Esta **utopía del cristianismo** es una **utopía fija y estable**¹² que disfrutarán aquellos que logren entrar en el Reino. Pero, por lo que respecta al acceso a ella, sólo puede ‘aspirarse’, desearse, esperar, ansiar. Por otra parte, nadie puede hacer nada para crearla, organizarla, moldearla, mejorarla; es fija.

Los deseos humanos de cambio, la lucha por el bienestar personal y familiar, las ideas de perfeccionamiento social, etc. pertenecen al mundo terrestre. En resumen, la idea utópica de este período histórico, el ‘Reino de los Cielos’, carece de función práctica.

7. UNAS VIVENCIAS LIMITADAS COMUNITARIAS: LA VIDA MONÁSTICA

Han sido numerosos los tipos de movimientos creados en la Iglesia con pretensiones utópicas, materiales y espirituales, que, de diferentes maneras, podrían considerarse. Recordemos, sólo como recuerdo fugaz, dos tipos básicos: vida eremítica y vida monástica.

Obviamente, la **vida eremítica**, expresión del gozo de la libertad, en la soledad de la naturaleza (desierto, cueva), pero no en el ámbito de una sociedad. Pueden considerarse como realización de ‘utopías personales’, pero en ningún caso como ‘utopías sociales’, objeto de tratamiento en este trabajo.

Por el contrario, la **vida monástica** clásica y la **vida comunitaria** de los miembros de las órdenes religiosas constituyen auténticos modelos de ‘sociedad perfecta’, tanto en la perspectiva de cada comunidad concreta como en la general de la orden, considerable como la reunión de las comunidades. (al modo de los barrios de una ciudad o de las pequeñas ciudades de una gran ciudad. En ellas, salvo la especialización por sexos, monasterios de monjes y monasterios de monjas, todo es común: el monasterio, la tierra y los frutos del trabajo de la comunidad.

Pueden considerarse como **pequeñas utopías**, mejor con el adjetivo de **comunitarias** que con el de sociales, ‘realizadas’ de hecho y con longeva duración, además con las características de ser parciales, locales y de un solo sexo, en monasterios, bien sean masculinos o bien femeninos. La expresión histórica que ha utilizado la Iglesia para su caracterización ha sido nada menos que la consideración de esta utopía como ‘Estado de perfección’; más recientemente, sin caer en la pretensión de realizar un tratado sobre todas estas formas de vida, se prima la denominación de ‘vida consagrada’.

Estas utopías son geográficamente **locales** (el monasterio) y en cuanto a población limitadas o **parciales**, caracterizadas por ser de **un solo sexo**. La propiedad del monasterio (edificio, huertas, enseres) pertenece a la sociedad

12 MUMFORD, L. (2013) *Historia de las utopías*, 3ª ed., Logroño, Pepitas de calabaza, p. 68.

monástica, por tanto, propiedad en común. Son utopías realizables realizadas. Sus miembros alcanzan el ideal de ‘sociedad perfecta’ en el marco de sus aspiraciones, de alto contenido religioso espiritual. Han renunciado a la propagación de la especie por el voto de castidad y a la libertad por el voto de obediencia, opciones elegidas en la búsqueda de la felicidad.

La **felicidad** se fundaba en la garantía que ofrecía la condición asumida de los considerados ‘consejos evangélicos’ de pobreza, obediencia y castidad, y en la promesa del disfrute del Reino de los Cielos aquí en la Tierra. La vivencia del espíritu del sermón de la montaña facilitaba una satisfactoria paz.

En este marco ocupa lugar de honor la **Regla de San Benito**, de principios del siglo VI, que admite con todo derecho la consideración de *utopía literaria* en tanto que premonición de una multiplicidad de utopías sociales religiosas cristianas, muy parciales, concretadas en diferentes matices, de búsqueda de felicidad y encuentros colectivos de larga estancia.

La vida monástica ha permeado la historia hasta nuestros días en que permanece con numerosas manifestaciones.

8. LA UTOPIÍA AMERICANA DE LOS ‘HOSPITALES-PUEBLO’ DE VASCO DE QUIROGA (SIGLO XVI)

En Europa se describen relatos de utopías socialistas durante los siglos XVI a XVIII y sólo en el XIX, desde ella, se realizan proyectos empíricos concebidos para desarrollarlos en América. Por el contrario, en América, se producen situaciones inversas: proyectos empíricos en los siglos XVI a XVIII y relatos descriptivos en el siglo XIX.

Bajo el título de “Reformismo espiritual” escribe Luis Gómez Tovar¹³ una especie de Introducción relativa a las utopías americanas previas a las posteriores en el tiempo que incluye en las que denomina “Utopías Libertarias”.

La concreción inicial correspondió a **Vasco de Quiroga (1470-1565)**, primero en la ciudad de México y luego en Michoacán para fundar los dos primeros ‘hospitales-pueblo’ con la finalidad de que los naturales fueran reducidos a poblaciones en las que, evitando la dispersión de los habitantes, trabajaran la tierra, se mantuvieran de su trabajo y estuvieran en un buen orden social. Iniciado en 1531 el sistema concebido alcanzó la realización de 92 ‘hospitales-pueblo’, tarea que continuó hasta su fallecimiento. La intención del que posteriormente fuera obispo de Michoacán consistía en construir sociedades nuevas al margen de las características de ‘vicios y defectos’ de las europeas que habían asumido las creadas por la colonización del nuevo continente.

Vasco de Quiroga, lector de Moro, toma su ideal de sociedad perfecta para el desarrollo de las virtudes naturales, concibiendo un modelo para organizar a los aborígenes en comunidades acordes con sus características, para enfrentarse

13 Gómez TOVAR, L. *et al* (1991) *Utopías Libertarias Americanas*, Madrid, Ediciones Tuero, pp. 7-9.

al proceso de desintegración a que se vieron sometidos como consecuencia de la colonización española (desintegración social, transmisión de enfermedades, explotación económica). Pretende ‘reducirlos’ a poblaciones especiales, de modo que “trabajando e rompiendo la tierra, de su trabajose mantengan y estén ordenados en toda buena orden de policía y con santas y buenas y católicas ordenanzas”, según escribió al Consejo de Indias en una de sus primeras cartas tras su llegada a México como Oidor de la Nueva España en 1531¹⁴.

Quiroga, adquiriendo con su peculio unas tierras en las ciudades de México y de Michoacán, fundó los primeros ‘hospitales-pueblo’ de los que, en su actividad organizadora facilitada por su posterior condición de obispo de Michoacán, alcanzó hasta la puesta en funcionamiento de 92 comunidades. Entre sus pretensiones figuraba la realización de una sociedad alejada de los vicios y defectos de las europeas, facilitando a los indígenas tierras y medios para la organización de sus vidas de modo urbano y social. Vasco tuvo el apoyo del primer obispo de la Nueva España, Juan de Zumárraga, otro lector apostólico de la *Utopía* de Moro.

Los ‘**Hospitales-pueblo**’ poseían las características más genuinamente propias de las sociedades utópicas moreanas: 1) la **tierra como fuente de riqueza**, elemento primordial para la armonía humana con la naturaleza, de modo que la agricultura es la ocupación privilegiada, que ocupa a hombres y mujeres y en la que se instruyen a los niños; 2) **bienes comunales**, que constituyen la base de la organización, aunque puede disfrutarse de pequeños huertos como ayuda y recreo, pero con la condición de usufructo, nunca de propiedad, que se pone de manifiesto en las dependencias del hospital, en las casas y en los huertos; 3) **rotación de tareas en el trabajo**, de manera que por turnos bianuales se lograra una cierta identidad entre trabajadores campesinos y urbanos (en tanto que oficio: carpintero, albañil, herrero, ...), y con jornada laboral de 6 horas como se indicaba en *Utopía*; y 4) **potenciación del núcleo familiar**, elemento básico de la organización comunal, en los tres ámbitos: el propiamente familiar, primordial para la perpetuación de la especie, la condición de unidad política y la de unidad económica. En síntesis, con perspectiva religiosa ciertamente, en la **conjunción de pensamiento utópico y reformismo espiritual**, se establecen las condiciones sugeridas en la *Utopía* de Tomás Moro, propiciando el *comunismo* que ‘supera’ el efecto desintegrador de la propiedad privada y facilita la igualdad entre los miembros, fortaleciendo la *nueva* organización social.

Vasco de Quiroga tuvo a su favor la predisposición de los indígenas americanos para la vida en común, lo que le permitió seguir con ellos en la línea sugerida por el pensamiento de Moro, expuesto en la obra *Utopía*, de la que recoge las ideas básicas que se han destacado¹⁵.

14 Según escribió ZABALA, S. (1949) “La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España” en *Memoria de El Colegio Nacional*, nº 4. Citado por Gómez Tovar.

15 Puede verse Gómez Tovar, L. *et al.* (1991) *Utopías Libertarias Americanas*, pp. 7-11.

9. LAS REDUCCIONES JESUÍTICAS (SIGLOS XVII Y XVIII)

La citada permeabilidad entre el reformismo espiritual y el pensamiento utópico facilitó una experiencia utópica más relevante que la anterior, las *misiones jesuíticas* en el Paraguay, que unían a la *Utopía* cívica del hoy santo Tomás Moro a la tradición de la *Civitas Dei* del entonces san Agustín, a modo de simbiosis del pensamiento moreano con el humanismo religioso.

Se trató de la **experiencia utópica más singular y representativa**: las ‘reducciones’ en el Paraguay, una especie de Estado misionero de 30 poblados, en tierra comunal trabajada por turnos, dirigidos por religiosos y no por funcionarios en un extenso territorio.

La **experiencia duró casi dos siglos**, desde 1609 hasta la expulsión de los jesuitas de todos los territorios del Imperio español en 1767 por Carlos III.

Las características básicas de esta organización, **expresión máxima de ‘utopía-meta-realizada’**, proyecto expresado en auténtica vida social, con la novedad de ‘viviendas comunales colectivas’ que se acomodan mediante adecuadas divisiones a la correspondiente estructura familiar.

Las características más significativas de estas ‘reducciones jesuíticas’, a nuestro juicio, pueden ser: 1) relativa autonomía política; 2) autarquía económica con bienes comunes; 3) la tierra como base económica, para una organización de colectivismo agrario; 4) rotación de las tareas de trabajo en paridad con los oficios urbanos; 5) comercialización de excedentes; 6) dominio de artesanías; 7) vivienda comunal; y 8) sistema de ayuda mutua.

10. A MODO DE REFLEXIÓN

A lo largo de la historia, utopía, utopía, ... utopías, utopías ... trabajo intelectual, sueños, esfuerzos, voluntad, esperanza, deseos, compromisos, ... fracasos, desilusiones, tareas colectivas frustradas, desengaños, decepciones...

En el mundo persisten desigualdades clamorosas, emigraciones lamentables, racismo exasperante, guerras de espanto, atentados contra las mujeres, ... sí, pero sin duda, aunque sea con enormes dificultades el soñado ‘mundo mejor’, siempre utopía, precisamente porque a medida que avanzamos, el horizonte de la Utopía se presenta, en estos momentos de inicios del año 2023, quizás, menos utópico.

Pero nuestro resumen, a modo de adagio, es éste: “Contra la desesperanza ... utopía”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GÓMEZ TOVAR, L. ET AL. (1991) *Utopías Libertarias Americana*.
MUMFORD, L. (2013) *Historia de las utopías*, 3ª ed., Logroño.
NÁCAR-COLUNGA (1963) *Sagrada Biblia*

PETISCO, J. M. (1959) *Nuevo Testamento*, Madrid, Apostolado de la Prensa.
SAN AGUSTÍN, *La Ciudad de Dios*, Introducción de Francisco MONTES DE OCA
ZABALA, S. (1949) “La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España” en
Memoria de El Colegio Nacional, nº 4.

LA RÚBRICA DE INDICADORES DE COMPETENCIAS AL SERVICIO DEL APRENDIZAJE Y LA COEVALUACIÓN

THE RUBRIC OSKILLS INDICATORS LEARNING
AND COEVALUATION SERVICE

*Por Fernando LÓPEZ RODRÍGUEZ
Dr. Derecho y Ciencias Sociales
Dr. Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control
Dr. Filología*

RECIBIDO: 14/07/2023
ACEPTADO: 14/09/2023

RESUMEN

La rúbrica de competencias, estructurada por capacidades e indicadores, facilita la comprensión de las correcciones, por parte de los alumnos, y promueve actitudes positivas de mejora como motivación integradora del sistema educativo y del proceso de enseñanza aprendizaje, en el que los alumnos son los auténticos protagonistas de un diálogo cada vez más directo con el educador-profesor. Son un recurso instrumental y potencial para el desarrollo de las posibilidades formativas, educativas, intelectuales, sociales, actitudinales y afectivas, como fundamento de sus valores.

ABSTRACT

The rubric of competences, structured by skills and indicators, facilitates the understanding of the corrections by the students and promotes positive attitudes of improvement as an integrating motivation of the educational system and the teaching-learning process in which the students are the authentic protagonists of an increasingly direct dialogue with the educator-teacher. They are an instrumental and potential resource for the development of training, educational, intellectual, social, attitudinal and affective possibilities as the foundation of their values.

PALABRAS CLAVE: Rúbrica, Competencias. Capacidades. Coevaluación. Aprendizaje. Enseñanza.

KEYWORDS: Rubric, Competences. Capabilities. Coevaluation. Learning. Teaching.

SUMARIO: INTRODUCCIÓN. 1. COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN. 1.1. CONSIDERACIONES. 1.1.1. OBJETIVOS. 1.1.2. CONTEXTO. 1.2. MARCO TEÓRICO. 1.3. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. 2. CONCLUSIONES. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. CUADROS DE RÚBRICAS

INTRODUCCIÓN

La coevaluación, en la práctica, como elemento pedagógico en todo el proceso de enseñanza, forma parte del mismo no exclusivamente como calificación, sino como recurso de un aprendizaje positivo que incorpora valores de una evaluación objetiva, referenciada a unas rúbricas, con criterios coherentes, claros y precisos de igualdad y equidad, respecto a las individualidades, en relación a los conocimientos, procedimientos y actitudes explicitados en las programaciones de aula.

La retroacción constructiva servirá, como medio de coevaluación, para que la reflexión que realice el alumno sobre su aprendizaje y los métodos de estudio empleados sea responsable, colaborativa y con espíritu crítico para establecer, en su caso, medidas orientadas a su estilo y ritmo propio.

El proceso de evaluación, a partir de las rúbricas, se fundamentará éticamente en un criterio riguroso y flexible sobre los indicadores, que transmita credibilidad sobre el juicio, por adaptarse a la planificación de la asignatura y a la implicación del alumno en el proceso de evaluación formativa como mejora de los aprendizajes y ajuste de la enseñanza del profesor.

Es preciso, que la «rosa de los vientos» del aprendizaje tenga presente en su dinámica, que la evaluación no es un fin en sí y consecuentemente el alumno no aprende para ser evaluado, sino que es evaluado para aprender mejor.

En diferentes países, desde hace unos años y en los últimos cinco, para ser más preciso, se buscan sistemas de evaluación dinámicos, participativos y competenciales con una interacción profesor alumno que cambie el modelo de organización escolar y académico, siguiendo las últimas tendencias pedagógicas o el propio Plan Bolonia.

En Madrid, se lleva a buen puerto, una innovación en el sistema educativo, que promueve la evaluación formativa, la coevaluación y las rúbricas como medios de garantizar una evaluación que responda al paradigma pedagógico y educativo de la población. Para alcanzar todo ello, se publicó el Decreto 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller:

En el Artículo 5 establece características de la evaluación, enunciadas sucintamente en párrafos anteriores y de ampliación posterior, que expresan: 1 [...]la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado [...] será continua, formativa e integradora. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.³ En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, en todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación¹.

Es suficiente observar la eficacia de su desarrollo, al contrastar los datos que se ponen de manifiesto en los informes sobre el sistema educativo de Madrid y su coherencia con lo que expone la Dra. Mónica Borjas, cuando refiriéndose a la coevaluación establece la facilidad que presupone para el diálogo profesor y alumno y una posibilidad mayor en el descubrimiento de sus posibilidades de mejora. Esto implica, que la coevaluación pasa a ser participativa, colaborativa y con el objetivo de lograr verdaderos cambios².

1.- COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN

El método de evaluación consistirá en valorar, con coherencia, fiabilidad y transparencia, las capacidades del alumno mediante un sistema codificado que ayude a la toma de decisiones.

De esta evidencia, se desprende que una evaluación formativa implicará la identificación de competencias, como combinación de conocimientos- hechos, cifras, conceptos, ideas y teorías- que ya están establecidas y apoyan la comprensión de un área o tema concretos; capacidades- habilidades para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados-, actitudes que describan la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones adecuadas a un contexto, para una coevaluación motivadora de la interiorización de adquisiciones conceptuales y procedimentales que influyen en las actitudes personales³.

Al comparar estas evidencias, la evaluación responde a una exigencia de garantía, indistintamente para el alumno y el profesor, como mejora del fin de un proceso pedagógico de aprendizaje.

1 B.O.M. Decreto 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno.

2 BORJAS, M., (2021) «La coevaluación como experiencia democratizadora: caso de un programa de Formación de Formadores» en *Revista del Instituto de Estudios en Educación. Universidad Norte, Colombia, n° 15, julio-diciembre*, pág. 95.

3 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32006H0962>[Acceso: 02.07.2023]

No obstante, habría que decir que este proceso no se refiere única y exclusivamente a la visión tradicional sobre contenidos, procedimientos y actitudes, sino también justo, es decir, que forman parte de su marco las competencias comunicativo-lingüísticas, lógico- matemáticas, socio afectivas y metodológicas.

1.1.- CONSIDERACIONES

Se pueden exponer algunas definiciones, sobre competencias, que facilitarán la comprensión, desde distintas perspectivas, de su alcance en la coevaluación:

En palabras de Perrenoud, la competencia se concibe como:

Aptitud para enfrentar eficazmente una familia de situaciones análogas, movilizándolo a conciencia y de manera a la vez rápida, pertinente y creativa, múltiples recursos cognitivos: saberes, capacidades, micro competencias, informaciones, valores, actitudes, esquemas de percepción, de evaluación y de razonamiento⁴.

Vargas Zúñiga la refleja en el entorno de:

Capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. Las competencias son el conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes combinados, coordinados e integrados en la acción adquiridos a través de la experiencia (formativa y no formativa) que permite al individuo resolver problemas específicos de forma autónoma y flexible en contextos singulares⁵.

Lasnier la vincula a un:

Saber hacer complejo resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades y habilidades (pueden ser de orden cognitivo, afectivo, sico-motor o sociales) y de conocimientos (conocimientos declarativos) utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común (situaciones similares, no generalizable a cualquier situación)⁶.

Tobón las propone en el marco de:

Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas⁷.

4 PERRENOUD, Ph., (2007) «Diez nuevas competencias para enseñar: Invitación al viaje». Col. Biblioteca de aula, 196. Ed. Graó. Barcelona, (5ª edición).

5 VARGAS ZÚÑIGA, F., (2004) «40 preguntas sobre competencia laboral». OIT, Montevideo, pág. 6.

6 LASNIER, F., (2000) «Réussir la formation par compétences» Montreal: Guérin,

7 TOBÓN, S., (2008) «Gestión curricular y ciclos propedéuticos». Bogotá: ECOE. Pág. 5.

En realidad, la dificultad de este sistema de evaluación reside en la configuración que el profesor tiene que realizar sobre un aprendizaje vivencial.

Tenbrink afirma:

La evaluación es el proceso de obtención de información y de su uso para formular juicios que a su vez se utilizarán para tomar decisiones⁸.

En una evaluación tradicional, los parámetros los establece el profesor con asignaciones cuantitativas que no responden a unos criterios concretos, rigurosos y coherentes que justifiquen esas calificaciones en la programación pertinente y que sean conocidos previamente por los alumnos. Su valoración tiende a cuantificar los errores y no valorar los aciertos, todo ello sin la participación del alumno y prescindiendo, entre otras, de la competencia emocional.

Aunado a la situación de los supuestos anteriores, en una coevaluación del aprendizaje por competencias se tiene presente el proceso de desarrollo del alumno afectivo, cognitivo, psicomotor y sensitivo, ante las diferentes propuestas referenciadas a unos indicadores, previamente conocidos, para que realmente la coevaluación tenga un fin formativo, crítico, participativo y colaborativo.

En este sentido, la evaluación nos permitirá realizar ajustes grupalmente, sobre las revisiones evidenciadas en el proceso y así elaborar indicadores que mejoren los aspectos requeridos, con criterios académicos y educativos.

1.1.1. OBJETIVOS

Aunado a la situación, en estas rúbricas se pretenden como:

Objetivos Generales:

Percibir el aprovechamiento del alumno.

Diagnosticar, valorar y modificar deficiencias metodológicas.

Motivar, y estimular sus capacidades.

Investigar los beneficios que aporta la coevaluación a los alumnos y profesores.

Comparar los resultados de la coevaluación con los de una tradicional.

Establecer las diferencias y ventajas de cada una.

Analizar la rúbrica como instrumento de coevaluación.

Determinar la coevaluación, por rúbricas, según las circunstancias.

Objetivos específicos:

Conocer el cuándo, cómo y dónde se debe aplicar la rúbrica.

Permitir un protagonismo activo del alumno en la evaluación.

Aprender a aprender.

Ejercitar las capacidades de consciencia del aprendizaje y la evaluación.

Sentir la capacidad de comunicación como actitud de iniciativa propia.

Mejorar las capacidades de autoevaluación por medio de la rúbrica.

⁸ TENBRINK, T., (1988) «Evaluación: guía práctica para profesores». Madrid, Ed. Narcea, Pág. 19.

1.1.2. CONTEXTO

En línea con estos planteamientos de coevaluación y rúbricas, en Madrid, una vez más, pionera en los avances pedagógicos, desde la Consejería de Educación y Universidades, bajo la presidencia de Dña. Isabel Díaz Ayuso, y de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento, con D. José Luis Martínez-Almeida Navasqués, como Alcalde, plantean un sistema de evaluación formativa eficaz, entre iguales, por medio del establecimiento de la coevaluación para motivar la importancia de las relaciones entre los compañeros y el sentido de la responsabilidad en el aprendizaje.

Para todo ello y a disposición de los alumnos, padres, profesores, pilares de la educación, y personas interesadas, desarrollan todos estos programas por medio de las páginas:

<https://www.educa2.madrid.org/web/miguel.delcura/coevaluacion>

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Educacion-y-empleo/Educacionvgnextchannel=6d20c5dee78fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

Esto conforma, como se podrá comprobar, todo un propósito básico, para potenciar cada día más la educación y el aprendizaje en Madrid, que procura implantar los avances científicos en pedagogía y didáctica que puedan propulsar el sistema educativo, colaborando con las familias para alcanzar una formación académica y humana que prepare personas competentes y comprometidas en hechos y actitudes con los demás, prestando especial atención a los más necesitados en todos los aspectos formativos.

1.2. MARCO TEÓRICO

En relación a la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, la Orden ECD describió las siete competencias clave para el territorio MEC y el resto de las comunidades autónomas:

Comunicación lingüística.

Matemática, ciencia y tecnología.

Digital.

Aprender a aprender.

Social y cívica.

Iniciativa y emprendedora.

Expresión cultural⁹.

La programación por competencias precisa el desarrollo de las capacidades que les permitan, a los alumnos, aprender para poder adecuarse a las situaciones que se le presenten en un entorno cambiante que fragmenta el saber en favor de

9 Acceso02.07.2023.<http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/curriculo/competencias-clave/competencias-clave.html>,

un conocimiento integrado y combinado que responda a las diversas situaciones que se planteen.

Así, en la programación por competencias caben inteligencias no precisamente cognitivas y que darán respuesta a situaciones cambiantes, como sería la inteligencia emocional. Recordemos que Gardner expuso el valor de las inteligencias múltiples¹⁰, en las que tienen cabida las emocionales y Lasnier refiriéndose al constructivismo y el aprendizaje por competencias expuso:

La formación por competencias se apoya de igual forma en el constructivismo ya que hace hincapié en el papel activo del aprendiz como primer artesano de su aprendizaje. Bajo esta perspectiva, el constructivismo sostiene que los nuevos conocimientos se adquieren progresivamente relacionándolos con los conocimientos anteriores. Asimismo, el constructivismo propone fomentar la autonomía y la iniciativa del aprendiz, de presentarle tareas que le signifiquen algo, de favorecer el aprendizaje por medio de la manipulación del material y la interacción con los demás, de apoyar al aprendiz y de guiarlo en su aprendizaje y, finalmente, de poner al aprendiz en acción para llevarlo a construir sus conocimientos, su saber ser y su saber hacer¹¹.

Para tal efecto, se diseñaron con la identificación de los indicadores referidos a las competencias lingüísticas de leer, escribir, hablar y conversar, sus respectivos criterios de puntuación.

Con respecto a la expresión escrita, aplicable a los ejercicios propios, exámenes o trabajos de cualquier materia, la rúbrica implica la observación y puntuación sobre diez capacidades con sus respectivos desarrollos observables y los baremos para establecer una puntuación entre 0 y 10 acorde con lo que se desee considerar en el proceso.

De estas evidencias, las diez capacidades de expresión escrita, clasificadas en cincuenta y cuatro indicadores con sus respectivas peculiaridades de puntuación individualizadas, se refieren a: Ortografía, Léxico, Sintaxis, Redacción, Estructura, Justificación-Citas, Comprensión-Interpretación, Argumentación de contenidos, Fuentes de información y Presentación.

Igualmente, la rúbrica referida a las capacidades de comunicación y exposición oral se estructura en cinco capacidades: Dicción y expresión oral, Argumentación, Material de apoyo, Tecnología e Interacción y sus baremos de puntuación evaluables por los indicadores individuales referidos a los criterios de fluidez, coherencia, ritmo, entonación, articulación, creatividad, adecuación del tema, inferencias, razonamientos deductivos, organización del soporte digital, comprensión, interacción, regresiones y vacilaciones expositivas.

10 GARDNER, H., (1994) «Estructura de la mente: la teoría de las inteligencias múltiples», Fondo de Cultura Económica. 2ª edición, México.

11 LASNIER, F. (2000) «Réussir la formation par compétences» [Lograr una formación por competencias]. Montréal, Guérin.

De modo que, el problema no es la evaluación en sí misma, sino que su centro de atención sean solamente los contenidos conceptuales, con una notable diferencia de los procedimentales y actitudinales.

Al mismo tiempo, conviene advertir que los medios tradicionales, exámenes, cuaderno, apuntes de clase y realización de trabajos, no resultan adecuados totalmente para la evaluación, por lo que suponen de una valoración mínima de los contenidos actitudinales y un escaso empleo de rúbricas ajustadas a la valoración explícita de las competencias propias de cada alumno en la materia objeto de evaluación.

De las evidencias anteriores, cabe preguntarse si el objetivo del proceso de aprendizaje es la superación de un examen escrito, del que desaparecen, ciertamente, los objetivos propios del aprendizaje y son sustituidos por uno solo: superar el examen.

Estas consideraciones avalan las propuestas de rúbricas para la evaluación de exámenes, trabajos individuales y en grupo, pruebas escritas y orales, como un sistema de coevaluación en el que resalta el alumno como protagonista de su aprendizaje.

Esto quiere decir, que la coevaluación es un componente de la competencia, que ayuda a que el alumno conozca sus propias capacidades intelectuales, emocionales y físicas, así como sus limitaciones procurando obtener un provecho de las primeras y motivarse para superar las segundas.

En efecto, esto no lo explica todo, sino que debe también gestionar sus propias capacidades y conocimientos transformando la información en conocimiento propio aplicándolo a situaciones de la vida.

En este sentido, el alumno tiene que plantearse metas alcanzables a distintos, pero, reales plazos, según su compromiso personal, confianza en sí mismo y perseverancia en el aprendizaje.

Dentro de ese marco, hay que añadir, la capacidad de trabajo cooperativo mediante proyectos planificados en el tiempo, el conocimiento y la utilización de las diferentes tecnologías de la información y las comunicaciones.

Sobre la base de las ideas expuestas, para Tardif, el paradigma de la enseñanza se centra en las competencias, para responder a cuestiones complejas al mismo tiempo que la integración de conocimientos en síntesis cognitivas a modo de esquemas, que el alumno desarrolla en una interrelación con el docente, en el ámbito de planteamientos problemáticos y simulacros operativos, en donde el profesor se convierte en un consejero y promotor de situaciones de aprendizaje, mientras el alumno será un constructor vivencial de sus competencias.

De igual manera, si deseamos evaluar estos aprendizajes, tendremos que comprobar la calidad de la comprensión de los conocimientos construidos, el desenvolvimiento de las competencias y la capacidad de transferir lo aprendido¹².

12 Tardif, J. «Intégrer les nouvelles technologies de l'information. Quel cadre pédagogique?» [Integrar las nuevas tecnologías de la información. ¿Cuál marco pedagógico?]. Paris. ESF Éditeur.

1.3. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Programar técnicas de extracción y análisis de ideas principales y secundarias, recuperar información, analizar textos, mapas, imágenes, planos, planificar proyectos en trabajos cooperativos y de investigación, practicar la autoevaluación y coevaluación, realizar síntesis de textos, plantear debates en los que se dramaticen toma de decisiones y promover la innovación, son algunas de las actividades que motivarán un aprendizaje vivencial.

En virtud de ello, concibió Medina Rivilla, planificar como la acción que conduce a la elaboración de un plan que se realiza a través de una “Planificación” que, lleva siempre tres connotaciones muy claras: estructuración de un proceso, control y óptima ejecución.¹³

Con referencia, a la expresión escrita aplicable a los ejercicios propios, exámenes o trabajos de cualquier materia, la rúbrica implica la observación y baremación sobre diez capacidades con sus respectivos desarrollos observables para el establecimiento de una puntuación entre 0 y 10 según lo que se desee considerar en del proceso.

Obsérvense las **figuras 1 y 2** (ofrecidas al final del artículo).

Mientras tanto, la rúbrica referida a las capacidades de comunicación y exposición oral se estructura en cinco capacidades: Dicción y expresión oral, Argumentación, Material de apoyo, Tecnología e Interacción, con baremos de puntuación evaluables por los indicadores individuales referidos a los criterios de fluidez, coherencia, ritmo, entonación, articulación, creatividad, adecuación del tema, inferencias, razonamientos deductivos, organización del soporte digital, comprensión, interacción, regresiones y vacilaciones expositivas.

Obsérvense la **figura 3** (ofrecida al final del artículo).

2. CONCLUSIONES

La aplicación de estas rúbricas tuvo su origen en una planilla abreviada que se entregó el primer año a los alumnos de segundo curso en los Grados de Publicidad y Relaciones Públicas, Traducción y Comunicación Internacional y Arquitectura, en el marco del desarrollo de las asignaturas de Humanismo Cívico.

La novedad y el impacto favorable que supuso, para los discentes, el conocimiento previo de los criterios de corrección y evaluación, y fueron tan satisfactorios que motivaron la puesta en práctica de estas rúbricas en los Grados de: Arquitectura, ADE, Publicidad y Relaciones Públicas y Traducción e Interpretación Internacional, en las asignaturas de Ética, Deontología y Humanismo Cívico.

La valoración unánime ha llevado a considerarlas como una necesidad del proceso de aprendizaje.

13 MEDINA RIVILLA, A. (1984): Síntesis terminológica, en Seminario de Programación, citado por Rotger Amengual, B. en Cómo elaborar un plan de trabajo práctico y preparar a diario la actividad escolar, Escuela Española, Madrid, 1984: 31.

El programa de rúbricas, como instrumento organizativo de la actividad del alumno y del profesor, sirvió de ordenación operativa de todo un sistema de actividades, con el fin de alcanzar unos objetivos previamente establecidos.

Estas rúbricas pretendieron recoger una reflexión no solo sobre procedimientos y contenidos sino también sobre actitudes y valores, para configurar un estilo de evaluación que clasificase una serie de operaciones que, de alguna manera, comprendan todas las opciones de acción del alumno, referidas a los dominios cognoscitivos, afectivos y psicomotores, de acuerdo con las teorías de Bloom¹⁴.

En consecuencia, el acto cognoscitivo se refiere a una asimilación o interiorización-transformación de vivencias en una adaptación de los receptores intelectivos a la realidad, según Scurati y Damiano¹⁵.

Igualmente, el diseño de indicadores, referidos a las competencias, se puede definir, según García Ramos, como: «Una actividad o proceso sistemático de identificación, recogida o tratamiento de datos sobre elementos o hechos educativos, con el objetivo de valorarlos primero y, sobre dicha valoración, tomar decisiones»¹⁶.

En síntesis, Piaget define en su obra: «El motor del conocimiento o del aprendizaje es la acción, a todos los niveles del desarrollo; y todo conocimiento es una construcción»¹⁷.

Como se puede inferir, es significativa la importancia que tienen desde estas rúbricas, la observación y evaluación de las competencias referidas a la comprensión de conceptos, realización de abstracciones, establecimiento de relaciones, estipulaciones, inducciones, deducciones, síntesis y aplicación del razonamiento lógico, a situaciones propuestas.

Como quiera que sea, la adquisición de la conciencia y aplicación de valores implica transformar ideas en acciones, planificando y realizando proyectos con disponibilidad para afrontar los problemas, controlándose emocionalmente, aprendiendo de los errores, siendo autocritico, creativo y con una elevada autoestima y actitud positiva hacia el cambio, valorando las ideas de los demás, por medio del dialogo, la escucha, y el espíritu de superación y cooperación.

14 BLOOM, B. (1975): *Taxonomía de los objetivos de la educación. Ámbito del conocimiento*. Tomo I. Marfil, Alcoy, 1975.

15 SCURATI, C Y DAMIANO, E. (1977): *Interdisciplinariedad y Didáctica*, Adara, 1977.

16 GARCÍA RAMOS, J. M., Pérez JUSTE, R. «Diagnóstico, evaluación y toma de decisiones». Rialp, Madrid, 1989.

17 PIAGET, J, *Psicología ed epistemología*, Loescher, Torino, 1971.

RÚBRICA PARA LA EXPRESIÓN ORAL

INDICADORES	Sobresaliente 2	Notable 1,5	Aceptable 1	Deficiencias relevantes 0,50	Deficiencias notorias y abundantes 0
DICCION Y EXPRESIÓN ORAL	Su exposición oral es clara, fluida, coherente, y con una entonación expresiva y ritmo adecuados a la información que transmite sin regresiones ni vacilaciones. El vocabulario es muy válido.	Muestra algunas regresiones y vacilaciones en la exposición que limitan la cohesión, provocando errores ocasionales. El vocabulario es aceptable.	Dificultades de exposición clara y coherente en ocasiones, con ruptura rítmica frecuente y necesidad de consultar el guion, provocando inexpressividad tonal. Emplea algunas muletillas.	Necesita consultar su guion frecuentemente, ocasionando una discontinuidad notable en el ritmo y carencia de entonación expresiva. Utiliza abundantes muletillas.	Lee constantemente el guion, sin establecer apenas contacto visual con sus oyentes, originando grandes problemas de comprensión en su auditorio debido a su discurso plano desde el punto de vista de la entonación, el volumen o el ritmo de su habla. Emplea abundantes muletillas, creando un texto inconexo.

INDICADORES	Sobresaliente 2	Notable 1,5	Aceptable 1	Deficiencias relevantes 0,50	Deficiencias notorias y abundantes 0
ARGUMENTACIÓN	La exposición reúne todas las características de la programación. Las ideas expresadas se relacionan directamente con el tema y dispuestas claramente con aportaciones propias creativas, argumentaciones relevantes, y realizando inferencias con explicaciones causales y razonamientos deductivos.	Expone la mayor parte de las características básicas con alguna alteración en la relación directa con el tema. Expone la finalidad algo confusa, aunque introduce la exposición del tema correctamente.	El desarrollo de los objetivos básicos se expone apropiadamente, aunque la estructura y el orden lógico presentan alteraciones que condicionan el contenido.	Los objetivos fundamentales y su desarrollo adolecen de estructuración, cohesión y pertinencia con el tema. Abundan las repeticiones y definiciones imprecisas o inexactas.	El trabajo no presenta las características básicas del tema encomendado o bien estas quedan diluidas en un discurso difuso, donde no se aprecian clara y ordenadamente sus objetivos, rasgos característicos y finalidad. No emplea un vocabulario adecuado al registro académico y formal asociado a la tarea.

INDICADORES	Sobresaliente 2	Notable 1,5	Aceptable 1	Deficiencias relevantes 0,50	Deficiencias notorias y abundantes 0
MATERIAL	Desarrolla organizadamente el trabajo en soporte digital y papel con una estructura apropiada que facilita la comprensión.	Elabora el trabajo en soporte papel y digital de forma suficientemente adecuada, aunque con alguna limitación en su desarrollo (introducción, progreso y conclusiones).	Presenta algunos elementos del documento en soporte papel y otros en digital sin un guion coherentemente elaborado para facilitar la comprensión de la exposición.	Desarrollo desorganizado en su composición y con notables carencias en los materiales presentados inadecuadamente.	Demuestra una presentación estructuralmente incompleta y desordenada del trabajo, con ausencia de todas o alguna de sus partes fundamentales (introducción y justificación del trabajo, objetivos, exposición de las características del tema, argumentación y conclusiones claras y sólidas), lo que genera una severa pérdida de su comprensión. Elige de manera inadecuada los materiales, estos no son originales y no indica las fuentes de su trabajo ni la bibliografía manejada.

INDICADORES	Sobresaliente 2	Notable 1,5	Aceptable 1	Deficiencias relevantes 0,50	Deficiencias notorias y abundantes 0
TECNOLOGÍAS	Utiliza por iniciativa propia materiales y medios audiovisuales adecuados para la comprensión, comunicación y aplicación externa de la información.	Su exposición se apoya en materiales audiovisuales suficientemente válidos para la comprensión de la exposición.	Carece de algunos materiales para la exposición adecuada y comprensible.	No utiliza tecnologías apropiadas en su exposición, viéndose esta limitada por la falta los recursos apropiados.	No utiliza materiales audiovisuales de ningún tipo (cuadros sinópticos, esquemas, diagramas, imágenes, videos u otras aplicaciones multimedia) o bien los empleados no facilitan la comprensión de la exposición por parte de sus oyentes.

Figura 1 N.º REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL: C-216-2018
Fernando López Rodríguez

INDICADORES	Sobresaliente 2	Notable 1.5	Aceptable 1	Deficiencias relevantes 0.50	Deficiencias notorias y abundantes 0
INTERACCIÓN	Cumple las normas de interacción, comprendiendo y respondiendo a las opiniones y puntos de vista de los interlocutores.	Cumple e interacciona con alguna dificultad en la comprensión y respuesta a las preguntas de los interlocutores.	Interacciona esporádicamente y presenta dificultades para responder a la interlocución.	No interacciona ni colabora regularmente.	No establece contacto visual con su auditorio y adopta una postura rígida, impidiendo la comprensión de su discurso. No establece ningún tipo de diálogo con sus oyentes, ni facilita el turno de réplica con sus compañeros, empobreciendo así el progreso y conclusiones del tema y frustrando la propia esencia del texto oral de carácter argumentativo.

ABREVIATURAS INDICADORES DE CORRECCIÓN

ORTOGRAFÍA:

- 1- OL- Revisar ortografía en letras (b.v.h.j...)
- 2- A- Revisar acentuación.
- 3- CL- Clarigrafía.
- 4- IL- Ilegible.
- 5- PT- Utilizar correctamente los signos de puntuación.

LÉXICO:

- 6- AV- Ampliar vocabulario propio de la materia.
- 7- VC- Vocabulario impreciso.
- 8- R- Repeticiones innecesarias.

SINTAXIS:

- 9- DO - Deficiente construcción de la oración.
- 10- V- Empleo incorrecto de formas verbales.
- 11- UD- Utilización imprecisa de determinantes.
- 12- IN- Falta de concordancia verbo-sujeto.

REDACCIÓN:

- 13- CRC- Carece de relación causa-efecto.
- 14- CD- Utilizar conectores adecuadamente.
- 15- PE- Problema de elaboración de contenidos.
- 16- EP- Emplear párrafos cortos.
- 17- EO- Emplear oraciones cortas.
- 18- DR- Dificultades de redacción.

ESTRUCTURA:

- 19- I- Elaborar la introducción.
- 20- DD- Desarrollo discontinuo.
- 21- TI- Transición impropia.
- 22- CI- Conclusión inadecuada.
- 23- ETP- Estructurar el texto en párrafos.

JUSTIFICACIÓN-CITAS:

- 24- CT- Completar contenidos.
- 25- JC- Justificar con citas.
- 26- DRC- Deficiente relación con la cita.
- 27- FC- Faltan citas o están incompletas.
- 28- CE- Cita errónea.
- 29- FN- Falta numeración o es errónea.

COMPRENSIÓN-INTERPRETACIÓN:

- 30- AP- Escasas aportaciones personales.
- 31- PCE- Contenido poco elaborado.
- 32- DS- Texto desacertado o impropio.
- 33- SP- Situar el problema.

ARGUMENTACIÓN DE CONTENIDOS:

- 34- EX- Explicar la idea.
- 35- CID- Concretar la idea.
- 36- DFD- Definición deficiente.
- 37- ARI- Argumentación irrelevante o ilógica.
- 38- TS- Texto superficial.
- 39- ER- Error.
- 40- EXC- Explicar mejor el concepto.
- 41- DC- Dificultad de comprensión del contenido.
- 42- DI- Diferenciar las ideas principales de las secundarias en la exposición.
- 43- DIE- Deficiente interpretación y explicación.
- 44- FAD- Fundamentar afirmaciones y deducciones.
- 45- APP- Aplicar procedimientos a las situaciones planteadas.
- 46- FOR- Originalidad.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- 47- NP- No pertinente.
- 48- AW- Abuso de págs. web.
- 49- BA- Adjuntar bibliografía apropiada.
- 50- SIR- Sin identificar información relevante.

PRESENTACIÓN:

- 51- CM- Centrar márgenes-espacios.
- 52- RO- Responder en orden.
- 53- NÚ- Numerar páginas.
- 54- ME- Mejorar la presentación.

Figura 2 N.º REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL: C-216-2018
Fernando López Rodríguez

RÚBRICA PARA LA EXPRESIÓN ESCRITA

INDICADORES DE CORRECCIÓN Y SUS CÓDIGOS	Sobresaliente 1	Notable 0,75	Aceptable 0,5	Deficiencias relevantes 0,25	Deficiencias notorias y abundantes 0
ORTOGRAFÍA: 1- OL -Revisar ortografía en letras (b,v,h,j...) 2- A - Revisar acentuación. 3- CL - Clarigrafía. 4- IL - Ilegible. 5- PT -Utilizar correctamente los signos de puntuación.	El escrito muestra corrección ortográfica y de puntuación.	El escrito muestra errores ortográficos y de puntuación ocasionales (2)	Existen errores ortográficos y de puntuación importantes (3-5). Algún problema de clarigrafía.	Se advierten errores ortográficos notables (7-8) y generalizados en la aplicación de los signos de puntuación. Dificultades para entender la letra.	El escrito presenta más de ocho errores ortográficos graves: incumplimiento de las normas generales de acentuación, grafías y puntuación, además de presentar una caligrafía ilegible.

INDICADORES DE CORRECCIÓN Y SUS CÓDIGOS	Sobresaliente 1	Notable 0,75	Aceptable 0,5	Deficiencias relevantes 0,25	Deficiencias notorias y abundantes 0
LÉXICO: 6- AV - Ampliar vocabulario propio de la materia. 7- VC - Vocabulario impreciso. 8- R - Repeticiones innecesarias.	Aplica el significado de las palabras y expresiones correctamente.	Errores en el empleo de palabras y expresiones (2).	Dificultad para deducir significados de términos y expresiones (3-5).	No se entiende la utilización de algunos términos o expresiones (7-8).	El léxico no es rico ni variado. Presenta abundantes repeticiones, coloquialismos y/o vulgarismos, emplea inadecuadamente más de ocho vocablos o conceptos y su expresión escrita no se corresponde, en general, con la tipología textual utilizada, el registro académico y la situación comunicativa.

INDICADORES DE CORRECCIÓN Y SUS CÓDIGOS	Sobresaliente 1	Notable 0,75	Aceptable 0,5	Deficiencias relevantes 0,25	Deficiencias notorias y abundantes 0
SINTAXIS: 9- DOR - Deficiente construcción de la oración. 10- V - Empleo incorrecto de formas verbales. 11- UD - Utilización imprecisa de determinantes. 12- IN - Falta de concordancia verbo-sujeto.	Ordena correctamente los elementos de la oración y emplea adecuadamente los enlaces oracionales y los conectores entre párrafos.	Alguna dificultad en la estructuración de oraciones y párrafos (2). Alteraciones en los conectores (2).	Texto ordenado con alguna deficiencia morfosintáctica para comprender las ideas explícitamente (3-5).	Desarrollo desorganizado en su composición morfosintáctica y deficiente empleo de enlaces oracionales.	Presenta una estructura morfosintáctica deficiente. Algunas oraciones carecen de sentido completo, produciéndose errores de concordancia de género, número, tiempo o régimen verbal, así como un uso inadecuado de conectores y enlaces oracionales (más de 5).

INDICADORES DE CORRECCIÓN Y SUS CÓDIGOS	Sobresaliente 1	Notable 0,75	Aceptable 0,5	Deficiencias relevantes 0,25	Deficiencias notorias y abundantes 0
REDACCIÓN: 13- CRC - Carece de relación causa-efecto. 14- CD - Utilizar conectores adecuadamente. 15- PE - Problema de elaboración de contenidos. 16- EP - Emplear párrafos cortos. 17- EO - Emplear oraciones cortas. 18- DR - Dificultades de redacción.	Las ideas expresadas se relacionan directamente con el tema y aparecen dispuestas claramente.	La mayoría de las ideas guardan relación directa con el tema relacionándose claramente y sin repeticiones.	Existen repeticiones y algunas ideas no tienen relación directa con el tema.	Existe poca relación o nula entre las ideas expuestas y el tema. Se incluyen repeticiones y definiciones imprecisas o inexactas.	El texto incluye información no relevante y carece de datos significativos sobre el tema tratado. Además, presenta un desorden manifiesto en la progresión temática, dificultando su comprensión.

INDICADORES DE CORRECCIÓN Y SUS CÓDIGOS	Sobresaliente 1	Notable 0,75	Aceptable 0,5	Deficiencias relevantes 0,25	Deficiencias notorias y abundantes 0
ESTRUCTURA: 19- I - Elaborar la introducción. 20- DD - Desarrollo discontinuo. 21- TI - Transición impropia. 22- CI - Conclusión inadecuada. 23- ETP - Estructurar el texto en párrafos.	Estructura correcta y expresión lógica y fluida en relación con el tema. Contenido expuesto en párrafos ordenados y con ideas creativas.	La estructura y el texto son coherentes de forma generalizada, aunque con algún fallo y error en el orden lógico de la exposición.	El texto presenta algunos fallos, de estructura, coherencia, orden en los párrafos y relación temática, que dificultan la comprensión.	Escrito desordenado estructural y temáticamente.	El texto no presenta las características básicas del tema encomendado o bien estas quedan diluidas en un discurso difuso, donde no se aprecian clara y ordenadamente sus objetivos, rasgos característicos y finalidad.

INDICADORES DE CORRECCION Y SUS CÓDIGOS	Sobresaliente I	Notable 0,75	Aceptable 0,5	Deficiencias relevantes 0,25	Deficiencias notorias y abundantes 0
JUSTIFICACIÓN- CITAS: 24- CT - Completar contenidos. 25- JC - Justificar con citas. 26- DRC - Deficiente relación con la cita. 27- FC - Faltan citas o están incompletas. 28- CE - Cita errónea. 29- FN - Falta numeración o es errónea.	Expone correctamente todas las citas que justifican las ideas presentadas.	Algunas citas están incompletas (2).	Algunas citas justificativas no aparecen o presentan una numeración errónea.	Carece de citas que demuestren lo expuesto en el texto y las que presentan errores de numeración y contenido.	El trabajo no incorpora citas textuales ni referencias bibliográficas que justifiquen el origen del material utilizado. Además, las anotaciones, de haberlas, están incorrectamente dispuestas desde el punto de vista de la forma y del contenido, pues no se acomodan a las necesidades temáticas del texto y no aportan información relevante al respecto.

INDICADORES DE CORRECCION Y SUS CÓDIGOS	Sobresaliente I	Notable 0,75	Aceptable 0,5	Deficiencias relevantes 0,25	Deficiencias notorias y abundantes 0
COMPRENSIÓN- INTERPRETACIÓN: 30- AP - Escasas aportaciones personales. 31- PCE - Contenido poco elaborado. 32- DS -Texto desacertado o impropio. 33- SP - Situar el problema.	Las ideas expuestas guardan relación con el tema y se disponen adecuadamente conectadas y cohesionadas, perfectamente elaboradas y con aportaciones personales específicas.	La mayor parte de las ideas se disponen adecuadamente y con suficiente claridad.	Suficientes ideas tienen relación con el tema, aunque carecen de una disposición clara al efectuarse repeticiones.	Existe poca o nula relación entre las ideas expuestas y el tema a tratar. Incluye definiciones erróneas y repeticiones inadecuadas.	La exposición de ideas es incorrecta, irrelevante y poco convincente, presentando una desorganización generalizada y una notable carencia de explicaciones que podrían vincular las distintas ideas expuestas.

Figura 3 N.º REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL: C-216-2018
Fernando López Rodríguez

INDICADORES DE CORRECCIÓN Y SUS CÓDIGOS	Sobresaliente I	Notable 0,75	Aceptable 0,5	Deficiencias relevantes 0,25	Deficiencias notorias y abundantes 0
<p>ARGUMENTACIÓN DE CONTENIDOS:</p> <p>34- EX- Explicar la idea.</p> <p>35- CID- Concretar la idea.</p> <p>36- DFD- Definición deficiente.</p> <p>37- ARI- Argumentación irrelevante o ilógica.</p> <p>38- TS- Texto superficial.</p> <p>39- ER- Error.</p> <p>40- EXC- Explicar mejor el concepto.</p> <p>41- DC- Dificultad de comprensión del contenido.</p> <p>42- DI- Diferenciar las ideas principales de las secundarias en la exposición.</p> <p>43- DIE- Deficiente interpretación y explicación.</p> <p>44- FAD- Fundamentar afirmaciones y deducciones.</p> <p>45- APP- Aplicar procedimientos a las situaciones planteadas.</p> <p>46- FOR- Originalidad.</p>	<p>Expone la finalidad general del tema y sus subdivisiones con argumentos significativos, persuasivos y configurados correctamente.</p> <p>La ordenación de los párrafos consolida los contenidos, proporcionando ideas diferentes con sentido completo, cohesión, concordancia sintáctica y vocabulario propio.</p>	<p>La finalidad expuesta es algo confusa, aunque introduce el tema y sus subdivisiones.</p> <p>La argumentación es significativa y con una explicación organizada adecuadamente, pero con algunos fallos de orden lógico-expositivo.</p> <p>Emplea un vocabulario apropiado; mas con algunas repeticiones.</p>	<p>La finalidad del tema, el resumen y las subdivisiones fundamentales las expone difusamente y con algunas contradicciones.</p> <p>Parafrasea o reitera argumentos ajenos.</p> <p>La estructura y el orden de los párrafos presentan alteraciones que condicionan el contenido.</p>	<p>Ni figura la introducción o está bastante incompleta, ni la argumentación general del tema.</p> <p>Los argumentos son difícilmente comprensibles.</p> <p>La estructura y el eje temático están desordenados produciéndose discordancias morfosintácticas.</p> <p>El vocabulario es simple y repetitivo.</p>	<p>No aparece la introducción ni la justificación temática del trabajo. Además, la argumentación no es convincente ni se ajusta a la tesis planteada.</p> <p>Los argumentos no incluyen información sustancial y no refuerzan la postura del alumno, implicando la correcta interpretación del mismo.</p> <p>El texto no respeta un orden lógico y adecuado en la exposición y en la disposición morfosintáctica de las oraciones, con escasez de conectores.</p> <p>El vocabulario es muy elemental y repetitivo, con uso de coloquialismos y/o vulgarismos y presencia de errores desde el punto de vista del registro empleado (formal informal).</p>

INDICADORES DE CORRECCIÓN Y SUS CÓDIGOS	Sobresaliente I	Notable 0,75	Aceptable 0,5	Deficiencias relevantes 0,25	Deficiencias notorias y abundantes 0
<p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <p>47- NP- No pertinente.</p> <p>48- AW- Abuso de págs. web.</p> <p>49- BA- Adjuntar bibliografía apropiada.</p> <p>50- SIR- Sin identificar información relevante.</p>	<p>Muestra abundante, significativa, fidedigna, actual y variada información.</p> <p>Comunica y aplica correctamente la información.</p>	<p>La información es apropiada; pero con algunos datos de escaso interés.</p>	<p>La información es limitada, de escasa significación y poco fiable en su totalidad.</p>	<p>Minima o nula información relativa al tema.</p>	<p>El trabajo no incorpora información actualizada ni pertinente sobre el tema tratado ni referencias bibliográficas que justifiquen el origen del material utilizado. Además, están incorrectamente dispuestas desde el punto de vista de la forma, pues no siguen el sistema de citación recomendado.</p>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BLOOM, B. (1975): *Taxonomía de los objetivos de la educación. Ámbito del conocimiento*. Tomo I. Marfil, Alcoy.

BORJAS, M., (2021) «La coevaluación como experiencia democratizadora: caso de un programa de Formación de Formadores» en Revista del Instituto de Estudios en Educación. Universidad Norte, Colombia, nº. 15, julio-diciembre, pág. 95.

GARCÍA RAMOS, J. M., Pérez JUSTE, R. (1989) *Diagnóstico, evaluación y toma de decisiones*, Rialp, Madrid.

LASNIER, F. (2000) «Réussir la formation par compétences» [Lograr una formación por competencias]. Montréal : Guérin.

MEDINA RIVILLA, A. (1984): *Síntesis terminológica*, en Seminario de Programación, citado por Rotger Amengual, B. en *Cómo elaborar un plan de trabajo práctico y preparar a diario la actividad escolar*, Escuela Española, Madrid, 31.

PERRENOUD, PH. (2007) «Diez nuevas competencias para enseñar: Invitación al viaje». Col. Biblioteca de aula, 196. Ed. Graó. Barcelona, (5ª edición).

PIAGET, J, (1971): *Psicología ed epistemología*, Loescher, Torino.

SCURATI, C Y DAMIANO, E. (1977): *Interdisciplinariedad y Didáctica*, Adara.

TARDIF, J. «Intégrer les nouvelles technologies de l'information. Quel cadre pédagogique?» [Integrar las nuevas tecnologías de la información. ¿Cuál marco pedagógico?]. Paris. ESF Éditeur.

TOBÓN, S. (2008) «Gestión curricular y ciclos propedéuticos». Bogotá: ECOE.

TENBRINK, T. (1988) «Evaluación: guía práctica para profesores». Madrid, Ed. Narcea.

VARGAS Zúñiga, F., (2004) «40 preguntas sobre competencia laboral». OIT, Montevideo,

WEBGRAFÍA

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32006H0962>

<https://www.educa2.madrid.org/web/miguel.delcura/coevaluacion>

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Educacion-y-empleo/Educacion?vgnnextchannel=6d20c5dee78fe410VgnVCM1000000b205a0aR-CRD>

<http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/curriculo/competencias-clave/competencias-clave.html>

LA ORDEN DE CLÉRIGOS REGULARES DE SAN ANTONIO ABAD EN MADRID Y SU HOSPITAL

THE ORDER OF CLERICS REGULAR OF ST. ANTONIO ABAD
IN MADRID AND ITS HOSPITAL

Por José María MARTÍN DEL CASTILLO
Doctor en Farmacia. Licenciado en Derecho

y
Francisco RAMOS DÍAZ
Licenciado en Farmacia. Especialista en Farmacia Hospitalaria

RECIBIDO: 28/06/2023
ACEPTADO: 28/08/2023

RESUMEN

Las periódicas apariciones de epidemias que han azotado, como un castigo maldito, a la humanidad a lo largo de su historia, así como el carácter contagioso, en algunos casos, o su potencial de incapacitación de los alcanzados para llevar una vida digna, cuando no la muerte; supusieron sucesivos aldabonazos, a los que la Iglesia ha tratado de dar respuesta acogiendo y tratando a los enfermos. Este es el caso de los intoxicados por el “comezuelo del centeno”, de quienes se ocupó la desaparecida Orden de los Clérigos Regulares de San Antonio Abad, también conocida como Antonianos o Antoninos, de cuyo hospital e Iglesia en Madrid se hizo cargo posteriormente la Orden Calasancia, dando origen a las conocidas Escuelas Pías de San Antón.

ABSTRACT:

The periodic appearances of epidemics that have struck humanity throughout its history, like a cursed punishment, as well as their contagious nature, in some cases, or their potential to incapacitate those affected to lead a dignified life, if not death, have meant successive blows, to which the Church has tried to respond by welcoming and treating the sick. This is the case of those intoxicated by “rye ergot”, who were cared for by the now defunct Order of Clerics Regular of Saint Antonio Abad, also known as Antonians or Antonines, whose hospital and church in Madrid were later taken over by the Calasancian Order, giving rise to the well-known Pious Schools of St. Anton.

PALABRAS CLAVE: Hospital. Cornezuelo de Centeno. Fuego de San Antón. San Antonio Abad. Antonianos. Calasancios.

KEYWORDS: Hospital. Rye ergot. Fire of San Antón. Saint Antonio Abad. Antonianos. Calasancios.

SUMARIO: INTRODUCCIÓN. 1. ESCUELAS PÍAS DE SAN ANTONIO. 2. SAN ANTONIO ABAD Y LA ORDEN HOSPITALARIA. 3. *IGNIS SACER* O FUEGO SACRO. 4. LA MEDICINA PRACTICADA POR LOS ANTONIANOS. 5. EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE SAN ANTÓN. 6. LEGADO. 7. LAS FIESTAS DE SAN ANTÓN EN MADRID: TRADICIÓN Y VESTIGIOS POPULARES. 8. EPÍLOGO.

INTRODUCCIÓN

Primeras horas de la tarde del día 14 de noviembre de 1995. Un sinfín de sirenas pertenecientes a numerosos vehículos de policía, ambulancias y camiones de bomberos, alertan a la población de que algo grave está ocurriendo en una de las calles más populosas y transitadas en pleno centro de Madrid. En efecto, un incendio de grandes proporciones amenaza con destruir uno de sus edificios históricos más señeros y pone en riesgo otros tantos de parecida importancia. Numerosas dotaciones contraincendios luchan con todos los medios a su alcance y por diversos frentes para evitar la propagación del fuego y minimizar sus consecuencias.

Al día siguiente, los medios de comunicación informan a la población madrileña de los sucesos de la jornada anterior y efectúan una primera evaluación de la magnitud de los desperfectos producidos, que son importantes. Las llamas han arrasado gran parte de la Escuelas Pías de San Antonio en la popular calle de Hortaleza¹ y han puesto en serio peligro la iglesia de San Antonio

1 Esta vía tomó el nombre del camino que conducía al antiguo pueblo de Hortaleza. Fue anexionado a Madrid en 1950. Durante el siglo XVII el camino estaba salpicado de edificaciones aisladas, con alguna institución religiosa de caridad y tierras de cultivo que llegaban hasta el límite de la zona boscosa. Es una calle que, a pesar de su estrechez, fue una de las primeras en disponer de tendido de tranvías en el siglo XIX. Entre sus edificios más destacados están la iglesia de San Antón (1740), el edificio de las Escuelas Pías de San Antón (1794), hoy Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, o la fuente de los Delfines (1770-1900). En la planta baja del nº 32 de la calle estuvo la editorial y la librería propiedad del escritor Benito Pérez Galdós (RODRÍGUEZ-CHECA, José Luis. (2021). *Historia de las calles de Madrid*. Madrid. Editorial La Librería, pp. 196-197).

El topónimo de este municipio aparece ya en las Relaciones Topográficas de Felipe II (14 de enero de 1579). Tuvo otros nombres como C/. de las Cuatro Esquinas que fue absorbida por acuerdo municipal de 11 de enero de 1835 y se le asignó el nombre de Calle de Hortaleza (APARISI LAPORTA, Luis Miguel. (2001). *Toponimia Madrileña. Proceso evolutivo*. Madrid. Gerencia Municipal de Urbanismo, p. 535). En este barrio del Barquillo algunas de las calles existentes en aquel entonces han desaparecidas a causa de la gran cantidad de reformas llevadas a cabo en la zona a lo largo de los siglos, como la del Soldado, San Jorge, Santa María del Arco y San Francisco; y otras han cambiado de nombre, como la de San Antón en recuerdo de San Antonio Abad, patrón de los Antonianos y hoy denominada de Pelayo, la de Santa Bárbara la Vieja, ahora calle de Góngora o la de las Torres, actual Marqués de Valdeiglesias; y otras aún conservan su primera denominación: Infantas, Piamonte, San Lucas, San Mateo, etc.

Abad, el antiguo convento de María Magdalena y la sede de la Real Academia Nacional de Farmacia. Estos últimos han salido indemnes o con daños menores, pero no así el edificio de los escolapios que ha sufrido daños muy serios en las estancias ubicadas en la fachada paralela a la calle de Hortaleza. En esta zona de la edificación y en otras contiguas se han producido derrumbes que ponen en serio peligro la viabilidad de la estructura.

Se produce así, una curiosa circunstancia y un trágico paralelismo con el destino que sufrieron, 60 años atrás, las otras Escuelas Pías de Madrid, las de San Fernando² en la calle Mesón de Paredes, si bien en ese caso el incendio destructor tuvo otras connotaciones en el contexto de la guerra civil. En el caso actual las causas, fortuitas en un principio, no por ello dejan de tener un componente de desidia, abandono, negligencia y desinterés por conservar un patrimonio proveniente de tiempos pasados.

Terminan de esta manera más de doscientos años dedicados a proporcionar una docencia de calidad, sin distinción de clase y condición social, dentro del ideario calasancio previsto por su fundador San José de Calasanz³ allá por el año 1597. En ese tiempo, cientos, miles de niños y jóvenes pasaron por sus aulas y muchos de ellos, a lo largo de su vida profesional contribuyeron a dar renombre a la Institución, ahora desaparecida pasto de las llamas.

1.- ESCUELAS PÍAS DE SAN ANTONIO

El éxito obtenido por la primera escuela establecida por el fundador en Roma trajo por consecuencia una expansión inmediata por otras ciudades de la península itálica, para irradiarse posteriormente a otros países europeos, comenzando por aquellos de su entorno más próximo. Es así que su presencia en España se puede remontar a 1638, si bien fue en 1677 cuando se produce su consolidación con la apertura de una escuela en Barbastro (Huesca), tal vez recordando el origen oscense del fundador de la Orden.

En Madrid, su primera fundación se produjo en 1729 con la apertura de un colegio, el de San Fernando, en la calle Mesón de Paredes. Una vez más, como

2 Escuelas Pías de San Fernando: Ubicadas en la C/. Mesón de Paredes con esquina a la C/. Sombrerete y a la C/. Embajadores, en un solar donde anteriormente estuvo el hospital de Montserrat o de la Corona de Aragón, posteriormente trasladado a la plaza de Antón Martín. Además del colegio, edificado en 1734, se levantaba una iglesia construida por un padre también escolapio, Gabriel Escribano de San José de Calasanz en 1791. En 1973 los restos de la iglesia fueron restaurados y actualmente están ocupados por una biblioteca de la UNED. (GEA ORTIGAS, Isabel. (2003). *El Madrid desaparecido*. Madrid. Editorial La Librería, p.128).

3 San José de Calasanz (1556-1648): Nacido en Peralta de la Sal (Huesca). Residente en Roma, fundó en 1597 la primera escuela pública y gratuita en el barrio del Trastévere, a la que denominó Escuela Pía. Las fundaciones se multiplicaron en poco tiempo y en 1617, el papa Paulo V las erigió en Congregación. Con posterioridad, el papa Gregorio XV como orden religiosa en 1621. En España, las Escuelas Pías se establecieron a partir de 1638. Las Reglas y Constituciones de la Orden contemplan normas pedagógicas innovadoras para su tiempo. Fallecido en Roma. Canonizado en 1767 por Clemente XIII [Carlo Rezzonico: 1758, Venecia – (1758-1769, Roma)].

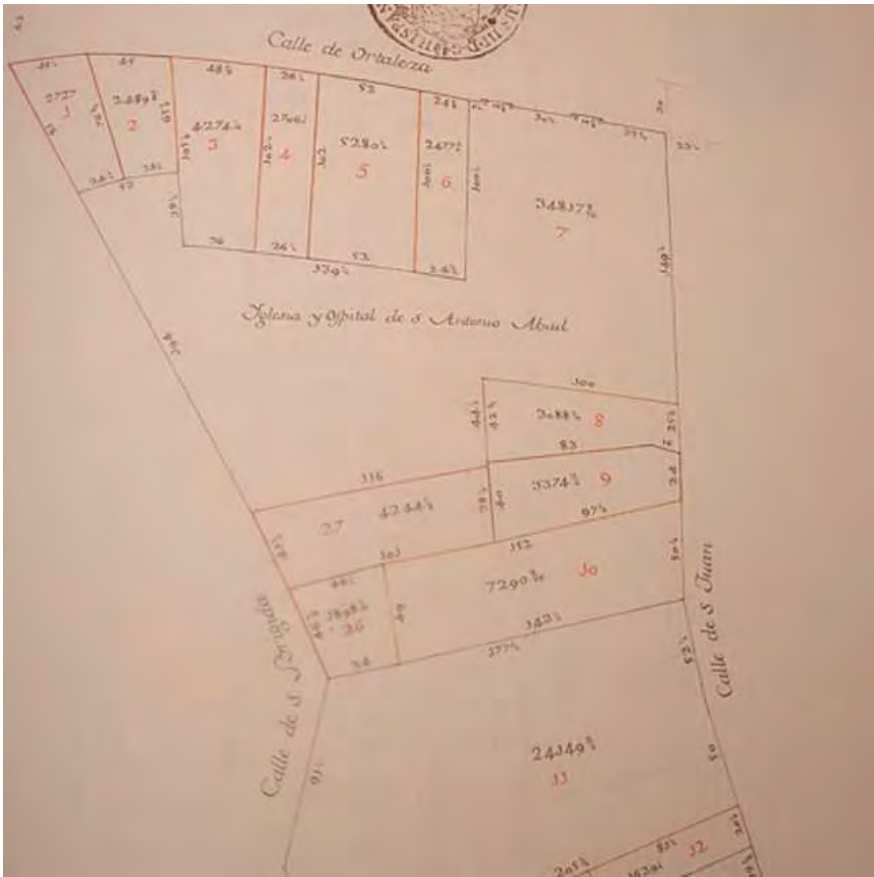
venía siendo habitual, alcanzó rápidamente tal renombre y reputación que a los pocos años, en 1753, se plantearon abrir otra sede en una localización diametralmente opuesta, esto es en el barrio de Barquillo. Así lo hicieron, estableciendo la nueva sede en la calle de San Mateo. Poco estuvieron en este emplazamiento, pues el rey Fernando VI les cedió en 1755 una nueva ubicación en la calle Hortaleza. Tampoco ésta fue la definitiva ya que, en 1788 nuevamente se trasladaron a otro local en la calle Fuencarral frente al Hospicio. Y fue en estos años cuando en 1791, fecha importante a retener en la memoria, solicitaron al rey que se les concediera unos inmuebles que habían quedado desocupados junto a la iglesia de San Antonio Abad en la calle Hortaleza, debido a la excomunión y consiguiente embargo de los bienes de otra orden religiosa sobre la que volveremos más adelante por el papel primordial que tuvo en el tema que nos ocupa.

Habría de ser un 2 de mayo, pero de 1793, cuando Godoy accederá a lo solicitado, concediéndoles la propiedad de estos edificios, ahora vacíos, comprendidos en la manzana 315 de la Planimetría General de Madrid (Fotografía nº 1). El día 5 de julio de 1794 don Hipólito Lerén, como rector de la comunidad escolapia, tomó posesión del edificio. Las instalaciones cedidas ocupaban un solar de grandes dimensiones, delimitado por las calles de Santa Brígida, de Hortaleza⁴ y de San Juan⁵. Y, así, de esta manera tan particular, comenzaron su andadura docente las denominadas Escuelas Pías de San Antonio.

Una vez apropiados del recinto, comenzaron las obras de remodelación a fin de adecuarlo a su nuevo uso. El proyecto del arquitecto Francisco de Ribas contemplaba tres grandes actuaciones: la adecuación de los diferentes edificios que conformaban el conjunto, de acuerdo a un plano ortogonal, en torno a cinco patios interiores que aseguraran una adecuada iluminación y ventilación de las aulas. Segundo, el diseño de las fachadas correspondientes a las tres calles citadas de acuerdo a un estilo neoclásico; fachadas que con más o menos modificaciones

4 La esquina formada por estas dos calles tiene una forma peculiar, podríamos decir de proa de barco por utilizar un término con reminiscencias acuáticas, debido al trazado de las mismas y goza de una particular historia. Desde tiempo antiguo había allí una fuente con su pilón correspondiente. En 1770 se le encomendó al arquitecto Ventura Rodríguez la remodelación de la citada fuente por las dificultades que originaba al tránsito la tal ubicación. Así lo hizo sustituyendo tan modesta, y molesta también, construcción, por otra fuente mucho más artística y, sobretodo, más práctica al sustituir la esquina angular por un chaflán cóncavo en el cual iría ubicada la denominada fuente de los Galápagos (Fotografía nº 2), llamada así por la presencia de estos animales en la decoración de la misma. Lamentablemente, no se conserva en la actualidad, pues en 1900 se sustituyó por la que aún a día de hoy se puede contemplar denominada como fuente de los Delfines en la que dos ejemplares de estos cetáceos vierten el agua por sus bocas (Fotografía nº 3).

5 Actualmente es la C/. de la Farmacia, denominada así por su proximidad a la Facultad de Farmacia, construcción del siglo XIX, llevada a cabo por iniciativa de Agustín José Mestre, haciendo uso de una subscripción nacional entre los boticarios. Actualmente es la sede de la Real Academia de Farmacia, perteneciente al Instituto de España, fundada el 6 de enero de 1932. Anteriormente tuvo el nombre de C/. de San Juan o de C/. de San Juan la Nueva. Por acuerdo municipal de 11 de enero de 1835 sustituyó a la C/. de San Juan y, posteriormente, por acuerdo municipal de 17 de diciembre de 1931, se desestimó la propuesta de que se cambiara su nombre por la de Doctor Carracido (APARISI LAPORTA, L. M. Toponimia..., p. 428). Actualmente la C/. del Doctor Carracido va de la C/. Leganitos a la Gran Vía.



Fotografía n°1: Detalle de la manzana 315 de la Planimetría General de Madrid (1750), en ella aparece señalado la “Iglesia y Ospital de San Antonio Abad”, enmarcado entre las calles de Santa Brígida, Hortaleza y de San Juan (hoy C/. de la Farmacia); lo que nos da una idea de lo extensa que fue la propiedad. El n° 7 indica su ubicación. Tenía su fachada a la calle de Hortaleza 104 pies, por la de San Juan 149 y 174, por la de Santa Brígida; en total del orden de 34.817. MOLINA CAMPUZANO, Miguel. (1960). *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local, p. 732.

debidas a las vicisitudes históricas, aún nos es posible contemplar. Y, por último, la remodelación de la iglesia de San Antonio respetando, en la medida de lo posible, un proyecto elaborado previamente en 1735 por Pedro de Ribera.

Es digno de reseñar que, en el inicio de las obras, tuvo una cierta participación el gran arquitecto Juan de Villanueva, también relegado por Carlos III con la llegada de Francesco Sabatini. Concretamente en la alineación de las fachadas de las tres calles. Comenzaron las clases en función del desarrollo de las edificaciones, que necesariamente hubo de ser complejo, pero fueron suspendidas con motivo

de la Guerra de Independencia, por lo que hasta 1814 no pudieron reanudarse. Con esta fecha volvieron a hacerse cargo de las Escuelas los padres Eustaquio de San José y Alejandro Martínez. Como era de prever, esta última contienda dejó daños en la fábrica y efectos negativos en el edificio que hubieron de subsanarse y retrasaron la finalización de las obras, lo que tuvo lugar entre los años 1830-1832.

Para hacernos una idea de cuál era la oferta educativa en esa época en la capital de España, veamos la opinión experta de algunos autores contemporáneos:

El ayuntamiento de esta capital costea de los fondos municipales escuelas gratuitas de ambos sexos. En el día existen 44 escuelas de niños y 46 de niñas, á que asisten sobre 3000 de unos y otras. No está todavía arreglado este ramo á la demarcacion de barrios adoptada en 1835, pues existen aun las escuelas de Leganitos, Monterey, Afligidos y plazuela del Gato, á pesar de la supresión de los barrios de este nombre, y se van acomodando á medida que vacan las plazas. La diferente poblacion y clases que habitan los barrios hace tambien que no sea igual á estos el número de las escuelas; habiendo en unos una de cada sexo, en otros una de niños y dos de niñas, ó viceversa, y en otros dos de cada clase, como en el de Puerta de Toledo⁶.

También Mesonero Romanos hace alusión a las escuelas existentes en nuestra ciudad en su Manual de Madrid, edición de 1844:

San Fernando, de Padres Escolapios. Fue fundado este colegio, por los padres de la escuela Pia en 1733, y en él enseñan principios de religion, primeras letras, gramática castellana y latina, retórica, poética, historia sagrada y profana, matemáticas, filosofía, lenguas francesa e inglesa, dibujo y música. Los discípulos son internos y esternos y los primeros usan de uniforme. El edificio es grande y de su iglesia ya hablamos en otra parte. Está situado en la calle del Meson de Paredes. San Antonio Abad, de Escolapios. La otra casa colegio de padres de la escuela Pia, conocida por seminario de san Antonio Abad, tiene enseñanza de las mismas materias que en su colegio de san Fernando. Los seminaristas no han de tener menos de seis años ni mas de doce, y por su alimento y enseñanza contribuyen con la cuota de diez reales. Fue fundado en 1755⁷. El edificio es espacioso, y está situado en la calle de Hortaleza⁸.

6 CABALLERO, Fermín. (1840). *Noticias Topográfico-Estadísticas sobre la Administración de Madrid*. Madrid. Imprenta de Yenes. Edición facsímil. 1980. Barcelona. El Albir, p. 67.

7 Esta fecha hace referencia al primer emplazamiento en la C/. de Hortaleza, esquina con la C/. del Colmillo. En ésta existió una tienda en cuyo escaparate se exhibía un gigantesco colmillo de piedra, reproducción del prehistórico allí encontrado y que fue llevado al Alcázar; parece ser que había sido encontrado en unas excavaciones realizadas en época del rey Felipe III; de donde le viene el nombre, asignado por acuerdo municipal de 11 de enero de 1835, aunque a lo largo del tiempo también se le ha conocido como C/. de Galdós desde 1899, año en que por acuerdo municipal de 15 de marzo se le asignó el nombre de C/. de Pérez Galdós (APARISI LAPORTA, L. M. Toponimia..., p. 286).

8 MESONERO ROMANOS, Ramón de. (1844). *Manual Histórico-Topográfico, Administrativo y Artístico de Madrid*. Madrid, Imprenta de D. Antonio Yenes. Edición facsímil. 1977. Madrid. Ábaco Ediciones, pp. 322-323.



Fotografía nº 2: Fuente de los Galápagos (1864). Ubicada en la esquina achaflanada de las calles de Santa Brígida con la de Hortaleza. (Foto cedida por Luis Miguel Aparisi Laporta).



Fotografía nº 3: Fuente de los Delfines, (2023). Sustituyó a la de los Galápagos. Vista general y detalle. (Imagen tomada por los autores).



En esta misma obra reseña también los colegios de Nuestra Señora de Loreto para niñas; el de Santa Isabel, también de niñas; igualmente, el de Nuestra Señora de la Presentación y el colegio de la Inmaculada Concepción (el Refugio). Para niños existían el colegio de San Ildefonso (vulgo doctrinos); el de Santa Bárbara y el de San Patricio o de los Irlandeses. Completando la oferta educativa estaban la Enseñanza Mutua de niñas a cargo de la junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense; la Enseñanza de las Hijas de la Caridad; Escuelas gratuitas de instrucción primaria y colegios y escuelas particulares.

Pedro Felipe Monlau, unos años más tarde, nos ofrece otra panorámica al respecto:

Instrucción secundaria. La segunda enseñanza comprende para los jóvenes del sexo masculino el latín y castellano, religión y moral, historia y geografía, matemáticas, física é historia natural, psicología y lógica, y se da en cinco años en los institutos públicos y en los colegios privados, autorizados é incorporados á la Universidad. Cada estudiante paga 160 rs. por la matrícula anual, y 20 por derechos de exámen. El año académico empieza el 1º de octubre, y los exámenes para prueba de curso se celebran en junio.

Instituto universitario. En Madrid, atendida su mucha población, es doble ó hay dos institutos de segunda enseñanza que forman parte de la Universidad: el uno en el Noviciado (calle de los Reyes, entre los números 2 y 4) para los habitantes del cuartel N. y el otro en S. Isidro (calle de Toledo, núm. 45) para los del cuartel Sur. En cada uno hay un director, un secretario y 12 catedráticos para otras tantas asignaturas de reglamento. Enséñase además á los que voluntariamente quieren concurrir, el francés, el inglés y el alemán.- En el curso académico actual, de 1849 á 50, hay matriculados entre los dos institutos 627 jóvenes.

La segunda enseñanza se da tambien en ambos colegios de las Escuelas Pias y en 12 colegios particulares incorporados a la Universidad. Sin embargo, en los mas de estos establecimientos solo se da la enseñanza correspondiente á los cuatro primeros años: la del 5º, que comprende física, historia natural y lógica, únicamente la hay en los colegios de Masarnau, de Serra, de Frutos y algun otro.- En la Escuela Pia de S. Fernando hay 73 matriculados, 90 en la de San Anton, y 345 entre los doce colegios particulares.

Terminados los estudios de segunda enseñanza se recibe el grado de bachiller en filosofía. En el año escolástico de 1848 á 1849 confirió la Universidad de Madrid este grado a 190 escolares⁹.

Este autor refiere a continuación que «la segunda enseñanza para las niñas puede considerarse que es la primaria mas ó menos completa, con adición del ramo de labores propias de su sexo». Los principales colegios de niñas fueron los de la Paz; el de Nuestra Señora de Loreto; el de Sta. Isabel; el de Nuestra Señora

9 MONLAU ROCA, Pedro Felipe. (1850). *Madrid en la mano ó El amigo del forastero en Madrid y sus cercanías*. Madrid. Imprenta de Gaspar y Roig. Edición facsímil. 1985. Madrid. Guillermo Blázquez con motivo de la IX feria del Libro Antiguo y de Ocasión, pp. 235-236.

de la Presentación (vulgo Niñas de Leganés) y el Colegio de la Concepción (del Refugio). En palabras del mismo Monlau «hay además una infinidad de colegios, pensiones y casas de educación para señoritas, bajo la dirección de empresas particulares»¹⁰.

Tras este somero repaso al panorama educativo madrileño a mediados del siglo XIX, y de vuelta nuevamente en las escuelas Pías de San Antón (como es conocido popularmente para distinguirlo del otro San Antonio, el de Padua, igualmente querido y venerado por los habitantes de la Villa y Corte) diremos que arquitectónicamente no hubo nada que señalar desde la culminación de las obras alrededor de 1832 hasta principios del siglo XX. En los años comprendidos entre 1907-1918 lo más reseñable fue la adquisición y adecuación para actividades propias del colegio, de las dos únicas propiedades que le separaban de la Facultad de Farmacia. El complejo calasancio así conformado ocupaba, pues, una gran superficie limitada por las calles de Santa Brígida, la calle Hortaleza, la calle de la Farmacia (anteriormente denominada de San Juan hasta 1835)¹¹ y la medianera de la propia Facultad de Farmacia.

Así se llegaría a la guerra civil en la que sus instalaciones fueron destinadas a actividades carcelarias, tristemente recordadas por haber aportado numerosas víctimas a las ejecuciones de Paracuellos.

Una vez acabado el conflicto fratricida, el establecimiento recuperó sus actividades docentes, si bien hubieron de repararse los desperfectos sufridos durante la contienda. Obras de ampliación en la década de los cincuenta del pasado siglo XX y, finalmente, su cierre definitivo coincidiendo con la terminación del curso académico 1988-1989.

Las Escuelas Pías, a pesar de su abandono, y la iglesia de San Antonio Abad recibirían la consideración de Bien de Interés Cultural (BIC) en abril de 1995. Tan solo unos meses después, en noviembre de ese mismo año, serían arrasadas por el fuego, poniendo en serio peligro la integridad de la propia iglesia¹² y de otros bienes culturales¹³ como hemos señalado al principio.

10 MONLAU ROCA, P. F. Madrid en la mano..., p. 238.

11 El Marqués viudo de Ponteijos, don Joaquín Vizcaino y Martínez Moles, a la sazón alcalde de Madrid, emprendió en 1835 una reforma del sistema de numeración de las casas derogando el hasta entonces empleado a tal efecto, basado en la Planimetría General de 1750. Según el nuevo modelo, las calles comenzarían a numerar sus portales comenzando por el extremo más próximo a la Puerta del Sol que actuaría como punto de referencia. Igualmente, según este nuevo sistema, los números pares corresponderían a la acera de la derecha y los impares a la acera izquierda. Con esta nueva numeración cada vivienda quedaba identificada de forma inequívoca.

12 Se remite a quienes pudieran estar interesados en un conocimiento más exhaustivo, sobre los aspectos arquitectónicos y urbanísticos, del complejo formado por las escuelas Pías de San Antón; el antiguo convento de María Magdalena (desde 1987 sede Confederal del sindicato UGT) y de la Real Academia Nacional de Farmacia, al excelente trabajo cuya autoría corresponde a Javier Rodríguez Callejo: "De Escuela a Colegio: la sede del COAM y su entorno urbano". Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, julio de 2017. Este trabajo ha servido de base en sus aspectos fundamentales para la elaboración de nuestro artículo.

13 Frente a la iglesia de San Antón, se encontraba el Convento de las Recogidas de Santa María Magdalena, cuyo origen se remonta al denominado Hospital de Peregrinos que quedó sin uso el año 1587.

Llegados a este punto del relato, y puesto que lo hemos mencionado en diversas ocasiones a lo largo del mismo, cabría preguntarse acerca de la identidad de esa orden religiosa que habría ocupado las instalaciones antes que los religiosos calasancios. ¿Quiénes eran?, ¿Quién era su santo patrón?, ¿Cuál era su origen, su historia?, ¿Qué ideario tenían?, ¿A qué se dedicaban? Y tantas cuestiones más que nos gustaría abordar y que redundarían en un mayor conocimiento también de las circunstancias históricas de nuestra ciudad.

Los religiosos en cuestión pertenecían a la Orden Hospitalaria de San Antonio Abad, también conocidos como Hospitalarios de San Antón, Antonianos o Antoninos. Ellos regentaban la iglesia y convento del mismo nombre y el llamado Hospital de los usagrosos¹⁴, ubicado todo ello en el solar que ya nos es conocido.

Hemos de decir, en primer lugar, que su origen es incierto. Hay autores como el muy prestigioso Dr. Álvarez-Sierra que en su conocida obra de referencia: “Los Hospitales de Madrid de Ayer y de Hoy” sitúa como antecedente remoto otro establecimiento sanitario anterior levantado a consecuencia de una epidemia de peste que sacudió la villa. Una vez superada la epidemia, los restos del nosocomio quedaron abandonados y serían posteriormente reutilizados por los clérigos de San Antón¹⁵.

Otros autores parecen estar de acuerdo en la existencia de este lazareto, pero no se correspondería exactamente con el hospital que ahora nos interesa, sino que estaría ubicado en algún lugar muy próximo, posiblemente en la actual calle Pelayo, antes de San Antón. Téngase en cuenta que en esos años esta zona era un despoblado sin urbanizar, con tan solo un camino que conducía al pueblo de Hortaleza, al igual que ocurría con el camino de Fuencarral, con lo cual carecemos de referencias para su ubicación exacta¹⁶.

En él se empezaron a recoger mujeres arrepentidas de su mala vida y tomando cuerpo de Comunidad, el presidente del Consejo de Castilla, don Francisco de Contreras, las puso bajo la protección del mismo Consejo y las labró casa en la c/ de Hortaleza, donde se trasladaron el 10 de mayo de 1623, en una procesión que fue célebre por lo pintoresca y poco edificante. A fines del siglo XVIII era capellán de este convento el poeta don Francisco Gregorio de Salas, el ingenioso Saliceo, cuyos epigramas corrían de boca en boca en la corte de Carlos IV, y cuyos versos fueron en alguna ocasión dedicados a describir parajes de la Corte, cantar sus monumentos y dedicar una endecha a cada una de las veletas de Madrid (REPIDE, Pedro de. (2018). *Las calles de Madrid*. Madrid. Editorial La Librería, pp. 318)

14 Fuego usagroso: Llamábase usagroso a la persona que tenía o padecía usagre, término que aparece en los diccionarios ya en 1611: “un género de sarna fastidioso que a mi parecer es nombre griego” (COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de. (1611). *Tesoro de la lengua castellana, o española*. Madrid. Luis Sánchez.), matizado más adelante: “Especie de sarna mui acre, que vá royendo, y comiendo la carne. Covarrubias dice que se pudo formar de Pus acre corrompida la voz” (DICCIONARIO DE AUTORIDADES. 1726-1729. Edición facsímil. Real Academia Española. T.VI. 1739).

«Intoxicación producida por el cornezuelo de centeno o sus alcaloides, caracterizada por dolor y debilidad muscular, alteraciones gastrointestinales, alucinaciones y trastornos vasculares en las extremidades, que pueden provocar la aparición de gangrena» (Diccionario histórico de la lengua española, 6ª entrega. Febrero 2019. (<https://www.rae.es> › dhle › usagroso). Consultado abril, 2022.

15 Álvarez-Sierra, José. (1952). *Los Hospitales de Madrid de Ayer y de Hoy*. Madrid. Publicaciones de la Beneficencia Municipal. Tomo III, pp. 69-70.

16 GÓMEZ PAZOS, Ángel Pedro. (2021). *Antonianos (1090-1800). Hospitalarios en la baja Castilla y Portugal*. Madrid. Letrame Editorial, p. 310.

Según Thomas López: «El Convento de San Antón, de Religiosos de su Orden, le fundó Don Lope de Avellaneda año de 1597»¹⁷.

En esta ceremonia de la confusión, tan solo unos años más tarde (1786) otro cronista de la villa, Josef Antonio Álvarez y Baena, vecino y natural de ella, escribe:

Con motivo de la peste del año de 1597 se destinó esta Casa para curación de los contagiados en el sitio que hoy está, y entonces era fuera de poblado, por solicitud de Don Lope Gallo de Abellaneda, Comendador General de la Orden de San Antonio Abad, después estuvo quasi extinguida hasta que por el año de 1668, la volvió á restablecer el Padre Don Diego Serrano su Administrador; y últimamente el Señor Don Fernando el VI la tomo baxo su Real Patronato. Curanse en él males contagiosos como cáncer, fuego sacro, y otros¹⁸.

Origen y fundación que también es recogida, en tiempos más recientes, por el conocido escritor y Cronista Oficial de la Villa de Madrid, José del Corral:

Convento e iglesia de los religiosos regulares de San Antonio Abad, que fueron conocidos como padres hospitalarios. Fue fundado por don Lope Gallo de Avellaneda en 1597 en la calle de Hortaleza¹⁹.

2. SAN ANTONIO ABAD Y LA ORDEN HOSPITALARIA

Nacido en Quuman el-Arus (Queman, Coma), aldea cercana a Menfis en el Egipto Medio en el año 251. Hijo de familia cristiana con abundantes recursos económicos, sintió la llamada de Dios, abandonó todas sus posesiones, dejó a su única hermana a cargo de unas vírgenes y se retiró al desierto para llevar, a partir de ese momento, una estricta vida ascética y eremítica. A pesar de buscar sitios inhóspitos donde materializar esta vida retirada de contemplación, su fama trascendió y rápidamente se vio rodeado de otras gentes que, como él, querían alcanzar su mismo grado de perfección. Por esta razón es considerado el fundador de la tradición monacal cristiana. Según sus hagiógrafos, su vida de retiro espiritual se vio permanentemente alterada por numerosas tentaciones y acecho de seres monstruosos y todo tipo de animales deformes que le sometieron a un sinfín de tormentos y agresiones.

Conocida es su visita a otro anacoreta, San Pablo Ermitaño, con quien compartió el pan que le traía un cuervo a diario y a quien enterró en el desierto con la ayuda de dos leones (Fotografía nº 4).

17 LÓPEZ, Thomas. (1763). *Descripción de la provincia de Madrid*. Madrid. Imprenta de Joachin Ibarra. Edición facsímil. 1988. Madrid. Asociación de Libreros de Lance, p. 31.

18 Álvarez y Baena, Josef Antonio. (1786). *Compendio histórico de las grandezas de la conocida villa de Madrid. Corte de la Monarquía de España*. Madrid. Por don Antonio de Sancha. Edición facsímil. 2008. Mairena del Aljarafe (Sevilla). Editorial Extramuros, p. 224.

19 CORRAL, José del. (2000). *La vida cotidiana en el Madrid del siglo XVIII*. Madrid. Editorial La Librería, p. 208.

También es sabida su relación con San Atanasio, quien recogió y dio a conocer entre la cristiandad la vida y obra de Antonio, a su fallecimiento, ocurrido en el 356, a la milagrosa edad de 105 años^{20, 21}. Las tentaciones, así como los otros episodios ocurridos en el desierto han sido motivo de inspiración para numerosas obras pictóricas de muy diversos artistas a lo largo del tiempo (Fotografía nº5).

Su iconografía suele representar a San Antonio Abad o San Antón como también es conocido, como un anciano barbado, acompañado por un cerdo; un libro del cual, en ocasiones, salen llamas; un rosario; un báculo con empuñadura en forma de T (Tau); un hábito oscuro con esta misma letra Tau impresa en el mismo y con una campanilla (Fotografía nº 6). En opinión de Carmona Muela, «Los atributos que tiene no derivan de su leyenda, sino del papel que ejerce como sanador...»²².

En cuanto al origen de los Antonianos existen, como suele ser habitual en estos casos, diferentes versiones en cuanto a los personajes implicados y las fechas en las que tuvieron lugar los acontecimientos, si bien todas ellas coinciden en lo fundamental, pero dejemos claro de antemano las consideraciones que hace Ollaquindia, un reconocido experto en este tema:

La Orden Hospitalaria de San Antonio apareció en un momento histórico caracterizado por un resurgimiento del espíritu religioso. El nacimiento de la orden está relacionado con varios fenómenos colectivos producidos en el siglo XI: devoción a las reliquias, incremento de las peregrinaciones, una enfermedad llamada “fuego sagrado” o “mal de ardientes”²³.

Los hechos comienzan con el hallazgo milagroso de la tumba del santo en un recóndito lugar de la Tebaida: en el año 531, un pájaro blanco de pico rojo señaló su emplazamiento y con ayuda de dos leopardos se pudieron recuperar sus restos que a continuación fueron llevados a la ciudad de Alejandría, ciudad en la que, en su día, ya habría estado Antonio predicando en contra del arrianismo. De aquí fueron llevados a Constantinopla en el año 663. En esta ciudad es donde fueron entregados a un caballero francés llamado Jocelyn o Geilin, según las diferentes versiones, quien los llevó a Francia hacia el año 1070. Las reliquias fueron conducidas a un lugar próximo a Vienne, localidad perteneciente a la región del Delfinado. Quedaron depositadas en una iglesia ubicada en la-Motte-aux-Bois que dependía, a su vez, de la abadía benedictina de Montmajour.

20 LOZANO SÁNCHEZ, Francisco S. (2020). “Epidemias por ergotismo o fuego de San Antonio. Historia, Ciencia y Arte”. *Revista de Medicina y Cine*. Ediciones Universidad de Salamanca. 16 (e), p. 214.

21 LORTZ, Joseph. (1982). *Historia de la Iglesia en la perspectiva de la historia del pensamiento*. Madrid. Ediciones Cristiandad, pp. 163, 193 y ss.

22 CARMONA MUELA, Juan. (2020). *Iconografía de los santos*. Madrid. Editorial Akal, p. 30.

23 OLLAQUINDIA, Ricardo. (1999). “La Orden Hospitalaria de San Antonio en Navarra”. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. (Pamplona), nº 74, (31), p. 595.



Fotografía nº 4. El cuadro narra el viaje de San Antonio Abad para visitar a San Pablo, primer ermitaño cristiano (siglo IV) en el desierto de Egipto. San Antonio aparece cinco veces en el cuadro. Pintado hacia 1634 por Diego Velázquez, con unas dimensiones de 261 x 192'5 cm. Y encargado para el altar de la ermita de San Pablo en los jardines del Buen Retiro, hoy desaparecida. La obra aparece documentada por primera vez en la ermita de San Antonio de los Portugueses, ubicada en el mismo entorno. N° de catálogo PooII69. © Museo del Prado.



Fotografía nº 5: Las Tentaciones de San Antonio.
Por Hieronymus van Eaken Bosch: "El Bosco". 0'70 x 0'51.
Nº de catálogo Poo2049. © Museo del Prado.

Fotografía nº 6: San Antonio Abad. Temple sobre tabla. 91 x 64 cm. Joan Reixach. Sobre 1450-1460. Catálogo Poo8122. © Museo del Prado. Con bordón de peregrino y un cerdo de color negro detrás, alegoría del demonio y sus tentaciones, pues a fin de cuentas es un animal que hoza y se regodea en la inmundicia.



Entre los años 1085-1095 se produjeron numerosos brotes de una enfermedad de origen desconocido, que afectó a amplias zonas de la Europa central, Francia y Alemania especialmente, y que además de causar horribles sufrimientos, dejaba tras de sí una enorme cantidad de mutilados y muertos. Como tantas otras epidemias de la época fue asociada a un castigo divino por los pecados cometidos por los hombres y por ello, y por la descripción que hacían los aquejados de sentir una sensación ardiente en los miembros afectados, fue denominada «fuego ardiente» o «*ignis sacer*». En este contexto, el único consuelo y esperanza para los enfermos era solicitar la intercesión de los santos implorando el perdón de Dios. Entre otros santuarios y reliquias rápidamente alcanzaron un renombre especial las de San Antón, por el gran número de curaciones reconocidas.

En este momento, entraron en escena dos personajes que habrían de ser fundamentales en los acontecimientos posteriores: Gastón de Valloire y su hijo Guérin, éste último afectado por el fuego sagrado. Ambos hicieron promesa, si se producía la curación del hijo enfermo, de dedicar sus vidas y fortuna personal para la atención y cuidado de los aquejados por este mal, que acudían en masa

a venerar las reliquias del santo. Producida la sanación, cumplieron la palabra dada y, en compañía de otros siete u ocho compañeros, quienes al parecer tenían conocimientos médicos, crearon una fraternidad laica para la atención de los enfermos de este mal. Junto a la iglesia de las reliquias levantaron una casa-hospital denominada «casa de los pobres» que en poco tiempo adquirió tal notoriedad que se acabó convirtiendo en un auténtico hospital conocido como «de los Desmembrados», apelativo que acompañó en lo sucesivo a los diferentes hospitales de la orden.

Se convertiría en Orden religiosa por aprobación del papa Urbano II [Odón de Lugery: Châtillon-sur-Marne (Francia) – (1088-1099, Roma] en el concilio de Clermont celebrado en 1095, en el que, por cierto, también fue aprobada la primera cruzada a Tierra Santa. Una Bula Papal de Honorio III [Censius Saveli: Albano (Italia) – (1216-1227), Roma] la confirmaría en 1218. Por último, el papa Bonifacio VIII [Benedetto Caëtani: 1230, Anagni (Italia) – (1294-1303), Roma] mediante otra Bula dada en 1297 le aplicaría la regla de San Agustín y establecería como principales obligaciones de los Antonianos, el curar enfermos afectados de «*ignis sacer*» y llevar hábitos negros con una Tau de color azul. Consecuentemente, se separaron de los benedictinos de Montmajour²⁴,²⁵.

El signo de la Tau constituyó, a partir de ese momento, el elemento distintivo y más elocuente de la Orden recién creada. Sobre su significado existen diversas opiniones por parte de los autores consultados. Para unos, la explicación más sencilla sería que corresponde a la forma de las muletas empleadas por los enfermos con mutilaciones de sus extremidades inferiores, recordemos, los desmembrados.

Para otros, aludiendo al origen egipcio de Antonio, éste la habría tomado de la cruz ansada (ankh) utilizada por aquellos en los ritos de Isis. Esta cruz con una especie de círculo redondo, en lugar del segmento vertical corto de la cruz latina, tendría un significado de la vida que había de venir, el símbolo de la vida futura, un emblema de la vida divina y la eternidad. Por esta razón la habría usado como testimonio de que esa vida esperada ya había llegado con Jesucristo²⁶.

Quizás la razón podría estar en la profecía de Ezequiel en el Antiguo Testamento, según la cual Yahveh mandó señalar con una cruz a los judíos justos de Jerusalén, para que cuando llegara el castigo, aquellos que portaran el signo fueran reconocidos y perdonados. En este sentido, la Tau tendría un sentido de salvación:

24 OLLAQUINDIA, R. La Orden Hospitalaria..., pp. 595-596.

25 SÁNCHEZ MARTÍN, Carlos. (2007). "La extinción de la orden medieval de San Antonio Abad en Toledo. Un ejemplo de regalismo eclesiástico". Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (dir.). *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la iglesia en España*. Colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. Nº 25. Ediciones Escorialenses, p. 542.

26 OLLAQUINDIA, Ricardo. (2004). "Noticias sobre la Tau y los antonianos". *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. (Pamplona), nº 75. (35), p. 169-170.

Llamó entonces al hombre vestido de lino que tenía la cartera de escriba a la cintura; y Yahveh le dijo: «Pasa por la ciudad, por Jerusalén, y marca una cruz [NP: La letra *tau* tenía en el alfabeto antiguo la forma de una cruz] en la frente de los hombres que gimen y lloran por todas las abominaciones que se cometen en medio de ella». Y a los otros oí que les dijo: «Recorred la ciudad detrás de él y herid. No tengáis una mirada de piedad, no perdonéis: a viejos, jóvenes, doncellas, niños y mujeres matadlos hasta que no quede uno. Pero al que lleve la cruz en la frente no le toquéis. Empezad a partir de mi santuario (Ezequiel. 9: 3-7).

También se la ha relacionado con una primitiva Orden Militar de san Antón creada en Abisinia al poco tiempo de la muerte del santo. Según esta teoría, este territorio se convirtió al cristianismo en fecha tan temprana como el año 330. Para garantizar su autoridad, el primer Preste Juan, que es como se denominaba allí al Emperador, en realidad un Rey de Reyes, organizó una orden militar en el año 370 contando con la ayuda del obispo Basilio (329-390). Otro Preste Juan posterior, Felipe Séptimo, estableció que todas aquellas familias que tuvieran tres hijos debían ceder uno de ellos para ingresar en esta orden y así servir al Emperador. Únicamente estarían exentos de esta norma los médicos y los hijos de ellos.

Esta orden Militar estaría compuesta por dos colectivos distintos y diferenciados: militares y sacerdotes. La autoridad recaería en un Abad Militar elegido por votación entre los Caballeros y un Abad Espiritual, cuyo título sería otorgado al monje más anciano. Según las constituciones prescritas por San Basilio, los monjes debían llevar una Tau azul sobre el hábito negro y los caballeros además de una cruz del mismo color debían portar también flores de lis.

Así pues, según esta teoría, los fundadores de la Orden Hospitalaria de San Antonio en Vienne, podrían haber conocido durante su estancia en Tierra Santa a los caballeros de San Antón de Abisinia, de quienes habrían tomado la devoción por este santo y haberse traído la Tau como símbolo de su militancia religiosa junto con las reliquias del mismo. Esto podría explicar también su predilección por usar términos militares como encomiendas, comendadores, estandarte, etc²⁷.

En palabras del tantas veces referido autor:

Las letras tienen forma, sonido y significado. Las letras solas, sin agruparse en palabras. Son signos y pueden ser símbolos [...] hay una letra que ha tenido una significación especial en la historia de la cultura, la religión, la simbología, el esoterismo, como señal de salvación y de vida tras la muerte. Tiene forma de T. Se llama "tau". El diccionario la define como: "última letra del alfabeto hebreo". Y en sentido figurado: "distintivo, insignia".

Su origen está en la Biblia, en el libro de Ezequiel. Se ve reflejada en el sexto sello del apocalipsis. Los primeros cristianos la grabaron en las catacumbas. Por arcana vía pasó a la decoración del interior de las pirámides egipcias. Ha sido distintivo

27 OLLAQUINDIA, Ricardo. (2000). "La Orden Militar de san Antón". *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. (Pamplona). Nº 79. (32), p. 157.

de órdenes religiosas. Los antonianos la llevaron en sus hábitos. San Francisco de Asís²⁸ la usó como firma [...]

La T es una letra que nació con destino de símbolo, llevando un profundo y amplio significado; tan profundo que llega al misterio y tan amplio que comprende mentalidades varias. Se incluye en los alfabetos y lenguas. Traspasa los signos de escritura y se graba en piedra, buscando un soporte de perennidad. Siendo vehículo de una gran idea, ha circulado por las vías de la religión, la cultura, el arte, el pensamiento. Y ha dejado en muchas partes su señal²⁹.

Tampoco ha faltado quien amparándose en el lugar de nacimiento del santo en cuestión, los sitios donde reposaron sus restos, las circunstancias que rodearon las cruzadas organizadas para la liberación de los santos lugares y otras tantas vicisitudes históricas, han visto una relación estrecha entre Antonianos y Templarios, haciéndoles depositarios de saberes herméticos y conocimientos esotéricos e iniciáticos que, incluso, les habrían llevado a elegir los puntos donde implantarse en función de corrientes telúricas. Saberes ocultos que habrían buscado a través de una vida ascética en el desierto, la cual les habría permitido «alcanzar rápidamente “el conocimiento” y la vivencia inmediata de los sagrados secretos que la fe no alcanzaba a clarificarles del todo»³⁰.

Lo cierto y seguro es que la orden hospitalaria tuvo un desarrollo fulgurante en cuanto al número de instituciones y variedad de países donde se instalaron. En efecto, a lo largo de su historia se pueden cifrar en unas mil las fundaciones y entre trescientos y cuatrocientos los hospitales a su cargo, distribuidos por toda Europa, Etiopía en África e incluso en América a través de España, naturalmente.

En nuestro país las primeras fundaciones se produjeron a lo largo del Camino de Santiago, por el que, sin duda, transitaron gran número de afectados por «el mal de los ardientes» y que debieron buscar la curación de su enfermedad acudiendo en peregrinación al santo compostelano. De la relación entre ambas tradiciones da una idea el hecho de que Santiago, sentado en el Pórtico de la Gloria, espera a quienes a él acuden con la Tau en la mano.

Tanta fue la importancia que adquirieron que constituyeron su casa-madre en Castrojeriz (Burgos). Fundada por Alfonso VII en 1146, desde allí controlaron

28 Tommaso da Celano, dice: «La señal de la TAU era la preferida sobre toda otra señal, con ella sellaba Francisco las cartas y pintaba las paredes de las pequeñas celdas». San Buenaventura escribe: «Se ha de notar que el Santo [Francisco] veneraba con gran afecto dicho signo; lo encomiaba frecuentemente en sus palabras y lo trazaba constantemente con su propia mano al pie de las breves cartas que escribía, como si todo su cuidado se cifrara en grabar la cruz TAU -según el dicho profético- sobre las frentes de los hombres que gimen y se duelen...» [...] Se dice que el propio Francisco, con los brazos extendidos recordaba a sus hermanos frailes que sus hábitos religiosos tenían la misma forma que la Tau. (CHAMORRO, José Manuel. (2014-2015). “Tau signo”. *Rev. Emblemata*. (Zaragoza). Nº 20-21, pp. 75,79)

29 OLLAQUINDIA, Ricardo. (1998). “La Tau en Navarra y en el Camino de Santiago”. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. (Pamplona). Nº 72. (30), p. 267 y 284.

30 SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael. (2006). “Una institución hospitalaria en el Camino de Santiago: la ciencia médica de la Encomienda antoniana de Castrojeriz (Burgos)”, Javier Campos y Fernández de Sevilla (dir.). *La iglesia española y las instituciones de caridad*. Madrid. Colección Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, nº 23. Ediciones Escorialenses, p. 550.

el funcionamiento del resto de casas-hospitales distribuidas por Castilla, Andalucía, Portugal e, incluso, de Nueva España. Cronológicamente, se fueron erigiendo casas en Valladolid; Medina del Campo (1447); Toledo; Sevilla; Cadalso; Salamanca (1230); Plasencia; Segovia; Toro; Benavente; Córdoba; Atienza; Talavera; Ciudad Real; Albacete; Baeza (1523); Madrid (1597), etc.

Con posterioridad, además de esta Encomienda Mayor de Castilla, establecieron una segunda Encomienda Mayor en Olite (Navarra), hacia el año 1274 y de ella dependerían las fundaciones de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca. Tuvieron presencia en Pamplona (1357); Tudela (1383); Zaragoza; Calatayud; Huesca; Valencia (1333); Barcelona; Lérida; Valls; Palma de Mallorca (1284), etc.

De Castrojeriz, solo quedan en la actualidad restos de lo que fue un grandioso complejo conventual y hospitalario (Fotografía nº 7). Un magnífico rosetón gótico con ocho Taus enteras y otras cuatro rotas, que proclaman al mundo entero su pertenencia a la orden Hospitalaria y reclaman la atención de quienes las contemplan acerca de su pasado esplendor. La encomienda de Olite resultó más afortunada en este sentido pues, una vez extinguidos los hospitalarios, su convento pasó a depender de las Clarisas que han conservado su testimonio de permanencia hasta el día de hoy.



Fotografía nº 7: Restos del rosetón que aún se conserva de la Encomienda de Castrojeriz, con ocho Taus de las doce con las que contaba.

Desde Alfonso VII, fundador y protector de Castrojeriz, otros reyes concedieron numerosos privilegios a la orden antoniana: Alfonso XI; su hijo Enrique; los Reyes Católicos quienes además de confirmar los privilegios anteriores, autorizaron a estos religiosos a recorrer libremente todos los pueblos

solicitando limosnas para el mantenimiento de los hospitales. Quizás uno de los privilegios más sorprendentes radicaba en la autorización para tener cerdos sueltos por las poblaciones, identificados con campanillas, para que fueran alimentados por los vecinos y, una vez sacrificados, con los beneficios obtenidos poder socorrer sus necesidades económicas o, en su caso, disponer de alimento para los enfermos y grasa para la elaboración de diversos medicamentos³¹. Una curiosa manera de ejercer la caridad en especie y ganar indulgencias. De ahí, según algunos autores, la costumbre de representar a San Antón con un cerdo a sus pies y una campanilla en el báculo con empuñadura en forma de Tau.

No falta quien haya propuesto que no se trataría de un cerdo el animal representado sino una jabalina, pues entre los milagros del santo se refiere que estando un día en su retiro desértico, se le acercó un animal de esta especie en petición de ayuda, dado que su numerosa prole de jabatos se habían quedado ciegos por una rara enfermedad. Conmovido el santo, realizó el milagro, y la madre agradecida, nunca más se quiso separar de San Antón.

Otra leyenda justificaría la presencia porcina junto al santo en el hecho de que el cerdo siempre ha tenido una connotación de animal impuro, y de esta manera, se vendría a representar el triunfo de la virtud sobre el mal, postrado a sus pies. Sin olvidar que entre las tentaciones y malas artes a las que el maligno sometió en el desierto al virtuoso Antonio, figura el acoso sufrido por parte de una piara de cerdos enfurecidos, que, obviamente, fueron apaciguados por el santo varón.

Como quiera que sea, amansados “los cerdos de San Antón” han tenido presencia por nuestras calles, hasta un pasado no excesivamente remoto si hacemos caso a lo que escribe Mesonero Romanos, aludiendo a un informe dirigido a Fernando VI por «un discreto y anónimo escritor en 1746»:

Para que sea una córte embarazosa, le basta su numerosa gente, sus carrozas, sillas de manos y coches; este es un embarazo tolerable; pero Madrid tiene otros muchos que por ningún caso toleraría la policía de otros pueblos.- *Los cerdos* que llaman de *San Anton*, se han hecho famosos por la atención que han merecido, no solamente á la Côte, sino aun á la real cámara por via de patronato. *Ellos se pasean en crecidísimo número por el lugar*; sin límite conocido de jurisdicción, y sin que sus dueños (que son los padres de San Antonio Abad) tengan para ello mas que un privilegio mal entendido, según dice la sala de los Alcaldes, porque solo se estiende su facultad á pastar en las dehesas de Madrid. Los inconvenientes de este abuso son tan abultados, que no es menester decirlos, porque todos vemos que con ellos no hay empedrado seguro, porque revolcándose en la hediondez, hacen todavía peor el mal olor de Madrid, porque acosados y huyendo de los perros hacen caer á muchos, porque introducidos entre las mulas de los coches hacen muchas veces que aquellas se disparen; y en fin, por otras perjudiciales resultas que seria

31 En los formularios del siglo XVI aparecían varios tipos de preparados medicamentosos que utilizaban grasas en su composición, por ejemplo, los ungüentos, las pomadas y los emplastos. Elaboraciones de uso tópico, que eran aplicadas directamente o extendidas sobre la zona del cuerpo afectada.

razón evitar. Los tales cerdos *privilegiados* acuerdan (acarrear) *los chirriones*³² que sin duda se conservan por anticuados; estos, destrozando los empedrados, producen un ruido insoportable y parecen estar reducidos á trasportar solo hasta treinta arrobas acaso por lo mucho que pesa el carro³³.

Episodio que también es recogido por otros autores, como Fernández de los Ríos en su libro *El futuro Madrid*³⁴.

Carlos III acabó con esta costumbre por razones de higiene y salubridad, dictando normas que impedían el libre deambular de los porcinos por las calles de la capital.

3.- *IGNIS SACER* O FUEGO SACRO.

Conocido habitualmente en nuestro entorno con el apelativo de «fuego de San Antonio», no ha sido ésta su única denominación, especialmente allende nuestras fronteras. En Francia, con motivo de una epidemia aparecida en la región de Aquitania – Limousin en el año 994, las autoridades eclesiásticas reunieron en Limoges gran cantidad de reliquias procedentes de distintos puntos de la zona para implorar la ayuda divina y la desaparición de la enfermedad. Según crónicas del momento, iniciadas las rogativas a primeras horas de la madrugada se produjo un hecho milagroso, la noche se tornó en día y unos grandes haces de luz provenientes del sepulcro de San Marcial iluminaron las tinieblas. En ese preciso momento, todos los enfermos congregados que presenciaban tan extraordinario fenómeno, fueron curados gracias a la intercesión del santo. Una nueva epidemia aparecida en Aquitania en 1094 requerirá de nuevo su intercesión. No es de extrañar que en esa zona sea conocido el «Mal des Ardents» como «Fuego de San Marcial». Con posterioridad, la devoción a este santo sanador, llegó a nuestro país a través del Camino de Santiago, principalmente, y gracias también a la presencia en nuestro suelo de una congregación religiosa nacida en Limoges, la Orden de Grandmont, que tenía al susodicho santo entre los principales a quien rendir culto. Miembros de esta orden, se establecieron en Estella (1265) y en Tudela (1269), gracias al patronazgo de Teobaldo II de Navarra, conde de Champagne y de Brie.

En 1120 se produjo un rebrote en la zona Norte y Oeste de Francia afectando a la propia capital, París, en 1130. Las reliquias elegidas en este caso, fueron las

32 «Carro en forma de caja, de dos ruedas y pértigo muy fuerte, con mucho herrage, y abundancia de volanderas, por lo que hace un chirrío áspero, recio, è inaguantable, de donde vino à llamarse Chirrion. Es acomodado para conducir arena, tierra, basura y otras cosas» (DICCIONARIO DE AUTORIDADES. 1729. T. II).

33 MESONERO ROMANOS, Ramón. (1861). *El Antiguo Madrid*. Madrid. Establecimiento Tipográfico de don F. de Mellado. Edición facsímil. 1976. Madrid. Ábaco Ediciones, p. LX.

34 FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel. (1868). *El futuro Madrid*. Madrid. Imprenta de la Biblioteca Universal Económica. Edición facsímil. 1989. San Cugat del Vallés (Barcelona), Amelia Romero editor, pp. 55-56.

de Santa Genoveva. Su presencia por las calles parisinas consiguió alejar este padecimiento de la población. En su conmemoración fue erigida la iglesia de «Sainte Geneviève des Ardents» y reconocida su acción sanadora por el papa Inocencio II [Grégoire Papareschi: ¿Fecha nacimiento? Roma – (1130-1143) Roma].

También la Virgen, fue relacionada con el fuego de San Marcial, y así fue recogido por Alfonso X en algunas de sus Cantigas, si bien todas ellas referidas a episodios ocurridos en territorio galo:

...Y, de esto, la Virgen María quiso hacer un milagro, en Paris, donde había mucha gente reunida que había venido en demanda de su piedad que los sanase.// Y del “fuego de San Marcial” eran tan mal atormentados y quemados que los miembros todos, con tal desgracia, llegaban a perder; tal sucedía en verdad.// Por ello, se hacían llevar; a toda prisa, ante el altar de la Santa Reina, diciendo: Madre de Dios, parad mientes en nosotros y no reparéis en nuestras maldades. // Cuando así clamaban ellos a la Virgen cumplida, les fue-como he aprendido-, su petición escuchada; y, por una vidriera, Aquella de la gran bondad entró en la iglesia. // Y se fue hacia los dolientes y los santiguó y después de atenderlos dijo: “Sanad en seguida, porque lo quiere mi Hijo, Rey de la Majestad³⁵.”

María en ocasiones, concede el «beso sanador», es decir, la capacidad de curar a los enfermos mediante semejante gesto. O bien utilizando las gotas de cera de un cirio salutífero disueltas en agua, como ocurre con la Santa Candela de la catedral de Arras. Ambas historias aparecen recogidas en las Cantigas de Alfonso X.

A pesar de estos ejemplos, la figura por antonomasia relacionada con este mal en toda Europa, será San Antonio Abad, sanador del fuego que lleva su nombre.

Hemos citado algunos elementos que generalmente forman parte de la iconografía utilizada para representar al santo: campanilla, cerdo, báculo, hábito negro con la Tau en el hombro izquierdo, pero aún hay más. Por ejemplo, las llamas que aparecen a veces bajo sus pies y, en otras ocasiones, saliendo del libro que sostiene en sus manos. Hay quienes opinan que estas última, lejos de representar la quemazón propia de la enfermedad usagrosa, estarían relacionadas con la «llama de amor viva» de los místicos y esta asociación estaría en la raíz de numerosas celebraciones invernales de las que este santo es patrón (su festividad se celebra el 17 de enero) y en las que el fuego cobra una gran significación³⁶.

35 MARTÍN ANSÓN, María Luisa. (2010). “El fuego de San Marcial y el fuego de San Antón en el contexto del arte medieval”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Universidad Autónoma (Madrid). Nº 22, p. 15.

36 SÁNCHEZ DOMINGO, R. Una institución hospitalaria..., p. 549.

Así mismo San Antón es patrón de los canasteros, ocupación material de los ermitaños de la Tebaida: la construcción de cestos de junco y esparto; de los enterradores, por el entierro de San Pablo Ermitaño y de los charcuteros y carniceros, posiblemente por una no demasiado afortunada interpretación del cerdo que aparece en su iconografía.

Llegados a este punto, vamos a fijar nuestra atención en aquello por lo que este personaje es tenido como un santo sanador. Entre los siglos X al XVI especialmente, nuestros antepasados europeos vivieron un panorama desolador en cuanto se refiere a miseria y hambrunas, guerras y epidemias: peste, lepra, tifus, viruela y otras tantas patologías que causaron miles de muertos. Entre estas epidemias, y no precisamente de las más benignas, se dieron numerosos brotes de una enfermedad extraña, con unos patrones que no se ajustaban a las otras de tipo infeccioso hasta entonces conocidas. En este caso, la enfermedad podía afectar a unas familias pero no a otras de una misma localidad; con mayor incidencia en el medio rural, más pobre, que en las ciudades, con un nivel económico superior; muy al contrario de lo que solía ocurrir con la peste, que se cebaba en las aglomeraciones y en el vivir hacinado propio de las urbes. Una enfermedad que era más frecuente en zonas húmedas y frías y en años especialmente lluviosos.

Podía manifestarse de dos maneras: una de tipo gangrenoso y otra con sintomatología de tipo convulsivo. En el primer caso nos referimos al conocido como «*ignis sacer*», también llamado: fuego sagrado, fuego sacro, fuego bendito, fuego infernal, mal de los ardientes, gangrena de los soloñeses³⁷, mal del pan maldito y, como ya hemos apuntado, fuego de San Antonio o de San Marcial. Con frecuencia podemos encontrarla designada en latín: *ignis judicialis*, *ignis occultus*, *morbus hic tabificus*, *morbus necroticus*, *mortifer ardor*, *pestilens ille morbus*, *pestis ignaria*, *plaga ignis*, *plaga illa*, y *plaga invisibilis*. Esta variedad de nombres nos podría dar una idea de la importancia sanitaria que en nuestro entorno tuvo a lo largo de la historia³⁸. La extensión de la enfermedad y la dificultad de las comunicaciones entre unas zonas y otras, explicaría que en cada una de ellas recibiera nombres diferentes.

Los alcanzados por el mal describían que comenzaba con hormigueos y escalofríos en las extremidades, seguidos por una sensación de ardor o quemazón, como si un fuego las estuviera consumiendo por dentro, de ahí el apelativo de la enfermedad. A medida que progresaba el cuadro, los dolores se iban haciendo intensos hasta llegar a ser insoportables, el color de la piel se tornaba azulado o negruzco y los miembros se iban desecando, llegando incluso a desprenderse del resto del cuerpo. La mortalidad era importante y las secuelas aún lo eran mucho más, por las mutilaciones que habían de sufrir los supervivientes que, en ocasiones, suponían la pérdida de todos los miembros.

Así se describe en una de las Cantigas de Alfonso X:

... Esto sucedió en Francia, no ha mucho tiempo, que, por yerros que habían cometido, Dios les mandó para su castigo y confusión ese fuego que llaman de San Marcial. //...Y era de tal naturaleza aquel mal, como he sabido, que primero les tomaba un frío, y después se quemaban peor que con fuego, y así sufrían de él

37 'Mal de los soloñeses', hace referencia a un brote de esta enfermedad aparecido en la Sologne (Francia) en 1778 y que se estima causó unas 8.000 muertes.

38 LOZANO SÁNCHEZ, F. S. Epidemia por ergotismo..., p. 209.

todos con mortal cuita. // Porque los miembros se les caían y, de ninguna manera, podían comer ni dormir, ni sostenerse sobre los pies, y antes preferían ser muertos que sufrir tan descomunal dolor. // Por ende, una noche, sucedió que se les apareció una gran luz venida del cielo, y luego se descendió Santa María, y la tierra tembló cuando llegó la Señora celestial. // Y los hombres tal miedo tomaron que se pusieron a huir, y no quedó, sino cuanto más pronto podían, y Ella hizo luego sanar a los enfermos, como Señora que no falta a sus cuitas³⁹.

La otra forma de presentación, esta vez manifestada por convulsiones, alucinaciones, demencia y espasmos musculares que, a veces, podrían confundirse con otros cuadros epilépticos o convulsivos⁴⁰. En estos casos se denominaba por los físicos como «*affectus scorbutico spasmodicus, convulsio cereales, febris maligna cum spasmo, morbus convulsivus, morbus spasmodicus popularis, morbus artentium, morbus epidemicus convulsivus y morbus rigidus*»⁴¹.

Ambos tipos de manifestaciones patológicas no solían presentarse de forma simultánea, aunque no estaba excluido, sino que prevalecía una u otra forma, gangrenosa o convulsiva. Geográficamente, la primera fue más frecuente del Rhin hacia el oeste y la convulsiva, en aquellas zonas situadas al este del mismo río.

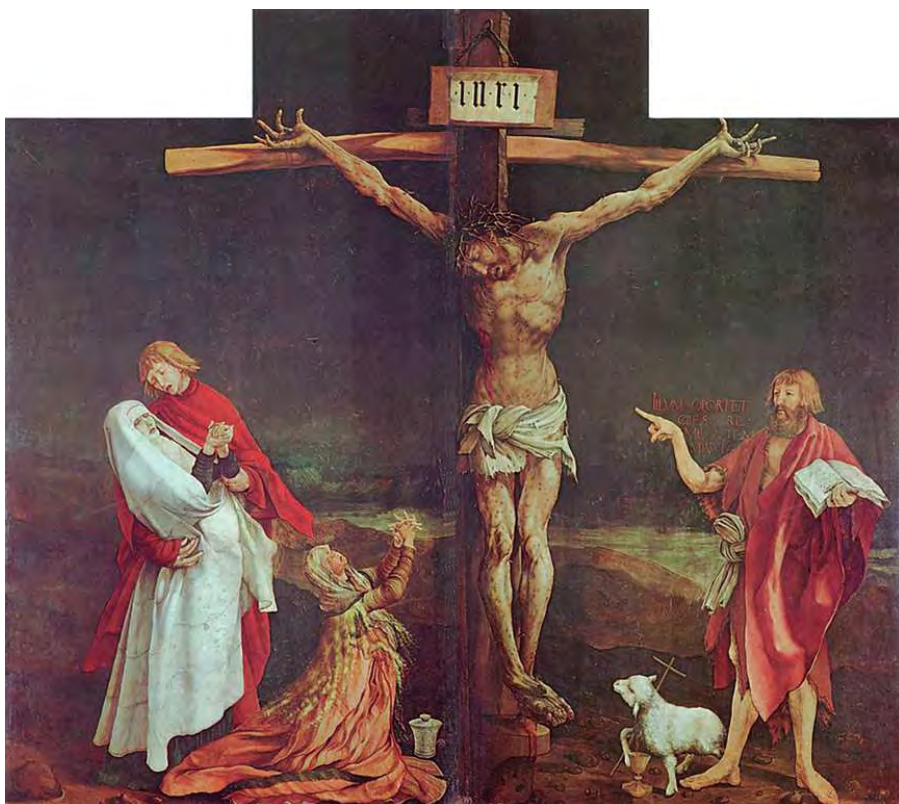
Aunque existen relatos y descripciones⁴² de casos desde la más remota antigüedad, no sería hasta 1596 cuando un médico de Hesse, W.Thelius atribuyó la etiología de esta enfermedad al consumo de grano contaminado. En 1597 la Facultad de Medicina de la Universidad de Marburgo dictaminó que la etiología se debía a la ingestión de pan elaborado con harina de centeno contaminada por el cornezuelo, razón por la que afectaba más a las familias humildes que consumían este tipo de pan frente a las clases acomodadas que empleaban harina de

39 Cantiga de Santa María 134: Esta es de cómo Santa María curó en su iglesia de Paría a un hombre que se había cortado una pierna por el dolor que le causaba el fuego de San Marcial y otros muchos que estaban con él. El «mal de San Marcial» también aparece tratado en la Cantiga 81: De cómo Santa María curó a la mujer a la que el fuego de San Marcial le había comido todo el rostro y en la Cantiga 91: De cómo Santa María descendió del cielo a una iglesia, ante todo el mundo, y curó a cuantos enfermos había allí aquejados del fuego de San Marcial.

40 La enfermedad podría haber sido llamada Fuego de San Antón en recuerdo de los tormentos que sufrió el santo en el desierto. En su forma convulsiva pueden aparecer alucinaciones visuales o auditivas y el paciente se cree agredido por criaturas terribles, diablos o animales salvajes que podrían corresponderse con el conocido episodio de las tentaciones de San Antonio, tan ampliamente recogidas en distintas obras pictóricas sobradamente reconocidas (MARTÍN ANSÓN, M^a L. El fuego de San Marcial..., p. 24.

41 LOZANO SÁNCHEZ, F. S. Las epidemias..., p. 209.

42 Esta enfermedad también ha sido plasmada en diferentes obras pictóricas que, de alguna manera, permiten hacerse una idea del sufrimiento padecido por estos pacientes. Quizás entre todas ellas, merezca especial mención el retablo que Matthias Grünewald (1470-1528) pintara para la capilla del monasterio de San Antonio de Isenheim, lugar de acogida de estos enfermos. La obra titulada “Crucifixion” presenta a Cristo con el cuerpo lleno de pústulas y tiene manos y pies contraídos tal y como sucedía en la realidad (Fotografía nº 8). De igual modo, al abrirse el retablo, el brazo derecho y las piernas de Cristo parecían desprenderse del cuerpo. Con tal realismo todo, que hay autores que defienden la idea de que el pintor se sirviera de los propios ingresados como referencia para su obra. (QUESADA DÍAZ, Antonio y ORTEGA DÍAZ, Antonio. (2011). “El cornezuelo del centeno a lo largo de la historia: mitos y realidades”. Rev. *Pasaje a la Ciencia*. (Alcalá la Real – Jaén). Nº 14. p. 21)



Fotografía nº 8: Una de las representaciones más conmovedora de la crucifixión en toda la historia del arte es ésta “Crucifixión” que se debe a Matthias Grünewald.

© Monasterio de San Antonio de Isenheim. La pintura consigue transmitir la horrible agonía que sufre Jesús, con el cuerpo demacrado y retorciéndose de dolor.

Un cuerpo cubierto de llagas y acribillado a espinas que tiene las extremidades completamente contrahechas. Todo con un filtro de un tono verde amarillento en la piel y los labios azulados. Esto quizás alude a la intoxicación por cornezuelo de centeno, muy extendida en la Edad Media, que provocaba el llamado “fuego de San Antón”. También llama la atención en esta representación iconográfica de la Crucifixión la presencia de San Juan Bautista con el Cordero Místico.

trigo. Otro médico, en este caso francés, Tullier, investigando con animales llegó a las mismas conclusiones, confirmadas por Dodart con ayuda del hijo de Tullier. En 1695 Brunner en Leipzig (Alemania) describiría el origen del tipo convulsivo. En 1778, el abad Tessier propuso por primera vez separar el parásito del grano, consumir pan de trigo y sustituir el cultivo de centeno por el de patatas⁴³.

El médico y químico de origen menorquín, Orfila, nos dice en su obra titulada: *Socorros que se han de dar a los envenenados o asfixiados*, publicada en 1818:

43 LOZANO SÁNCHEZ, F. S. Las epidemias..., pp. 218-219.

Efectos que produce mucha cantidad de centeno con cuernecillo

Cuando se ha comido centeno con cuernecillo en mucha cantidad, ó se ha hecho uso de él por mucho tiempo, comienza la enfermedad por un dolor muy vivo con calor intolerable en los dedos gordos de los pies; sube el dolor, se apodera del pie, pasa á la pierna; se pone el pie de pronto frío, pálido, y después amoratado; se apodera el frío de la pierna, se pone muy dolorida, y el pie insensible; los dolores son mas vivos de noche que de día; hay sed, pero se sostiene el apetito, y el enfermo hace sus funciones con regularidad. No puede moverse ni sostenerse sobre sus pies; muy luego se presentan manchas moradas y ampollas, se manifiesta la gangrena con todo su horror, y sube hasta las rodillas. Se desprende la pierna de su articulación y se deja ver una llaga encarnada que se cierra con facilidad, á menos que el enfermo no esté mal alimentado, en un parage frío y húmedo, y en una cama infecta de materia gangrenosa, que le haga absorber de nuevo miasmas pútridos⁴⁴.

A día de hoy se conoce perfectamente la etiología de esta enfermedad, conocida por ergotismo en la terminología actual. Se sabe que se debía al consumo de productos elaborados con harina de centeno contaminada con esclerocios de un hongo ascomiceto denominado *Claviceps purpurea*⁴⁵ (Fotografía nº 9). Conocido en España como «cornezuelo del centeno», si bien también ha sido designado como «cornatillo, espolón de centeno, tizón de centeno, moro de centeno» y otros. El término ergotismo deriva de la palabra francesa «ergot» que, a su vez, derivaría de «argot» que significa espolón de gallo, por la forma del esclerocio⁴⁶.

La ingestión de productos elaborados con harinas contaminadas conduciría a la absorción de unas sustancias tóxicas presentes en las mismas, procedentes del cornezuelo, denominadas alcaloides. Estos principios activos presentan una afinidad especial por las fibras musculares lisas, presentes en la musculatura de las paredes de los vasos sanguíneos y en el útero. De ahí que su ingesta produjera una vasoconstricción periférica conducente a episodios de gangrena en las extremidades. Por igual motivo, su acción uterotónica les dotaba de efectos abortivos, conocidos por otra parte desde la más remota antigüedad.

Tal vez sea una relación estructural entre la LSD (dietilamida del ácido lisérgico) y los alcaloides del centeno la que explicaría las manifestaciones

44 ORFILA, Mateo José Buenaventura. (1818). *Socorros que se han de dar a los envenenados ó axfisiados*. Madrid. Imprenta de la calle de la Greda, pp. 93-95. Esta obra es un modelo de divulgación científica que marcó un hito en su estilo como pusimos de manifiesto en MARTÍN DEL CASTILLO, José María y RAMOS DÍAZ, Francisco. (2022). “Orfila, modelo de divulgador científico”. *Rev. Beresit*. (Toledo). Tomo XXII, pp. 109-136.

45 Taxonómicamente, existen más de 30 especies de *Claviceps* con capacidad de parasitar unas 600 especies diferentes de gramíneas e, incluso, de otras familias botánicas. De todos ellos, desde el punto de vista clínico, el más peligroso es, como se ha dicho, *C.purpurea* cuando parasita las espigas de centeno.

46 ILLANA ESTEBAN, Carlos. (2008). “El cornezuelo de centeno (I): biología, historia y ergotismo”. *Boletín de la Sociedad Micológica de Madrid*. (Madrid), nº 32, p. 297.



Fotografía nº 9: *Claviceps purpurea*.

convulsivas con las que se presentaron determinados brotes epidémicos, como los ocurridos en países como Alemania y otras zonas al este del Rin como ya indicamos anteriormente.

También se ha relacionado esta circunstancia con los episodios de alucinaciones, locura y convulsiones que se produjeron en la localidad de Salem (Massachussets) en la que varias personas fueron acusadas de brujería y condenadas a muerte en 1692. Episodios similares se produjeron en Lorraine (Francia) en 1589; Exeter (Gran Bretaña) en 1601-1602 ó Finnmark (Noruega)

en el siglo XVII. En todos ellos se ha podido rastrear la presencia del cornezuelo en los alimentos ingeridos por las personas acusadas de brujería⁴⁷.

Hay autores que han relacionado la presencia del cornezuelo en ceremonias iniciáticas celebradas en la antigua Grecia, como los Misterios de Eleusis en honor de la diosa Deméter⁴⁸ y su hija Perséfone, raptada por Hades. Había dos tipos, los menores que se desarrollaban en primavera y los mayores, en otoño, en el que los participantes habían de recorrer la distancia entre Atenas y Eleusis siguiendo el “camino sagrado”. Una vez en el santuario de esta localidad se celebraban determinados ritos, algunos de los cuales eran públicos. Pero, la ceremonia más importante se producía en secreto bajo pena de muerte para quien osara revelar tal evento. Al parecer, los participantes ingerían una bebida, el *kykeon*, que se supone estaba elaborada con una especie de agua de cebada y, presumiblemente, contaminada con alguna especie de *Claviceps*, de forma que su ingestión produciría cierto tipo de visiones místicas en los concurrentes. Los cultos de Eleusis, se cree, que debían revelar secretos relativos al ciclo de la vida, a los misterios de nacimiento y muerte y como alcanzar una esperanza en el Más Allá⁴⁹ y ⁵⁰.

4.- LA MEDICINA PRACTICADA POR LOS ANTONIANOS.

Conocida es la vinculación de los Antonianos con los hospitales, comenzando por el hecho de su propia constitución como Orden Hospitalaria, y sabemos, también, su especial vinculación con los afectados por el fuego sagrado. Pero a la hora de abordar el tipo de atenciones que debieron prestar a lo largo de los siglos en las instituciones regidas por ellos, debemos, por un momento, dejar a un lado nuestros conceptos actuales en cuanto a hospitales y asistencia sanitaria se refiere.

Comenzaremos por recordar que su introducción en España fue, como en otros casos, a través del Camino de Santiago. En ese recorrido y en esa época nos encontraríamos con lugares de acogida no solo de verdaderos enfermos sino de peregrinos necesitados de reponer fuerzas con alimentos y con descanso para poder afrontar las siguientes etapas, pero también donde reponer sus vestimentas, calzado y miserables pertenencias. Junto a ellos, acogerían en estos albergues también a pobres y menesterosos no necesariamente afectados que, además de

47 ILLANA ESTEBAN, Carlos. (2009). “El cornezuelo de centeno (II): brujería, medicina y contenido en alcaloides”. *Boletín de la Sociedad Micológica de Madrid*. (Madrid), nº 33, p. 264.

48 Deméter (Ceres para los romanos): Diosa de la agricultura, madre de Perséfone, quien pasaba medio año con Hades en el inframundo (otoño e invierno) y otro medio en la tierra con su madre (primavera y verano) (LÓPEZ RUIZ, Roselino. (2021). *Mitología en los monumentos y edificios de Madrid*. Madrid. Artelibro Editorial, p. 263.

49 ILLANA ESTEBAN, Carlos. (2010). “El cornezuelo de centeno (III): los Misterios de Eleusis y la representación del ergotismo en la pintura”. *Boletín de la Sociedad Micológica de Madrid*. (Madrid), nº 34, pp. 361-362.

50 BLÁZQUEZ, José María; MARTÍNEZ-PINNA, Jorge; MORENO, Santiago. 1993. *Historia de las Religiones Antiguas. Oriente, Grecia y Roma*. Madrid. Ed. Crítica, pp. 328-334.

alimento, buscarían un cobijo donde guarecerse de las inclemencias del tiempo. En conjunto, una turbamulta dispar a la cual los hospitalarios proporcionaban cuidados materiales y espirituales.

Algo similar, no tanto con peregrinos pero sí con transeúntes y gente desplazada de sus lugares de origen, debió ocurrir en el resto de las encomiendas. Por otra parte, recordemos la existencia en Madrid, por ejemplo, del hospital de San Antonio de los Portugueses primero y de los Alemanes después; del hospital de San Luis de los franceses; del hospital de San Pedro y San Pablo de los italianos; del hospital de Montserrat para los naturales de la Corona de Aragón, etc, más parecidos, en ocasiones, a un albergue-iglesia que a verdaderos hospitales. Algo semejante debía producirse en las casas-hospital de esta Orden por toda la geografía española, donde verdaderos aquejados de *ignis sacer*, posiblemente compartirían techo con otros necesitados

Llegados a este punto, ¿qué podemos decir en cuanto a los cuidados prestados? Ya hemos visto en el apartado anterior la etiología del mal de los ardientes: una vasoconstricción periférica muy significativa, causante de una reducción severa del flujo sanguíneo en las extremidades, cuyo resultado, en último término, conduciría a una gangrena de los miembros. El tratamiento actual de esta enfermedad requeriría del concurso de antiagregantes plaquetarios, antitrombóticos, anticoagulantes, vasodilatadores y de algún procedimiento quirúrgico. Fármacos, que es innecesario decir, no estaban al alcance de nuestros esforzados monjes en aquella época, ni las técnicas quirúrgicas cuya evolución no había alcanzado el desarrollo que hoy conocemos.

No se sabe a ciencia cierta cuál podría ser el arsenal terapéutico a su disposición y cuáles los cuidados más o menos establecidos por los Antonianos para su tratamiento. Lo desconocemos por varias razones: la primera, la falta de información original con la que se han encontrado los investigadores, sea por un cierto oscurantismo de la propia Orden, sea porque se han perdido en diversos incendios los archivos generales de la misma; la segunda, por la amplitud del tiempo considerado, prácticamente 700 años, desde su primer hospital en 1095, cerca de Vienne, hasta su desaparición a finales del XVIII. Periodo lo suficientemente amplio como para ir incorporando nuevas técnicas sanitarias en función del avance de los conocimientos de cada época. Y, por último, pero no menos importante, porque ciertamente existirían diferencias notables en el tratamiento empleado en los diferentes hospitales, pues se dice contaban entre 300 y 400 casas-hospitales, a lo largo y ancho del continente europeo básicamente, pero también en África y América, en este último caso, vía España; sin que las comunicaciones permitieran precisamente compartir conocimientos y experiencia. Finalmente, es de suponer que habría diferencias en los tratamientos por causa de la utilización de productos autóctonos, principalmente en cuanto al uso de plantas endémicas de cada zona.

En el apartado farmacológico, reiteradamente se ha aludido al uso de infusiones, ungüentos y emplastos con diferentes plantas medicinales, entre las que,

invariablemente, se encuentran la parietaria⁵¹, la artemisia⁵² y la hierba de San Juan⁵³. La creencia generalizada hasta la llegada de Paracelso, era que los medicamentos procedían del reino vegetal, los alimentos del reino animal y los venenos del reino mineral.

La parietaria posee sales de potasio y flavonoides, que le proporcionan una acción diurética muy marcada. También encontramos sustancias amargas y taninos, que le confieren acción emoliente, colagoga, vulneraria y antirreumática, por lo que se emplea de forma externa para aliviar quemaduras y contusiones. En cataplasma, se ha utilizado para tratar quemaduras, golpes, contusiones y hemorroides, estimándose que baja las inflamaciones, de una forma muy apreciable, a las pocas horas de aplicarlas.

Para algunos el nombre “artemisia” deriva de la diosa griega de la caza y los bosques, Artemisa, que según la tradición fue la primera en probarla y descubrir sus virtudes. Mientras que para otros la denominación proviene de la palabra griega “*artemes*” que significa «de buena salud». Era considerada una hierba mágica, se creía que era útil para mantener alejados a los espíritus negativos. Artemisia es un género de plantas conocidas desde la antigüedad por sus diferentes y numerosas propiedades curativas, pero es en China donde estas especies eran particularmente apreciadas por sus propiedades salutíferas. Se usaba tradicionalmente para tratar la fiebre. Fue redescubierta en 1970 cuando se encontró el Manual Chino de Prescripciones para Tratamientos de Emergencia (340 a. C.). Los preparados de esta planta tienen propiedades anti-inflamatorias.

La hierba de San Juan se conoce con los nombres vulgares de hipérico, hipericón, corazoncillo o hierba de San Juan, entre otros. Una especie utilizada desde la antigüedad principalmente por vía tópica como vulneraria y cicatrizante, y por vía interna, por sus propiedades digestivas. Se emplea en la actualidad en el tratamiento de la depresión leve a moderada. Respecto al origen de la palabra, según algunos autores, etimológicamente procede del griego, *hyper* (sobre) y *ereike* (brezo, matorral), aunque para otros vendría de *hyper* (sobre) y *eikon*

51 Parietaria: Planta común que crece por las paredes y setos, de la que alrededor de su tallo “haze una como simiente muy menidoca, y aspera, que se apega a las ropas”. Sus hojas son frías, y estipticas, “tiene la virtud de mundificar, de restriñir, y de resfriar”: por donde aplicadas en forma de emplastro, sanan el fuego de San Anton, las quemaduras del fuego, las durezas de siesso, los diviessos recientes, las hinchazones, y toda suerte de inflammation. Su çumo mezclado con albayalde, es remedio del fuego de San Anton, y de las llagas que van cundiendo, si se usan con el” (DIOSCORIDES[LAGUNA], 1566: Libro III. Cap. LXXXVII).

52 Artemisia: Se da preferentemente en lugares marítimos “es caliente en el grado segundo, y e la fin del primero dessecan: con la qual facultad, constan de partes subtiles” y su “zumo mezclado con azeyte rosado, es remedio saludable contra las pasiones de nervios, si se untaren con el” DIOSCORIDES [LAGUNA], 1566: Libro III. Cap. CXXII).

53 Hierba de San Juan: También conocido como corazoncillo. “Es mata de altura de un palmo, sabrosa y aguada al gusto, y de muy buen olor (...) Preparase con las flores del legitimo Hyperico un azeyte admirable, para soldar las heridas frescas, y rectificar aquellas de la caabeça, y guardarlas de corruption. Demas desto, tiene gran facultad de confortar los nervios debilitados, y sanar las quemaduras de fuego (...) restaña la sangre (...) ataja las llagas que van talando la carne: la qual sententia quadra mucho à la natural de qualquiera especie de Hyperico” (DIOSCORIDES [LAGUNA], 1566: Libro III. Cap. CLXVIII).

(imagen, icono), porque se colocaba en las casas como adorno sobre imágenes como protección frente a los malos espíritus. El nombre vulgar “hierba de San Juan” parece datar del siglo VI de nuestra era y se refiere a que el mejor día para recolectar la planta es el 24 de junio, día de San Juan; o bien, según algunos autores cristianos de la antigüedad, a que las manchas rojas simbolizan la sangre de San Juan y aparecen en las hojas el 29 de agosto, fiesta de la degollación de San Juan.

El hipérico se conoce y utiliza desde la antigüedad (Dioscórides la describía como especie «con hojas semejantes a la ruda» por sus glándulas como pequeños puntos y la recomendaba para tratar la ciática; en quemaduras; como febrífugo; diurético y emenagogo. Hipócrates y otros autores también preconizaban su empleo. En la Edad Media se relacionaba con prácticas mágico-religiosas, etc. En tiempos de Paracelso, se usaba en problemas psiquiátricos y se describía el hipérico como «árnica para los nervios». Sus propiedades antisépticas y cicatrizantes por vía tópica, así como astringentes y antivirales, han sido demostradas en diversos ensayos experimentales tanto in vivo como in vitro y en ensayos clínicos. Posee también propiedades antiinflamatorias, antiespasmódicas y diuréticas debidas probablemente a la presencia de flavonoides.

Dada la naturaleza de la Orden y como era habitual en aquella época, caracterizada por la existencia de una sociedad sacralizada, se podría decir que la atención hospitalaria de estos pacientes buscaría no solo la curación del cuerpo sino también la salvación del alma, a través de la asistencia a los actos litúrgicos y la administración de los sacramentos. No olvidemos que, en las épocas antiguas, se consideraba la enfermedad, y especialmente las epidemias, como un castigo divino por los pecados de los hombres.

Junto con estas prácticas religiosas, los autores consultados, refieren otras prácticas taumatúrgicas que incluirían toques con el báculo en forma de Tau; el consumo de panes bendecidos y marcados con una Tau antes de ser cocido; el uso del denominado “vino sagrado” obtenido derramando el mismo sobre las reliquias del santo para, una vez recogido, ser administrado solo o mezclado con agua bendita, unas veces bebido y otras veces hisopeado sobre las heridas y llagas. A este respecto, el varias veces citado Ollaquindia recoge la existencia de un libro titulado: *Ritual de la Orden de San Antón*, editado en 1745, en Madrid, cuyo autor es Francisco Pastor y Romero, administrador de la casa-hospital de esta ciudad. En este libro, entre otras cosas, se refieren las fórmulas usadas para bendecir la Tau, el pan, el vino, las campanillas e, incluso, los animales enfermos, puesto que San Antón es un santo sanador de humanos pero, también, de los animales⁵⁴.

El abordaje dietético de la enfermedad incluiría la administración de una alimentación saludable que empezaba con la supresión del pan de centeno y su sustitución por el pan de trigo. Sin duda la mejor opción de todas, al eliminar

54 OLLAQUINDIA, R. Noticias sobre la..., p. 167.

la causa principal de la misma, el pan de centeno elaborado con harina contaminada. Lamentablemente, una medida de carácter temporal pues al volver el doliente a su hábitat natural se volverían a repetir las condiciones proclives a la recaída. Cabe pensar que los cerdos criados por la comunidad tendrían aquí alguna participación, aunque, mucho nos tememos, que fuera tan solo ocasional.

Cuando todo lo anterior era insuficiente, habían de recurrir a un proceso absolutamente traumático, en una época sin protección antibiótica ni conocimiento de la anestesia, conocido como “la serratura”, tal y como se nos presenta en diferentes ilustraciones medievales (Fotografía nº 10). En estas intervenciones alcanzaron un grado de destreza inigualable, contando con distinguidos cirujanos de la escuela de Salerno. Un signo distintivo de las instituciones antonianas, sería precisamente, la exposición a la entrada de las mismas, de aquellos miembros amputados como signo inequívoco de su identidad.



Fotografía nº 10: “La Serratura” (Manual de Cirugía de Campaña de Gersdorff).

Aún en fecha tan relativamente cercana a nuestros días como 1818, veamos lo que dice al respecto Orfila, en la misma obra anteriormente citada:

Curación [del centeno con cuernecillo ó tizon].

Si la enfermedad es ligera, la calentura es poca, y solo hay peso en la cabeza y algunos movimientos convulsivos, se darán cuatro ó cinco cucharadas de la bebida antiespasmódica indicada [...], y se hará beber agua con vinagre, ó con agrio de limón.

Si los dolores, el entorpecimiento y el frio que se le siguen, anuncian que se acerca la gangrena seca, se procurará precaverla, colocando al enfermo en un cuarto seco y caliente, y en una cama muy aseada cuya ropa se mudará con frecuencia.

Algunos médicos recomiendan el emético cuando la boca está amarga, la lengua cargada, y cuando son frecuentes las ansias de vomitar; pero enseña la experiencia que este medicamento aumenta la irritación, y puede ocasionar una diarrea, que siempre es de temer; mas si fuese necesario dar un vomitivo para que cesen los síntomas de que hablamos, se ha de acudir á la hypecacuana, echando sobre una dracma de ella tres vasos de agua hirviendo, y colando el líquido diez minutos después. Si el primer vaso causa vómitos abundantes, no se han de dar los otros. Se promueve el efecto de este vomitivo con el agua tibia.

En caso de que el enfermo se queje de entorpecimiento y de frio en los miembros, se le darán baños en las piernas con una decocción de plantas aromáticas, como espliego, romero, salvia, activada con vinagre; al salir del baño se le frotarán los pies y las piernas con la mano ó con una bayeta, cubriéndoselas con paños mojados en la infusión de flor de sauco ó de azahar, á que se añadirán quince o veinte gotas de álcali volátil para cada vaso. Estos paños ó cabezales se pueden mojar tambien en lejía de cenizas, ó en la decocción siguiente, de la que se dan al enfermo tres vasos al día. Se hacen hervir media hora cuatro onzas de quina quebrantada en botella y media de agua; luego se le añade media onza de sal amoniaco y un poco de flor de manzanilla; se deja enfriar y se cuele. Tambien se puede dar con buen efecto una tisana de infusión de árnica o de serpentaria de Virginia endulzada con jarabe de vinagre ú ojimiel.

Si continúan el entorpecimiento y el frio, se ponen anchos vejigatorios en las partes inmediatas á los miembros entorpecidos, y si no hay otra cosa que alcance á impedir los progresos de la gangrena, se aplica repetidas veces al día á los miembros la fomentación siguiente. Se hacen hervir en botella y media de agua cuatro onzas de alumbre calcinado, tres onzas de vitriolo romano, una onza de sal comun, y se reduce el líquido á la mitad. Si la gangrena es tan decidida, que sea menester cortar el miembro, se espera á que la naturaleza establezca una línea de demarcacion entre la parte viva y la parte muerta que indique por donde se ha de hacer la operación.

La amputación no se debe ejecutar sino en el caso en que la gangrena se haya detenido en medio de un miembro que haya mutilado de un modo irregular, de suerte que la parte sana viniese á ser, después de la curación, un obstáculo para el movimiento; ó bien cuando las partes gangrenadas no separándose con bastante prontitud, se pudren é infectan al enfermo⁵⁵.

55 ORFILA, M. J. B. Socorros..., pp. 93-95.

Afortunadamente, para esas fechas, la etiología de la enfermedad era perfectamente conocida, y la aparición de grandes epidemias en franca decadencia al desechar el centeno parasitado por el cornezuelo para su uso en alimentación.

5.- EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE SAN ANTÓN

A decir verdad, las explicaciones que se han dado para justificar este último y doloroso capítulo en la vida de los antonianos, han hecho correr ríos de tinta entre los investigadores y estudiosos que han abordado asunto tan espinoso. Si bien todos ellos, y nosotros también lo hacemos, coinciden en señalar que no puede atribuirse a una única circunstancia, sino que se trataría de un proceso multifactorial cuyo resultado final es de todos conocidos, la supresión de la Orden.

Sabemos que tuvo una rapidísima propagación por toda Europa a partir de finales del siglo XI cuando comenzó su andadura. Numerosas fundaciones se sucedieron por todos los rincones en este ámbito geográfico durante los siglos XII, XIII y XIV. Sin embargo, este hecho tan importante en principio, podría haber supuesto también el germen de sus innumerables problemas al haberse generado una organización, a nuestro juicio, mal estructurada y poco cohesionada en último término, de manera que su desarrollo no llegó a consolidarse sobre bases sólidas. A estos factores que podríamos llamar internos, habría que añadir los externos, tales como el Cisma de Occidente, la Reforma Luterana, la aparición de otras confesiones como el Calvinismo, entre los de índole religiosa; o los sempiternos conflictos bélicos que asolaron sistemáticamente el suelo europeo dejando como testimonio la destrucción y la desolación más profunda en el ánimo de la población. Todos, en su conjunto, debieron constituir un elemento disgregador de primer grado que condujo a una fragmentación importante de la que los antonianos no supieron reponerse.

En el caso de la Orden en España, desde finales del siglo XV y comienzos del XVI, se puede apreciar un notable desinterés en permanecer bajo la dirección de la casa madre en Francia. El hecho de disfrutar del Patronazgo Real y de haber recibido multitud de privilegios desde los tiempos de Alfonso VII y todos sus sucesores, prácticamente sin excepción, fue permanentemente argumentado por los Comendadores españoles para justificar sus ansias de autonomía frente al Capítulo General de la Orden.

Tales desavenencias fueron continuadas en el tiempo pues, como es de suponer, frente a las aspiraciones españolas se oponían los intereses de los abades franceses, y hasta principios del siglo XVIII, próxima ya su desaparición, continuaba este litigio. En todo momento las razones aducidas fueron similares, la negación a aceptar la jurisdicción de Bourg-Saint Antoine, se basaba en el siguiente argumentario: Los abades franceses nombrarían Comendadores que fueran personas de su confianza, franceses también como es de suponer, con lo que las encomiendas españolas se llenarían de extranjeros ocupando los cargos importantes. Por otra parte, esta circunstancia llevaría aparejada la obligación

de enviar a la casa madre gran parte de las limosnas, rentas y objetos de valor en concepto de dependencia, es decir, se descapitalizarían en favor de la abadía francesa. Otra razón, y no de menor importancia, sería la posibilidad de que estos comendadores extranjeros actuaran con más fidelidad hacia su país que hacia el de acogida, con lo que se podrían convertir, de alguna manera, en verdaderos espías a favor de sus intereses patrios. España y Francia, «dos reinos y dos naciones de naturaleza antipática»⁵⁶. Por supuesto, como es obvio suponer dadas las razones expuestas, la Orden en estos litigios siempre estuvo apoyada por la Corona española.

Otro de los problemas con los que tuvieron que bregar los Antonianos, como otras tantas órdenes religiosas de su momento, fue la pérdida paulatina de la disciplina y el relajamiento en el cumplimiento de la regla conventual. La primera reforma sustancial de la Orden Antoniana tuvo lugar en 1477, pero no fue la única. Durante el Capítulo General celebrado en 1616, Antonio Brunel de Grammont promovió una nueva reforma, pero no pudo aplicarse en toda su extensión, pues si bien contó con la aprobación de Roma, no fue aceptada en otros lugares como España, una nueva desavenencia con el Abad General de la Orden. Tampoco tuvo éxito una nueva reforma promovida años después, en 1630.

En nuestro país, a finales del siglo XVI, tampoco faltaron las acusaciones de relajamiento moral que motivaron incluso la intervención del Papa Clemente VIII [Ipolito Aldobrandini: 1536, Fano (Roma) – (1592-1605), Roma]. Preocupado por las noticias que le llegaron, solicitó información al respecto a través de Camilo Caetani, Nuncio en España entre los años 1592 y 1600, y Patriarca de Alejandría. Con este motivo se convocó un Capítulo de la Orden en Toledo (1596) promovido por el anteriormente mencionado Nuncio junto con el que era en ese momento Comendador Mayor en Castrojeriz, fray Lope Gallo de Avellaneda y presidido por el Deán de la catedral de Toledo, Pedro López de Carvajal. Los resultados debieron ser del agrado del Sumo Pontífice pues ahí terminó el asunto.

No obstante, también es conocido, que Felipe III siguió de cerca la marcha de la Orden a pesar de su reconocimiento. Esta queja fue continuada en el tiempo, acompañada de otra no menos grave, cual era la de nepotismo en la designación de cargos e incluso la de lucro personal en el ejercicio de los mismos, pues hemos de señalar que, al menos en España, el cargo de Comendador, lo era a título benefical por lo que en alguna ocasión, alguno de ellos fue acusado de desempeñar su cargo al margen de las necesidades reales de la comunidad.

La cuestión de los privilegios reales en cuanto a exención de impuestos, de censos, titularidad de propiedades, prerrogativas en cuanto a la petición de limosnas por todo el reino, en este caso, permitiendo la utilización de cerdos, campanillas y aditamentos varios, también supusieron en su momento una

56 SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael. (2010). “Decreto de extinción de la Orden de San Antonio de Vienne en España. Un ejemplo de intransigencia religiosa”. *Rev. de Inquisición (Intolerancia y derechos Humanos)*. Universidad Rey Juan Carlos (Madrid), nº 14, p. 180.

inestimable fuente de conflictos con otras órdenes religiosas y cabildos. Si bien, estas circunstancias tampoco fueron exclusivas de los Antonianos sino que eran habituales entre las diferentes congregaciones de la época y, en definitiva, reflejaban una cuestión primordial para ellas, la supervivencia.

En el caso que nos ocupa, el hecho de su dependencia del Poder Real, pero también de la autoridad eclesiástica, llámese obispo o Papa en último término, y de la autoridad civil de las localidades donde se encontraban ubicados sus bienes raíces, constituyó también un motivo de disputas y, con frecuencia, se produjeron conflictos jurisdiccionales no siempre bien resueltos a su favor. Insistimos sin embargo, en que esto tampoco supuso algo privativo de esta institución, sino algo generalizado como vimos en el punto que antecede.

De cualquier modo, lo anteriormente expuesto, nos va dando una idea de fragmentación, de organización desestructurada, proclive a enfrentamientos, no solo entre encomiendas de la misma Orden por intereses comunes entre los propios de cada una de ellas o por problemas de jurisdicción, sino también en el propio seno de alguna de las mismas con acusaciones de mala gestión de los bienes o trato inadecuado hacia alguno de los miembros o estamentos de la propia institución. Tampoco faltaron casos de usurpación del cargo de Comendador sobre la base de documentaciones falsificadas.

Y, sin duda alguna, una de las razones que más influencia tuvo en la caída en desgracia de la Orden Antoniana, en general, fue el hecho de la drástica disminución de los casos de ergotismo a partir del siglo XVII y especialmente del XVIII, cuando a nivel sanitario se comenzó a relacionar el desarrollo de la enfermedad con el consumo de productos elaborados con harinas contaminadas por cornezuelo, y se pusieron en marcha medidas profilácticas para evitar su utilización. Todos los estudiosos del tema coinciden en señalar que los Antonianos no supieron adaptarse a esta realidad sobrevenida y que lejos de ir orientando su actividad a una asistencia hospitalaria acorde con las necesidades reales del momento y cada día más profesionalizada, persistieron en mantener el *ignis sacer* como objetivo único de su existencia. Craso error el de su estrechez de miras de la que supieron zafarse otros colectivos como los Hermanos de San Juan de Dios o los Obregones en nuestro país, que sí lograron adaptarse a los nuevos tiempos.

Y así, con esta realidad que hemos trazado a grandes rasgos, la Orden de los Canónigos Regulares de San Antonio Abad de Vienne, viendo la decadencia a la que sin remedio se veía abocada, decidió *motu proprio* solicitar del Papa Pío VI [Giovanni Angelico Braschi: 1717, Cesena (Italia) – (1775-1799), Valence (Francia)] autorización para integrarse en otra Orden. Solicitud que fue bien recibida por el Sumo Pontífice autorizando la adhesión de los Antonianos a la Orden de Malta en suelo francés, a la Orden de San Lázaro y de San Mauricio para los conventos de Cerdeña y a la Orden Constantiniana para los de Nápoles, manteniendo la posibilidad de seguir utilizando el hábito y demás emblemas propios. Dos bulas emitidas por Pío VI: “*Rerum Humanorum conditio*” e “*Hyerosolymitano Ordine*”, aparecidas en diciembre de 1776 y mayo de 1777

respectivamente, ponían punto y final a casi setecientos años de su presencia en Francia.

En España, la situación no era mucho más halagüeña. La confirmación por parte de Carlos III en 1765 de todos los privilegios concedidos a los hermanos hospitalarios por sus antecesores, no hacía presagiar los graves acontecimientos que iban a sobrevenir tan solo unos años más tarde. En efecto, la desaparición como tal de los Antonianos en Francia animó a la Corona española a solicitar a Roma su extinción, en este caso sí, de la Orden en nuestro país. En esta ocasión las razones expresadas por el monarca fueron también de diversa índole: carencia de nuevas vocaciones; escaso número de religiosos en las encomiendas; mayoría de laicos que además la mayor parte del tiempo se encontraban fuera de su residencia pidiendo limosnas; escasez de recursos económicos que imposibilitaba efectuar su labor asistencial de forma correcta; pérdida de afecto por parte de la población y, muy especialmente, la nula necesidad de mantener una institución que había perdido su razón de ser. A estos razonamientos expuestos por el Rey en su solicitud al Papa, habría que añadir, sin duda, un creciente sentimiento de reforma impulsado por las nuevas ideas de la Ilustración, un deseo de racionalizar a la baja el número de conventos y religiosos y un cambio sociológico en la forma de socorrer al necesitado, sustituyendo la caridad fundamentada en creencias religiosas por la asistencia benéfica promovida por las instituciones del Estado. Sin olvidar que Carlos III ya había decretado la expulsión de los jesuitas en 1767, en esta ocasión tampoco le temblarían las manos.

Así pues, el 24 de agosto de 1787, día de San Bartolomé, Su Santidad Pío VI decretó la extinción de la Orden de San Antonio en España, a petición del *carissimus in Christo filius Noster Carolus Hispaniarum rex catholicus* mediante la expedición de la Bula "*Compertum est*". Tal decisión venía justificada por las razones expuestas por el monarca español y en ella se decretaba expresamente la «entrega de casas y monasterios al dominio del Rey católico para que sean empleadas en otros usos más provechosos y piadosos». Establecía, eso sí, la obligatoriedad de mantener las misas y otros compromisos adquiridos y evitar la profanación de las iglesias

A los presbíteros regulares se les ofrecía la posibilidad de unirse a otra Orden religiosa o permanecer como presbíteros seculares en comunidad bajo la obediencia del Ordinario correspondiente. A los laicos se les permitía abandonar libremente la Orden y reintegrarse a la vida civil o permanecer en las casas pero prescindiendo del hábito que habían llevado hasta entonces. Los Comendadores y otros cargos fueron desprovistos de toda autoridad y jurisdicción sobre las casas-convento y cualquier otro tipo de bienes raíces, mobiliario, ornamentos sagrados, censos o cualquier otro tipo de valores monetarios.

Al año siguiente, 1788, se publicó un Decreto de supresión y extinción de la Orden de Canónigos Regulares de San Antonio Abad, en el que se recogía la forma de proceder al respecto por parte de la justicia ordinaria: inventario de las pertenencias de la institución, ocupación de las treinta y ocho casas con las

que contaba la institución en ese momento, de las cuales veintitrés pertenecían a la Encomienda Mayor de Castrojeriz, catorce a Olite y una en Méjico⁵⁷. Se determinaba que en aquellas localidades que no dispusieran de hospital, se dedicara la encomienda a tal fin; allí donde si hubiere, pero fuera de peor condición que la casa-encomienda, se trasladara a ella; que allí donde no hubiere necesidad, se dedicara la casa-convento a fines sociales como asilo de pobres, casa-cuna, hospicio, etc. La realidad percibida en años posteriores, como en otros procesos desamortizadores, lamentablemente no estuvo a la altura de las expectativas. En el momento de producirse estos acontecimientos el cargo de Comendador Mayor de Castrojeriz estaba ocupado por Damián Olloqui, natural de Peralta (Navarra).

Una vez más, la fragmentación y falta de coherencia a la que ya hemos hecho referencia en diversas ocasiones, se puso en evidencia nuevamente y el proceso de traspaso de las propiedades incautadas se realizó de forma particular para cada una de las casas afectadas. Sin pretender una exhaustividad, a todas luces improcedente, veamos algunos casos concretos que nos permitan ilustrar este tema. En Castrojeriz, por ejemplo, el proceso de extinción total comenzó definitivamente en 1791. Doce religiosos conformaban en ese momento la comunidad religiosa. Daba así comienzo una serie de litigios entre la Colegiata de Nuestra Señora del Manzano y otras parroquias de Castrojeriz con el Cabildo de la Catedral de Burgos, de forma que aún en 1799 continuaba el contencioso sobre la propiedad de los bienes requisados a la Orden extinguida diez años antes. Un detallado estudio de esta encomienda se la debemos a Sánchez Domingo⁵⁸. A día de hoy, tristemente, tan solo unas ruinas que aún permanecen en pie al borde de la Ruta Jacobea dan testimonio de la mezquindad con la que se llevó a cabo el proceso de extinción de esta Encomienda.

Mejor suerte le cupo a la Encomienda Mayor de Olite pues, si bien los religiosos que la ocuparon hasta 1791 fueron finalmente exclaustros, sus dependencias fueron ocupadas de nuevo tan solo unos años después, en 1803, por las clarisas de Santa Engracia quienes, a su vez, habían sido desalojadas de su antiguo monasterio en Pamplona en 1794 y habían tenido que establecerse provisionalmente en Tudela y Villava, hasta poder hacerlo en Olite^{59, 60}.

En Tudela, precisamente, solo permanecían tres religiosos en 1791 cuando se puso en ejecución la orden de exclaustros: Manuel Fernández, presbítero

57 Dependientes de Castrojeriz: Valladolid, Medina del Campo, Toledo, Sevilla, Cuenca, Murcia, Salamanca, Plasencia, Segovia, Córdoba, Toro, Madrid, Benavente, Atienza, Talavera, Cadalso, Ciudad Real, Iruela, Albacete, Baeza, Cuevas, Alcalá la Real y la propia Castrojeriz.

Dependientes de Olite: Zaragoza, Calatayud, Huesca, Valencia, ermita de Orihuela, Barcelona, Cervera, Lérida, Tarragona, Valls, Palma de Mallorca, Pamplona, Tudela y la propia Olite.

58 SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael. (2004). *La encomienda de San Antón de Castrojeriz. Derecho de asistencia en el Camino de Santiago*. Gijón. Ed Trea.

59 ARGANDOÑA OTXANDORENA, Pedro. (2013). "Tres campanillas de la Orden de San Antonio Abad". *Rev. Kobie. Antropología Cultural*. (Bilbao). N° 17, p. 175-176.

60 OLLAQUINDIA, R. La orden hospitalaria..., pp. 593-594.

y Comendador y dos legos, Pedro Martínez e Isidro Pérez. Los tres determinaron quedarse en su antigua casa-convento. En 1807 sus bienes fueron distribuidos entre la Catedral y las parroquias de la ciudad⁶¹.

Nos detendremos en hacer unas consideraciones sobre el caso de Toledo por dos razones. La primera porque el hospital madrileño estaba vinculado a la casa de San Antón de esa ciudad, y en segundo lugar por el procedimiento seguido, precisamente, con ese convento-hospital. Su origen se atribuye a don Gonzalo Ruiz de Toledo, Conde de Orgaz, allá en el siglo XIV, por el año 1316. Situado extramuros de la ciudad en el camino de salida hacia Madrid. En su proximidad se encontraba también el Hospital de San Lázaro, esta ubicación solía ser habitual para ambas instituciones por razón de los enfermos atendidos. En siglos posteriores sería levantado también en esa zona de la localidad, el Hospital de Tavera.

En opinión de Sánchez Martín, el proceso de extinción de la Orden en Toledo se trataría de un «modelo de colaboración entre el Estado y la Iglesia, entre Carlos III y el cardenal Lorenzana»:-

El monarca y el prelado siempre coincidieron en la conciliación de sus políticas, convirtiendo el rey al eclesiástico en vehículo de su reformismo ilustrado, y logrando Lorenzana del Borbón un perfecto aliado en la transformación y modernización de la Iglesia. En este sentido, la tarea llevada a cabo en Toledo durante la Ilustración y en concreto bajo el impulso del cardenal Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón (1722-1804), ha sido contemplada en diversas publicaciones y estudios⁶².

Así pues, se puede asegurar que el propio cardenal, en colaboración con Floridablanca y el corregidor de la ciudad, Gabriel Salido, fueron quienes pergeñaron el proceso de exclaustación de los Antonianos de Toledo.

Según carta del propio Lorenzana, el día 23 de mayo de 1791, a las tres de la madrugada, los cinco religiosos habitantes de San Antón, encabezados por Alfonso Cabañero, presbítero y abad de la casa, fueron informados de la incautación de la hasta entonces su morada. El citado abad, prácticamente ciego estaba asistido por una hermana y una criada, fue autorizado a permanecer en el lugar y los otros cuatro religiosos también lo hicieron hasta que finalmente recibieron 200 ducados para que abandonaran las dependencias.

Paralelamente, sucedía que en esos años, Toledo disponía de una guarnición militar importante por ser una plaza de primer orden, de manera que, aunque era una fuente de ingresos considerable la tropa allí acantonada, no lo eran menos las molestias ocasionadas al vecindario, especialmente las debidas a los regimientos de caballería. Por lo que Lorenzana, en connivencia con las autoridades militares y el ya citado corregidor, planificaron lo que se podría calificar de una jugada a tres bandas. Por un lado, una vez vaciado el hospital de San Antón, sus instalaciones

61 SEGURA MONEO, Julio. (1997). "Convento de San Antón en Tudela". *Rev. el Centro de Estudios Merindad de Tudela*. (Tudela). Nº 8, p. 54.

62 SÁNCHEZ MARTÍN, C. La extinción de la orden..., p. 551.

serían ocupadas por el vecino Hospital de San Lázaro y en éste último sería ubicado un Regimiento de Infantería. El plan fue ejecutado tal como había sido previsto de manera que en septiembre de 1791 se había completado el traslado. Un ejemplo de planificación y ejecución modélica en comparación con lo ocurrido en otras encomiendas. Lamentablemente el Destino también habría de jugar sus cartas, y el antiguo Hospital de San Antón, nuevo Hospital de San Lázaro fue incendiado por los franceses en el transcurso de la Guerra de la Independencia.

En el caso de la sede madrileña, ya vimos que sus comienzos no están demasiado claros. Se ha escrito recientemente, que «lo que sí podemos afirmar es que antes de 1596, Madrid no era priorato, lo que no es óbice para que existiera la filial mencionada, con su dependencia de Toledo, pues es a su comendador [fray Juan Ruiz Ortiz] a quien se encarga la construcción, con las palabras “en cuyo distrito ella cae”⁶³ y por el mismo autor conocemos los nombres de algunos de sus comendadores: fray Diego Fernández Serrano desde 1675; fray Josef Álvarez Santoyo en 1728; fray Gaspar Díez de Velasco en 1752 y fray Gonzalo José Castellanos León en 1769.

Lo cierto y seguro es que esta Encomienda tuvo un desarrollo fulgurante, debido fundamentalmente a su proximidad con la Corte, de manera que a los pocos años se convirtió en una de las casas principales del reino, llegando a igualarse e, incluso, a amenazar la primacía de la Encomienda Mayor de Castrojeriz. Tan es así, que en alguna ocasión hubo que forzar al Comendador Mayor a volver a sus dominios en tierras burgalesas, forzándole a abandonar las dependencias madrileñas.

Desgraciadamente no poseemos demasiada información sobre la actividad de esta iglesia-convento-hospital de la calle Hortaleza. Si conocemos que, al ejecutarse la incautación, los religiosos hubieron de cerrar sus puertas dejando abierta únicamente la iglesia. Momento en el que los Padres Escolapios reclamaron sus instalaciones y les fueron concedidas en 1793 por Carlos IV, tomando posesión de ellas el padre Hipólito Serén de la Purificación el 5 de julio de 1793⁶⁴.

6.- LEGADO

La aplicación de la Bula de extinción de la Orden de Canónigos Regulares de San Antonio expedida por Pío VI, y de las Instrucciones a seguir para su cumplimiento, no siempre obtuvo los efectos previstos de aplicar los bienes incautados para usos útiles y piadosos, como se recogía en el espíritu de la norma. Antes al contrario, hemos podido comprobar por los ejemplos expuestos y otros tantos más, que la desamortización de las temporalidades de los Antonianos,

63 GÓMEZ PAZOS, Ángel Pedro. (2021). *Antonianos (1090-1800). Hospitalarios en la baja Castilla y Portugal*. Madrid. Letrame Editorial, p. 314.

64 Aquellos lectores interesados en un conocimiento más exhaustivo acerca de las sedes en Albacete, Atienza, Baeza, Cadalso de los Vidrios, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Madrid, Murcia, Talavera de la Reina, Toledo, Cartagena, Huete, La Iruela, Úbeda, Lisboa, Benespera, Castrojeriz, Olite y Ávila, pueden consultar el libro de GÓMEZ PAZOS Ángel Pedro, citado en la bibliografía.

lejos de constituir un remedio para necesidades sociales, se convirtió en una fuente inagotable de conflictos, litigios y una gran pérdida en definitiva del patrimonio religioso, artístico y cultural, aspecto éste que suele acompañar a todo proceso de desamortización, lo que evidencia la incapacidad de gestionar el proceso, así como una falta de previsión.

En la mayoría de los casos, salvo honrosas excepciones, el testimonio que nos ha quedado de ellos son alguna iglesia, ermita, sede u otras dependencias en mejor o peor estado, escudos de la Orden en alguna fachada o decoración interior de algún inmueble, algunas imágenes religiosas y curiosidades como campanillas decoradas con la cruz antoniana, de las utilizadas para efectuar las cuestaciones. En otros tantos casos, tan solo un recuerdo en la toponimia de las calles, plazas o barrios donde se ubicaron las casas-conventos.

En Madrid, únicamente ha llegado a nuestros días y es perfectamente reconocible, el solar donde estuvo la institución, delimitado por las calles de Santa Brígida, Hortaleza y de la Farmacia. Se levantaba sobre extensos terrenos, hacia la mitad del entonces Camino de Hortaleza.

Del edificio Antoniano, tan solo la iglesia (Fotografía nº 11) proyectada por Pedro de Ribera en 1735, y posteriormente reformada por Francisco de Ribas, ya con los Padres Escolapios al frente.

En cuanto a la iglesia proyectada por Pedro de Ribera en 1735:

Se trata de una planta longitudinal de una sola nave, compuesta por dos tramos cubiertos mediante bóveda de arista rebajada y flanqueados por capillas en forma de media elipsis, prolongándose el primer tramo hacia el coro formando otra media elipsis; el crucero se cubre mediante una cúpula esférica elevada sobre pechinas y está rodeado por los brazos y por la Capilla Mayor que ofrecen una extraña configuración trilobulada, En la fachada, Ribera no continua este ritmo cóncavo-convexo del interior, pero desconocemos más de su configuración en alzado, ya que la actual es posterior a este proyecto⁶⁵.

Al hacerse cargo del edificio, los padres Escolapios solicitaron licencia de obras para la construcción del nuevo colegio el año 1794, acompañando la solicitud con los planos del proyecto elaborado por Francisco de Ribas:

Ribas modifica radicalmente la cabecera de ésta [la iglesia] y acorta la nave colocando el presbiterio donde antes estaba el crucero; para conformar este espacio, utiliza muros rectos, que nada tienen que ver con las formas trilobuladas de Ribera. Estas modificaciones de la iglesia, bien podrían estar fundamentadas en ciertos daños que sufrió la cúpula y que obligaron a derruir todo lo fabricado a partir del arranque del crucero⁶⁶.

65 RODRÍGUEZ CALLEJO, Javier. (2017). "De escuela a colegio: sede de COAM y su entorno urbano" Escuela Técnico Superior de Arquitectura de Madrid. <https://www.coam.org>. TFG Javier Rodríguez, p. 17

66 RODRÍGUEZ CALLEJO, J. De escuela a colegio..., pp. 26-27.



Fotografía nº 11: Iglesia de San Antón, 2023. (Imagen tomada por los autores).

Así mismo, la iglesia guardaba en su interior otra obra maestra, de la pintura en este caso. Se trataba del cuadro pintado por Goya en 1819 titulado: “La última comunión de San José de Calasanz” (Fotografía nº 12). Encargado al artista, por el rector de los Padres Escolapios, Pío Peña, ocupaba un lugar sobre un altar de una capilla lateral. El lienzo, realizado en colores predominantemente oscuros tan solo atravesados por unos rayos de luz, presenta al santo con un aspecto agonizante pero con una gran carga espiritual. Parece ser que Goya utilizó para su retrato una mascarilla mortuoria del santo. En esta composición se han identificado varios personajes: el sacerdote que le ofrece la Eucaristía es Vicente Berro; abajo a la izquierda aparece el propio autor; junto a él su hermano, Camilo Goya, a la sazón párroco de la iglesia de la Virgen de la Asunción en la localidad madrileña de Chinchón y para el que Goya pintó en 1812 el cuadro de la “Asunción de la Virgen” que ocupa el retablo mayor de aquella iglesia. En el cuadro de la iglesia de San Antón, también se ha identificado entre los niños a su propio nieto, Mariano, hijo de Javier, hijo de Goya a su vez. El cuadro que se expone en la actualidad en la iglesia de la calle Hortaleza es una copia, el original forma parte de la colección del Museo Calasancio⁶⁷.

67 GÓMEZ, Mercedes. (2018). <https://artedemadrid.wordpress.com/2018/05/17/la-ultima-comunion-de-san-jose-de-calasanz-de-francisco-de-goya/> (Consultado mayo 2023).



Fotografía nº 12: La última comunión de San José de Calasanz. Francisco de Goya. 1819. Óleo sobre lienzo. 303 x 222 cm. Goya define en su pintura la “eclesia”, como lugar de reunión, templo, oscura, como definitoria de una época en que la Iglesia andaba entre sombras y que afectó a José de Calasanz. La luz cenital, del exterior, la única que hay, y nos referimos al templo, apenas ilumina unas arcadas y un pequeño y sombrío presbiterio, en el que se arrodilla el Santo, no hay luz producida desde el interior de la iglesia;

también sombrío el sacerdote al que representa encorvado (apenas justificado por el arrodillamiento de José de Calasanz). Lo que más brilla, con razón, es el Cuerpo de Cristo en su Sagrada Forma. Aparte de la cara del Santo, y sus manos en posición casi agónica, los personajes se iluminan con discreción medida, que son el grupo de niños, unos adultos al centro (menor intensidad de luz) y personas mayores a la izquierda (también con menor intensidad de luz); los tres grupos están separados por los dos personajes centrales y no sin intención; el grupo de niños, uno de ellos atento, el grupo tiene como frontera al Santo del que parecen esperar recibir toda la pedagogía del fundador de las Escuelas Pías, el pequeño grupo central se sitúa entre ambos religiosos y , el tercero, el de las personas mayores, tiene como límite al oficiante. Es significativo que en primer plano, pero no precisamente muy visible, en el suelo del presbiterio se represente el bonete de sacerdote del Santo, pues José de Calasanz lo era.

A consecuencia del incendio de 1995, el edificio que albergara las Escuelas Pías, denominadas de San Antón en recuerdo y honor de los primeros fundadores, quedó francamente deteriorado. El Ayuntamiento de Madrid adquirió el conjunto en 1999 y, finalmente, después de varios intentos por darle un destino acorde con su historia, fue cedido al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) para que levantaran allí su sede a cambio de urbanizar la zona, dotándola de un acceso público y de determinados equipamientos sociales. A tal fin, en el año 2005, fue convocado un concurso público de proyectos, resultando ganador del mismo el denominado “Sobre un jardín” de Gonzalo Moure. Las obras comenzaron en el 2008 y las nuevas instalaciones fueron inauguradas en febrero de 2012.

7.- LAS FIESTAS DE SAN ANTÓN EN MADRID: TRADICIÓN Y VESTIGIOS POPULARES.

Si en lo material hemos visto que los Antonianos no dejaron apenas huella de su permanencia en nuestro suelo durante más de seis siglos, no podemos decir lo mismo en cuanto a su legado en las costumbres y tradiciones populares.

En primer lugar, su relación con el fuego, su razón de ser, es simbolizada a través de las hogueras que se realizan en diversos puntos de España. Hogueras que también serán comunes allá por San Juan, relacionando ambas celebraciones con los solsticios de invierno y de verano. En opinión de algunos, como reminiscencia de antiguos ritos paganos.

Pero, sin duda, su presencia más significativa en la cultura popular es la ceremonia de la bendición de los animales. En un principio relacionada con ritos para la protección de la salud de aquellos utilizados en el día a día en las poblaciones rurales y dedicados a actividades agropecuarias. Protección para los animales de labranza, caballos, mulas, asnos, bueyes, pero también del ganado,

ovejas, cabras, vacas, etc. que constituían la base de la subsistencia del campo. Ritos que, habitualmente, consistían en dar vueltas alrededor de la iglesia, de una cruz o de una imagen del santo. Muy extendidos por todas las regiones, pero especialmente en Navarra y País Vasco.

Tradiciones que, a medida que las labores agrícolas y ganaderas han ido mecanizándose y el campo ha ido despoblándose en favor de las ciudades, han ido perdiendo parte del vigor que tenían antaño, materializándose en estas grandes urbes en otro colectivo animal, las mascotas.

Curioso, cuando por otra parte «No hay indicios en su biografía que expliquen su posterior implantación como protector de los animales domésticos»⁶⁸. Lo cierto es que, en otras latitudes, la figura que se ocupa de este cometido protector de los animales es San Francisco de Asís. Sea como fuere, cada 17 de enero, día de San Antón, las parroquias españolas reciben la visita de miles de ciudadanos que acuden con sus animalitos de compañía, a veces de lo más peculiares, a recibir la bendición del santo.

Ahora bien, si hay algún espécimen que si se puede relacionar indefectiblemente con nuestro querido San Antón, éste ha de ser el cerdo, tan presente en su iconografía religiosa. Hay quien argumenta tal circunstancia en el hecho de que el santo anacoreta sufrió constantes tentaciones y torturas por parte del maligno, quien lanzaba sobre él pjaras de puercos enfurecidos. El cerdo, por otra parte, siempre ha sido un símbolo de impureza, de suciedad, por lo que la presencia a los pies del santo vendría a ser interpretada como una victoria suya sobre el pecado.

Lo cierto es que, además del componente religioso de esta interpretación, está el hecho histórico de que los reyes concedieron a los Antonianos el privilegio de recabar limosnas por cualquier territorio, sirviéndose de estos animales provistos de una campanilla para su identificación. Lo cierto también es que estos animales podían vagar libremente por las calles de las poblaciones y ser alimentados por los vecinos, una forma indirecta de ejercer caridad, para luego ser sacrificados y, o bien, ser destinados a la alimentación de los asistidos en los hospitales, utilizando la grasa para la elaboración de ungüentos y otros medicamentos, por ejemplo, o bien obtener unos recursos económicos que les permitieran afrontar sus necesidades. De ahí otra tradición popular, que todavía se mantiene en el tiempo, consistente en la rifa o sorteo de cerdos por el día de San Antón en algunas localidades españolas.

El pueblo de Madrid, que afortunadamente aún conserva parte de sus tradiciones populares, no podía ser ajeno a estas celebraciones, de manera que San Antón era considerada la primera romería de año. Primero la bendición de los animales en la iglesia de San Antonio. Posteriormente las famosas “vueltas de San Antón” con un recorrido por las actuales calles de Mejía Lequerica, Fuencarral, Hernán

68 ARGANDOÑA OTXANDORENA, Pedro. (2013) “Tres campanillas de la Orden de San Antonio Abad”. *Rev. Kobie. Antropología Cultura*, n°17, p. 177.

Cortés y Hortaleza, para mayor lucimiento de animales y propietarios. Todo ello aderezado con los famosos “panecillos del santo”⁶⁹. Si bien, es necesario advertir que la celebración de la que hablamos y que, con mayor o menor deformación, ha llegado a nuestros días, lo fue a partir del siglo XVIII y estaba basada, según parece, en otra no tan edificante, podríamos decir, y que consistía en la elección del “rey de los cochinos” allá por la ermita de San Blas. Ambas romerías, por su peculiaridad han sido objeto de atención por los diferentes cronistas de la Villa y Corte a través de los tiempos. Veamos por ejemplo, la descripción que de ellas nos hace Dionisio Chaulié a finales del siglo XIX, en 1884:

Lo mismo sucedió, con ventaja para la decencia y cultura, á las groseras carnavaledas que tenían principio el día de San Antonio Abad, protector de las bestias útiles al hombre, especialmente de los animales de cerda, creencia sin duda originada de pintar al Santo con un cerdo á los pies, simbolizando la impureza de que el bienaventurado anacoreta triunfó, si acaso, según otros aseguran, el supuesto cerdo no es un ratón egipcio, emblema de que el penitente solitario fue de aquel país.

Una y otra cosa son creíbles. Los pintores y escultores de los siglos bárbaros poco á poco irían agrandando el ratón, hasta convertirle en animal de bellota, y á pocas vueltas fue acompañamiento obligado del Santo, como el dragonazo de la Magdalena, el perro de Santo Domingo y la paloma de Santa Teresa; si bien éstos hayan tenido fortuna en que no se altere el sentido de las alegorías.

De esta mala inteligencia nació en lo antiguo la costumbre de mantener en común el cerdo del Concejo, tanto en Madrid como en otros muchos pueblos, así como la coronación del *rey de los cochinos*, que se celebraba el día de San Antón, remedo de la fiesta de los locos y de los asnos de la Edad Media.

Estaba reducida á coronar para todo el año á uno entre los porqueros encargados de cualquiera de las pjaras del término, y los desórdenes fueron tantos y de tal índole, que en 10 de enero de 1619 se publicó un bando del Corregidor previniendo «que la mojiganga del rey de los cochinos no pase por la villa, sino que vaya por fuera al templo de San Antón, en el que no se la permita entrar, ni aguanten los ministriles irreverencia alguna», añadiendo penas á los infractores. Modificado algún tanto el repugnante abuso, creyó el Consejo poderle suprimir en absoluto, y así lo hizo en 1697, por irreverente al culto del Santo y ofensivo á la majestad del Rey. Sin embargo, en 1722 volvió a celebrarse, creyendo tal vez era permitido en la nueva dinastía cuanto en la anterior fue objeto de prohibiciones; pero á costa de algunas desgracias ocurridas en la bárbara saturnal se conoció la oportunidad de los bandos anteriores y volvieron á ponerse en toda su fuerza y vigor, sin que haya memoria de que se infringieran en adelante.

La bestial farsa daba principio inmediato á la capilla de San Blas, donde se hallaban reunidos los porqueros de la villa con los barracos del Concejo, adornados de cintas y campanillas, y poniéndolos en línea ante la puerta, donde se había

69 FERNÁNDEZ PEÑA, María Rosa. (2008). “San Antonio Abad, un santo antiguo pero muy actual”. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *El culto a los santos. Cofradías, devoción, fiestas y arte*. Colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, nº 28. Ediciones Escorialenses, Ediciones Escorialenses, p. 689.

colocado una artesa ó gamella con cebo, al primero que llegaba le declaraban Rey. Esto era sólo el prólogo de las irreverencias y barbaridades que habían de seguir. Estaba declarado cuál era el puerco más digno: faltaba saber qué porquero le excedía en merecimiento. Para averiguarlo se echaban suertes entre los zagales jóvenes y al afortunado se le vestía de San Antón ¡parece imposible!, dándole un báculo y una campanilla, y montándole en un burro sarnoso se dirigía toda la chusma, ridículamente ataviada, soplando en cuernos y tocando cencerros, al convento de San Antonio, sito dentro del Buen Retiro. Allí paraba lo que llamaría bacanal, si no fuera hacerla mucho favor, y subiendo á un lugar elevado al cerdo-rey y al porquero favorecido por la suerte, se le despojaba de su vestimenta, sustituyéndola con un manto de estera, y montándole en el gorrino, se quitaba á éste la corona de ajos y cebollas, poniéndola en la cabeza del porquero, aclamándole rey. Justa preferencia de hombre tan indigno á un animal inmundo. Toda grandeza merece premio y el aclamado en el cerrillo de San Blas era magníficamente puerco.

No hay que ponderar los berridos y estruendos que suscitaría la ceremonia. Después de ella se encaminaba la turbamulta al convento, y llegada a la portería, solicitaba el menos ébrio, por orden de su rey, bendijesen los padres la cebada y paja que llevaban para las bestias y el pan destinado á los acompañantes. Los religiosos, sin poder negar la bendición solicitada, y lamentando la forma en que se pedía, marcaban la cruz en el pan, entregándolo al soberano porqueril para distribuirle entre los de su comitiva. Con esto ya no restaba más que hacer que regresar al sitio de la partida, donde, verificada una comilona, duraba la borrachera y escándalos hasta bien entrada la noche. [...]

Desde que se establecieron en Madrid los PP Escolapios de San Antonio Abad, en el convento que les cedió Carlos IV en 1794, sito en el camino de Hortaleza, la romería fue digna, bulliciosa y bizarra. Se bendice la cebada y los panecillos, lucen su gallardía los ginetes y el buen pelo y vistosos arreos de las cabalgaduras; el pueblo de Madrid acude á la fiesta con sus mejores trajes y las mozas de los barrios inmediatos á realzar la diversión con sus oportunos dichos y airoso talle, y hasta los Reyes han solido presentarse á honrar las vueltas de San Antón en persona con lujosos trenes, ostentando troncos sin igual en calidad y estampa⁷⁰.

De entonces para acá, las cosas han cambiado. Más recientemente, ya en estos días, hay que dejar constancia que la romería de San Antón o «Vueltas de San Antón», como también era conocida, está en franca decadencia; pero la «Coronación de los Cochinos» es una de las tradiciones ya casi no recordada, que también se celebraba el 17 de enero, en las proximidades de la ermita de San Antonio, dentro del parque de El Buen Retiro, en zona cercana a donde hoy se encuentra la fuente monumental dedicada a Lucifer, que terminaba con comida y, según las crónicas, con gran desenfreno⁷¹.

70 CHAULIÉ, Dionisio. (1884). *Cosas de Madrid. Apuntes sociales de la Villa y corte*. Madrid. Tipografía de Manuel G. Hernández. Edición facsímil. 2008. Mairena del Aljarafe (Sevilla). Extramuros Edición, S.L., pp. 103-105.

71 APARISI LAPORTA, Luis Miguel. (1999). *Madrid en sus Animales*. Madrid. Rubiños-1860, S.A., pp. 120-123.

8.- EPÍLOGO

No es fácil acercarse al mundo de la Orden de Canónigos Regulares de San Antonio Abad, vulgo Antonianos. No es fácil por el oscurantismo que rodeó su existencia, por la falta de documentos originales por los incendios que sufrieron sus archivos, ironías de la Historia que el fuego acabara con la memoria de quienes nacieron para combatir el *ignis sacer*, fuego sagrado, fuego de Dios. Documentos perdidos por la mano del hombre en procesos desamortizadores torticeros y su cohorte de procesos judiciales interminables.

A pesar de todo ello, hemos tratado de esbozar su nacimiento allende nuestras fronteras, explicar su razón de ser, mostrar el horror de una enfermedad de etiología desconocida en su tiempo que fue la causa de miles de muertes y de otros tantos mutilados, condenados a la desesperación y al abandono. Cómo surgieron instituciones que, a falta de remedios clínicos eficaces, al menos les ofrecieron comida, cama y cobijo. Personas que dedicaron sus vidas a ejercer la caridad con el prójimo, buscando la sanación del cuerpo pero también la salvación del alma. Y, finalmente, hemos asistido con pesar, a su extinción, propiciada por un cúmulo de circunstancias no del todo resueltas. Siguiendo el rastro también de su presencia en Madrid, en la medida en que nos ha sido posible.

La Orden Hospitalaria de San Antón, desaparecida como tantas otras empresas humanas a lo largo de la Historia. Auge y decadencia, consustancial con la vida misma. Dios da, Dios quita:

«Desnudo salí del seno de mi madre, desnudo allá retornaré. Yahveh dio, Yahveh quitó: ¡Sea bendito el nombre de Yahveh!» (Job 1:21-22).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez-Sierra, José. (1952). *Los Hospitales de Madrid de Ayer y de Hoy*. Madrid. Publicaciones de la Beneficencia Municipal. Tomo III.

Álvarez y Baena, Josef Antonio. (1786). *Compendio histórico de las grandezas de la conocida villa de Madrid. Corte de la Monarquía de España*. Madrid. Por don Antonio de Sancha. Edición facsímil. 2008. Mairena del Aljarafe (Sevilla). Editorial Extramuros.

APARISI LAPORTA, Luis Miguel. (1999). *Madrid en sus Animales*. Madrid. Rubiños-1860, S.A.

APARISI LAPORTA, Luis Miguel. (2001). *Toponimia Madrileña. Proceso evolutivo*. Madrid. Gerencia Municipal de Urbanismo.

ARGANDOÑA OTXANDORENA, Pedro. (2013). “Tres campanillas de la Orden de San Antonio Abad”. *Rev. Kobie. Antropología Cultural*. (Bilbao). Nº 17.

BLÁZQUEZ, José María; MARTÍNEZ-PINNA, Jorge; MORENO, Santiago. 1993. *Historia de las Religiones Antiguas. Oriente, Grecia y Roma*. Madrid. Ed. Crítica.

CABALLERO, Fermín. (1840). *Noticias Topográfico-Estadísticas sobre la Administración de Madrid*. Madrid. Imprenta de Yenes. Edición facsímil. 1980. Barcelona. El Albir.

CARMONA MUELA, Juan. (2020). *Iconografía de los santos*. Madrid. Editorial Akal.

CHAMORRO, José Manuel. (2014-2015). “Tau signo”. *Rev. Emblemata*. (Zaragoza). Nº 20-21.

CHAULÍ, Dionisio. (1884). *Cosas de Madrid. Apuntes sociales de la Villa y corte*. Madrid. Tipografía de Manuel G. Hernández. Edición facsímil. 2008. Mairena del Aljarafe (Sevilla). Extramuros Edición, S.L.

CORRAL, José del. (2000). *La vida cotidiana en el Madrid del siglo XVIII*. Madrid. Editorial La Librería.

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de. (1611). *Tesoro de la lengua castellana, o española*. Madrid. Luis Sánchez.

DICCIONARIO DE AUTORIDADES. 1726-1729. Edición facsímil. Real Academia Española.

Diccionario histórico de la lengua española, 6ª entrega. Febrero 2019. (<https://www.rae.es › dhle › usagroso>).

DIOSCORIDES[LAGUNA], 1566.

FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel. (1868). *El futuro Madrid*. Madrid. Imprenta de la Biblioteca Universal Económica. Edición facsímil. 1989. San Cugat del Vallés (Barcelona), Amelia Romero editor.

FERNÁNDEZ PEÑA, María Rosa. (2008). “San Antonio Abad, un santo antiguo pero muy actual”. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *El culto a los santos. Cofradías, devoción, fiestas y arte*. Colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, nº 28. Ediciones Escorialenses, Ediciones Escorialenses.

GEA ORTIGAS, Isabel. (2003). *El Madrid desaparecido*. Madrid. Editorial La Librería.

GÓMEZ, Mercedes. (2018). <https://artedemadrid.wordpress.com/2018/05/17/la-ultima-comunion-de-san-jose-de-calasanz-de-francisco-de-goya/>

GÓMEZ PAZOS, Ángel Pedro. (2021). *Antonianos (1090-1800). Hospitalarios en la baja Castilla y Portugal*. Madrid. Letrame Editorial.

ILLANA ESTEBAN, Carlos. (2008). “El cornezuelo de centeno (I): biología, historia y ergotismo”. *Boletín de la Sociedad Micológica de Madrid*. (Madrid), nº 32.

ILLANA ESTEBAN, Carlos. (2009). “El cornezuelo de centeno (II): brujería, medicina y contenido en alcaloides”. *Boletín de la Sociedad Micológica de Madrid*. (Madrid), nº 33.

ILLANA ESTEBAN, Carlos. (2010). “El cornezuelo de centeno (III): los Misterios de Eleusis y la representación del ergotismo en la pintura”. *Boletín de la Sociedad Micológica de Madrid*. (Madrid), nº 34.

LÓPEZ RUIZ. Roselino. (2021). *Mitología en los monumentos y edificios de Madrid*. Madrid. Artelibro Editorial.

LÓPEZ, Thomas. (1763). *Descripción de la provincia de Madrid*. Madrid. Imprenta de Joachin Ibarra. Edición facsímil. 1988. Madrid. Asociación de Libreros de Lance.

LORTZ, Joseph. (1982). *Historia de la Iglesia en la perspectiva de la historia del pensamiento*. Madrid. Ediciones Cristiandad.

LOZANO SÁNCHEZ, Francisco S. (2020). “Epidemias por ergotismo o fuego de San Antonio. Historia, Ciencia y Arte”. *Revista de Medicina y Cine*. Ediciones Universidad de Salamanca. 16 (e).

MARTÍN ANSÓN, María Luisa. (2010). “El fuego de San Marcial y el fuego de San Antón en el contexto del arte medieval”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Universidad Autónoma (Madrid). N° 22.

MARTÍN DEL CASTILLO, José María y RAMOS DÍAZ, Francisco. (2022). “Orfila, modelo de divulgador científico”. *Rev. Beresit*. (Toledo). Tomo XXII.

MESONERO ROMANOS, Ramón de. (1844). *Manual Histórico-Topográfico, Administrativo y Artístico de Madrid*. Madrid, Imprenta de D. Antonio Yenes. Edición facsímil. 1977. Madrid. Ábaco Ediciones.

MESONERO ROMANOS, Ramón. (1861). *El Antigo Madrid*. Madrid. Establecimiento Tipográfico de don F. de Mellado. Edición facsímil. 1976. Madrid. Ábaco Ediciones.

MONLAU ROCA, Pedro Felipe. (1850). *Madrid en la mano ó El amigo del forastero en Madrid y sus cercanías*. Madrid. Imprenta de Gaspar y Roig. Edición facsímil. 1985. Madrid. Guillermo Blázquez con motivo de la IX feria del Libro Antiguo y de Ocasión.

OLLAQUINDIA, Ricardo. (1998). “La Tau en Navarra y en el Camino de Santiago”. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. (Pamplona). N° 72. (30).

OLLAQUINDIA, Ricardo. (1999). “La Orden Hospitalaria de San Antonio en Navarra”. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. (Pamplona), n° 74. (31).

OLLAQUINDIA, Ricardo. (2000). “La Orden Militar de san Antón”. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. (Pamplona). N° 79. (32).

OLLAQUINDIA, Ricardo. (2004). “Noticias sobre la Tau y los antonianos”. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. (Pamplona), n° 75. (35).

ORFILA, Mateo José Buenaventura. (1818). *Socorros que se han de dar a los envenenados ó axfisiados*. Madrid. Imprenta de la calle de la Greda.

QUESADA DÍAZ, Antonio y ORTEGA DÍAZ, Antonio. (2011). “El cornezuelo del centeno a lo largo de la historia: mitos y realidades”. *Rev. Pasaje a la Ciencia*. (Alcalá la Real – Jaén). N° 14.

REPIDE, Pedro de. (2018). *Las calles de Madrid*. Madrid. Editorial La Librería.

RODRÍGUEZ CALLEJO, Javier. (2017). “De escuela a colegio: sede de COAM y su entorno urbano” Escuela Técnico Superior de Arquitectura de Madrid. <https://www.coam.org>

RODRÍGUEZ-CHECA, José Luis. (2021). *Historia de las calles de Madrid*. Madrid. Editorial La Librería, pp. 196-197).

SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael. (2004). *La encomienda de San Antón de Castrojeriz. Derecho de asistencia en el Camino de Santiago*. Gijón. Ed Trea.

SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael. (2006). “Una institución hospitalaria en el Camino de Santiago: la ciencia médica de la Encomienda antoniana de Castrojeriz (Burgos)”, Javier Campos y Fernández de Sevilla (dir.). *La iglesia española y las instituciones de caridad*. Madrid. Colección Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, nº 23. Ediciones Escorialenses.

SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael. (2010). “Decreto de extinción de la Orden de San Antonio de Vienne en España. Un ejemplo de intransigencia religiosa”. *Rev. de Inquisición (Intolerancia y derechos Humanos)*. Universidad Rey Juan Carlos (Madrid), nº 14.

SÁNCHEZ MARTÍN, Carlos. (2007). “La extinción de la orden medieval de San Antonio Abad en Toledo. Un ejemplo de regalismo eclesiástico”. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (dir.). *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la iglesia en España*. Colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. Nº 25. Ediciones Escorialenses.

SEGURA MONEO, Julio. (1997). “Convento de San Antón en Tudela”. *Rev. el Centro de Estudios Merindad de Tudela*. (Tudela). Nº 8.

ASPECTOS HISTÓRICOS, SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DE LOS MONTES DE TOLEDO

DEMOGRAPHIC, SOCIAL, HISTORICAL ASPECTS OF
THE MONTES DE TOLEDO

Por Luis MARTÍN MARTÍN
Maestro de Primaria
Licenciado en Geografía e Historia (Sección Historia)

RECIBIDO: 12/05/2023
ACEPTADO: 26/08/2023

RESUMEN:

Los Montes de Toledo pasaron a ser bienes de propios del municipio toledano en el siglo XIII y permanecieron como tales hasta la desamortización de Madoz en 1855.

Eran tierras de labor o de pastos que se cedían a particulares de la zona para su explotación y a cambio el agricultor pagaba una renta a la hacienda del ayuntamiento toledano. Sus ingresos servirían para sufragar los gastos generales del municipio.

Las tierras tenían unas particularidades jurídicas especiales que consistían en tener carácter de propiedad amortizada, es decir, no se podían vender ni comercializar. Para poder venderlas se necesitaba un permiso de la Corona.

En el siglo XIX se abrió un período problemático, como siempre sucede en las situaciones transicionales.

Los ideólogos G. M. de Jovellanos con su famoso Informe sobre la Ley Agraria y P. de Olavide también de pensamiento ilustrado influyeron en el s. XIX en la transformación económica y social.

ABSTRACT:

The Toledo Mountains passed on to the City council of Toledo in the 13th century and remained that way until the confiscation of Madoz in 1855.

The land that could be cultivable or pasture land was transferred to privates in the area to be exploited.

The Peasants, in exchange for it, paid some income to the City council of Toledo. The City council used this money for the municipality general expenses.

That land had a special legal particularity of confiscated property, that meant, it could not be sold or marketed. If you wanted to sell it you need a permission from the crown.

In the 19th century a change took place, as it usually happens in periods of transition.

The ideologist G.M. de Jovellanos in his well-known report about the agricultural law and also P. Olavide both erudite ideologists influenced on the social and economical transformation.

PALABRAS CLAVE: desamortización, transicionales, ilustrado.

KEY WORDS: confiscated, transitional, erudite.

SUMARIO: INTRODUCCIÓN. 1. CLIMA Y VEGETACIÓN. 2. MOLINOS HARINEROS. 3. ALGUNOS APUNTES HISTORIOGRÁFICOS DE LOS PUEBLOS MONTEÑOS. 4. HISTORIA SOBRE LA MIEL. 5. COLMENAS PARA PRODUCIR MIEL. 6. RELIGIÓN. 7. LA DESPOBLACIÓN (Ss.XVIII-XX). 7.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. 7.2 ESTUDIO DEMOGRÁFICO. 7.3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. 7.4.-LOS PUEBLOS VACIADOS

INTRODUCCIÓN

Los Montes en un principio fueron tierras realengas, después pasaron a ser tierras de señorío archiepiscopal de Toledo con D. Rodrigo Ximénez de Rada y después se cedieron al rey Fernando III en 1243, pasando de nuevo a ser tierras de realengo y desde esta situación pasan a ser del señorío municipal de Toledo. Este extenso territorio constituyó un señorío concejil cuyo titular era la propia ciudad de Toledo.

Después de tres años en poder del rey, los Montes los vendió en 1246 al Concejo toledano por la notable suma de 45.000 maravedíes de oro, pasando a ser la comarca del señorío municipal toledano con todos los beneficios económicos y sociales que le reportaría a Toledo en lo referente a rentas, productos agrícolas, ganaderos, pastos, caza y carbón vegetal, al mismo tiempo que asentar en el territorio sus excedentes de población labriega y pastoril.

Una vez que la población rural se asentó en el territorio, los vecinos estaban obligados a pagar el dozavo al ayuntamiento toledano por ejercer sobre ellos derechos fiscales y jurisdiccionales sobre sus localidades.

Estamos en una sociedad estamental, muy jerarquizada. De los tres grandes estratos clero, nobleza y pueblo, en la comarca de los Montes le afecta, principalmente, el último, los dos primeros están afectados por los señores feudales y el alto y bajo clero. En un censo estudiado en 1569 por R. Kagan¹,

1 KAGAN, Richard. (1994) "Contando vecinos: el censo toledano de 1569". *Historia Moderna*, XII, pp.115-135.

la población de Toledo fue de 53.770 habitantes y el 4,81% eran clérigos y religiosos.

El pueblo o Estado Llano está representado en la comarca por los labradores, ganaderos, artesanos, jornaleros, leñadores, carboneros que llevan leña y carbón a Toledo y Madrid, colmeneros, pastores, cabreros y mendigos, que eran el estrato más numeroso y, en general, menos favorecido.

Los cultivos de cereales sufren con cierta frecuencia las plagas de langosta, como aquella que se presentó en el año 1784 y redujo a la miseria a la mayor parte de los pueblos monteños.

Las protestas de los vecinos son frecuentes y en ocasiones amenazando al Concejo Toledano con elevarse a pedir audiencia al Rey.

La población de Toledo tenía una densa representación de nobles, eclesiásticos y laicos, pero carecía de agricultura y ganadería y la comarca de los Montes podía cubrir algunas necesidades de la ciudad, si no de cereal, sí cultivos de subsistencia como leña, carbón, cereales, ganado caprino y vacuno, caza y miel cosechada de las numerosas colmenas, además de las rentas obtenidas por las tierras.

De esta guisa los Montes se convertirían en parte de la despensa de Toledo durante mucho tiempo.

Estas propiedades que en su mayoría eran latifundios y dehesas se las cedían en usufructo a la población rural campesina de la zona para que la trabajasen y a cambio deberían pagar los impuestos.

Este régimen señorial duró hasta el siglo XIX con la aprobación de la constitución de 1812.

A partir de 1833 con la división provincial que realizó el ministro Javier de Burgos, los municipios pertenecientes a los Montes de Toledo quedaron integrados en las provincias de Ciudad Real y Toledo. A Ciudad Real pertenecieron: Navadestena, Retuerta, Horcajo, Alcoba, Navalpino, Fontanarejo y Arroba, y a Toledo: Ventas con Peña Aguilera, San Pablo de los Montes, Navahermosa, Hontanar, Marjaliza, Los Navalucillos, Los Navalmorales y Los Yébenes.

Las desamortizaciones que se produjeron en el s.XIX, la de Mendizábal (1835-37) y de Madoz (1855) intentaron como objetivo principal aminorar la Deuda Pública y distribuir las propiedades entre los agricultores que trabajaban la tierra pero la realidad fue otra ya que los más pudientes viviendo en las ciudades fueron los que aprovechando las subastas, compraron las fincas más grandes y los campesinos malamente pudieron adquirir pequeñas propiedades.

Las desamortizaciones fueron unas armas políticas con las que los liberales modificaron el sistema de propiedad del Antiguo Régimen (s.XVIII) a lo largo del s.XIX.

La desamortización de Mendizábal de 1835-1837, fue un conjunto de Decretos que resultaron en la expropiación y privatización de propiedades monásticas obtenidas por dádivas procedentes de la nobleza, terratenientes e incluso de la monarquía para su salvación después de muertos. Estas propiedades denominadas manos muertas se encontraban infrutilizadas, abandonadas y sin producir.

La desamortización de Madoz (1855) desamortizó bienes de propiedad municipal, órdenes militares, hospitales y casas de misericordia.

1. CLIMA Y VEGETACIÓN

El marco geográfico de Los Montes de Toledo está constituido por una intrincada agrupación de sierras y macizos de escasa altitud.

Geográficamente corren en paralelo de Este a Oeste al sur del Sistema Central y tiene una longitud aproximada de ciento cincuenta kilómetros con una superficie de cinco mil quinientos kilómetros cuadrados.

Su composición morfológica del suelo está constituida de rocas eruptivas y primarias de cuarcitas. Son de gran dureza y fragilidad y según la naturaleza de la roca, igual que su clima señala la desnudez de sus cumbres ondulantes.

Los límites naturales de esta zona quedan enmarcados del modo siguiente: al Norte con La Sisa y el señorío de Montalbán, al Este con La Mancha; al Sur con la provincia de Ciudad Real y al Oeste con el señorío de Valdepusa y La Jara.

La comarca no tiene grandes ríos y pero sí algunos pequeños y muchos arroyos y regueros. Los ríos son Pusa, Cedená, Algodor, Torcón, Milagro, Estena, Bullaque que recorre de Norte a Sur el sitio llamado Milagro y después de pasar por Retuerta con muchos manantiales desemboca en el río Guadiana.

Parece ser que los primeros pasos naturales en los Montes fueron abiertos por los romanos hacia el siglo I a.C., comunicando Toledo con el Sur a través de la Puerta del Milagro. La Vía de la Plata pasaba por los pueblos de Argés, Layos, Ajofrín, Sonseca, Arisgotas y Marjaliza

En muchos lugares de esta zona se han encontrado sepulturas, restos de calzada romana, monedas, ánforas y adornos procedentes de los visigodos.

Su clima es continental extremado de inviernos largos y de veranos secos y calurosos. Tiene un clima propio de la Meseta que al estar alejada de la influencia del mar, aumenta la variación climática disminuyendo la humedad.

La vegetación que cubre la comarca de los Montes se caracteriza por matorral de jara y romero, encinas, robles, arbustos como el quejigo y madroños.

2.-MOLINOS HARINEROS

La población de los montes toledanos durante siglos aprovechó las corrientes de agua en las orillas de los ríos, arroyos y arroyuelos para moler el cereal que producían utilizando molinos de agua porque no se distinguieron los Montes en estos años por una actividad industrial. Se mantuvo en el carboneo y los molinos harineros de agua.

El Concejo Toledano autorizaba el carboneo para atender alguna urgencia económica o para el abastecimiento de este producto, entonces de primera necesidad en la ciudad.

Hacia la mitad del siglo XVIII contabilizando sólo molinos de agua según la relación del siguiente cuadro, había treinta y siete molinos harineros de agua y uno de viento²:

Tabla 1

PUEBLOS	Nº MOLINOS deAGUA	RÍOS/ARROYOS
ARROBA	3	GUADIANA
FONTANAREJO	2	SAN MARCOS MIMBRERA
HONTANAR	10	CEDENA,HONTANAR,BOALÍN
HORCAJO	5	_____
MARJALIZA	2	ALGODOR
NAVADESTENA	1	LOS REALES
NAVAHERMOSA	2	_____
NAVALMORALES (Los)	5	CEDENA
NAVALPINO	2	GUADIANA VALDEHORNOS
RETUERTA	1	BULLAQUE
SAN PABLO DE LOS MONTES	4	_____
YÉBENES (Los)	1	VIENTO

Por su relieve discurrían abundantes aguas y además en muchos casos, sus aguas tenían abundantes sustancias minerales siendo beneficiosas para curar algunas enfermedades de piel.

Por ejemplo el río Valdeornos a su paso por el término de Navalpino, así lo describe la Real Orden de 27 de agosto de 1827: son importantes sus baños que tienen dos pequeños charcos de dos manantiales hervideros. Sus aguas eran curativas para dolores reumáticos y de estómago. Se hicieron unos análisis y resultó que su valor calórico es de 22º, conteniendo ácido carbónico y después de aireado uno y cinco décimas, siete milésimas y dos millonésimas partes de gramo de sustancias fijas. Tres décimas son de muriato de cal, dos de caliza y otras fracciones son moléculas de carbonato de magnesio [...]³.

Las propiedades medicinales de las aguas de Navalpino se amplían en la reseña que se hace en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de Julio de 1869: [...] habiéndose concluido las obras de dicho establecimiento, el bañista encontrará en la presente temporada, que dura hasta el último de septiembre, depósitos y pilas con aseo y esmerado servicio, cómodas habitaciones con sus camas y demás útiles necesarios, y abundantes, variados e higiénicos alimentos.

2 Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT): Pregunta 17 del Interrogatorio del Catastro: Fontanarejo :H-317 ; Hontanar : H-316 ; Horcajo : H-319 ; Marjaliza : H-372 ; Molinillo : H-400 ; Navahermosa : H-422 y 433 ; Navalmorales : H-433, 434 y 435 ; Navalucillos : H-439 ; Retuerta : H-572 ; San Pablo de los Montes : H-598 ; Ventas con Peña Aguilera : H-805 ; Yébenes : H-878 y 879. Archivo Histórico Provincial Ciudad Real (A.H.P.CR).-Alcoba : Sign./640 ; Arroba : Sign./660 ; Navadestena : Sign./721 ; Navalpino : Sign./721.

3 Archivo Diputación Provincial de Toledo (ADPT).- Sign. 4093/30

Conocidos son de los habitantes de estas provincias los admirables efectos de las aguas de Navalpino [...]

3.-ALGUNOS APUNTES HISTORIOGRÁFICOS DE LOS PUEBLOS MONTEÑOS

El estrato político-municipal de los pueblos de los Montes, va desde la cuadrilla a los inspectores pasando por los alcaldes, regidores, alguaciles y escribanos, que forman el Concejo, más el alcalde de la Santa Hermandad Vieja de Toledo⁴, todos como autoridades municipales.

Son autoridades monteñas el Fiel del Juzgado, los guardas, uno de ellos residía en Las Ventas con Peña Aguilera, y los inspectores. Cada año se hacía una inspección.

*ALCOBA: Tiene voz árabe que significa *peso público* y se encontraba en el camino romano que unía Mérida con Toledo. Los árabes fortificaron y poblaron el municipio. Alcobá está en una llanura al pie de la sierra de San Sebastián y a diez leguas de Ciudad Real. En el censo de 1571 figura con ochenta vecinos y en el de 1877 con ciento dos y con ciento veinticinco en el año 1887.

*ARROBA: Está situado en la ladera de un monte y tiene un suelo muy pobre. Los árabes llamaron a este pueblo *Arrob* por la rica y abundante miel que se criaba en sus montes.

Su nombre aparece por vez primera en 1246 y en 1575 contaba con ciento cuarenta y cinco vecinos. El censo de 1877 cuenta ciento veintinueve y en el de 1887 con quinientos ochenta y cinco habitantes.

*FONTANAREJO: Se repobló a mediados del siglo XV. En 1575 tenía una población de doscientos vecinos y en el censo de 1887 aparece con ciento treinta y ocho vecinos. En algunas fuentes documentales del XVIII se ha leído Hontanarejo, Fontanarejo de los Naranjos o Fontanarejo de los Montes.

*HONTANAR: El Interrogatorio de las Descripciones del Cardenal Lorenzana a la pregunta número *uno* sobre el lugar de Hontanar se contesta : “ El lugar de Ontanar es una humilde población de quarenta vecinos”.

También encontramos una descripción en la Memoria presentada a las Cortes Generales por Julián Antonio López y Francisco Martínez Robles: “Ontanar dista una legua de Navahermosa y diez de Toledo. Sus vecinos vienen á ser unos 60 y se ocupan en la labor que es muy escasa, y la tienen muy distante del pueblo hacia la ribera del arroyo Cedena”.⁵ Hoy se conservan restos de una antigua necrópolis.

*HORCAJO: Sobre este municipio informa el Boletín Academia de la Historia que: “dos calzadas romanas, la de Mérida a Toledo por la antigua Melercosa y Espinazo del Can al Horcajo y el ramal que partiendo de aquí por

4 La Santa Hermandad fue una corporación compuesta por grupos de gente armada pagados por los concejos municipales y servía para defender a los pueblos de los ladrones y bandidos .

5 *Memoria sobre pertenencia...* de LOPEZ, Antonio. (Madrid) Imp. de la calle Greda. (1821). P. 21

Bohonal y la dehesa del Ahijón se unía con el camino de Castilla a Andalucía, son indicio seguro de su existencia en la época romana”⁶.

Se encuentra situado en el centro de los Montes de Toledo en la falda de un cerro y en el borde de una profunda hondonada formada por varias colinas, la cual cruza un caudaloso arroyo que recoge sus aguas.

Tenía unos cien vecinos, que sacan para mantenerse del ganado cabrío y de las colmenas. Tiene escasa labranza. De las inmediaciones de la loma Espinoso del Can, por donde va el camino de Retuerta á Orcajo, el mismo que lleva a Extremadura, se saca principalmente el carbón de brezo que se consume en Toledo y Madrid”⁷.

*MARJALIZA: su origen está en la abundancia de agua procedente de tres manantiales del lugar. El nombre de Marjaliza es de raíz árabe *Mary* con el significado de «Pradera».

*NAVAHERMOSA: se remonta al siglo XV como consecuencia de la unión de dos pequeñas aldeas llamadas dos Hermanas y Cedeniella. Esta localidad se encuentra en la base del cerro de los Cantos que es el monte mas elevado de la región con una altura de 1.400 metros. Al pie del castillo de Dos Hermanas situado entre las sierras Galinda y Valcavero se encuentra el pueblo.

La Memoria de López presentada a las Cortes Generales informa que : “ Dista de Toledo nueve leguas. Tiene de vecindario unos quinientos vecinos muy industriosos y aplicados á la labranza, a la cría de ganados y colmenas, al carboneo y á las fábricas de estambres y estameñas pardas que llaman picotes. Producen granos de superior calidad”⁸.

En el Interrogatorio del Catastro en la pregunta diecisiete se especifica que “junto al río Cedená había un batán de paños y jerguillas y daban una rentabilidad anual de 3.000 reales”⁹.

*NAVALMORALES(Los): Como su nombre indica en un principio eran los Navalmorales de Toledo y los Navalmorales de Pusa, dos pueblos hermanos que dejaron de serlo para unificarse en 1833 tras una asamblea general de los vecindarios respectivos.

Lo mismo les ocurrió a Yébenes de Toledo y de San Juan, así como a Navalucillos de Toledo y de Talavera.

El informe de la Memoria refiere la unificación de los Navalmorales: “Era una población que tenía dos jurisdicciones y términos, parte perteneciente á Toledo y parte al señorío de Pusa con 500 y 600 vecinos respectivamente”¹⁰.

La historia de este lugar se inicia en el siglo XIV con la creación por Pedro I de Castilla del señorío que se llamó de Valdepusa a favor de su notario mayor D. Diego Gómez, según privilegio otorgado en Toledo el 26 de mayo de 1357.

6 Boletín Academia de la Historia. Tomo 15.(1887) p. 28

7 Boletín academia de la Historia. T.10. (1887).p. 20

8 Boletín de la Academia de la Historia. T15. (1887). pp. 20 y 21

9 A.H.P.T.- Catastro : H-422 y 433

10 Memoria de LOPEZ, Antonio.- p. 23

Se trataba de una concesión de inmunidad perpetua por la que el rey entregaba a D. Diego Gómez y a sus herederos una comarca con parte de las tierras que le pertenecían en el término de Talavera y que, atravesadas por el río Pusa, afluente del Tajo, iban desde la orilla izquierda de este río hasta las proximidades de los Montes de Toledo.

Navalmoral de Toledo comenzó a poblarse con familias de ganaderos procedentes de los lugares próximos, como Hontanar en el siglo XIV, reinando Pedro I de Castilla, mientras Navalmoral de Pusa se poblaría a primeros del XV.

*NAVALUCILLOS (Los): El informe de Antonio López en la Memoria da cuenta de que: “este pueblo estuvo dividido en dos jurisdicciones y la población en dos partes, la mayor perteneciente a Toledo y la menor a Talavera de la Reina. La tienen plantada de viñas y olivos que parece un jardín. Tienen fábrica de curtidos con especialidad de cordobanes”¹¹.

Otro rasgo a destacar es el encontrado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo como consecuencia de estar vacante la plaza de médico: “la población, que consta de seiscientos vecinos aproximadamente es muy sana, bastante surtida y barata en los artículos de primera necesidad y a la distancia de media legua tiene una fábrica de hierro donde se emplean bastantes operarios...”¹²

*NAVADESTENA: Debe su nombre a su especial posición de estar situado al margen del río Estena.

Los primeros asentamientos aparecieron en la Edad Media y se tienen noticias de que los miembros de la Hermandad de Castilla se reunían en cabildo una vez al año para celebrar sus Juntas en el primer domingo de septiembre y eran obligados a asistir los hermanos que tuvieran como suyas más de treinta colmenas.

Los vecinos se mantienen con el producto de sus cabras y colmenares”¹³

*YÉBENES (Los): El interrogatorio de Lorenzana¹⁴ ofrece algunos datos: “Ignórase la fundación de esta villa, pero se conoce ser de bastante antigüedad, pues su pila bautismal está grabada de caracteres góticos y en su iglesia se registra algún escudo de armas de los templarios.

4.-HISTORIA SOBRE LA MIEL

Este producto melífero lo ha utilizado el hombre desde sus orígenes en todas las culturas y épocas.

La miel es uno de los pocos alimentos que ha llegado al día de hoy conviviendo con nosotros desde la Prehistoria y recordar que los primeros pobladores de la tierra ya descubrieron la miel.

La miel es un fluido viscoso y dulce producido por las abejas a partir del néctar de las flores o secreciones de partes de las plantas, ramas o troncos de los árboles.

11 Memoria de LÓPEZ, Antonio- pp. 21 y 22

12 A.H.P.T.- Protocolo 5081. Escribano: BECKER, Santiago.(1862).Folio373. B.O.P.T. de 1 mayo.

13 Memoria de LÓPEZ, Antonio.- pp 19 y 20

14 Archivo Diocesano de Toledo(A.D.T.).- Respuestas al interrogatorio del cardenal Lorenzana

El néctar de las flores que succionan las abejas, lo transforman al combinarla con las sustancias propias depositadas, deshidratadas y almacenadas para su maduración.

Durante la Prehistoria existen pinturas rupestres como la Cueva de la Araña en Bicorp (Valencia), que datan de 7.000 años a.C. y muestra como un hombre está recolectando miel subiendo por las lianas.

En el antiguo Egipto la miel formaba parte de su dieta y a sus hijos los alimentaban con miel y según su cultura, la miel provenía de las lágrimas del Dios Ra.

Curiosamente la miel era utilizada de diversas maneras, bien como conservante de la carne cuando realizaban viajes largos y también como alimento vigorizante para la cosmética, así como para curar quemaduras, heridas o incluso para tratar las cataratas.

La cerveza era elaborada por los egipcios a partir de la miel fermentada y los propóleos los utilizaban para los rituales de embalsamamiento.

Se han encontrado en algunos sarcófagos varias vasijas con miel en perfectas condiciones después de haber pasado muchos siglos.

Durante la época griega la mitología nos dice que la miel era el alimento de los Dioses del Olimpo y tuvo un carácter espiritual porque se atribuía a las colmenas un origen divino.

La cera de las abejas siguiendo la mitología griega, fue empleada por Ícaro para construir sus alas con las que escapar del laberinto del minotauro, pero la imprudencia le hizo volar alto y el Sol derritió sus alas provocando su caída y muerte.

En el siglo V a.C., Hipócrates padre de la medicina, alabó los poderes curativos de la miel y la empleó para curar úlceras, afecciones de la piel y para aliviar el dolor en general.

En Roma utilizaban la miel como alimento y de conservante para el pescado. Con la miel elaboraban vino y la hidromiel o agua miel que era considerado el licor de los Dioses. Es una bebida alcohólica con una concentración que varía del 4% al 18%. Esta bebida la consideraban medicinal porque aliviaba el dolor de garganta entre otras dolencias.

Había un dicho popular romano que decía” para vivir muchos años se necesitaba *aceite por fuera y miel por dentro*”.

El origen del nombre “luna de miel” y que hoy se sigue empleando cuando una pareja contrae una boda, se debe, a que en la antigua Roma existía la costumbre de dejar la madre de la novia todos los días en la alcoba una vasija con miel mientras duraba el acontecimiento para “reponer fuerza”.

Durante la Edad Media y hasta el siglo XV la miel fue una de las bases principales de la alimentación y el único edulcorante antes de la llegada de la caña de azúcar a Europa.

La cera de abeja se empleaba para fabricar velas que las utilizaban en las iglesias, conventos y para iluminar las casas de los ricos.

La apicultura en aquellos tiempos era considerada como una actividad secundaria y complementaria al trabajo del agricultor. Se desarrollaba excelentemente en zonas marginales y de bajo atractivo agrícola, en zona los montes y con abundancia de plantas olorosas como el tomillo, romero, retama o jara.

Tratados escritos sobre el trabajo de las abejas en las colmenas, se conoce que el primer autor que escribe sobre apicultura es Lucio Junio Moderato Columela y se le data hacia los años 50 d.C. y también citar al agrónomo Abu Zacaría Iahia¹⁵ por el interés que tiene su tratado.

Más tarde Gabriel Alonso de Herrera¹⁶ escribió *Agricultura General* y se ha especulado que la obra de Herrera fuese un encargo del cardenal Cisneros.

Otro tratado dedicado a la Agricultura se publicó en el año 1586 por Luis Méndez de Torres, *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*.

Estudios elaborados sobre la miel y el comportamiento de las abejas en las colmenas no se realizaban porque la Humanidad a través de su Historia llegaban a comprender su comportamiento a base de la observación, tradición y costumbres que se pasaban de unas generaciones a otras. Todo era utilizar “ensayo y error”.

A finales del siglo XVI un apicultor Alonso de la Fuente Montalbán nacido en Toledo y que ejerció tareas de genealogista, literato y agrónomo estuvo durante más de treinta años al servicio de la Hermandad Vieja de colmeneros de los Montes de Toledo, ocupando la Alcaldía Mayor de dicha Hermandad.

La Hermandad Vieja de colmeneros fue una institución formada por una corporación de personas para la vigilancia de las colmenas instaladas en los Montes de Toledo y así poder defenderse de ladrones y bandidos instalados en los montes, además de juzgar los casos de la actividad colmenera.

Las zonas baldías que existían entre los siglos XIII y XIV, probablemente hicieron aumentar el número de colmenas, reduciéndose su número al aumentar la población y ponerse en valor esos terrenos hasta finales del siglo XV.

La titularidad de las colmenas podría haber pertenecido a eclesiásticos miembros del cabildo o nobles de Toledo.

La obra *Colmenas y Hermandad* (1594) que se guarda en la Biblioteca de Cataluña con el número 673, trata del comportamiento de las abejas en la colmena. También compara el trabajo de las abejas en la colmena como ejemplo de cómo debería funcionar la sociedad o un monasterio cuando se comprueba que estos insectos tienen una infinita especialización laboral cuando producen miel.

Sigue diciendo que la reina es, la maestra con mayor y más hermoso resplandeciente cuerpo que las otras abejas [...].

Cuando nacen varias reinas en la colmena, entre ellas eligen a la mejor y las sobrantes reinas, las obreras se encargan de matarlas.

15 ABU ZACARIA IAHA (ss.XII-XIII). *Tratado de Agricultura*. Consejería de agricultura Andalucía. ISBN 84-8474-088-9

16 ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1470-1539). *Agricultura General*.1513. Toledo 1520.

La reina se instala en una especie de casa que la sirve como fortaleza. No utiliza el agujón y pueden ser de dos colores, roja o negra. Las de color rojo son las mejores.

En cuanto a las obreras son portadoras del polen y con las patas delanteras, cargan las sustancias de las flores y por la boca sacan un miembro (lengua) que les sirve para chupar y succionar el polen de las plantas y flores.

Cuando van cargadas del polen recogido, vuelven a la colmena y se ponen a producir la miel, ayudándose de sus patas.

También producen cera y se encargan de llevar agua en su boca o en los pelillos que tienen en sus patas y cuerpo.

El agua les sirve de esponja para refrigerar la sed de las que están dentro trabajando y produciendo miel.

Sobre el humo que utiliza el apicultor con ramos de romero se observa que amansa a las abejas, haciéndolas que se amansen de su brío y coraje, las ahoga parcialmente al tener los bronquios muy pequeños.

Los zánganos tienen como única función empollar los huevos que pone la reina y cuando comienzan a poner la miel, las obreras los matan y se conservan hasta entonces porque les ayudan a dar calor a los hijos y lo hacen siempre en primavera.

Los nuevos zanganiles se ponen en los costados de los panales para facilitar el calor en la colmena. En los primeros días de primavera las nuevas abejas salen al campo a recolectar y enseguida empiezan a matar a los zánganos, quedándose agarrados en las paredes de la colmena.

La reina pone huevecillos de color blanquecino y alargados y los deposita cada uno en su celda y poco a poco va creciendo y adoptando la forma de un gusanito realizándose la metamorfosis de gusano en crisálida, llegando a rebasar el tamaño de la celda.

Luego las demás abejas lo recubren con una telita fina de cera hasta que el embrión desarrollado rompe el sello de cera saliendo la nueva abeja.

Cada vez que la colmena se renueva con nuevas abejas, cada una de ellas cría una telilla de cera que se queda depositada en las celdillas y las abejas nuevas son las encargadas de lavar limpiando las celdillas donde estaban depositados los huevos.

Lo hacen con el rocío que hay en el monte durante el mes de marzo y la primera miel que producen está impregnada de humedad, haciendo una miel que llaman de rocío por ser más líquida. La elaboración de la miel así como su sabor depende de las plantas que tienen a su alrededor y se diferencian por su transparencia, y color.

Aristóteles escribe [...] que la mejor miel es la que se castra en luna llena y día sereno, la que sale de color oro, muy olorosa, dulce, tenaz, clara y obtenida colando los panales [...]

Los propóleos son una especie de resina que les sirve a las abejas para tapar las rendijas de las colmenas y de esta manera no les entra luz ni viento. Esta resina la suelen encontrar en los troncos de los pinos, encinas, jaras, etc...

Los propóleos suelen tratar aspectos medicinales como puede ser un relajante muscular, reconforta los bronquios, quita el dolor de cabeza, además de ser un buen astringente.

Esta especie de betún lo elaboran succionando sustancias de hierbas amargas para que el mal olor sirva de repelente a sus muchos enemigos que tienen alrededor de las colmenas, como pájaros, hormigas, avispas, ratones, mariposas de la polilla e incluso los rebaños de ovejas, porque la lana que desprenden éstas pueden perjudicar a las abejas.

Hay que recordar el dicho popular:

A la flor o manta que llega de oveja, nunca llega de abeja, parecido al que señala que es cruel enemigo de la abeja, la oveja

La evolución histórica sobre los conocimientos biológicos de la abeja y su explotación en España, se realiza durante los ss. XVI y XVII cuando aparecen los mejores tratados sobre asuntos colmeneros como el de Gabriel Alonso Herrera¹⁷ entre otros.

Con el empleo del microscopio durante el siglo XVII en los países más adelantados de Europa, permitirá un notable avance en Europa sobre el conocimiento de las abejas.

Sobre las técnicas de explotación se conocen varias, así como para implantar una colmena se suele utilizar de modo más común el corcho, al ser el mejor material porque en invierno están calientes y en verano son frescas, pero en la actualidad son muchos los materiales que se emplean.

Se suelen emplazar en lugares abrigados de vientos y deben orientarse al mediodía para que les dé bien el sol y si cerca del lugar hay agua será mucho mejor, porque el agua es necesario cuando están labrando los panales.

Para limpiar cada una de las colmenas y eliminar las celdas de los zánganos muertos, el colmenero suele utilizar un cuchillo largo y delgado tipo espátula.

Cada colmena se debe visitar al principio de la primavera porque es cuando comienzan a procrearse.

Durante los primeros años del siglo XVIII (1712) es cuando comenzaron a aparecer nuevas obras que se ocupasen de temas colmeneros y agrícolas.

El manuscrito *Arte General de Grangerías*¹⁸, lo escribió para un sobrino y que con sus enseñanzas pretendió que dejase de ser pobre.

Se trata de una Enciclopedia de la vida rural Castellana en la que las colmenas juegan un papel importante y da a conocer la mentalidad de la época y del mundo rural.

17 HERRERA, Gabriel Alonso (1619) *Libro de Agricultura General del campo*, Madrid.

18 PUMARADA Y TOYOS, Toribio (2006); *Arte General de Grangerías(1711-1714)*. Es un manuscrito. Imp.por Edit. San Esteban (Salamanca). Dos volúmenes.

5.- COLMENAS PARA PRODUCIR MIEL

Uno de los productos abundantes de la zona era y sigue siendo actualmente la miel. Producto de muy buena calidad porque el terreno es apropiado para ello al tener una flora muy variada en todo el territorio de los Montes de Toledo..

Las tierras monteñas están pobladas de una vegetación abundante y exuberante con plantas silvestres aromáticas que florecen en primavera como la jara, el cantueso, la retama, el tomillo, el romero, el zarzal, la menta, la mejorana, el espliego, el madroño, el hinojo y el olivo entre otras. Todas ellas ofrecen su néctar y polen en beneficio de la miel.

Una vez recogida la miel de las colmenas, se convierte en un producto de máxima calidad además de estar elaborada artesanalmente.

La población monteña sigue siendo una sociedad agropastoril de colmeneros, leñadores, cazadores, carboneros y labriegos en donde la industria apenas está representada por el carboneo, la molienda de harina o la producción de miel.

A modo de ejemplo en el Catastro de Ensenada(1752), facilita cifras de trabajadores en diferentes vertientes laborales.

Sobresalen los carboneros en los pueblos de San Pablo de los Montes y en Ventas con Peña Aguilera los porteadores de carbón y pastores en Los Yébenes.

Para conocer la abundancia de colmenas existentes en el siglo XVIII y con los datos que ofrece el Catastro en la pregunta diecinueve¹⁹, la cantidad de miel sería muy abundante (*ver **Tabla 2** en la página siguiente*).

Llama la atención una referencia sacada en el Archivo Municipal de Toledo (A.M.T.) cómo zonas difíciles de poder llegar a lugares inhóspitos y poco transitables con una orografía salpicada de sierras y con una abundante fauna salvaje para comprender mejor la dificultad que existía siglos atrás para emprender cualquier actividad agrícola o ganadera.

El dato informa que:

uno de los lugares más frondosos y por tal motivo inhóspitos era el sitio del Chorrillo del Rubial en el pueblo de Horcajo, que además de ser de los más peligrosos e inhabitables de los Montes por tener mucha diversidad de animales salvajes que allí se criaban y encierran, ninguna ganadería pastaba en aquel sitio por la cantidad considerable de lobos²⁰.

Por último, decir que la miel tiene también dulces sabores y aromas literarios como éste de Antonio Machado, donde manifiesta el autor que la colmena es la imagen de la esperanza, simbolizando la posibilidad de transformar el pesimismo del autor en alegría:

19 A.H.P.CR.- 640-660-317-316-319-372-400-721-422-A.H.P.T.:433-434-435-721- 439-572-598-805-878-879.

20 A.M.T.- Causas criminales: Signt./496. Horcajo: (1762-1799). Diligencia de haberse hallado ciertos huesos de un hombre en el sitio del Chorrillo y término del lugar. (1792)

Anoche cuando dormía/soñé ¡bendita ilusión!/que una fontana fluía/dentro de mi corazón/Anoche cuando dormía/soñé, ¡bendita ilusión!/que una colmena tenía/dentro de mi corazón./ Y las doradas abejas/iban fabricando en él/con las amarguras viejas/blanca cera y dulce miel./

Tabla 2: Elaboración propia

PUEBLOS	NÚMERO DE COLMENAS
ALCOBA	1800
ARROBA	260
FONTANAREJO	350
HONTANAR	600
HORCAJO	2440
MARJALIZA	108
MOLINILLO	1950
NAVADESTENA	1100
NAVAHERMOSA	790
NAVALMORALES (Los)	150
NAVALPINO	1600
NAVALUCILLOS (Los)	2100
RETUERTA	1900
SAN PABLO DE LOS MONTES	60
VENTAS CON PEÑA AGUILERA	160
YÉBENES	2500
TOTAL	17868 colmenas

6.-RELIGIÓN

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, la religión se vivía con un sentimiento profundo dentro de las familias y en las iglesias construidas para tal efecto.

No había pueblo por pequeño que fuese, que no tuviese construido un templo religioso que destacase del resto de los edificios construidos donde se veneraba a su santo patrón.

Toda la población se volcaba en tener un retablo con pinturas e imágenes realizadas por los mejores artistas de los alrededores según la situación económica de cada pueblo.

La devoción religiosa se encontraba intrínsecamente unida en las clases modestas. Este entusiasmo religioso abarcaba a toda la sociedad.

Un ejemplo del entusiasmo religioso puede servir, el gesto que el rey Carlos III tuvo con un sacerdote que llevaba al Santísimo por una calle de Madrid, cediendo su carroza y continuando su camino a pie al lado del carruaje. El rey recibió una ovación de la gente que lo vio²¹.

21 HERR, Richard. *España y la revolución del s.XVIII*. Madrid. (1975). Edit.Aguilar.p.127

La mentalidad religiosa de la época se observa en los testamentos consultados en archivos parroquiales, existiendo una gran preocupación por salvar el alma. Pedían que se celebrasen misas en la parroquia donde vivían, en las ermitas y en los conventos si había alguno cerca de su lugar de residencia. También su fe les servía para pedir buenas cosechas a los santos que veneraban o que llegase la lluvia en momentos de sequías²².

Una de las asociaciones religiosas que más colaboraban en los asuntos religiosos fueron las cofradías o hermandades. Todos los pueblos tenían una o varias cofradías que servían de apoyo en todos los actos religiosos que se realizaban, en especial durante la Semana Santa. Todas tenían un mayordomo encargado de organizar las misas para difuntos y de renovar las achas de cera.

Para pertenecer a las cofradías se “estudiaba su solicitud y en función de su religiosidad observada, exigiendo en ocasiones pureza de sangre”²³, se le admitía.

Cada hermandad o cofradía se componía de un número determinado de miembros llamados hermanos y eran los encargados de nombrar al mayordomo entre sus miembros.

Las cofradías tenían una fecha de su fundación y con unas Ordenanzas que eran de obligado cumplimiento. El cura-párroco pertenecía a cada una de las instituidas.

Entre otras obligaciones estaban las de acompañar al Santísimo el jueves y viernes Santo.

También cumplían una función social y de apoyo espiritual en el caso de enfermar o fallecer alguno de los hermanos, acompañándole y ayudándole en su domicilio y si falleciese, todos los hermanos le acompañaban de su domicilio a la iglesia y después del entierro y se le decían varias misas rezadas.

Después de consultar documentos en los archivos parroquiales de algunos pueblos monteños, he podido encontrar ermitas que en muchos casos han desaparecido. (ver **Tabla 3** en la página siguiente).

7. LA DESPOBLACIÓN (Ss.XVIII-XX)

7.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las sucesivas invasiones de almorávides que llegaron a estas tierras utilizaron sus puertos naturales en sus incursiones, por lo que los fortificaron con torres, castillos y atalayas.

A medida que fueron asentándose, tuvieron necesidad de combatir las bandas de ladrones y cuatreros representados por los golfines²⁴.

22 Archivo Municipal de Gálvez (A.M.G.) *Acuerdos* (174-1756).

23 MARTÍN MARTÍN, Luis. Gálvez en el s.XVIII. Ayuntamiento de Gálvez.1989.Toledo, p.122

24 Los golfines eran malhechores y otras gentes refugiadas en los montes. Para su defensa crearon las hermandades de Toledo para controlar a los bandidos y maleantes.

No siendo suficiente la protección de su población, sobre todo a partir de la victoria de Las Navas de Tolosa (1212), se estabilizó el primer poblamiento respaldados por una milicia, surgiendo las hermandades de Toledo apoyadas por las ordenanzas del rey Fernando III.

Tabla 3: Elaboración propia

LUGARES	ERMITAS	SE VENERABA	MES DE SU CELEBRACIÓN
Alcoba	1	Santísimo Xto. Crucificado	septiembre
Arroba	1	San Marcos	----
Hontanar	1	En Malamoneda	agosto
Horcajo	1	San Sebastián	enero
Matjaliza	1	Santa Quiteria	-----
Navadestena	1	Ntra. Sra. de la Antigua	agosto
Navahermosa	1	San Sebastián	enero
Navalucillos (los)	2	Ntra. Sra. de Herrera	mayo
San Pablo M.	1	Ntra. Sra. de Gracia	mayo
Ventas P. A.	2	Ntra. Sra. del Águila y Santa Lucía	septiembre
Yébenes(Los)	4	San Blas; Sto.Xto.Vera Cruz,	

7.2 ESTUDIO DEMOGRÁFICO

Para realizar un estudio demográfico existen varias fuentes documentales y son los *censos, padrones y vecindarios*.

*El padrón de 1708 es muy limitado porque ofrece datos sólo de Galicia.

*El Vecindario General de España de Campoflorido (1712-1717), no incluye toda la geografía española y su recuento no deja de ser defectuoso .

*El Catastro de Ensenada (1750-1752) es bastante completo.

*Censo de Aranda (1768) que es el primer recuento moderno.

*Censo de Floridablanca (1787) goza de bastante credibilidad, siendo el precursor de la aparición de los primeros censos modernos realizados desde mediados del s.XIX.

*Censo de Godoy (1797) copia los datos de Floridablanca.

De cualquier manera, hay que explicar que todas estas fuentes no tienen gran rigor al estudiar la población. Los documentos en los que se recogen los datos están escritos a mano por diferentes personas, además de no tener los adelantos técnicos actuales, pero ayudan a poder sacar una idea aproximada del tamaño de la población.

Según los datos de población que describe el historiador Jiménez de Gregorio²⁵, al comparar estos datos poblacionales con los datos ofrecidos en el siguiente cuadro durante el s.XVIII, podemos establecer que la población crece considerablemente en todas y en cada una de las localidades estudiadas, haciendo recuento de las más pobladas:

Tabla 4: Elaboración propia

Pueblos	Año:1646 vecinos	Año:1663 habitantes	Año:1690 vecinos
NAVAHERMOSA	244	939	211
NAVALMORALES	71	1737	-----
NAVALUCILLOS	180	1378	-----
YÉBENES	523	5600	650 sólo Yébenes T

Es a partir de la segunda mitad del siglo XVIII con la administración borbónica, cuando comenzó el interés por estudiar la población española.

El primer estudio realizado en el siglo XVIII sobre población está recogido en el Catastro de Ensenada (1752) y después en los censos de Aranda (1768) y Floridablanca (1787), que siguieron en la misma línea.

De las tres fuentes consultadas, el censo que tiene un alto grado de fiabilidad es el de Floridablanca considerado como el mejor de todos los recuentos realizados en el XVIII.

Después, en el siglo XIX el mejor documento Geográfico-Histórico y Estadístico es el de Madoz (1845-1850).

Para tener una visión lo más aproximada de la Comarca he seleccionado los cuatro municipios anteriores que fueron y siguen siendo los más poblados.

Estos pueblos son²⁶:

Tabla 5: Elaboración propia

	Ensenada	Aranda	Floridablanca	Madoz
Pueblos	Habitantes	Habitantes	Habitantes	Habitantes
AÑOS	1752	1768	1787	1850
Navahermosa	1882	1849	1719	2151
Navalmorales(Los)	1004	821	759	2131
Navalucillos(Los)	1205	1442	1059	1919
Yébenes(Los)	2642	2684	3003	3169

25 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando. La comarca histórica toledana de los montes de Toledo. I.P.I.E.T. Diputación Provincial. 2001. p.62

26 Catastro De Ensenada.1752. *Archivo Histórico Provincial de Toledo.(A.H.P.T.)* Navahermosa H-422;Navalmorales H-433;Navalucillos H-439; Yébenes H-879.

Los datos demográficos citados con anterioridad confirman que en el s.XVIII la población disminuyó según avanzaba la centuria, excepto en Los Yébenes que si bien aumentó su población, no lo hizo en la misma proporción que los otros municipios.

Por el contrario en el s.XIX la población aumentó considerablemente en los cuatro pueblos como sucedería en toda España.

Comparando el crecimiento de población del cuadro anterior de 1787 a 1850 en sesenta y tres años, Navahermosa aumentó la población en 432 hab.; Los Navalmorales en 1372 hab., Los Navalucillos en 860 hab.y Los Yébenes en 166 habitantes.

Para conocer con más detalles como se repartía la población por edad, sexo y estado civil en el s. XVIII, tómesen en cuenta las siguientes tablas que aparecen en las páginas siguientes.

7.3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL

Según las tablas de población, se comprueba que existe una población joven con bastantes niños desde los cero a los dieciséis años.

Es a partir de los dieciséis años cuando la población comienza a disminuir como consecuencia de la mortalidad infantil producida por las crisis agrarias, además de malas cosechas, enfermedades generalizadas, el tifus, falta de agua, sarampión, paludismo, etc..

Es a partir de la segunda mitad de la centuria del XIX, cuando los tratamientos médicos estuvieron más acorde con los conocimientos y prácticas médicas que se desarrollaron en Europa.

También se comprueba que las mujeres y los hombres se casaban jóvenes y pocos eran los que se quedaban solteras/as.

La esperanza de vida estaría alrededor de los sesenta años en el s. XVIII y es a partir de cumplir los sesenta años cuando la población comienza a disminuir al quedar pocos ancianos. A partir de esta edad se produce un alto porcentaje de fallecimientos, siendo el número de fallecidos más numeroso en los hombres y menor en las mujeres. El resultado final consiste en que quedan más viudas que viudos.

Estos datos nos dejan un modelo demográfico arcaico o tradicional con bastantes nacimientos, teniendo una población joven y con poca población envejecida.

NAVAHERMOSA. ENESENADA

HOMBRES						Grupos edades	MUJERES					
S	C	V	(1)	(2)	(3)		S	C	V	(1)	(2)	(3)
167	-	-	167	23,85	12,67	0-6	158	-	-	158	22,57	11,99
177	-	-	177	19,66	10,44	7-15	162	-	-	162	18,00	9,56
200	15	-	215	23,88	12,68	16-24	108	34	2	144	16,00	8,50
59	155	6	220	14,66	7,78	25-39	24	156	9	189	12,60	6,69
9	76	11	96	9,60	5,10	40-49	6	74	15	95	9,50	5,04
11	90	25	126	4,20	2,23	50-80	2	71	60	133	4,43	2,35
<u>1.001</u>							<u>881</u>					

1.882

NAVAHERMOSA. ARANDA

HOMBRES						Grupos edades	MUJERES					
S	C	V	(1)	(2)	(3)		S	C	V	(1)	(2)	(3)
187	-	-	187	26,71	14,44	0-6	180	-	-	180	25,71	13,90
193	-	-	193	21,44	11,59	7-15	147	-	-	147	16,33	8,83
145	15	-	160	17,77	9,61	16-24	78	35	-	113	12,55	6,78
43	145	-	188	12,53	6,77	25-39	22	149	-	171	11,40	6,16
15	104	-	119	11,90	6,43	40-49	25	108	-	133	13,30	7,19
40	93	-	133	4,43	2,39	50-80	58	67	-	125	4,16	2,24
<u>980</u>							<u>869</u>					

1.849

NAVAHERMOSA. FLORIDABLANCA

HOMBRES						Grupos edades	MUJERES					
S	C	V	(1)	(2)	(3)		S	C	V	(1)	(2)	(3)
170	-	-	170	24,28	14,12	0-6	149	-	-	149	21,28	12,37
186	-	-	186	20,66	12,01	7-15	160	-	-	160	17,77	10,33
111	10	-	121	13,44	7,81	16-24	75	27	-	102	11,33	6,59
40	131	4	175	11,66	6,78	25-39	18	139	10	167	11,13	6,47
8	60	8	76	7,60	4,42	40-49	3	66	14	83	8,30	4,82
7	124	28	159	5,30	3,08	50-80	4	94	73	171	5,70	3,31
<u>887</u>							<u>832</u>					

1.719

SIGNIFICADO DE LAS COLUMNAS EN LAS TABLAS

S (solteros/as), C (casados/as), V (viudos/as)

Cifra total de población: solteros/as, casados/as y viudos/as

Resultado de dividir los datos de la columna (1) entre el número de años de cada grupo. / Tanto por mil de la columna (2)

NAVALMORALES, ENSENADA

HOMBRES			Grupos edades	MUJERES								
B	C	V		(1)	(2)	(3)						
69	-	-	69	9,85	9,81	0-6	69	-	-	69	9,85	9,81
98	-	-	98	10,88	10,83	7-15	106	-	-	106	11,77	11,72
104	10	-	114	12,66	12,60	16-24	75	25	-	100	11,11	11,06
26	72	2	100	6,66	6,63	25-39	16	77	4	97	6,46	6,43
13	56	5	74	7,40	7,37	40-49	7	50	16	73	7,30	7,27
2	38	12	<u>52</u>	1,73	1,72	50-80	1	23	20	<u>52</u>	1,73	1,72
			<u>507</u>							<u>497</u>		

1.004

NAVALMORALES, ARANDA

HOMBRES			Grupos edades	MUJERES								
B	C	V		(1)	(2)	(3)						
99	-	-	99	14,14	17,01	0-6	96	-	-	96	13,71	16,49
58	-	-	58	6,44	7,74	7-15	49	-	-	49	5,44	6,54
61	8	-	69	7,66	9,21	16-24	79	5	-	84	9,33	11,22
17	72	-	89	5,93	7,13	25-39	2	93	-	95	6,33	7,61
6	35	-	41	4,10	4,93	40-49	28	26	-	54	5,40	6,49
21	38	-	<u>59</u>	1,96	2,35	50-80	9	29	-	<u>38</u>	1,26	1,51
			<u>415</u>							<u>416</u>		

831

NAVALMORALES, FLORIDABLANCA

HOMBRES			Grupos edades	MUJERES								
B	C	V		(1)	(2)	(3)						
55	-	-	55	7,85	10,34	0-6	63	-	-	63	9	11,85
76	-	-	76	8,44	11,11	7-15	97	-	-	97	10,77	14,18
65	6	-	71	7,88	10,38	16-24	39	15	1	55	6,11	8,05
8	61	3	72	4,80	6,32	25-39	6	67	3	76	5,06	6,66
5	41	1	47	4,70	6,19	40-49	2	36	9	47	4,70	6,19
-	33	18	<u>51</u>	1,70	2,23	50-80	1	24	24	<u>49</u>	1,63	2,14
			<u>372</u>							<u>387</u>		

759

NAVALUCILLOS. ENSENADA

HOMBRES						Grupos edades	MUJERES					
S	C	V	(1)	(2)	(3)		S	C	V	(1)	(2)	(3)
111	-	-	111	15,85	13,15	0-6	86	-	-	86	12,28	10,19
120	-	-	120	13,33	11,06	7-15	96	-	-	96	10,66	8,84
109	12	2	123	13,66	11,33	16-24	75	36	1	112	12,44	10,32
50	99	1	150	10,00	8,29	25-39	11	97	6	114	7,60	6,30
13	71	10	94	9,40	7,80	40-49	2	63	19	84	8,40	6,97
3	36	24	<u>63</u>	2,10	1,74	50-80	-	23	29	<u>52</u>	1,73	1,43
<u>661</u>							<u>544</u>					

1.205

NAVALUCILLOS. ARANDA

HOMBRES						Grupos edades	MUJERES					
S	C	V	(1)	(2)	(3)		S	C	V	(1)	(2)	(3)
157	-	-	157	22,42	15,54	0-6	159	-	-	159	22,71	15,74
155	-	-	155	17,22	11,94	7-15	122	-	-	122	13,55	9,39
82	17	-	99	11,00	7,62	16-24	56	17	-	73	8,11	5,62
22	127	-	149	9,93	6,88	25-39	12	127	-	139	9,26	6,42
17	76	-	93	9,30	6,44	40-49	24	76	-	100	10	6,93
19	65	-	<u>84</u>	2,80	1,94	50-80	47	65	-	<u>112</u>	3,73	2,58
<u>737</u>							<u>705</u>					

1.442

NAVALUCILLOS. FLORIDABLANCA

HOMBRES						Grupos edades	MUJERES					
S	C	V	(1)	(2)	(3)		S	C	V	(1)	(2)	(3)
86	-	-	86	12,28	11,59	0-6	82	-	-	82	11,71	11,05
81	-	-	81	9,00	8,49	7-15	74	-	-	74	8,22	7,76
111	14	-	125	13,88	13,10	16-24	70	16	-	86	9,55	9,01
38	94	<u>1</u>	133	8,86	8,36	25-39	8	94	2	104	6,93	6,54
1	43	9	53	5,30	5,00	40-49	2	37	12	51	5,10	4,81
2	54	29	<u>85</u>	2,83	2,67	50-80	3	54	42	<u>99</u>	3,30	3,11
<u>563</u>							<u>496</u>					

1.059

YEBENES. ENSENADA

HOMBRES						Grupos edades	MUJERES					
S	C	V	(1)	(2)	(3)		S	C	V	(1)	(2)	(3)
224	-	-	224	32,00	12,11	0-6	199	-	-	199	28,42	10,75
219	-	-	219	24,33	9,20	7-15	240	-	-	240	26,66	10,09
225	19	-	244	27,11	10,26	16-24	214	50	-	264	29,33	11,10
142	172	5	319	21,26	8,04	25-39	39	185	11	235	15,66	5,92
46	141	9	196	19,60	7,41	40-49	14	125	33	172	17,20	6,51
45	100	26	<u>171</u>	5,70	2,15	50-80	20	74	65	<u>159</u>	5,30	2,00
<u>1.373</u>							<u>1.269</u>					

2.642

YEBENES. ARANDA

HOMBRES						Grupos edades	MUJERES					
S	C	V	(1)	(2)	(3)		S	C	V	(1)	(2)	(3)
234	-	-	234	33,42	12,54	0-6	318	-	-	318	45,42	17,05
236	-	-	236	26,22	9,84	7-15	238	-	-	238	26,44	9,92
158	68	-	226	25,11	9,42	16-24	136	80	-	216	24,00	9,01
55	188	-	243	16,20	6,08	25-39	38	254	-	292	19,46	7,30
16	151	-	167	16,70	6,27	40-49	32	126	-	158	15,80	5,93
45	132	-	<u>177</u>	5,90	2,21	50-80	79	79	-	<u>158</u>	5,26	1,97
<u>1.283</u>							<u>1.380</u>					

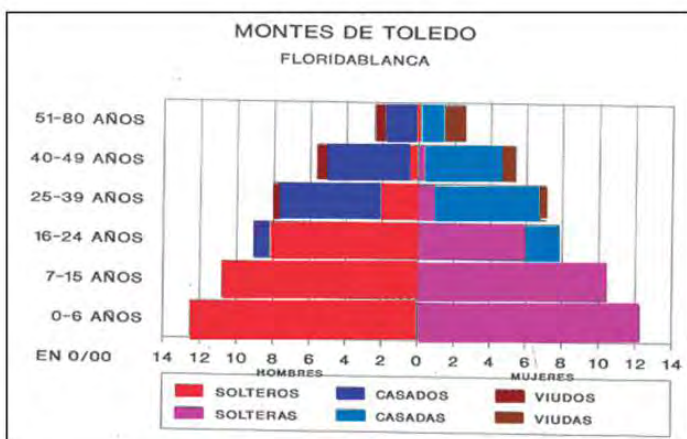
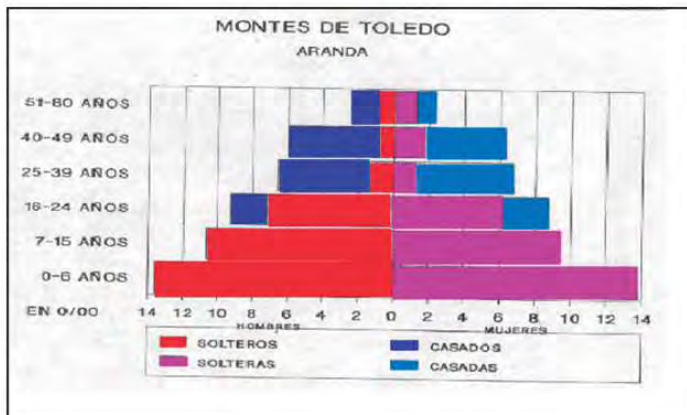
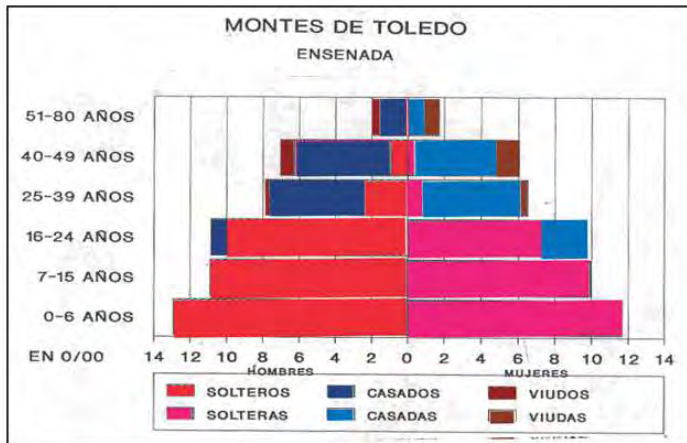
2.663

YEBENES. FLORIDABLANCA

HOMBRES						Grupos edades	MUJERES					
S	C	V	(1)	(2)	(3)		S	C	V	(1)	(2)	(3)
252	-	-	252	36,00	11,98	0-6	250	-	-	250	35,71	11,89
254	-	-	254	28,22	9,39	7-15	280	-	-	280	31,11	10,35
232	13	-	245	27,22	9,06	16-24	208	44	1	253	28,11	9,36
87	228	5	320	21,33	7,10	25-39	65	239	13	317	21,13	7,03
17	152	10	179	17,90	5,96	40-49	14	149	21	184	18,40	6,12
13	161	42	<u>216</u>	7,20	2,39	50-80	17	124	112	<u>253</u>	8,43	2,80
<u>1.466</u>							<u>1.537</u>					

3.003

Las siguientes pirámides de población pueden ofrecer con detalles, la distribución de la población por edad, sexo y estado civil en los Montes de Toledo durante el siglo XVIII.



Para tener una visión global sobre los habitantes que tenía España, hay que decir que el censo de Floridablanca informa sobre diez millones de personas.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 1910, Los Yébenes tenía 4824 habitantes. En la década 1920 a 1930 llegó a tener 6253 habitantes con el consiguiente aumento. Del año 1930 a 1940 su población disminuyó a 5909 h. Hay que tener presente las bajas en la Guerra Civil. De los años 1940 a 1960 su población aumentó hasta alcanzar los 6900 h.

Como puede observarse el crecimiento vegetativo es lento pero constante. en general.

Recordar que en este período coincidió con un aumento de población en toda España. Es el período conocido con los *baby boomers*, ciclo demográfico de gran crecimiento expansivo. A partir de los años sesenta a los años ochenta Los Yébenes perdió población quedando unos 5900h. Coincide con la migración del campo a la ciudad.

De los años ochenta a los noventa recupera hasta alcanzar los 6500h. y de los años 2010 a 2020 continúa su población en descenso alcanzando la cifra de 5919h.en 2018.

En el período de los años sesenta hasta bien entrados los setenta del siglo pasado se produjo el gran movimiento migratorio del campo a la ciudad.

En el año 1960 Los Yébenes tenía 6830 habitantes y en 1970, 6265 habitantes, perdiéndose 565 habitantes sólo en diez años. Y en el año 1981 se quedó con 5891 habitantes.

Es un hecho que la población hoy continúa disminuyendo por falta de recursos en la Comarca, optando por la ciudad y dejando abandonados y vacíos los pueblos.

La población total de Los Yébenes en el año 2020 era de 5882 habitantes, repartidos entre 3001 hombres y 2881 mujeres. En el año 1986 había 6422 habitantes con 3256 hombres y 3166 mujeres.

También hay pocos niños como consecuencia de baja natalidad. El grupo de edad más numeroso está entre la población de veinte a sesenta años, luego disminuye hasta llegar a los ochenta y cinco años y más, llegando a tener casi el mismo número de niños que personas de la tercera edad.

Cuadro estadístico de los habitantes en los años siguientes:

PUEBLOS	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960
NAVAHERMOSA	3635	4026	4067	4743	4632	4871	4558
NAVALMORALES (Los)	3975	4408	4645	4908	4774	5184	4686
NAVALUCILLOS (Los)	3924	4724	5060	5552	6649	6838	6362
YÉBENES (Los)	4828	4824	5069	6253	5909	6342	6830

Tabla 12: Elaboración propia

Si comparamos estos años con los datos que arrojan los mismos pueblos en el año 2020, podremos observar la pérdida de población:

MUNICIPIOS	HABITANTES	AÑOS
NAVAHERMOSA	3564	2020
NAVALMORALES (Los)	2420	2020
NAVALUCILLOS (Los)	2050	2020
YÉBENES (Los)	5882	2020

Tabla 13: Elaboración propia

Las consecuencias sociales de la baja natalidad y una mayor esperanza de vida en la actualidad, podrían suponer un riesgo para el mantenimiento del bienestar social que afectaría a las pensiones, sanidad y educación entre otras.

Actualmente la escasa población que tienen los pueblos de la comarca natural de los Montes y de Castilla La Mancha (CLM), siguen el modelo demográfico expuesto anteriormente.

Según el número de habitantes del cuadro anterior, Los Yébenes es el que más crece en población con más de dos mil habitantes respecto al dato de Madoz²⁷.

Por lo que vemos y conocemos actualmente, todos los demás municipios con una población reducida, han quedado como pequeñas islas con muy pocos vecinos y en ocasiones la población que se fue a las ciudades, solo vuelve en vacaciones para disfrutar del paisaje y de los paisanos que han decidido quedarse a vivir en su pueblo.

7.4. LOS PUEBLOS VACIADOS

Mucho se ha escrito desde que Molino²⁸ informara sobre el drama de la migración de los pueblos.

El primer acontecimiento migratorio que se produjo en toda España fue en la segunda mitad del siglo XX entre los años cincuenta y setenta.

La falta de infraestructuras, la escasez de recursos económicos, la falta de puestos de trabajo, la ausencia de centros educativos en los pueblos motivó la migración a las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia donde se produjo el desarrollo industrial en España .

Los jóvenes viendo a sus padres y familiares el agotamiento de sus labores diarias trabajando de sol a sol y conociendo lo duro que es el campo, no quisieron llevar la misma vida que ellos.

27 MADOZ, Pascual. Tomo I. Los Yébenes, p.474.

28 DEL MOLINO, Sergio (2016) *La España vacía*. Turner.

Las mujeres también migraron. Muchas fueron a trabajar en el servicio doméstico.

Los jóvenes arrastraron poco después a sus padres para conseguir con bastante sacrificio un mínimo de calidad de vida. Aun pasándolo mal por el cambio tan brusco, la vida en las ciudades no tenía nada que ver con los pueblos

En la ciudad tenían agua corriente, mejores transportes, calles asfaltadas, centros educativos para sus hijos, universidades, hospitales y un sinfín de mejoras que no lo tenía el mundo rural. Quedarse en los pueblos significaba que las posibilidades de mejorar eran inalcanzables.

La suma de estos factores condenó a muchos pueblos a quedar vaciados de población. Se calcula que unos 2.500 pueblos en toda España sufrieron esta sangría poblacional, una cifra no equiparable a ningún otro país europeo.

Actualmente, la población rural española asciende a un total de 8.195.233, lo que supone el 17,7% de la población total de España.

La población en Castilla-La Mancha (CLM) en el año 2020 según el INE era de 2.049.455 habitantes que con una superficie de 79.461 km² supone una densidad de 26 hab/km².

En CLM existen 919 municipios donde vive una población de algo más de millón y medio de habitantes. Por tanto tenemos una densidad de población de 18 hab/km².

En la Comunidad de CLM hay zonas enteras que no superan los 500 habitantes y con menos de 100 habitantes, hay 237 pueblos que están en peligro de desaparición. De cada diez municipios, siete tienen menos de mil habitantes..

Si contemplamos nuestro país y en especial los pueblos de los Montes de Toledo, las mujeres rurales son imprescindibles para poner fin al éxodo rural del campo a la ciudad. Dos de cada tres personas que abandonan el pueblo son mujeres.

Las consecuencias de todo lo anterior son: población envejecida con pocas perspectivas de futuro, pérdidas económicas, abandono de recursos agrarios, ganaderos, naturales y además pérdida del patrimonio cultural del que muy poco se habla.

La geografía de los Montes de Toledo tiene la particularidad de estar distribuida en su mayor parte de latifundios. Hay dehesas con tierras de buena calidad para el cultivo de cereal, viñedos, olivares...y además restos arqueológicos, castillos, aguas medicinales y un horizonte de paisaje mesetario con un sol abrasador en verano que podría producir cantidades ingentes de electricidad instalando placas fotovoltaicas y molinos de viento para producir energías limpias.

No dejemos que los pueblos mueran por inanición y pongamos remedio con decisión a la pérdida de población en los pueblos porque nos estamos jugando el futuro del mundo rural y la pérdida de saberes tradicionales en todos los aspectos. Sin mujeres no hay futuro en el mundo rural porque es la mujer la que fija la población.

Un sentimiento parecido transmitió J. A. Labordeta cuando presentó en TV *Un país en la mochila*, una serie documental que recorría los pueblos más perdidos de España.

La despoblación, la miseria campesina y el abandono eran ya motivos poderosos de su obra cantada, amante de estos lugares poniendo letra a sus canciones, como la que puso en ésta:

Al aire van los recuerdos/y los ríos las nostalgias/A los barrancos hirientes/van las piedras de tus casas/¿Quién te cerrará los ojos/tierra, cuando estés callada?

O en esta siguiente que no dejan de ser coplillas burlonas:

De cien vecinos que éramos/ya sólo quedamos dos/ D. Florencio, que es el amo,/ y un seguro servidor.../

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABU ZACARIA IAHIA. *Tratado de Agricultura*. (ss. XII-XIII)._Consejería de Agricultura Andalucía. Tomo I.

ALONSO DE HERRERA, G. (1970) *Agricultura General*. Edit. Atlas, Madrid

DEL MOLINO, S. (2016) *La España vacía*. Turner

HERR, R. (1975) *España y la Revolución del s.XVIII*, Aguilar.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (2001) “*La Comarca Histórica Toledana de los Montes de Toledo*”, nº100. *Temas Toledanos*. I.P.I.E.T.

KAGAN, R. (1994) “*Contando vecinos: el censo toledano de 1569*”, nº XII *Historia Moderna*.

LÓPEZ, A. (1980) *Los paisajes rurales de España*, Valladolid. Ariel

MADOZ, P. (1850) *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo I.

MARTÍN MARTÍN, L. (1989) *Gálvez en el siglo XVIII*. Ayuntamiento de Gálvez.

PUMARADA Y TOYOS, T. (2006).*Arte General de Granjerías*. Salamanca.

UNA SALUD (*ONE HEALTH*) Y LOS EFECTOS DE VIVIR EN UN ECOSISTEMA COMPARTIDO

ONE HEALTH AND THE EFFECTS OF LIVING IN A SHARED ECOSYSTEM

Por *Álvaro SÉCULI TENDERO*

Colaborador. Facultad de Veterinaria. Universidad Autónoma de Barcelona

y

M. de los Ángeles CALVO TORRAS

Catedrático de Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria.

Universidad Autónoma de Barcelona

RECIBIDO: 07/08/2023

ACEPTADO: 28/09/2023

RESUMEN:

Se aporta el concepto “Una sola salud”, exponiendo su importancia en todo lo referente a la salud del hombre, de los animales y la plantas en un ecosistema compartido.

ABSTRACT:

The One Health concept is provided, exposing its importance in everything related to the health of man, animals, and plants in a shared ecosystem.

PALABRAS CLAVE; “Una sola salud”, zoonosis, resistencia a los antibióticos, ecosistema.

KEYWORDS; One health, zoonoses, antibiotic resistance, ecosystem.

SUMARIO 1.- INTRODUCCIÓN. 1.1. CONCEPTO. 1.2. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CONCEPTO *ONE HEALTH*? 1.3. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO *ONE HEALTH*. 2.- ENFERMEDADES ZONÓTICAS DE TRANSMISIÓN HUMANA. 2.1. TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE ANIMALES. 2.2. ALIMENTOS. 3.- MARCO INTERNACIONAL. 3.1. ORGANIZACIONES MUNDIALES. 3.2. ORGANIZACIONES DE ÁMBITO EUROPEO. 3.3. ESPAÑA. 4. ZONOSIS. 5. AGRICULTURA INTENSIVA. 6. USO DE ANTIBIÓTICOS. 7. SALUD HUMANA. 7.1. SALUD ALIMENTARIA. *CODEX* ALIMENTARIO DE LA OMS.

7.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA. 7.2.1. CERTIFICADOS APROBADOS. 7.2.2. ALERTAS SANITARIAS. 7.2.3, SEGURIDAD ALIMENTARIA EUROPEA. 8. SALUD AMBIENTAL. 8.1. PACTO VERDE. 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 9.1. SECTOR VETERINARIO. 9.2. ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS. 9.3. CONCLUSIONES

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- CONCEPTO

El concepto de “Una Salud” engloba tres elementos (hombre, animales y medio ambiente, incluyendo específicamente a los vegetales) como los principales factores de salud, estando conectados entre sí, donde un efecto negativo en uno es capaz de desencadenar la misma respuesta en los restantes. La salud humana y la salud animal son interdependientes entre sí y están conectadas con el bienestar del medio ambiente que las rodea, lo que significa que solo cuando están en equilibrio podemos hablar de salud.¹

No hay una sola salud para humanos o animales, hay una sola salud para todos. Las bacterias, los hongos, los parásitos y los virus pueden presentar un salto de especie no diferenciando entre humanos y animales, las enfermedades se pueden, por tanto transmitir de unos a otros, como hemos experimentado recientemente con la pandemia de Covid-19, o incluso pueden iniciarse por las condiciones climáticas, lo que significa que solo el bienestar de todos detendrá la manifestación de determinados tipos de enfermedades que pueden incidir en unos u otros.² Cabe recordar que las enfermedades infecciosas que se transmiten entre los animales y el hombre o viceversa se denominan zoonosis y representan un elevado porcentaje de las enfermedades que hoy en día afectan al hombre.

El concepto *Una sola salud*, es una estrategia mundial que incrementa el trabajo en equipo interdisciplinario en el cuidado de los tres elementos, mientras elabora y aplica leyes y políticas que trabajan hacia su objetivo. Está concebido con un enfoque global para comprender los riesgos para los seres humanos, los animales y el ecosistema en su conjunto. Este trabajo colaborativo entre profesionales de diferentes disciplinas (médicos, veterinarios, farmacéuticos, biólogos, ecólogos, entre otros especialistas) debe realizarse conjuntamente en cada uno de sus campos de experiencia, para obtener un resultado global positivo.

1.2. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CONCEPTO UNA SALUD (*ONE HEALTH*)?

One Health es necesaria por varias razones. En el concepto antropocéntrico de la enfermedad, se consideraba que protegiendo la salud humana era suficiente,

1 OMSA. (2022, Octubre 14). *Una Sola Salud*. OMSA - Organización Mundial de Sanidad Animal. Consultado el 4 de diciembre de 2022 en <https://www.woah.org/es/que-hacemos/iniciativas-mundiales/una-sola-salud/#ui-id-1>

2 “*Los Veterinarios Somos Los promotores del Uno Salud*”. Periódico digital salud animal - salud animal. Obtenido Diciembre 4, 2022, De <https://www.animalshealth.es/profesionales/veterinarios-somos-promotores-one-health>

pero hoy en día, se conoce que el 60% de los patógenos que causan enfermedades en el hombre tienen su origen en animales domésticos o de vida silvestre, el 75% de los patógenos humanos emergentes son de origen animal y el 85% de los patógenos que se utilizan con finalidades de bioterrorismo provienen de animales.³

Asimismo, debemos recordar que, la salud animal no solo afecta a la salud de las personas, sino que, para una quinta parte de la población, sus ingresos y medios de vida dependen de los animales de producción. Más del 20% de las pérdidas mundiales de producción animal están relacionadas con enfermedades animales. Además, con el crecimiento de la población, para el año 2.050, se considera que será imprescindible un incremento en un 70% de la producción de proteína animal para alimentar a la población humana. En relación con el medio ambiente, no se trata de un proceso unidireccional donde las condiciones del clima afectan la salud humana o animal debido a la contaminación y los desastres naturales, sino que los humanos también alteran al medio ambiente con sus acciones, sólo basta recordar que el 75% de los ambientes terrestres y el 66% de los acuáticos se han visto gravemente afectados por las acciones humanas.³

1.3. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO UNA SALUD (ONE HEALTH)

La idea de la conexión entre los tres elementos que conforma el concepto *Una sola salud* no es nueva, ya que ha ido tomando forma a través de los siglos. El médico griego Hipócrates (460 a.C. –370 a.C.) ya informó en el tratado de “Aires, Aguas y Lugares” sobre la conexión entre el medio ambiente y la salud humana, ya que esta última depende de vivir en un hábitat limpio. En el S.XIX, el médico Rudolf Virchow, acuñó el término zoonosis en la década de 1800, reforzando la necesidad de que los veterinarios dedicaran sus esfuerzos en analizar los vínculos entre la medicina humana y animal. Esta idea fue desarrollada e implementada por James H. Steele en 1947, fundando la División de Salud Veterinaria Pública para comprender los factores determinantes de las enfermedades humanas originadas en animales. Pero no fue hasta 1964 cuando el veterinario Calvin Schwabe utilizó por primera vez el término “*One Health*” en uno de sus estudios, para subrayar las similitudes entre la salud humana y animal y el enfoque médico y la importancia de la colaboración entre profesionales de ambos campos para alcanzar una solución global.⁴

En un enfoque regulatorio, en 2004, la *Wildlife Conservation Society* organizó la conferencia *One World* donde se elaboraron los 12 Principios de Manhattan,

3 *Salud y bienestar animal - Woah - Mundo Organización para la Sanidad Animal*. WOAH. (2022, 20 de junio). Consultado el 4 de diciembre de 2022 en <https://www.woah.org/en/what-we-do/animal-health-and-welfare/>

4 CataniSoci. (24 de junio de 2022). *Uno Salud - del concepto a la práctica*. Universidad Rey Juan Carlos - Cátedra animales y sociedad. Obtenido Diciembre 4, 2022, De <https://catedraanimalesysociedad.org/one-health-del-concepto-a-la-practica/>

que establecen los vínculos entre humanos, animales y ecosistemas, el dinamismo de las enfermedades y el papel clave de los expertos para trabajar de manera interdisciplinaria con el fin de llegar a una solución a través de la prevención, la educación y la formulación de políticas. Posteriormente, en 2006 la Asociación Americana de Medicina Veterinaria creó el trabajo *One Health Group* que sería promovido por la Asociación Médica Americana para utilizar un enfoque *One Health* en organizaciones humanas y animales como respuesta a enfermedades globales. Esto llevó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Organización Mundial de la Salud a unificarse con UNICEF para desarrollar un marco que trabaja hacia la reducción de las nuevas enfermedades infecciosas que afectan a los animales, los seres humanos y los ecosistemas, que se traducen en políticas implementadas en 2010 y cumbres internacionales desarrolladas en África y Australia.⁵

En 2019 se presentó en el Senado y Cámara de Representantes de Estados Unidos el proyecto de ley de *Preparación para Emergencias Avanzadas* a través de *One Health*. Esta legislación desarrolló el marco de “Una sola salud” para responder y prevenir las enfermedades infecciosas zoonóticas. Los integrantes de *One Health Commission*, *One Health Platform* y *One Health Initiative* declararon el 3 de noviembre⁶ como el día internacional de *One Health*.

2.- ENFERMEDADES ZONÓTICAS DE TRANSMISIÓN HUMANA

La OMS reconoce la zoonosis como una infección o enfermedad que se transmite de animales vertebrados a humanos, siendo más de 200 los agentes etiológicos distribuidos entre virus, bacterias, parásitos y hongos. Esta transmisión puede ocurrir a través de animales o de los alimentos.⁶

2. 1. TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE ANIMALES

Puede originarse a través de vectores como en la picadura / picadura de un animal (garrapata, mosquito, pulga) con enfermedades como la malaria, el virus del Nilo occidental y la enfermedad de Lyme. La transmisión también puede ocurrir a través del contacto directo o la proximidad cuando está en contacto con fluidos corporales de un animal infectado (saliva, sangre, orina, heces ...) o con objetos contaminados con agentes etiológicos de la enfermedad. Ejemplos de éstos pueden ser la gripe aviar, la fiebre Q, las infecciones por *Staphylococcus aureus*, diversas especies del género *Salmonella* o por *Escherichia coli*.⁶

5 CataniSoci. (24 de junio de 2022). *Uno Salud - del concepto a la práctica*. Universidad Rey Juan Carlos - Cátedra animales y sociedad. Obtenido Diciembre 4, 2022, De <https://catedraanimalesysociedad.org/one-health-del-concepto-a-la-practica/>

6 Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Acerca de la OMS. Organización Mundial de la Salud. Consultado el 4 de diciembre de 2022 en <https://www.who.int/es/about>

2.2. ALIMENTOS

Las enfermedades transmitidas a través de los alimentos provienen del consumo de productos contaminados con microorganismos patógenos como bacterias, hongos, parásitos y virus causantes de la enfermedad. Entre los principales causantes de toxiinfecciones alimentarias podemos citar: *Campylobacter*, *Salmonella*, *Yersinia*, *Escherichia coli* y *Listeria*.⁶

3.- MARCO INTERNACIONAL

3.1. ORGANIZACIONES MUNDIALES

A nivel internacional hay varias organizaciones que trabajan por el bienestar de los seres humanos, los animales y el medio ambiente. En primer lugar, la Organización Mundial de la Salud⁶ (OMS, *WHO*), que tiene el único objetivo de construir un futuro más saludable para las personas de todo el mundo. Trabajan tanto con enfermedades infecciosas como no transmisivas y tienen un papel clave en tratar de prevenir la aparición de enfermedades y su propagación, comunicando a la población cómo actuar antes, durante y después de cualquier problema que pueda surgir. La OMS tiene por misión, controlar la salubridad del aire, el agua y los alimentos. En cuanto al reino animal, es necesario mencionar a la Organización Mundial de Sanidad Animal⁷ (OMSA, *WOAH*) equivalente de la OMS, pero destinado al cuidado de los animales. Fundada en 1924, opera en 180 países de todo el mundo. Ambas organizaciones tienen un alcance claro sobre dónde actuar. Uno con humanos y el otro con animales. Ambos están bajo el paraguas de la ONU (Naciones Unidas), pero sus decisiones no son vinculantes. A pesar de que solo emiten recomendaciones, son tenidas en cuenta por los estados miembros a la hora de legislar, como hemos visto con la OMS y la pandemia de Covid-19. También es importante mencionar a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO⁸). Colabora en el concepto *One Health*, estudiando las zoonosis y las prácticas de una agricultura sostenible, el impacto de los factores que amenazan el medio ambiente. diferenciando el suelo, el clima y los alimentos que afecta directamente a la salud del ser humano.

Debemos también mencionar las organizaciones que se ocupan de *One Health*, a nivel privado, se trata de la *One Health Commission*⁸ (OHC). Es una entidad integrada por médicos, veterinarios, ecologistas y científicos con el objetivo de educar y crear conexiones entre expertos para alcanzar mejores soluciones y respuestas al bienestar de los seres humanos, los animales y

⁷ *Quiénes Somos*. OMSA - Organización Mundial de Sanidad Animal. (2022, 9 de junio). Consultado el 4 de diciembre de 2022 en <https://www.woah.org/es/quienes-somos/>

⁸ Global Reach Internet Productions, L. L. C.- A. (s.f.). *Eventos desde 2001 - Una comisión de salud*. Eventos desde 2001 - Una Comisión de Salud. Consultado el 4 de diciembre de 2022 en https://www.onehealthcommission.org/en/events_since_2001/?month=7&year=2006

los ecosistemas. En 2006, el Dr. Mahr (ex miembro de la Asociación Americana de Medicina Veterinaria (AMVA)) dijo: “*Su convergencia con la salud humana y del ecosistema dicta que el concepto de ‘un mundo, una salud, una medicina’ debe ser adoptado. Necesitamos a nuestros colegas en medicina humana, salud pública y ciencias de la salud ambiental. Juntos, podemos lograr más en la mejora de la salud mundial de lo que podemos solos, y tenemos la responsabilidad de hacerlo*”.⁹ Asimismo, debemos mencionar, el *One Health High Level Experts* (OHHLEP), organismos por la FAO, la OMS y la WAHO para comprender mejor las enfermedades infecciosas, cómo se desencadenan y propagan, y cómo prevenirlas.

3.2. ORGANIZACIONES DE ÁMBITO EUROPEO

A nivel europeo hay dos instituciones que operan en campos directamente relacionados con *One Health* y cuyas decisiones afectan al bienestar del hombre y de los animales. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria¹⁰ (EFSA) como órgano de la UE que asesora a los miembros políticos de alto rango de los estados miembros, que luego lo tienen en cuenta al emitir políticas y legislar. Fue creado después de la crisis alimentaria europea de la década de 1990 en virtud del Reglamento 178/2002 con el objetivo de proteger a los consumidores y recuperar su confianza en los productos alimenticios europeos. Su lema es: “de la granja a la mesa” queriendo garantizar la calidad y salubridad de los productos, lleva a cabo estudios para poder definir los riesgos de microorganismos zoonóticos y los alimentos consumidos por el hombre y los animales. Estudia la prevención y reducción de las zoonosis que ocurren a través de los alimentos. Asimismo, debemos mencionar al ¹¹Centro Europeo para la Prevención y el Control ¹² de Enfermedades (ECDC) es otro organismo de la UE con el objetivo final de detectar, evaluar y comunicar los riesgos y amenazas de enfermedades infecciosas a la población humana. Siendo las zoonosis transmisibles de los animales al hombre i viceversa, uno de sus objetivos, aportan recomendaciones a los gobiernos de los estados miembros que son clave para desarrollar el concepto *One Health*.

9 Global Reach Internet Productions, L. L. C.- A. (s.f.). *Mahr pide una iniciativa de “una sola salud” en la convención AVMA 2006: la Comisión fusionaría la medicina humana y veterinaria*. Mahr pide una iniciativa de “una sola salud” en la Convención AVMA 2006: la Comisión fusionaría la medicina humana y veterinaria. Consultado el 4 de diciembre de 2022 en https://www.onehealthcommission.org/index.cfm/37526/99013/mahr_calls_for_one_health_initiative_at_avma_convention_2006_commission_would_merge_human_veterinary_medicine

10 *Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)*. Aesan. (s.f.). Consultado el 4 de diciembre de 2022 en https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/seccion/efsa.htm

11 *Enfermedades Zoonóticas Transmitidas por los alimentos*. Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. (2019, 12 de diciembre). Consultado el 4 de diciembre de 2022 en <https://www.efsa.europa.eu/es/topics/topic/foodborne-zoonotic-diseases>

12 *Qué hacemos*. Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades. (2022, 10 de junio). Consultado el 4 de diciembre de 2022 en <https://www.ecdc.europa.eu/en/about-us/what-we-do>

El ECDC y la EFSA, en relación con *One Health*, actúan de forma colaborativa, intercambiando información y asesorando a la Comisión Europea para que proponga recomendaciones formales a los gobiernos nacionales y establezca sus leyes en este aspecto. Como prueba de este trabajo conjunto, podemos citar, el informe anual sobre zoonosis elaborado conjuntamente por ambos organismos ¹³.

3.3. ESPAÑA

España está estructurada de manera similar a Canadá. Existe el gobierno nacional que a través del Ministerio de Salud, dicta las políticas y medidas en su campo de especialización para ser aplicadas por las 17 comunidades autónomas en las que se divide el país. Cada una de estas comunidades tiene un departamento de salud que actúa en función de la distribución constitucional de los derechos entre el Estado y las comunidades en el art. 149 de la Constitución Española. El Estado se ha reservado, en virtud del artículo 149.16, el derecho de legislar en términos generales sobre salud pública y establecer bases a partir de las cuales, las comunidades puedan elaborar sus políticas. De esta manera, las comunidades pueden aplicar total o parcialmente las recomendaciones políticas establecidas por el gobierno central, como hemos podido constatar recientemente frente a la pandemia, desencadenada por SARS- Cov2.

El departamento de salud de cada comunidad autónoma tiene el deber de prevenir la aparición de enfermedades y su propagación, pero es la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición¹⁴ (AESAN) quien coordina y colabora con cada comunidad para unificar el conocimiento entre departamentos dentro del país. Debido al art. 25 de la ley 17/2011 de seguridad alimentaria y nutrición, también comparte información con Europa sobre las amenazas alimentarias para tener una reacción más rápida y mejor ante cualquier problema que pueda surgir. También está directamente relacionada con la EFSA, mencionada anteriormente, ya que asume la representación nacional del organismo europeo en España, unificando las bases legislativas a nivel europeo y nacional.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición elabora sus recomendaciones en casos de zoonosis originadas por consumo de alimentos. En procesos relacionados directamente con animales, el departamento de salud de la comunidad autónoma es el implicado cuando existen vectores y deberá coordinar las medidas a adoptar y las posibles soluciones con el Ministerio de Sanidad y si el problema deriva del contacto directamente con animales enfermos, se coordinará con el Ministerio de Agricultura.

¹³ https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/seguridad_alimentaria/control_oficial/2020_Informe_Zoonosis_One_Health_Union_Europea.pdf

¹⁴ *Red de Alerta Alimentaria*. Aesan. (2022, 12 de enero). Consultado el 4 de diciembre de 2022 en https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/seccion/alertas_alimentarias.htm

4.- ZOONOSIS

Actualmente estamos sufriendo la existencia de cuatro zoonosis principales en todo el mundo de origen animal solamente, con siete grandes epidemias en lo que va de siglo.¹⁵

Aunque las enfermedades zoonóticas de origen animal son las más conocidas, debido a su alta mortalidad, las zoonosis transmitidas por los alimentos son, de hecho, las más numerosas en términos de variedad y casos, aunque el número de muertes es mucho menor.^{16,29}

La EFSA, como autoridad europea en seguridad alimentaria, financia el proyecto ENETWILD que tiene por objetivo, mejorar el seguimiento y la recopilación de datos a nivel europeo que estudian los riesgos de enfermedades compartidas entre la fauna y los seres humanos. El objetivo es construir conexiones y vínculos entre profesionales que comparten información confiable sobre animales, especies de acogida y sus patógenos¹⁷.

Este proyecto intenta mejorar las capacidades de monitoreo, desarrollar formas de recopilar y mantener datos, crear una recopilación de datos para uso futuro, analizarlos y compararlos, usarlos en su beneficio, proponer formas de prevenir, educar y reducir la aparición y propagación de enfermedades de origen zoonótico¹⁸.

5.- AGRICULTURA INTENSIVA

Es bien conocido que los animales silvestres, pueden padecer enfermedades infecciosas, siendo uno de los orígenes de las enfermedades zoonóticas. De esta manera, la ganadería y toda la industria de producción de carne animal contribuyen inevitablemente a la aparición y propagación de estas enfermedades infecciosas debido al gran consumo de estos productos. Es cierto que hoy en día, la agricultura intensiva ha introducido medidas de bioseguridad al operar que eventualmente reducen los riesgos de que los patógenos lleguen a los productos agrícolas, pero al ser una industria en funcionamiento, sin parar cuyos productos son buscados por casi toda la población, una vez que la enfermedad entra en el proceso, su propagación a través de los humanos es rápida y difícil de localizar.

15 MOROS, M. J. S. (s.f.). *Planes de preparación y respuesta en salud pública Coordinación Sanidad* ... Consultado el 5 de diciembre de 2022 en https://www.mapa.gob.es/en/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/planesdepreparacionyrespuestaensaludpublicacoordinacionsanidad-animalysaludpublicaonehealth_tcm38-512335.pdf

16 JIMÉNEZ, J. (2021, Diciembre 10). *¿Cuál es la zoonosis que más muertes causa en Europa Al Año?* Periódico digital salud animal - salud animal. Obtenido Diciembre 5, 2022, De <https://www.animalshealth.es/profesionales/zoonosis-mas-muertes-causa-europa-ano>

17 *El proyecto*. Enetwild. (s.f.). Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://enetwild.com/the-project/>

18 *El proyecto*. Enetwild. (s.f.). Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://enetwild.com/the-project/>

Por otro lado, la agricultura doméstica tiene un mayor riesgo de enfermedades infecciosas emergentes debido a la falta de infraestructura, bioseguridad y medidas de seguridad que permiten un mayor contacto desatendido con los animales. La agricultura intensiva también trae la necesidad de crear más instalaciones, contribuyendo a la deforestación, teniendo ecosistemas menos saludables, lo que afecta indirectamente los riesgos de epidemias.¹⁹

En los últimos años ha habido un enfoque regulatorio de las enfermedades zoonóticas de origen animal, con protocolos y estándares de bioseguridad nacionales e internacionales enfocados en la prevención de la propagación de enfermedades, el control y monitoreo de productos de desecho, el manejo y transporte de ganado, las diferentes fases de sacrificio y procesamiento de la carne. Como ejemplo de este enfoque regulatorio ha habido un manual creado por la EFSA sobre cómo notificar eficientemente la propagación de enfermedades zoonóticas aprobado el 26 de enero de acuerdo con la legislación europea (Directiva 2003/99/CE, Reglamento (UE) 2017/625, el Reglamento de Cumplimiento (UE) 2019/627 de la Comisión y el Reglamento delegado (UE) 2018/772 de la Comisión).²⁰

El marco regulatorio se relaciona con la idea de *One Health* como una solución para las enfermedades infecciosas de interfaz global. E. Pablo J. Gibbs en 2014 en su artículo “La evolución de *One Health*: una década de progreso y desafíos para el futuro” mencionó que “*El enfoque One Health es un marco de colaboración para mejorar los mecanismos multidisciplinarios e intersectoriales, a nivel mundial, regional y nacional, con el objetivo de lograr una salud óptima para las personas, los animales domésticos, la vida silvestre, las plantas y el medio ambiente*”.²¹ La FAO, la WOAH y la OMS en 2019 declararon conjuntamente la esencia de compartir información entre gobiernos, académicos, expertos y personas involucradas en este tema para abordar la situación desde una posición informada, reduciendo riesgos, creando conciencia y tomando medidas.

En este punto, la existencia de la transmisión de estas enfermedades y la influencia de los animales, los seres humanos y el medio ambiente es clara y ha sido aceptada por países, organizaciones supranacionales e internacionales, pero la falta de infraestructura, legislación de licitación y estructuras institucionales impide su evolución y los resultados positivos que podrían derivarse de desarrollar plenamente este enfoque. Barbara Häsler escribió en 2012 en el artículo “El valor económico de *One Health* en²²relación con la mitigación de los riesgos de enfermedades zoonóticas”²³ sobre la importancia del papel de la economía en la

19 ESPINOSA, R., TAGO, D., & TREICH, N. (2020, 4 de agosto). *Enfermedades infecciosas y producción de carne - economía ambiental y de recursos*. SpringerLink. Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://link.springer.com/article/10.1007/s10640-020-00484-3>

20 ESPINOSA, R., TAGO, D., & TREICH, N. (2020, 4 de agosto). *Enfermedades...cit.*

21 ESPINOSA, R., TAGO, D., & TREICH, N. (2020, 4 de agosto). *Enfermedades...cit.*

22 ESPINOSA, R., TAGO, D., & TREICH, N. (2020, 4 de agosto). *Enfermedades...cit.*

23 ESPINOSA, R., TAGO, D., & TREICH, N. (2020, 4 de agosto). *Enfermedades...cit.*

operacionalización del *enfoque One Health*. Esta realidad ha sido ejemplificada por el Banco Mundial en 2018, que presentó una estructura operativa para *One Health* que especifica la necesidad de coordinación a cualquier nivel para poder ver el resultado del enfoque. Estos esfuerzos institucionales para viabilizar *One Health* muestran que si los países u organizaciones supranacionales proporcionaran estructura institucional para trabajar en esta interfaz el tema tendría mejores resultados en enfermedades zoonóticas que con los métodos tradicionales de análisis de humanos, animales y medio ambiente separados, sin poder llegar a las raíces del problema. Esto ya ha sido ejemplificado por países como Indonesia, que creó el Ministerio Coordinador de Desarrollo Humano y Cultura (Kemenko PMK), que funciona como enlace entre los ministerios involucrados en el tema de *One Health* para ponerlo en práctica. Esto dio lugar al desarrollo de un Plan de Acción Nacional de Resistencia a los Antimicrobianos que reúne los datos y aportes de los ministerios de salud, agricultura, finanzas y Asuntos Marinos y Pesca que se utilizan para actuar sobre las necesidades de *One Health*, materializados en la vigilancia de humanos y animales y la evaluación interdisciplinaria de riesgos.^{24,25}

6.- USO DE ANTIBIÓTICOS

El uso de antibióticos en animales de producción tiene un efecto directo en la menor resistencia a las enfermedades y la propagación de zoonosis, e indirectamente afecta a la población humana por el consumo involuntario y la disminución de su eficiencia en otras enfermedades bacterianas. Un ejemplo de la necesidad de reducir²⁶ el uso de antibióticos puede reflejarse en las palabras de la Comisaria Europea de Salud y Seguridad Alimentaria, Stella Kyriakides: “En la estrategia ‘De la granja a la mesa’ nos hemos fijado un objetivo ambicioso: reducir a la mitad la venta de antibióticos en la UE para animales de granja y acuicultura para 2030”.²⁷

Para hacer frente a este amplio uso de antibióticos, la OMS ha regulado objetivos para reducir el uso abusivo de antibióticos en animales. Estos objetivos se centran en: aumentar el conocimiento adicional sobre la resistencia a los antimicrobianos a través de una comunicación, educación, capacitación y sensibilización efectivas y fortalecer el conocimiento científico a través de la

24 https://health.ec.europa.eu/system/files/2020-01/amr_2017_action-plan_0.pdf

25 ESPINOSA, R., TAGO, D., & TREICH, N. (2020, 4 de agosto). *Enfermedades... cit.*

26 Mundo Salud Organización. (2017, Noviembre 7). *Dejemos de Administrar antibióticos a animales sanos para prevenir la propagación de la resistencia a Los Antimicrobianos*. Organización Mundial de la Salud. Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.who.int/es/news/item/07-11-2017-stop-using-antibiotics-in-healthy-animals-to-prevent-the-spread-of-antibiotic-resistance>

27 WHITWORTH, J. (2020, 20 de mayo). *Los planes de la UE reducen el uso de antimicrobianos y plaguicidas en la estrategia «de la granja a la mesa»*. Noticias de seguridad alimentaria. Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.foodsafetynews.com/2020/05/eu-plans-cut-to-antimicrobial-and-pesticide-use-in-farm-to-fork-strategy/>

vigilancia y la investigación. Por lo que se refiere a un enfoque operativo, se deben reducir el número de infecciones con medidas efectivas de saneamiento, higiene y prevención de infecciones y optimizando la administración de medicamentos antimicrobianos en la salud humana y animal. Finalmente, se deben desarrollar argumentos económicos para la inversión sostenible en nuevos medicamentos, diagnósticos y vacunas que considere las necesidades de todos los países para poder aumentar la inversión realizada en estas áreas.²⁸

El uso de antibióticos siempre será necesario para curar y hacer frente a enfermedades de origen bacteriano. Su uso indiscriminado en la producción animal de forma preventiva y no curativa para asegurar una continuidad en la producción ha provocado no solo un fuerte aumento de la resistencia del germen patógeno a la enfermedad, sino que también el aumento constante de la dosis hace presente en productos para consumo humano como la carne o la leche con el mismo efecto rebote, aumentando su resistencia. Es por eso por lo que los gobiernos quieren limitar su uso, especialmente de manera preventiva por medio de una nueva legislación²⁹. Ejemplos de estos avances legislativos vinculantes, además de los objetivos de la OMS, son los nuevos reglamentos de la Unión Europea 2019/6 para reforzar las medidas europeas contra la resistencia a los antimicrobianos, el reglamento 2019/³⁰4 sobre la fabricación, comercialización y uso de piensos medicamentosos para animales y el reglamento 2019/5 que establece los procedimientos para la autorización y supervisión de medicamentos de uso humano y veterinario, que también establece la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) como un organismo separado de la UE encargado de la supervisión y el control de la seguridad de los medicamentos en la Unión Europea.

7.- SALUD HUMANA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no simplemente la ausencia de enfermedad o condición”.³¹

El derecho a la salud está reconocido en numerosos cuerpos jurídicos, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25)

28 PLAN de Acción Mundial Sobre la Resistencia a los Antimicrobianos. QUIÉN. (2021) Extraído de: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255204/9789243509761-spa.pdf;jsessionid=D-8707678424FB14F5BC9FB2806DFE462?sequence=1>

29 Mundo Salud Organización. (2017, Noviembre 7). *Dejemos de Administrar antibióticos a animales sanos para prevenir la propagación de la resistencia a Los Antimicrobianos*. Organización Mundial de la Salud. Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.who.int/es/news/item/07-11-2017-stop-using-antibiotics-in-healthy-animals-to-prevent-the-spread-of-antibiotic-resistance>

30 Estas regulaciones provienen de la web actual de la UE. Citado: https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/law/find-legislation_en

31 *Salud - manual de educación en los derechos humanos con jóvenes - publi.coe.int*. Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes. (s.f.). Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.coe.int/es/web/compass/health>

y el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales (artículo 12), la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 6,24), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (artículos 10, 11, 12, 14), y la Carta Social Europea.

La Carta Social Europea del Consejo Europeo refleja el derecho a la salud en el artículo 11, que obliga a los Estados miembros a tomar medidas para promover y proporcionar servicios de atención médica en casos de enfermedad. Prevenir las causas, promoverlas y evitar enfermedades epidémicas o endémicas.

El concepto *One Health*, en su área de Salud Humana es reconocido como la prevención de enfermedades causadas por la interacción con los otros dos elementos: Medio Ambiente y Salud Animal, que causan enfermedades ambientales (alergias o cáncer) o enfermedades transmitidas por animales (Covid-19 o Listeriosis). Por lo tanto, en esta sección, apoyándonos en la idea de prevención en contraste con una acción reactiva a una enfermedad ya surgida, nos centraremos en las normas y regulaciones que aseguran una salud humana adecuada a través de la alimentación.

7.1. SALUD ALIMENTARIA. *CODEX* ALIMENTARIO DE LA OMS

El *Codex Alimentario* o '*Codex Alimentarius*' de la OMS es un cuerpo unificado e internacionalmente acordado de textos y regulaciones sobre alimentos con el objetivo de garantizar la calidad de los alimentos inofensivos para cualquier persona, en cualquier lugar. El objetivo es proteger la alimentación de la población a través de las prácticas y objetivos consolidados del *Codex*. Su aplicación se basa en el establecimiento de normas armonizadas aplicadas a la calidad de los alimentos que deben recibir cada país y, finalmente, crear un mercado internacional de alimentos mejor y más seguro³².

Las regulaciones dentro del código se basan en datos científicos y se refieren a cualquier forma de alimento si está dentro del ciclo de distribución de cualquier empresa. Contiene mandatos sobre higiene, etiquetado, muestreo, certificaciones de importación y exportación. Hay que mencionar que esta regulación no sustituye ni da una alternativa a la regulación nacional, cada estado tiene su propia legislación cuyos ciudadanos tienen que cumplir, como España con la Ley Orgánica 33/2011 de Salud Pública o la Ley 17/2011 de Seguridad Alimentaria. Existe una comisión para el *Codex* que trabaja en la evolución y adaptación de la normativa dentro del órgano estructurado por miembros cuyo deber es localizar y exponer al resto de miembros la nueva y próxima información y sus posibles efectos sobre la situación actual y cómo debe traducirse en la regulación sobre sanidad y seguridad alimentaria³³³⁴.

32 *Acerca del Codex*. Acerca del Codex | CODEXALIMENTARIUS FAO-WHO. (s.f.). Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/about-codex/es/>

33 *Acerca del Codex*. Acerca del Codex | CODEXALIMENTARIUS FAO-WHO. (s.f.). Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/about-codex/es/>

34 *Comisión del Codex Alimentarius (CAC)*. Acerca | CODEXALIMENTARIUS FAO-OMS. (s.f.).

7.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria podría definirse como las medidas adoptadas por las empresas durante todo el ciclo, desde la producción hasta su venta, para garantizar la inocuidad de sus productos una vez consumidos y digeridos por los consumidores. La base de la higiene y la seguridad alimentaria se basa en los métodos de manipulación de alimentos, la limpieza, la temperatura, la cocción, la prevención y el control de la contaminación de los alimentos. Más de 200 enfermedades conocidas se transmiten a través de los alimentos³⁵.

Por estos motivos se han creado medidas para garantizar la calidad de los alimentos “de la granja a la mesa” que se transmiten a los ciudadanos a través de certificados homologados o alertas sanitarias en las que nos centraremos en los siguientes puntos.

7.2.1. CERTIFICADOS APROBADOS

La ISO 22000 es una norma internacional que ³⁶establece los estándares de un sistema de gestión segura de los alimentos que incluye a todas las organizaciones de la cadena alimentaria. Comenzando con la Certificación del Sistema de Seguridad Alimentaria FSSC 22000 para la ³⁷ gestión de la seguridad y calidad de los alimentos, siendo un plan reconocido internacionalmente para certificar el cumplimiento del umbral establecido aplicable a todas las industrias relacionadas con la alimentación.

Además, el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP)³⁸ es un plan de gestión de riesgos utilizado para manejar los riesgos de seguridad alimentaria. Este plan permite a las empresas localizar la amenaza y establecer controles para supervisarlos durante todo el proceso de producción y suministro. Este plan cumple con los requisitos de la misión del *Codex Alimentarius* de la OMS y la FAO de unificar las regulaciones, directrices y códigos de prácticas alimentarias internacionales para garantizar un sistema de comercio justo y seguro.

7.2.2 ALERTAS SANITARIAS

Con el fin de proteger la salud humana y poder manejar los riesgos alimentarios para la salud de los consumidores, la³⁹ Unión Europea ha puesto

Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/cac/about-cac/es/>

35 Departamento de Inocuidad de los Alimentos, Zoonosis y Enfermedades de Transmisión Alimentaria. (n.d.). *Manual sobre las Cinco Claves para la inocuidad de los Alimentos - UPN*. Consultado el 5 de diciembre de 2022 en:

https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25505/manual_keys_es.pdf

36 *ISO 22000 Certificación en Seguridad Alimentaria (SGSA)*. BSI. (s.f.). Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.bsigroup.com/es-ES/ISO-22000-Seguridad-Alimentaria/>

37 *FSSC 22000: Sistema de Seguridad Alimentaria*. BSI. (s.f.). Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.bsigroup.com/es-ES/fssc-22000-sistema-seguridad-alimentaria/>

38 *Sistema HACCP: Riesgos de Seguridad Alimentaria*. BSI. (s.f.). Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.bsigroup.com/es-ES/HACCP-Riesgos-de-Seguridad-Alimentaria/>

39 *Red de Alerta Alimentaria*. Aesan. (2022, 12 de enero). Consultado el 5 de diciembre de 2022

en marcha un sistema coordinado de alerta alimentaria, que luego es aceptado por estados miembros como España.

Debido a los artículos 50 y 52 del Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo y en España al artículo 25 de la Ley 17/2011 de Seguridad Alimentaria y Alimentaria existe un sistema coordinado de alertas sanitarias alimentarias basado en los principios marcados por la citada legislación.

7.2.3. SEGURIDAD ALIMENTARIA EUROPEA.

Los Libros Verdes son documentos publicados por la Comisión Europea para estimular el debate sobre cuestiones específicas a nivel de la Unión Europea (UE). Invitan a las partes interesadas (organismos o individuos) a participar en un proceso de consulta y debate sobre la base de las propuestas que presentan. Los Libros Verdes pueden conducir a procesos legislativos que luego se reflejan en los Libros Blancos.⁴⁰

Tanto el Libro Verde como el Libro Blanco se actualizan constantemente. Por ejemplo, el Libro Blanco sobre seguridad alimentaria codificado por 51999DC0719 en ⁴¹el año 2000, pide la creación de una agencia de seguridad. Como resultado, la EFSA se creó en 2002. Más tarde, en 2005, se creó el ECDC, la versión europea del CDC estadounidense.

8.- SALUD AMBIENTAL

Todo el planeta y sus ecosistemas están actualmente en peligro, y se debe principalmente a la acción humana que contamina e invade la naturaleza. La contaminación natural es insignificante y reversible en comparación con la influencia de los humanos. Estamos viviendo en una realidad donde el cambio climático ya está encima de nosotros, las personas necesitan migrar a otras partes de sus países o fuera de ellos debido a las consecuencias de eventos extremos de cambio climático, como el aumento del nivel del mar, los ciclones, la sequía prolongada y más.

La deforestación, con la tala para nuevas áreas urbanas, la ganadería o la minería, es incomparable al daño de incendios naturales o enfermedades forestales. Las consecuencias de esta acción egoísta por parte de los humanos se traducen en una alteración del ciclo del agua, desertificación, pérdida de hábitat para los animales, aridez de la tierra. ⁴² También significa que los animales se ven obligados a buscar refugio, lo que los hace acercarse a la

en https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/seccion/alertas_alimentarias.htm

40 *Libro Verde*. EUR. (n/d.). Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/glossary/green-paper.html>

41 EUR-Lex. (s.f.). *51999DC0719*. EUR. Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX%3A51999DC0719>

42 Sólo, I. (2021, Enero 27). *DEFORESTACIÓN: Qué Es, causas, consecuencias y cómo evitarla*. *ecologiaverde.com*. Obtenido Diciembre 5, 2022, De <https://www.ecologiaverde.com/causas-de-la-deforestacion-258.html>

civilización, trayendo más patógenos que afectan a los animales domésticos o a las personas que viven allí, trayendo zoonosis.

En el caso de la contaminación del aire, el agua y ⁴³ el suelo por causas intencionadas, estos elementos contienen ahora sustancias diferentes de las que los componen y que son peligrosas para los seres humanos, trayendo consecuencias adversas como problemas respiratorios o de fertilidad, enfermedades cardiovasculares, problemas en el desarrollo cognitivo o cáncer.

El cambio climático ya está ocurriendo, el mundo es 1,1°C⁴⁴ más caliente que el siglo pasado, y se espera que aumente hasta alcanzar los 2,8°C de media, cuando es comúnmente conocido que el objetivo de los países a nivel internacional es mantenerse por debajo de 1,5°C. Los combustibles fósiles están arrastrando la tierra cerca de ser inhabitable.

8.1. PACTO VERDE

El nuevo acuerdo verde es un enfoque legislativo presentado por los Estados Unidos para abordar conjuntamente el problema del cambio climático y la disparidad económica y social. Tiene el objetivo de descarbonizar la industria estadounidense en 10 años y lograr tener un nivel neto de cero emisiones. Se trata de adaptar la industria, la agricultura y la construcción a los nuevos patrones de consumo, tratando de proteger la pérdida de puestos de trabajo debido a una nueva economía descarbonizada⁴⁵.

El Pacto Verde Europeo es un conjunto de iniciativas políticas para someter a la UE a una transición ecológica con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática para 2050. Estas iniciativas incluyen regulaciones sobre el clima, la energía, el transporte, la agricultura, las industrias y más. Ahora la UE y todos sus estados miembros se han comprometido a reducir las emisiones de gases en un 55% para 2030. Cuando se aplican, las iniciativas y reglamentos que entran dentro son licitaciones y serán evaluados por el Consejo Europeo⁴⁶.

Para aprobarlos, hay un camino legislativo estricto a seguir a través de los organismos europeos. En primer lugar, hay un borrador con la propuesta que se envía tanto al Consejo como al Parlamento. El Consejo mantendrá un debate técnico con expertos y sus puntos de vista sobre la propuesta. Sobre la base

43 -, P. K. V. G., Por, -, & Gaitán, K. V. (2016, Julio 1). *La contaminación Del Agua, Suelo y Aire: Causas y consecuencias*. Periódico El Campesino – La voz del campo colombiano. Obtenido Diciembre 5, 2022, De <https://elcampesino.co/la-contaminacion-del-agua-suelo-y-aire-causas-y-consecuencias/>

44 Unido Naciones. (n/d.). *¿Qué es el cambio climático?* | *naciones unidas*. Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>

45 GETTY, M. W. /, ANTONIO CERRILLO MADRID12/12/2019 08:00Actualizado a 12/12/2019 09:29, Cerrillo Madrid, A., Reuters, W. R. /, & Cervera, X. (2019, Diciembre 12). *New Green Deal, Inspiración Norteamericana Para Saldar La Ecuación Climática*. La Vanguardia. Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.lavanguardia.com/natural/cambio-climatico/20191212/472186187214/green-new-deal.html>

46 Consejo Europeo. (s.f.). *Pacto Verde Europeo - Consilium*. Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.consilium.europa.eu/en/policies/green-deal/>

del debate, en el seno del Consejo, el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) intercambia puntos de vista para preparar un acuerdo del Consejo para cada iniciativa. Los ministros de cada uno de los 27 estados miembros se reunirán para discutir la propuesta hasta que haya un acuerdo conjunto sobre cada uno de ellos. Una vez alcanzado este acuerdo, comienzan los diálogos tripartitos, que son reuniones entre el Consejo, el Parlamento y la Comisión. Estas reuniones son para que los organismos concilien sus posiciones en una sola, lo que conducirá a la redacción del texto (por parte del Consejo y el Parlamento) que reúne las opiniones de las principales partes interesadas de la UE en una ley que será aplicada por todos los estados miembros⁴⁷.

9.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El concepto Una salud, implica el diseño e implementación de programas, políticas, leyes e investigaciones en las que los especialistas en los campos especificados colaboran en salud pública, salud animal, sanidad vegetal y medio ambiente, uniendo fuerzas en una sola salud. Porque bacterias, hongos, parásitos y virus afectan tanto a animales como a humanos cuando viven en el mismo ecosistema. El esfuerzo de un sector es inútil para prevenir o eliminar el problema. No estamos hablando de tres tipos de salud, sino sólo de uno.

A primera vista, pensamos en los profesionales de la salud y principalmente en los veterinarios como los principales actores involucrados. No es casualidad que el precursor del concepto *One Health* fuera un veterinario y los que parecían, en principio, estar más involucrados en garantizar que este enfoque no declinara eran profesionales de este sector. Recordemos que el 60% de las enfermedades infecciosas humanas son de origen animal. Los médicos, farmacéuticos y otros profesionales de la salud parecen tener una actitud más reactiva y siempre en un entorno interdisciplinario con otros sectores.⁴⁸

A medida que avanza el estudio, vemos que el rango de personas involucradas puede extenderse hasta el infinito. Es necesario considerar no solo las causas y consecuencias en humanos y animales, sino también en su entorno y ecosistema, extendiéndose luego a especialistas ambientales, científicos, agentes forestales, ecologistas, todas sus asociaciones privadas o gubernamentales que hacen que existan posiciones diferentes y conflictivas en este sector y frente al mencionado sector de la salud.

Pero no acaba aquí, quienes realmente podrán hacer realidad la teoría serán los políticos y sus derivados (abogados, financieros, administrativos...) quienes

47 *Objetivo 55: Cómo transformará la UE Los Objetivos Climáticos en Legislación*. Consilium. (27 de septiembre de 2022). Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/fit-for-55-how-the-eu-will-turn-climate-goals-into-law/>

48 *Salud y bienestar animal - Woah - Mundo Organización para la Sanidad Animal*. WOA. (2022, 20 de junio). Consultado el 4 de diciembre de 2022 en <https://www.woah.org/en/what-we-do/animal-health-and-welfare/>

acelerarán o ralentizarán su actividad con respecto a los compromisos de Una salud, dependiendo de la proximidad de las próximas elecciones o intereses partidistas. Si ahora hablamos de tres tipos de salud que luchan con cada actor del sector privado o público, en el futuro tendremos que cambiar el paradigma al revés, y tendrán que ser los diferentes sectores los que conjuntamente proporcionen una única respuesta sanitaria.

9.1. SECTOR VETERINARIO

El lema veterinario dice: “*Higia pecoris, salus populi*” (La higiene animal es salud humana). Si reconocemos que el control de patógenos zoonóticos en su origen animal es la solución más eficaz y económica, la elaboración e implementación de estrategias globales de prevención será la forma de actuar. Louis Pasteur dijo: “El médico ha cuidado históricamente del hombre y el veterinario ha cuidado de la humanidad”.⁴⁹

Mientras no asociemos a los veterinarios con la curación animal, será difícil integrarlos como interlocutor válido en emergencias sanitarias. Curiosamente, esta es una tarea relativamente fácil para los enfoques a largo plazo para la prevención de la salud. ¿Cómo revertir esta situación? Mientras no seamos conscientes de la necesidad de un experto en la prevención de zoonosis como elemento principal del concepto “de la granja a la mesa” (desde el origen hasta el consumo), no habrá un punto de partida para el desarrollo de la filosofía *One Health*. Entonces, ¿su falta de visibilidad es interna o externa? Por lo que se ha investigado, parece que la capacidad de asociación es mucho menor en este sector profesional en comparación con los médicos o farmacéuticos. Hay una falta de notoriedad y exposición de sus beneficios a medio y largo plazo. Asociamos mentalmente a los veterinarios con el trabajo aislado y en absoluto introducido en organismos gubernamentales y/o políticos. Parece que los colegios veterinarios o las asociaciones nacionales miran más hacia adentro que hacia afuera y solo ahora con múltiples enfermedades animales en este siglo hay una oportunidad de ganar relevancia más allá del campo profesional e ir a nuevos campos legislativos. ¿Por qué en las universidades no hay una asignatura de Salud Planetaria, de Una Salud? ¿Y por qué no uno de legal? No a modo de memorización de leyes existentes, sino como una invitación a ser parte de ellas, mejorándolas y haciendo de la regla, la ley.

9.2. ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS

A nivel mundial tenemos los organismos, no vinculantes, pero que establecen las directrices globales y que están dentro del marco de la ONU. La OMS y la WOAHA son las principales, pero estas tienen en cascada o en paralelo una serie de entidades relacionadas, por mencionar algunas: FAO, WAHIS, GBADS, OHHLEP (*One Health High Level Experts*).

49 Conferencia de la Sra. Ángeles Calvo Torras en el Royal Médicos Academia de España, vol. 5 entumecido. 3 (2020) página 456 “La pandemia de SARS-COV-2 desde una perspectiva veterinaria”

Cada país tiene agencias dependientes del Ministerio de Salud o Agricultura en relación con la seguridad alimentaria o zoonosanitaria. En los EE. UU., el CDC, y su réplica en Europa ECDC, la Inspección Alimentaria Canadiense o su réplica en Europa EFSA con sus numerosas sub-agencias y organizaciones. No podemos olvidar que los gobiernos cambiantes no podrán llevar a cabo las reglas y leyes acordadas si no es por los fondos económicos provenientes de organismos como el FMI o el BCE de la UE.

Además, no podemos olvidarnos de las agencias centradas en el concepto *One Health*, en su mayoría privadas, que, con base científica, quieren participar, ayudar y colaborar para que todos avancemos hacia una visión única.

9.3. CONCLUSIONES

La visión antropomórfica de la salud está desfasada, debemos iniciar una vida armónica con nuestro entorno que nos permita actuar ante futuros retos climáticos, virológicos y epidemiológicos. Cuando hablamos de enfermedad o salud, lo primero que pensamos es en la curación, muchas veces solo sintomáticamente o en el tratamiento o en la causa de esa enfermedad (un virus, una bacteria), pero casi nunca en el origen de la enfermedad. Como siempre, prevención después de curar. El veterinario está plenamente cualificado y debe tener la visibilidad y el reconocimiento para ejercer el liderazgo necesario.

El cruce entre organizaciones globales, estableciendo directrices, puede ser efectivo y eficiente con agencias estatales que son vinculantes, lo que resulta en una regulación que puede llegar a ser global e incluso en coordinación con entidades ambientales. Pero cuando lo cruzamos con los gobiernos, con sus prioridades, intereses y entidades supranacionales los resultados pueden verse alterados o ralentizados.

La realidad que nos ha sobrevenido en los últimos años, por desgracia, ha llevado finalmente a una concienciación. Una salud que determina que, países, organizaciones y economía, se muevan en la misma dirección hacia un horizonte con planes, estrategias y fechas (como en el caso de Bélgica). El cambio climático con sus consecuencias, las migraciones, las enfermedades de origen animal o alimentario, la resistencia a los antibióticos es la evidencia de la necesidad de un organismo coordinador, no privado, ejecutivo, a nivel mundial, capaz de simplemente hacer cumplir la legislación local que, si se aplica correctamente, es la base de la prevención, el punto de partida para un resultado óptimo. Porque los principales problemas del mundo son globales, como el cambio climático, y solo pueden resolverse globalmente con la ayuda de todos los países, desde los Estados Unidos o China, des de los países más evolucionados hasta aquellos en vías de desarrollo. La frase “Piensa globalmente, actúa localmente”⁵⁰ tiene

50 Fundación Wikimedia. (2022, 18 de enero). *Piensa globalmente, Actúa Localmente*. Wikipedia. Consultado el 10 de diciembre de 2022 en https://es.wikipedia.org/wiki/Piensa_globalmente%2C_act%C3%BAa_localmente

en este ámbito todo su sentido y debería aplicarse a la mayor brevedad posible.

Ciertamente no podemos ser pesimistas porque el futuro nos obligará a tomar medidas. Tal vez sea por una mayor exposición en los medios de comunicación o porque es más importante que las muertes por epidemias, pero la recurrente COP27 (convención de la ONU sobre el cambio climático) celebrada a mediados de noviembre es un ejemplo de que la globalización por intereses comunes está lejos de ser creíble. Algunos de los países más contaminantes no asistieron, como China, Rusia o India. Y algunas personalidades icónicas tampoco asistieron porque no creen en la eficacia de estas reuniones.⁵¹

El concepto *Una salud*, considera la diferente velocidad de reacción de cada continente. Solo es preciso observar de dónde provienen los orígenes de las últimas zoonosis o dónde son más graves los efectos del cambio climático. Pero no vayamos tan lejos, la guerra en Ucrania ha movilizó a familias enteras... con sus mascotas, incluidos los perros, y Ucrania es un país que sufre de rabia.

Parece que la financiación es factible, la legislación está escrita, pero desafortunadamente, serán los contratiempos y avatares a los que debemos enfrentarnos los que harán efectiva la estrategia *Una salud*, con la colaboración e implicación de todos

51 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2022. unfoundation.org. (s.f). Consultado el 5 de diciembre de 2022 en: https://unfoundation.org/cop27/?gclid=Cj0KCQiAyracBhDoARIsACGFcS6shFRRTyHRHcJx-nI8BXM-3uRTqJa5ByYr2Ui74GvTVGr5gingWzz0aArOIEALw_wcB

REVISTA BERESIT

NORMAS DE EDICIÓN PARA AUTORES DE ARTÍCULOS

PRESENTACIÓN DEL TEXTO

El envío de un artículo a la Revista BERESIT de la Cofradía Internacional de Investigadores lleva consigo la aceptación por parte del autor de las siguientes normas:

Los originales que se quieran publicar se enviarán en soporte informático, en formato Word a la siguiente dirección:

publicaciones@cofradiainternacionaldeinvestigadores.com

con copia a

cofradia@cofradiainternacionaldeinvestigadores.com

haciendo constar en el cuerpo del correo los siguientes datos:

Título del artículo en la lengua original y en inglés

Autor/es: apellido y nombre, Institución a la que pertenece y categoría profesional.

Dirección/es de correo electrónico

Materia o materias a las que se puede adscribir el artículo

Si es inédito

Número de identificación ORCID (para aquellos autores que lo tengan).

El texto normal se escribirá en letra Times New Roman 12, el título se escribirá en mayúsculas y centrado, la letra en tamaño 14, las citas irán en tamaño 11; y las notas, en tamaño 10. Todo ello con interlineado simple. El párrafo será el ordinario, sangrado a 1 centímetro

Las ilustraciones serán facilitadas por los autores, también en soporte informático, preferentemente en formato JPG o TIFF, con una resolución superior a los 300 píxeles, y deben estar claramente identificadas para su inclusión en el texto.

Se admitirá, como máximo, una ilustración por cada dos páginas de texto. La revista se reserva el derecho a rechazar aquellas ilustraciones que no tengan una calidad suficiente para su reproducción y en ningún caso asumirá el coste de los derechos de reproducción.

En la primera página del artículo se especificarán con claridad su título en español y en inglés, el nombre y apellidos del autor y su filiación académica o institucional (que será la que se consigne en caso de publicarse), correo electrónico y número ORCID para aquellos autores que lo tengan.

A continuación, y en la misma página, se incluirán un breve resumen (inferior a cien palabras) y las palabras clave (no más de seis); resumen y palabras claves irán también traducidos al inglés (Abstract y Key words).

A continuación, se incluirá un SUMARIO en aquellos trabajos en los que haya una división en epígrafes y subepígrafes, con los títulos de éstos.

La revista BERESIT acusará recibo de los originales que le lleguen y cumplan las presentes normas de edición; en caso de no cumplirlas, se le indicará al autor para que proceda a su subsanación.

La aceptación de una colaboración será comunicada a los autores en un plazo no superior a tres meses.

La revista BERESIT tiene su propia maquetación, común para todos los artículos, por lo que el autor asume que en caso de ser publicado el suyo también será adaptado a ella.

Las llamadas a las notas a pie de página se harán mediante números arábigos consecutivos volados (superíndice), situados tras la última letra del término anotado, sin dejar espacio en blanco.

Las citas literales de otros trabajos se situarán en el propio párrafo, entrecomilladas (« »), cuando sean de corta extensión; las citas de más de dos líneas se escribirán en caja reducida, esto es, sangradas por la izquierda y separadas por una línea en blanco del párrafo anterior y otra del párrafo posterior y sin entrecomillar, cambiando el tamaño de letra a tamaño 11.

Si al citar un texto se suprimiese algún fragmento de él, se sustituirá siempre por medio de puntos suspensivos entre corchetes: [...]

Las apostillas o precisiones que se considere imprescindible introducir en el texto citado para su mejor inteligibilidad se consignarán preferentemente en nota a pie de página; de no ser así, figurarán también entre corchetes, de modo que siempre quede bien identificado lo que suprime o añade el autor del artículo.

Se evitarán las abreviaturas innecesarias. La primera vez que se cite un fondo o una publicación que vuelva a aparecer con posterioridad se consignará el

nombre completo, poniendo entre paréntesis la abreviatura que será utilizada en posteriores ocasiones. Ejemplo: Archivo Histórico Nacional (AHN). Se evitarán siempre las siglas que puedan conducir a error, que se presten a diferentes interpretaciones o que no respondan a las palabras a las que reemplacen.

Los gráficos, mapas, cuadros estadísticos, tablas, ilustraciones, irán siempre acompañados de la mención lo más precisa posible a sus fuentes de procedencia.

El autor evitará incorporar las ilustraciones en el texto presentado a la Cofradía Internacional de Investigadores, limitándose a consignar adecuadamente el lugar en que considere conveniente que sean emplazadas ([ILUSTRACIÓN 1], [CUADRO II]), teniendo en cuenta que su colocación podría alterarse si así lo exigiese el ajuste tipográfico.

Se incluirá, al final del artículo, un apartado con las Referencias Bibliográficas utilizadas en el texto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias bibliográficas se harán solamente en notas a pie de página, según el modelo siguiente:

Libros: Apellido/s del autor o autores en versales, inicial del nombre del autor, (2005) título del libro en cursiva, lugar de publicación (en su idioma original –Milano, London...-), editorial y año. Ejemplo: BALDELLOU, M. A., (2005) *Los Ferrero. Arquitectos en Madrid*, Madrid, Novum Comunicación Gráfica, pp. 13-14.

Publicaciones periódicas: Apellido/s del autor o autores en versales, inicial en versales del nombre del autor, ejemplo A., título del artículo entrecomillado, nombre de la publicación en cursiva, número de la publicación, año entre paréntesis, páginas: CARDERERA, V., «Dos palabras contra la manía de reformar los edificios antiguos», *Revista Hispano-Americana*, nº I, (1848), pp. 225-228.

Obras colectivas: Apellido/s del autor o autores en versales, inicial del nombre del autor, ejemplo A. (1995) título de la colaboración entrecomillado, nombre del director, coordinador o editor seguido de la correspondiente abreviatura (ed.), (coord.), (dir.), (ed.), (coords.), (eds.), título de la obra colectiva en cursiva, datos de edición de la obra. MUTO, G., (1995) «Il governo della Hacienda nella Lombardia spagnola», en PISSAVINO, P.; SIGNOROTTO, G. (a cura di), *Lombardia borromaica, Lombarda spagnola. 1554-1659*, Roma, Bulzoni, pp. 265-302.

Se omitirán las referencias *Ibid.*, *Op. cit.* o similares, incluso en notas consecutivas, consignándose las referencias, cuando estas se repitan, de modo abreviado:

Primera vez: CABRERA DE CÓRDOBA, L. (1857) *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, p. 145.

Posteriores apariciones: CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Relaciones...*, p. 147.

NOTAS A PIE DE PÁGINA

Las notas se realizarán a pie de página, introducidas por número superíndice colocado antes de los signos de puntuación, y su texto irá en tamaño 10 (con párrafo sangrado a 1 centímetro e interlineado simple).

PROCESOS DE EVALUACIÓN

Los artículos que se ofrezcan para su publicación deberán ser originales, inéditos y no encontrarse, en el momento de su envío y en un plazo de tres meses, sometidos a su evaluación o consideración por ninguna otra publicación.

El Consejo de Redacción someterá los artículos recibidos a un proceso de evaluación por pares, hecha por especialistas en la materia. La evaluación será anónima: los evaluadores no sabrán de quién es el artículo que recibe, ni el autor quién ha evaluado su artículo.

El Consejo de Redacción, de acuerdo con los informes recibidos, decidirá si procede la publicación del artículo, solicitando en su caso a los autores las modificaciones sugeridas por los evaluadores.

Cada número de la revista publicará la lista de evaluadores de los artículos contenidos en ella, especificando solo su nombre, apellidos y filiación institucional y siempre en el caso de que den su conformidad.

CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Los autores recibirán las pruebas de imprenta para su corrección, debiendo remitirlas a la revista, una vez corregidas, en el plazo de una semana.

No se admitirán modificaciones sustanciales respecto a los textos presentados originalmente por los autores; las correcciones de las pruebas deberán limitarse a los errores tipográficos detectados.

La corrección de las segundas pruebas será realizada por la revista.

DERECHOS DE REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

Los autores ceden a la revista BERESIT los derechos de reproducción. Esta cesión tiene por finalidad la protección del interés común de autores y editores. La revista se reserva el derecho de difundir los artículos, total o parcialmente, en medios digitales y por Internet.

Este libro se acabó de imprimir
en Madrid el día
31 de octubre
de 2023.

